**CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023**




**PERIODO DEL INFORME**

**01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

**REVISION Y APROBACION**

| | | |
|---|---|---|
| Objeto de Interventoría: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | |
| Título de Documento: | informe de Interventoría No 07 (01 de noviembre del 2024 al 30 de noviembre del 2024) | |
| Documento No: | INFM-007 | |
| **APROBACION** | | |
| | Nombre: | **ING. JIMMY ANDRES TORRES CASTRO** |
| Responsable por la elaboración: | Firma: |  |
| | Fecha: | 02-12-2024 |
| | Nombre: | **ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** |
| Vo Bo representante legal: | Firma: |  |
| | | 02-12-2024 |

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 5

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO ..... 6
2.1 Generalidades del contrato ..... 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción ..... 7
2.3 Análisis inicial de costos del contrato de interventoria para el contrato ..... 8
2.4 Organigrama del contrato ..... 9
2.5 Avance en Tiempo ..... 9
2.6 Avance de Ejecución contrato de obra ..... 10
2.7 Resumen de interventoria ..... 12
2.8 Justificación ..... 12
2.9 Aspectos Técnicos ..... 13

3 ASPECTOS FINANCIEROS ..... 14
3.1 Control Presupuestal ..... 14
3.2 Avance Financiero ..... 15
3.3 Anticipo ..... 15

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS ..... 18
4.1 Cronologia contractual ..... 18
4.2 Control de Pólizas ..... 18
4.3 Actas generadas ..... 19
4.4 Comités de Obra y Reuniones ..... 19
4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales ..... 19
4.6 Instalaciones administrativas ..... 22
4.7 Equipos de topografia ..... 22
4.8 Ensayos de laboratorio ..... 23
4.9 Transporte ..... 26

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA ..... 26
5.1 Actividades Básicas ..... 26
5.2 Funciones principales realizadas ..... 27
5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra ..... 28
5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación ..... 28
5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución ..... 28
5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social ..... 29
5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo ..... 29

5.8 Seguimiento y control al plan de calidad ..... 29
5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial ..... 29
5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito ..... 30
5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista ..... 30
5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental ..... 30
5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas ..... 30
5.14 Seguimiento y control programa de gerencia ..... 31

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ..... 31

7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS ..... 43

8 CONCLUSIONES ..... 43

9 ANEXOS ..... 45
9.1 Registro Fotográfico ..... 46
9.2 Actas de comité de obra. ..... 47
9.3 Informes semanales ..... 48
9.4 Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social Interventoria ..... 49
9.5 Correspondencia enviada y recibida. ..... 50
9.6 Informe de inversión recursos de anticipo ..... 51
9.7 Copia de bitácora de obra. ..... 52
9.8 Certificaciones varias ..... 53
9.9 Informe de especialistas ..... 54
9.10 Soportes de costos interventoria ..... 55

10 CUADROS ANEXOS ..... 56
10.1 Control estado general del tiempo. ..... 57
10.2 Control ensayos de laboratorio ..... 58
10.3 Control personal de Interventoria ..... 59
10.4 Control seguridad industrial ..... 60
10.5 Control correspondencia ..... 61
10.6 Control equipos ..... 62
10.7 Control implementación plan de manejo ambiental ..... 63
10.8 Control implementación plan de manejo de trafico ..... 64
10.9 Control implementación plan de calidad ..... 65

## 1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de acacias mediante proceso contractual No CM-OCA-013-2023 y resolución de adjudicación No 203 del 22 de diciembre de 2023 suscribió el contrato de interventoría 978 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** cuyo contratista obra como persona natural y es **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796.

El objetivo del presente informe es certificar la ejecución de las labores de seguimiento financiero, administrativo, jurídico y técnico con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato de obra No 929 de 2023 cuyo objeto contractual es "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 32 de la ley 80 de 1993 el cual señala: " *...En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto...*" Igualmente se hizo necesario contratar esta interventoría si se tiene en cuenta lo señalado en el parágrafo 1 de articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece: "*...En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría...*".

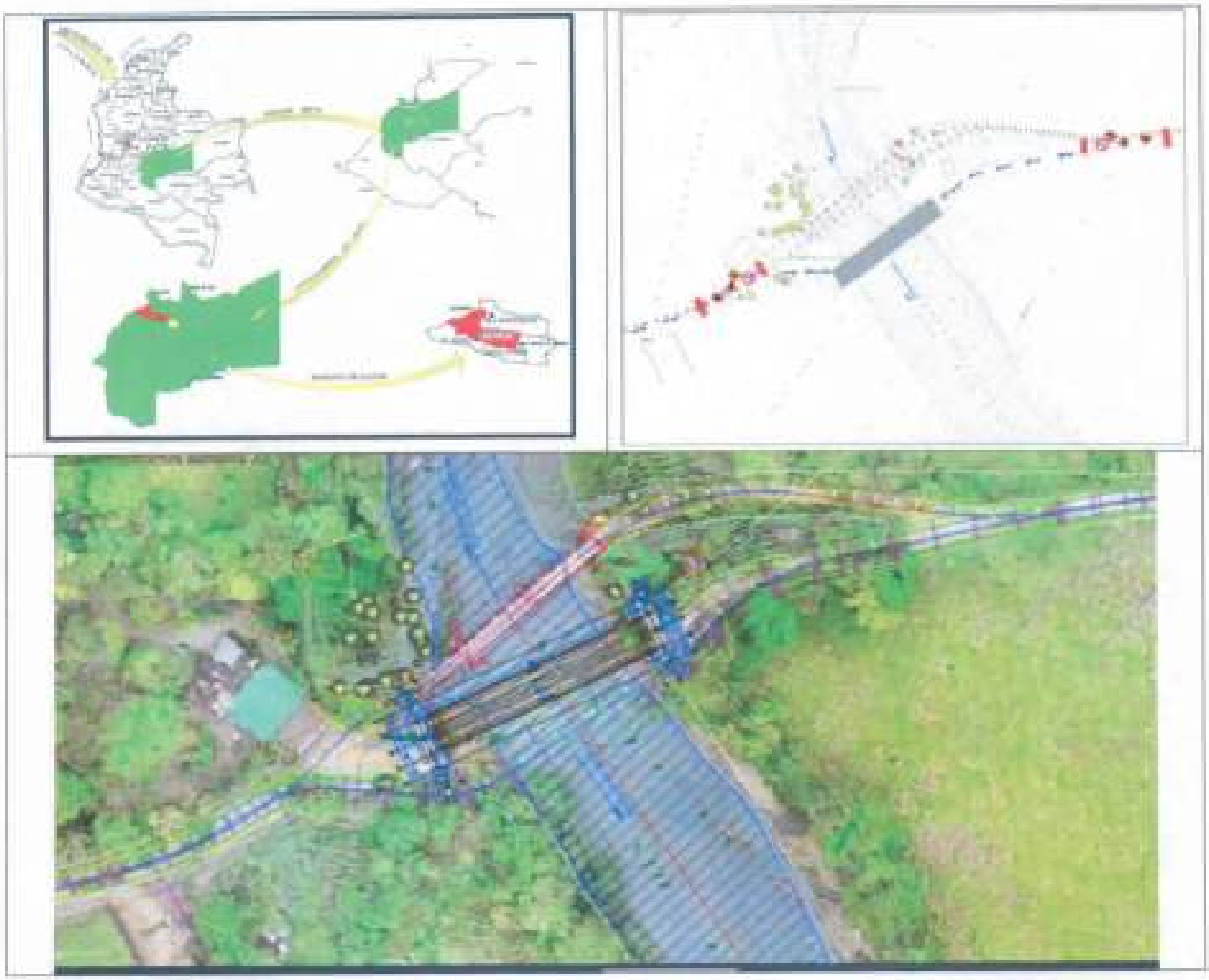
## 2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

### 2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

| | |
|---|---|
| **PROCESO CONTRACTUAL:** | CM-OCA-013-2023 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | ALCALDIA DE ACACIAS |
| **RESOLUCION DE ADJUDICACION** | 203 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **CONTRATO DE:** | INTERVENTORIA |
| **No. DEL CONTRATO:** | 978 DE 2023 |
| **FECHA DE SUSCRIPCION** | 27 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| **VALOR INICIAL:** | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($627.081.787,00) M/CTE |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA<br>NIT No 9.658.796-1 |
| **CORREO ELECTRONICO** | interpuentechichimene@gmail.com |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA** | 9.658.796 DE YOPAL |
| **No. Y FECHA RP INICIAL:** | 5156 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023 |
| **SUPERVISOR:** | IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| **CARGO DEL SUPERVISOR:** | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA |
| **CORREO ELECTRONICO** | infraestructura@acacias.gov.co |
| **APOYO A LA SUPERVISION** | CRISTIAN FUENTES AMADO |
| **CORREO ELECTRONICO** | cristhian.9393@gmail.com |
| **PLAZO INICIAL:** | ONCE (11) MESES |
| **FECHA DE INICIO:** | 27 DE MAYO DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 26 DE ABRIL DE 2025 |

## 2.2 Localización del Proyecto y Descripción



La zona para intervenir se encuentra ubicada en le Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34,4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17,67" O

## 2.3 Análisis inicial de costos del contrato de interventoria para el contrato

| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CANT | CARGO / OFICIO | COSTOS DE PERSONAL | TIEMPO DURACIÓN (mes) | PARTICIPACIÓN (h-mes) | | VALOR PARCIAL ($) |
| (1) | | (2) | (3) | (4) | | (1)*(2)*(3)*(4) = (5) |
| **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** | | | | | | |
| **PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | |
| 1 | INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS | $ 7.690.568,00 | 11 | 50% | $ | 42.298.124,00 |
| 1 | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL | $ 5.905.213,00 | 11 | 100% | $ | 64.957.343,00 |
| 1 | TECNÓLOGO EN HSEQ | $ 3.334.768,00 | 11 | 50% | $ | 18.341.224,00 |
| 1 | INGENIERO AMBIENTAL | $ 5.266.230,00 | 11 | 20% | $ | 11.585.706,00 |
| 1 | INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | $ 5.266.230,00 | 11 | 20% | $ | 11.585.706,00 |
| **PERSONAL TÉCNICO** | | | | | | |
| 1 | TOPOGRAFO | $ 2.302.915,00 | 11 | 40% | $ | 10.133.826,00 |
| **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | | | | | | |
| 1 | CADENERO 1 | $ 1.428.985,00 | 11 | 40% | $ | 6.287.448,00 |
| 1 | OPERARIO | $ 1.449.395,00 | 11 | 100% | $ | 15.943.345,00 |
| | | | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)** | $ | 181.131.720,00 |
| | | | | **FACTOR MULTIPLICADOR (7)** | | 2,1 |
| | | | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)** | $ | 380.376.613,00 |

| CANT | CONCEPTO | UNIDAD | COSTO (5) | INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA | UTILIZACIÓN | VALOR PARCIAL ($) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (8) | | | (9) | (10) | (11) | (8)*(9)*(10)*(11) = (12) |
| **OTROS COSTOS DIRECTOS** | | | | | | |
| **VIATICOS** | | | | | | |
| **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** | | | | | | |
| 1 | CAMIONETA TIPO PICK UP | MES | $ 5.849.422,00 | 100% | 11 | $ 64.343.642,00 |
| 1 | TOPOGRAFIA | MES | $ 3.456.149,00 | 40% | 11 | $ 15.215.856,00 |
| 1 | LABORATORIO - INTERVENTORIAS | MES | $ 9.139.887,00 | 22,9% | 11 | $ 23.023.375,00 |
| 1 | ARRIENDO DE OFICINA | MES | $ 1.500.000,00 | 100% | 11 | $ 16.500.000,00 |
| 1 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO | MES | $ 2.500.000,00 | 100% | 11 | $ 27.500.000,00 |
| | | | | | **SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)** | $ 146.582.873,00 |
| | | | | | **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)** | $ 526.959.486,00 |
| | | | | | **IVA = 19% * (E) = (F)** | $ 100.122.302,15 |
| | | | | | **COSTO TOTAL = (E) + (F)** | $ 627.081.787,00 |

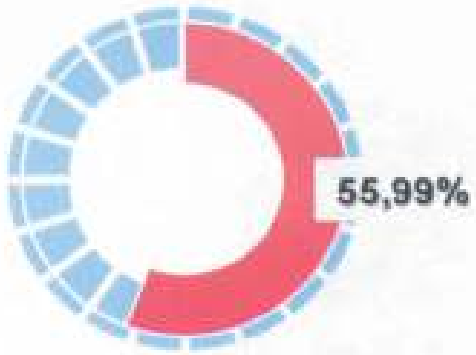
## 2.4 Organigrama del contrato de Interventoria




## 2.5 Avance en Tiempo

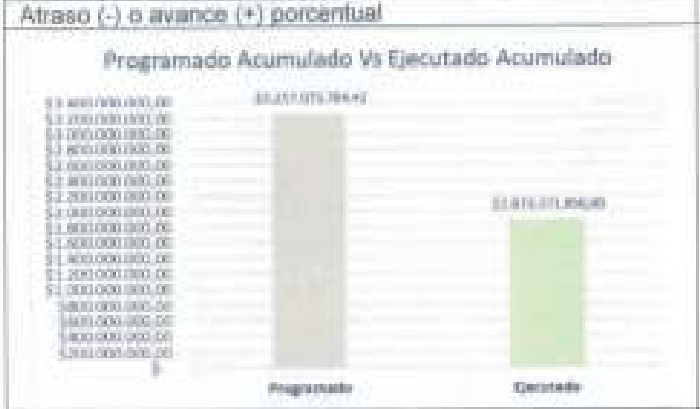
| PLAZO ACTUALIZADO | ACTA DE INICIO | TIEMPO DE EJECUCION AL CORTE | PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO | % EJECUT |
|---|---|---|---|---|
| ONCE (11) MESES | 27/05/2023 | CIENTO OCHENTA Y SIETE (157) DIAS | 55,99% | 13,949% |

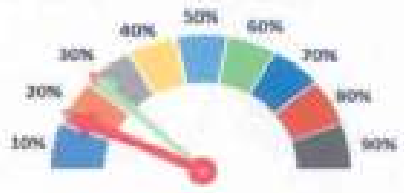
| | |
|---|---|
| FECHA DE INICIO | 27/05/2024 |
| FECHA DE TERMINACION | 26/04/2025 |
| HOY | 30/11/2024 |
| DIAS TRANCURRIDOS | 187,00 |
| MESES TRANCURRIDOS | 6,23333333 |
| PLAZO DIAS | 334,00 |
| PLAZO MESES | 11,00 |
| AVANCE EN TIEMPO DIAS | 55,99% |
| AVANCE EN TIEMPO MESES | 56,67% |



## 2.6 Avance de Ejecución contrato de obra

| RESUMEN DE AVANCE | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR |
| Valor del contrato | $13.430.269.893,00 |
| Valor programado de obra mes 7 | $667.499.751,56 |
| Porcentaje programado de obra mes 7 | 4,97% |
| Valor ejecutado de obra mes 7 | $502.562.395,20 |
| Porcentaje ejecutado de obra mes 7 | 3,74% |
| Valor programado acumulado del contrato mes 7 | $3.257.073.784,41 |
| Porcentaje programado acumulado del contrato mes 7 | 24,252% |
| Valor ejecutado acumulado de obra mes 7 | $1.873.371.855,46 |
| Porcentaje ejecutado acumulado de obra mes 7 | 13,949% |
| Atraso (-) o avance (+) recursos | -$-1.383.701.928,95 |
| Atraso (-) o avance (+) porcentual | -10,303% |



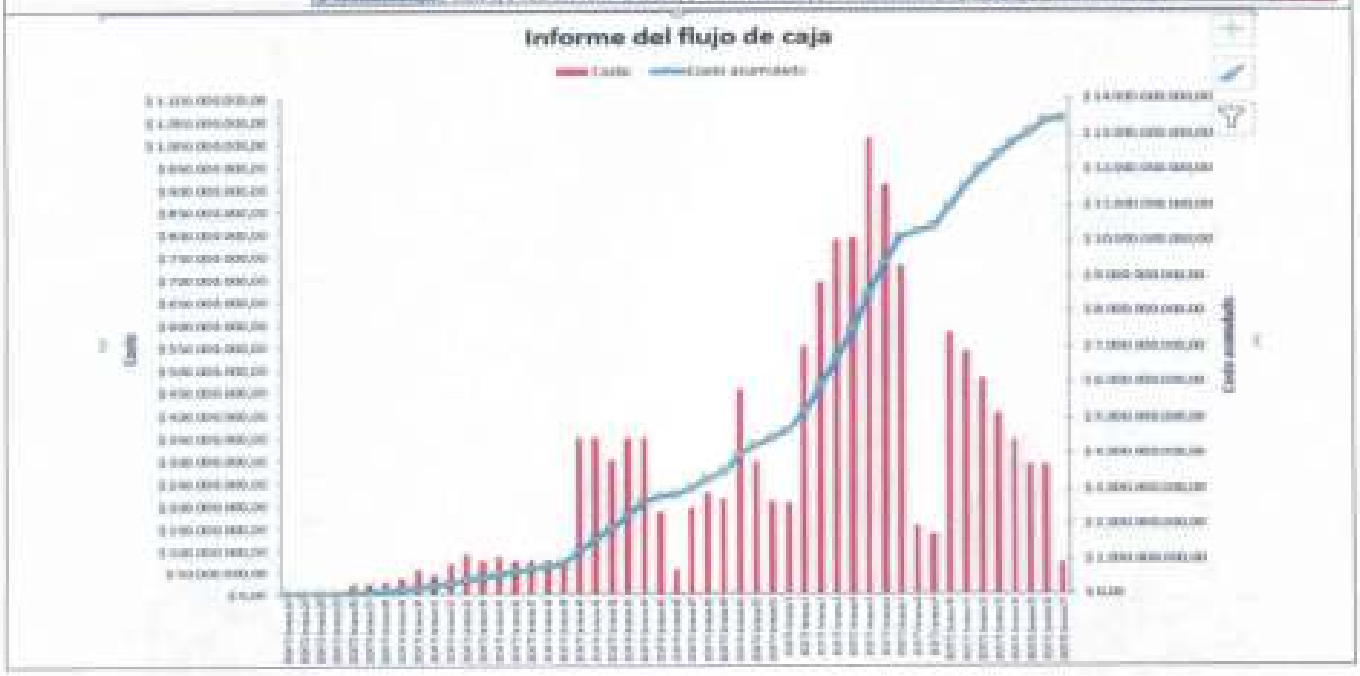


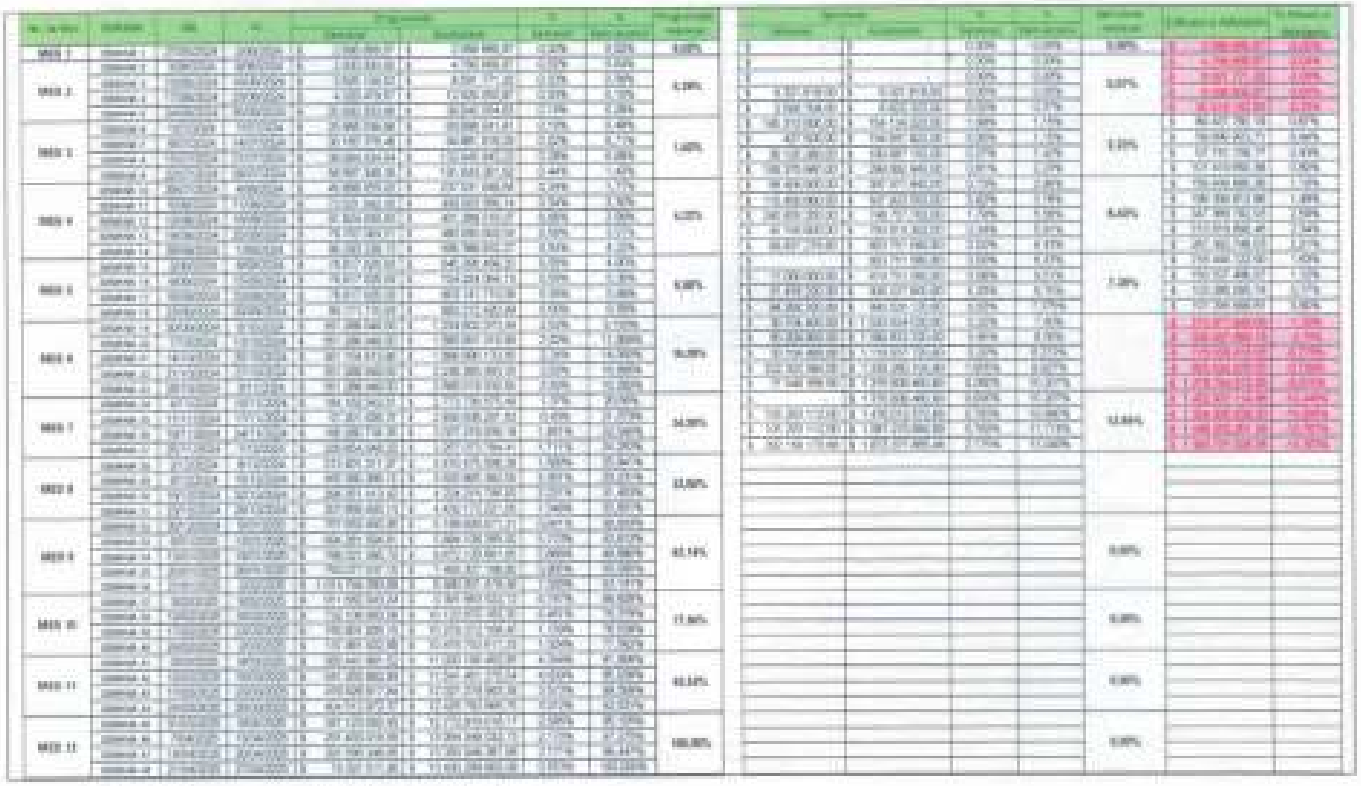





El análisis anterior se realiza con base en la reprogramación presentada y aprobada por interventoria con fecha 01 de diciembre de 2024 y que corresponde a la semana No 27, la cual es más cercana a la fecha de corte del informe, así mismo se toma su avance de cantidades ejecutadas según la misma semana.

| CAPITULO | VALOR CAPITULO INICIAL | % | VALOR PROG POR CAPITULO | % PROG | VALOR EJECUTADO POR CAPITULO | VALOR PENDIENTE POR CAPITULO | % EJECUTADO | ATRASO | ADELANTO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | $ 19.462.709.343,00 | | $ 2.562.127.177,27 | 13,16% | $ 1.865.287.887,00 | $ 8.317.482.644,00 | 17,68% | $ 1.137.326.608,27 | $ - | -13,16% |
| 1.1 PRELIMINARES | $ 372.182.313,00 | 2,23% | $ 21.811.854,09 | 5,86% | $ 135.075.206,00 | $ 137.107.107,00 | 49,63% | $ - | $ 180.261.348,00 | 43,14% |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 11.121.899,00 | 0,48% | $ 29.614.427,19 | 66,40% | $ 27.922.626,00 | $ 21.199.376,00 | 53,94% | $ - | $ 4.307.552,42 | 13,09% |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | $ 1.176.733.837,00 | 5,75% | $ 560.644.288,81 | 56,04% | $ 187.196.780,00 | $ 1.122.987.027,00 | 14,33% | $ 715.007.608,81 | $ - | -34,92% |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | $ 564.186.302,00 | 2,73% | $ 61.028.724,00 | 10,34% | $ - | $ 564.786.302,00 | 0,00% | $ 41.205.734,00 | $ - | -10,34% |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | $ 8.249.930.875,00 | 61,40% | $ 1.900.629.270,19 | 23,75% | $ 1.664.557.681,00 | $ 6.364.972.164,00 | 19,00% | $ 474.480.898,19 | $ - | -3,75% |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 284.344.280,00 | 1,50% | $ - | 0,00% | $ - | $ 284.344.280,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 2 VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUAYABITAS | $ 2.857.560.550,00 | | $ 291.079.948,11 | 1,96% | $ 570.189,00 | $ 2.856.990.361,00 | 0,02% | $ 227.569.721,11 | $ - | -7,94% |
| 2.1 PRELIMINARES | $ 3.195.845,00 | 0,22% | $ 3.195.845,00 | 100,00% | $ 571.000,00 | $ 2.624.179,00 | 19,09% | $ 2.624.179,00 | $ - | -81,91% |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 880.519.181,00 | 6,16% | $ 62.139.315,43 | 5,84% | $ - | $ 880.519.181,00 | 0,00% | $ 62.139.315,43 | $ - | -5,84% |
| 2.3 PLUVIAL | $ 280.711.602,00 | 2,25% | $ 1.966.212,47 | 0,70% | $ - | $ 280.711.602,00 | 0,00% | $ 1.966.212,47 | $ - | -0,70% |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | $ 374.928.372,00 | 2,39% | $ - | 0,00% | $ - | $ 374.928.372,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN | $ 169.737.564,01 | 1,25% | $ 169.737.564,01 | 100,00% | $ - | $ 169.737.564,00 | 0,00% | $ 169.737.564,01 | $ - | -100,00% |
| 2.6 LIMPIEZA | $ 320.119.141,00 | 2,29% | $ - | 0,00% | $ 38.000,00 | $ 320.148.641,00 | 0,01% | $ - | $ 38.000,00 | 0,01% |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | $ 346.485.680,00 | 2,59% | $ - | 0,00% | $ - | $ 346.485.680,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | $ 481.358.152,00 | 3,46% | $ - | 0,00% | $ - | $ 481.358.152,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | $ 70.000.000,00 | 0,50% | $ 41.250.000,00 | 58,93% | $ 16.750.000,00 | $ 66.250.000,00 | 25,00% | $ 36.000.000,00 | $ - | -33,93% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | $ 30.000.000,00 | 0,22% | $ 21.125.000,72 | 70,42% | $ 8.750.000,00 | $ 26.250.000,00 | 25,00% | $ 12.375.000,72 | $ - | -45,42% |
| | $ 33.840.000.000,00 | 100,00% | $ 7.257.377.780,49 | 56,292% | $ 1.870.371.868,00 | $ 17.582.666.237,00 | 15,548% | $ 2.981.751.939,472 | $ - | -40,743% |





## 2.7 Resumen de Interventoría

| RESUMEN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **DESCRIPCION** | **VALOR** |
| Valor inicial del contrato | $ 627.081.767,00 |
| Plazo inicial | Once (11) meses |

## 2.8 Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoria hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, juridico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, Asi mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados

Asi mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, asi como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoria, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

### 2.9 Aspectos Técnicos

La entidad a través de un concurso de méritos suscribió el contrato de consultoria 375 de 2022 con el Consorcio Consultorias Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11" VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños, documentos técnicos, presupuestales y toda la documentación necesaria y requerida para la construcción del puente.

El municipio de Acacias a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, como se evidencia a continuación.

| DOCUMENTO | | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Propuesta técnica económica | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Contrato legalizado | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Registro presupuestal | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Garantías aprobadas | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Licencias y/o permisos ambientales | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Especificaciones técnicas del proyecto | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Análisis de precios unitarios y presupuesto oficial | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudios y Diseños | Levantamiento topográfico y batimetría | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de geología y geotecnia | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de suelos | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de transito | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Diseños estructurales del puente | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Memorias de cálculo | OK | Se recibe en medio magnético |
| Plan de Manejo de Transito | | OK | Se recibe en medio magnético |
| Plan de Manejo Ambiental | | OK | Se recibe en medio magnético |

Asi mismo frente a la documentación los archivos entregados fueron los siguientes:

| DOCUMENTO | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Informe de diagnostico | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio topográfico | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio de suelos geología y geotecnia | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio hidrológico hidráulico y de socavación | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio sistema de alcantarillado | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio de tránsito, capacidad y niveles | OK | Se recibe en medio magnético |
| Plan de manejo de transito | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio y diseño de estructuras | OK | Se debe modificar especificación acero estructural |
| Plan de manejo ambiental | OK | Se recibe en medio magnético |
| Análisis de precios unitarios | OK | Se recibe en medio magnético |
| D memorias eléctricas | OK | Se recibe en medio magnético |
| Especificaciones técnicas pt1 | OK | Se recibe en medio magnético |
| Especificaciones técnicas pt2 | OK | Se recibe en medio magnético |
| Memorias de cálculo pt1 | OK | Se recibe en medio magnético |
| Memorias de cálculo pt2 | OK | Se recibe en medio magnético |
| Resolución 2235 expediente 3.37.3.023.078 | OK | Se recibe en medio magnético |

Igualmente, los planos entregados fueron los siguientes:

| PLANO | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| RAGP- QUEBRADITAS ELECTRICO-V1-E-2 | OK | No hay detalle, punto de conexión y demás |
| RAGP- QUEBRADITAS REDES-V3-E-1 E-2 | OK | No hay detalle |
| RAGP-DISEÑO-GEOMETRICO-QUEBRADITAS-V3-(1-2-3- 4-5-6) | OK | Se debe modificar diseño geométrico |
| RAGP-PUENTE QUEBRADITAS-V12-E-1-E-2,E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8 | OK | Hacen falta planos estructurales |
| RAGP-TOPOGRAFIA-QUEBRADITAS-V6-TOPOGRAFIA-1, 2, 3, 4, 5 | OK | Se recibe en medio magnético, debe documentación |

## 3 ASPECTOS FINANCIEROS

### 3.1 Control Presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000056 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por la Alcaldía de Acacias y con el CDP 5723 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por SPGR y el Registro Presupuestal No. 2023000071 del 27 de diciembre del 2023.

| Rubro presupuestal | Fuente de financiación | SECCION PPTAL | PRODUCTO MGA | FUENTE | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.3.24.2401.000011 PROYECTO 202335000604 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | 2.3.2.02.02.05 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | 44 RECURSOS CORRIENTES SGR | PUENTE CONSTRUIDO RED TERCIARIA | ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS | $ 627.081.787,00 |

| | |
|---|---|
| TOTAL | $ 627.081.787,00 |

### 3.2 Avance Financiero

Según la cláusula octava el valor del contrato el municipio pagara al contratista mediante actas parciales hasta sumar máximo el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance de la obra objeto de la interventoria, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor del contrato de obra y el de interventoría, y con la presentación del informe mensual, acreditación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, el informe del supervisor aprobando las actividades realizadas por el contratista y entrega de la respectiva factura o documento equivalente.

| CONCEPTO | VALOR CONTRATO | VALOR EJECUTADO | VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR | VALORES NETOS |
|---|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL CONTRATO | $ 627.081.787,00 | | | |
| ANTICIPO | | | | $ 188.124.536,10 |
| VALOR FALTANTE POR FACTURAR | | $ 627.081.787,00 | $ 188.124.536,10 | $ 438.957.250,90 |
| SUMAS IGUALES | **$ 627.081.787,00** | **$ 627.081.787,00** | **$ 188.124.536,10** | **$ 627.081.787,00** |

| VALOR ACTUALIZADO | | $ 627.081.787,00 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTA | VALOR | AMORTIZACIÓN | VALOR NETO | ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS | |
| | | | | $ | % |
| ACTA 1 | $0 | $0 | $0 | $0 | 0% |

| CONCEPTO | VALOR | AMORTIZACIÓN | FECHA | % |
|---|---|---|---|---|
| ANTICIPO | $188.124.536,00 | | 18-07-2024 | 30% |
| SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR | $ 627.081.787,00 | $0 | 27-05-24 al 26-04-25 | 100% |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 627.081.787,00 | $0 | 27-05-24 al 26-04-25 | 100% |

A la fecha del presente informe no se ha tramitado actas de cobro parcial, sin embargo, ya se desembolsó los recursos por concepto de anticipo.

### 3.3 Anticipo

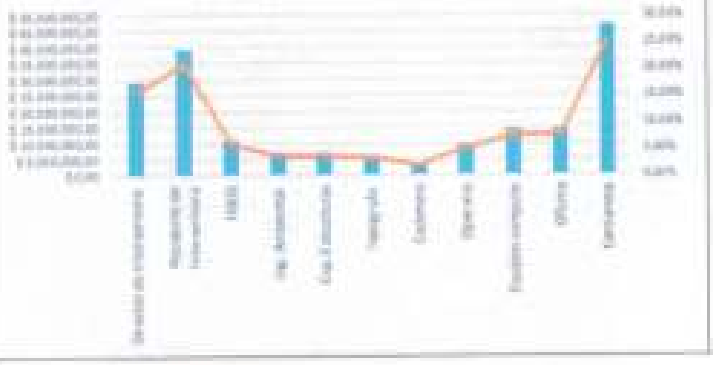
Según la clausula 6 del contrato suscrito estableció "*...Un anticipo equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, previa legalización de este y suscripción del acta de inicio con el supervisor, y plan de inversión del anticipo aprobado el mismo...*"

A la fecha la entidad realizo el giro de recursos de anticipo por valor de $ 188.124.536,00 el cual fue girado a la cuenta DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 055048843675599 2 con fecha 18 de julio de 2024, la distribución de recursos es el siguiente:

## INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA Nº 07

| No. | DESCRIPCIÓN | VALOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | **Pago de salarios y costos directos del personal** | **$ 112.874.721,66** | **60,00%** |
| 1.1 | Director de Interventoria | $ 28.943.502,26 | 15,4% |
| 1.2 | Residente de Interventoria | $ 39.269.666,45 | 20,9% |
| 1.3 | HSEQ | $ 11.088.103,60 | 5,9% |
| 1.4 | Ing. Ambiental | $ 7.004.085,90 | 3,7% |
| 1.5 | Esp. Estructuras | $ 7.004.085,90 | 3,7% |
| 1.6 | Topografo | $ 6.125.753,90 | 3,3% |
| 1.7 | Cadenero | $ 3.801.046,90 | 2,0% |
| 1.8 | Operario | $ 9.638.476,75 | 5,1% |
| 2 | **Alquiler de equipos de computo y oficina** | **$ 28.218.680,42** | **15,00%** |
| 2.1 | Equipos computo | $ 14.109.340,21 | 7,5% |
| 2.2 | Oficina | $ 14.109.340,21 | 7,5% |
| 3 | **Alquiler camioneta tipo PICK UP** | **$ 47.031.134,03** | **25,00%** |
| 3.1 | Camioneta | $ 47.031.134,03 | 25,00% |
| | **TOTAL** | **$ 188.124.536,10** | **100%** |

DISTRIBUCION RECURSOS ANTICIPO



DISTRIBUCION ANTICIPO POR CAPITULO





## INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 07

| NUMERO DE (s) | FECHA | BENEFICIARIO | VALOR | ITEM AFECTADO | DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 31/07/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 17.480.042,20 | 2 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 2 | 31/07/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 26.868.719,15 | 3 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 3 | 31/07/2024 | FLOR ANGELA NARVAEZ | $ 7.586.597,20 | 4 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 4 | 31/07/2024 | KAROL PAOLA SANTANA TORRES | $ 4.760.269,30 | 5 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 5 | 31/07/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 4.760.269,30 | 6 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 6 | 31/07/2024 | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | $ 4.191.305,30 | 7 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 7 | 31/07/2024 | MICHELL VANESA TRUJILLO | $ 3.930.716,30 | 8 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 8 | 31/07/2024 | PEDRO ELADIO ALFEREZ | $ 6.944.747,25 | 9 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 9 | 31/07/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 14.169.340,25 | 11 | Anticipo alquiler equipos de computo personal |
| 10 | 31/07/2024 | SERGEY MESA | $ 14.169.340,25 | 12 | Anticipo contrato de arrendamiento oficina |
| 11 | 31/07/2024 | JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA | $ 23.615.567,00 | 13 | Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo |
| 12 | 31/08/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 8.675.086,40 | 2 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 13 | 31/08/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 12.480.947,20 | 3 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 14 | 31/08/2024 | FLOR ANGELA NARVAEZ | $ 3.591.506,40 | 4 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 15 | 31/08/2024 | KAROL PAOLA SANTANA TORRES | $ 2.211.918,60 | 5 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 16 | 31/08/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 2.211.918,60 | 6 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 17 | 31/08/2024 | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | $ 1.934.448,60 | 7 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 18 | 31/08/2024 | MICHELL VANESA TRUJILLO | $ 1.826.930,60 | 8 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 19 | 31/08/2024 | PEDRO ELADIO ALFEREZ | $ 3.040.729,50 | 9 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 20 | 31/08/2024 | JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA | $ 23.615.567,00 | 10 | Anticipo 2 contrato de arrendamiento vehiculo |
| 21 | 30, 09,2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 3.972.360,80 | 13 | Abono salario director de interventoria |
| | | TOTAL APROBADO | $ 188.124.836,99 | | |

| ITEM No. | DESCRIPCIÓN | VALOR | PRESENTE PERIODO | ACUMULADO ANTERIOR | ACUMULADO TOTAL | SALDO ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,60 | $ 3.372.363,60 | $ 109.502.358,00 | $ 112.874.721,60 | $ - |
| 2 | DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VIAS | $ 29.643.502,20 | $ 3.372.363,60 | $ 25.671.138,60 | $ 29.643.502,20 | $ - |
| 3 | RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL | $ 29.259.666,45 | | $ 29.259.666,45 | $ 29.259.666,45 | $ - |
| 4 | TECNOLOGO EN HSEQ | $ 11.088.103,60 | | $ 11.088.103,60 | $ 11.088.103,60 | $ - |
| 5 | INGENIERO AMBIENTAL | $ 7.004.085,90 | | $ 7.004.085,90 | $ 7.004.085,90 | $ - |
| 6 | INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | $ 7.004.085,90 | | $ 7.004.085,90 | $ 7.004.085,90 | $ - |
| 7 | TOPOGRAFO | $ 6.125.753,90 | | $ 6.125.753,90 | $ 6.125.753,90 | $ - |
| 8 | CADENERO 1 | $ 3.801.046,90 | | $ 3.801.046,90 | $ 3.801.046,90 | $ - |
| 9 | ORDINARIO | $ 9.638.479,75 | | $ 9.638.479,75 | $ 9.638.479,75 | $ - |
| 10 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 28.218.680,40 | $ 0,00 | $ 28.218.680,40 | $ 28.218.680,40 | $ - |
| 11 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO | $ 14.109.340,20 | $ 0,00 | $ 14.109.340,20 | $ 14.109.340,20 | $ - |
| 12 | APOYO DE OFICINA | $ 14.109.340,20 | $ 0,00 | $ 14.109.340,20 | $ 14.109.340,20 | $ - |
| 13 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | $ 0,00 | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| 14 | CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| | TOTAL | $ 188.124.836,99 | $ 3.372.363,60 | $ 184.752.172,40 | $ 188.124.836,99 | $ 0,00 |

| ITEM No. | DESCRIPCIÓN | VALOR | PRESENTE PERIODO | ACUMULADO ANTERIOR | ACUMULADO TOTAL | SALDO ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,60 | $ 3.372.363,60 | $ 109.502.358,00 | $ 112.874.721,60 | $ - |
| 2 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 28.218.680,40 | $ 0,00 | $ 28.218.680,40 | $ 28.218.680,40 | $ - |
| 3 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | $ 0,00 | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| | TOTAL | $ 188.124.836,00 | $ 3.372.363,60 | $ 184.752.172,40 | $ 188.124.836,00 | $ 0,00 |

# 4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

## 4.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Resolución de adjudicación | 22 de diciembre de 2023 |
| suscripción del contrato | 27 de diciembre de 2023 |
| Suscripción de Acta de inicio | 27 de mayo de 2024 |

## 4.2 Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción de este:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Póliza de Cumplimiento: | 30-44-101056712 ANEXO 0 | | |
| Responsabilidad civil extracontractual: | 30-44-101020567 ANEXO 0 | | |
| Expedida por: | SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. | | |
| Fecha de expedición. | 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 | | |
| Fecha de aprobación entidad | 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
| | Fecha Inicial | Fecha Final | |
| Cumplimiento de Contrato | 27/12/2023 | 27/03/2025 | $125.416.357,40 |
| Buena manejo y correcta inversión del anticipo | 27/12/2023 | 27/03/2025 | $188.124.536.,10 |
| Salarios y Prestaciones Sociales Legales | 27/12/2023 | 27/11/2027 | $31.354.089,35 |
| Calidad del servicio | 27/11/2024 | 27/11/2029 | $125.416.357,40 |
| Responsabilidad civil extracontractual: | 27/11/2024 | 27/11/2024 | $232.000.000,00 |

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de inicio:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Póliza de Cumplimiento: | 30-44-101056712 ANEXO 2 | | |
| Responsabilidad civil extracontractual: | 30-44-101020567 ANEXO 2 | | |
| Expedida por: | SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. | | |
| Fecha de expedición. | 28 DE MAYO DEL 2024 | | |
| Fecha de aprobación entidad | 05 DE JUNIO DE 2024 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
| | Fecha Inicial | Fecha Final | |
| Cumplimiento de Contrato | 27/05/2024 | 26/08/2025 | $125.416.357,40 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Buena manejo y correcta inversión del anticipo | 27/05/2024 | 26/08/2025 | $188.124.536,.10 |
| Salarios y Prestaciones Sociales Legales | 27/05/2024 | 27/04/2028 | $31.354.089,35 |
| Calidad del servicio | 27/05/2024 | 28/04/2030 | $125.416.357,40 |
| Responsabilidad civil extracontractual: | 27/11/2024 | 28/04/2025 | $232.000.000,00 |

### 4.3 Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Acta de vecindad | Variables |
| Acta de aprobación factor multiplicador | 28 de diciembre del 2023 |
| Acta aprobación personal | 29 de diciembre del 2023 |
| Acta de visita previa | 23 de febrero de 2024 |
| Acta de socialización | 13 de abril de 2024 |
| Acta de inicio | 27 de mayo de 2024 |

### 4.4 Comités de Obra y Reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones, los cuales se anexan al presente informe:

| No DE | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| 26 | 01-11-2024 | Despacho de la secretaria de Infraestructura de Acacias |
| 27 | 15-11-2024 | Despacho de la secretaria de Infraestructura de Acacias |
| 28 | 28-11-2024 | Despacho de la secretaria de Infraestructura de Acacias |
| 29 | 30-11-2024 | En la obra del puente Chichimene |

### 4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales

Se realiza la entrega de las planillas de los reportes de pagos de salud, ARL, Pensiones y demás parafiscales de los trabajadores en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, las cuales resumen la siguiente información:

| Mes | Planilla No | Referencia de pago | Pago EPS | Pago Pensión | Pago ARL | Pago CCF | Pago Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Septiem | 9474781971 | 74781971 | $1.160.603,91 | $2.634.643,20 | $1.146.069,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Septiem | 9474770191 | 20241004150321602259 | $738,300 | $1,004,200,00 | $411,100,00 | $118,200,00 | $2,271,800,00 |
| Octubre | 9476894346 | 20241105152757602459 | $1.160.603,91 | $2.634.643,20 | $1.146.069,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Octubre | 9477029275 | 20241107125605601289 | $738,300 | $1,004,200,00 | $411,100,00 | $118,200,00 | $2,271,800,00 |
| Noviem | 9478123755 | 20241129104620602096 | $1.160.603,91 | $2.634.643,20 | $1.146.069,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Noviem | 9478120489 | 20241129104507602092 | $738,300 | $1,004,200,00 | $411,100,00 | $118,200,00 | $2,271,800,00 |

| Nombres y Apellidos | Cargo y/o oficio | Tipo de Vinculación | AFILIACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EPS | Pensión | ARL | CCF |
| Jimmy Andres Torres Castro | Director Interventoria | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | Residente Interventoria | Independiente | ESP SURA | COLPENSIONES | SURA | COFREM |
| Jimmy Andres Torres Castro | Especialista Estructural | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Karol Paola Santana Torres | Ingeniera Ambiental | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Flor Angela Narvaez Castro | Profesional SISO | Dependiente | FOSYGA REGIME | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Oscar Hernán Alarcón Ortegón | Topógrafo | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Michel Vanesa Trujillo | Cadenero | Dependiente | SALUD TOTAL | PROTECCION | SURA | COFREM |
| Pedro Eladio Alférez | Operario | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Rafael Mauricio Pinto B | Cadenero | Dependiente | SALUD TOTAL | PROTECCION | SURA | COFREM |

Se aclara que se anexa al presente informe no solo las planillas de pago al sistema integral de seguridad social, sino también cuadro de control de seguridad social del personal que labora en el contrato, con dedicaciones y cálculos de IBC.

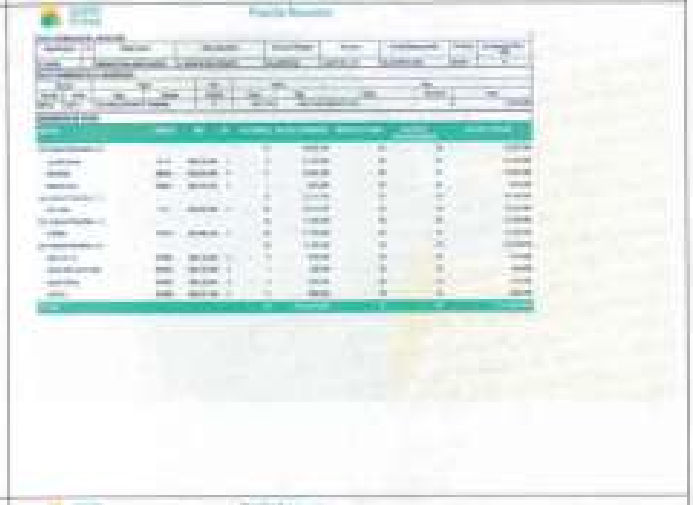
















### 4.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto dedicada al contrato suscrito, así mismo cuenta con oficina en el casco urbano del municipio de acacias el cual complementa el funcionamiento de la interventoria.



### 4.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de diciembre de 2023 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/24 de fecha 09 de febrero de 2024.

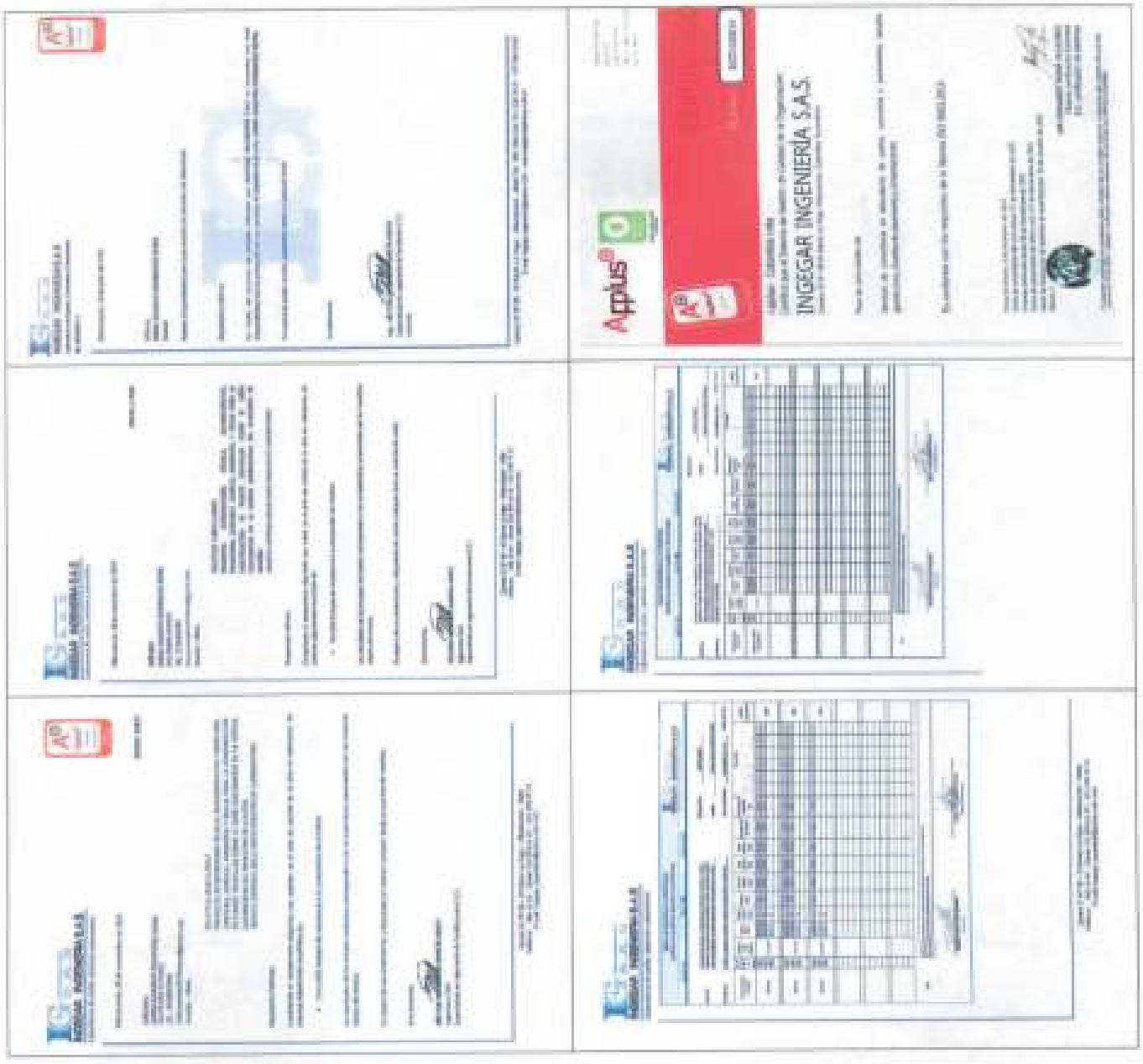
| Equipo | Serie | Certificado calibración |
|---|---|---|
| TOPCON GTS-GTS-236W | 285524 | 055/23 |
| TOPCON AT-B4 | RY1632 | 570/24 |
| GPS GARMIN OREGON | 010-00697-10 | N.A |
| ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES | N.A | N.A |



### 4.8 Ensayos de laboratorio

La interventoria cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoria den laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, en los anexos del presente documento se adjunta cuadro de control de los ensayos y pruebas de laboratorio realizados por interventoria y su análisis de dichos resultados.

Para el presente corte se realiza la toma de muestra se varias jornadas de concreto y se efectúa los ensayos en el laboratorio cuyo resultado has sido verificados que cumplan el rango de aceptación, además los soportes de dichos ensayos se presentan en los anexos del presente informe.


INGEGAR INGENIERÍA S.A.S.





| Fecha | Edad (días) | Material | Nombre Prueba / Ensayo | Localización | Laboratorio | Norma / Especificación | Resultados | | Análisis de Resultados | Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | C o F | | | | | | Rango (Cumplimiento) | Porcentaje Obtenido % | Cumple SI/NO | |
| [illegible] | | CONCRETO 13MPA 40SLITRO PARA PILOTES | RESISTENCIA A LA COMPRESION | CEPE2 Pilote 5 | INGEVAR INGENIERIA SAS | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 74,00% | SI | Cumple |
| | | | | CEPE4 Pilote 2 | | NORMA: INV E-410 | 14 días (78-99) | 91,70% | SI | Cumple |
| | | | | 13245 Pilote 6 | | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 67,33% | SI | Cumple |
| | | | | 13261 Pilote 8 | | NORMA: INV E-410 | 14 días (78-99) | 84,10% | SI | Cumple |
| | | | | 13247 Pilote 3 | | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 73,83% | SI | Cumple |
| | | | | 13244 Pilote 0 | | NORMA: INV E-410 | 14 días (78-99) | 96,10% | SI | Cumple |
| | | | | 13246 Pilote 1 | | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 72,40% | SI | Cumple |
| | | | | 13330 Pilote 7 | | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 70,60% | SI | Cumple |
| | | | | 13329 Pilote 2 | | NORMA: INV E-410 | 7 días (55-72) | 72,00% | SI | Cumple |









### 4.9 Transporte

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de 1 (un) vehículo tipo camioneta Pick up doble cabina con las siguientes características

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MARCA** | NISSAN | **MODELO** | 2014 | **LINEA** | D22/NP300 |
| **PLACA** | HBV493 | **No POLIZA** | 84930866-600004083 | | |
| **CLASE** | CAMIONETA | **SERVICIO** | PARTICULAR | **COLOR** | BLANCO |



## 5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

### 5.1 Actividades Básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha pedido los informes de los procesos y se ha verificado que

todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar los riesgos que han sido identificados, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales y sociales establecidas en el contrato.

### 5.2 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

**Función de Absolver:** En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

**Función de Colaborar:** La Interventoria y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

**Función de Controlar:** Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y
- oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

**Función de Exigir:** La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

**Función de Solicitar:** Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

**Función de Prevenir:** Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.
**Función de Asegurar la calidad de los trabajos:** Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

**Función de Verificar:** esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

### 5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de las implantaciones en la ubicación de los pilotes, elementos de infraestructura del puente y demás componentes del presupuesto.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

### 5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto, siendo claro que el proyecto en ejecución corresponde a una intervención de una vía terciaria. Se puede concluir que existe relación directa que afecta el entorno rural, social y económicos, no obstante, esta interventoría requirió al contratista para que, al realizar la intervención de la vía y la construcción del puente, se deba realizar su debida señalización con cinta peligro, elementos de señalización vertical, horizontal, pendones de aviso para el aislamiento de la comunidad y con el objetivo de no tener inconvenientes de accidentes con los mismos.

### 5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución

Si bien es cierto que la interventoría es responsable de velar por el cumplimiento de las metas establecidas, así como también seguir los lineamientos de seguimiento y control en materia predial aunque no exista una obligación establecida ni forma parte del proyecto como componente

presupuestal, si es necesario tomar decisiones efectivas y concretas que en materia predial no traben ni entorpezcan el cumplimiento en la ejecución del proyecto, así como generar una herramienta que coadyuve al cumplimiento de las metas planteadas por la Entidad.

### 5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales, para ello se adjunta cuadro de control de personal de obra e interventoría el cual relaciona uno a uno el estado de vinculación a cada componente de cada trabajador junto con su número de planilla, fecha de pago y aporte realizado al sistema integral de seguridad social.

### 5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoria realizo seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato, para ello se adjunta como anexo cuadro de control estado general del tiempo el cual discrimina día a día cual fue la condición predominante.

### 5.8 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al alcance del plan, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.

### 5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria, para ello se adjunta cuadro de control seguridad industrial el cual califica frente a la entrega de documentación básica legal, entrega de elementos de protección personal, gestión ambiental y sanitaria, medicina preventiva, gestión del peligro, señalización, manejo de cargas y maquinaria pesada, trabajo en alturas, preparación y respuestas ante emergencias y gestión en campo, así mismo se genera cuadro de control personal de obra el cual relaciona el estado de cada trabajador al sistema integral de seguridad social.

### 5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo del tránsito tanto vehicular como peatonal, así como al cumplimiento de alternativas de solución que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente a las intersecciones , como también los desvíos necesarios y los sentidos de circulación de los vehículos durante el desarrollo de la obra, es importante mencionar que se identificaron los impactos que el proyecto genero sobre la movilidad circundante en el área de influencia directa, y los puntos críticos y se establecieron las mejores condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.

### 5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

### 5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento, para ello se adjunta como anexo cuadro de control en la implementación del plan de manejo ambiental, como también acta de seguimiento ambiental, acta de seguimiento a la flora y fauna.

### 5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

| TRAMITE | RESOLUCION | EXPEDIENTE | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias | PS-GJ. 1.2.6.23.2235 | 3.37.3.023.078 | Hasta el 10 de octubre de 2024 |

Debemos mencionar que, previendo el vencimiento de la resolución, la secretaria de infraestructura a través de oficio 1080.30/0393 de fecha 19 de junio de 2024, radico ante la corporación ambiental la solicitud de prorroga a la resolución por un año.

### 5.14 Seguimiento y control programa de gerencia

Durante el presente periodo del informe, la interventoria realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

## 6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Durante el presente periodo del informe, la interventoria dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula novena y se resume así:

| | CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR | VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las condiciones establecidas en el proceso de contratación. |
| 2 | Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | Durante el presente periodo la interventoria ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. |
| 3 | Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | Durante el presente periodo la interventoria ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. |
| 4 | Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones, sin costo adicional para el municipio. | Durante el presente periodo se radico oficio CI- CI-OCA-978.2023-101 a la Entidad con asunto Traslado oficio CA-046 cambio en la estratificación del suelo que afecta el procedimiento constructivo. |
| 5 | Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal. | Durante el presente periodo la interventoria no ha ordenado ni aprobado trabajos, fuera del presupuesto |
| 6 | Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 -Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad. | La interventoria acredito el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el proceso contractual. |
| 7 | Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato. | La interventoria ha gestionado y ha promovido la vinculación de mano de obra de personal local para la ejecución del contrato. |
| 8 | Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | La interventoria ha dado cumplimiento al pacto de transparencia según propuesta presentada. |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. | Durante el presente periodo no se informado pues no ha existido ninguna situación que altere los riesgos existentes, y que puedan tener incidencia en la capacidad para continuar con la ejecución del contrato. |
| 10 | Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato. | Durante el presente periodo no se ha comunicado a la entidad pues no ha existido ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato. |
| 11 | Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | Durante el presente periodo la interventoria ha conminado al contratista y al personal de interventoria ha dar cumplimiento a los programas de seguridad y salud en el trabajo, así como se ha verificado la entrega de elementos de protección personal. |
| 12 | Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. | Durante el presente periodo no se ha presentado cambios en la composición de capital social de la persona jurídica ni para el contrato de obra ni para el contrato de interventoria. |
| 13 | Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | Durante el presente periodo la interventoria ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que corresponden. |
| 14 | Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que el interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. | Durante el presente periodo la interventoria ha ejecutado el contrato con el personal clave evaluable, sin que haya existido la necesidad de realizar cambios de estos. |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. | Durante el presente periodo la interventoria ha certificado a través del oficio CI- OCA-978.2023-006 la ficha técnica del papel con sello ambiental colombiano que se utilizara para elaborar todos los documentos entregables durante la ejecución del contrato |
| 16 | Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago. | Durante el presente periodo la interventoria ha realizado los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales, así como se ha dado cumplimiento al sistema integral de seguridad social, de acuerdo con lo que normativamente exige, para ello se adjuntan planillas de seguridad social que soportan el pago. |
| 17 | Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. | Durante el presente periodo la interventoria ja manejado con confidencialidad la información a la cual se ha tenido acceso y la generada en ejecución. |
| 18 | Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. | Durante el presente periodo la interventoria ha reportado a través de oficios, informes semanales y comités de obra información de la ejecución del contrato. |
| 19 | Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 –Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad. | Durante el presente periodo la interventoria ha acreditado debidamente la formación académica mediante oficio CI- OCA-978.2023-007 y acta de aprobación de personal. |
| 20 | Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019. |
| 21 | Incorporar como mínimo el [La Entidad incorporará el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del _contrato. | La interventoria ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones. |
| 22 | Incorporar como mínimo el cien por ciento (100 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. | La interventoria ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones. |

| | CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR | VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello. | Durante el presente periodo se ha realizado la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello. |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta | Durante el presente periodo se ha dado cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta. |
| 3 | Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. | Durante el presente periodo se ha aportado todo el conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. |
| 4 | Disponer del personal ofertado y del personal adicional idóneo que sea requerido, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio. | Durante el presente periodo se ha dispuesto del personal ofertado, así como los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio. |
| 5 | Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente. Verificar además que el contratista vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato. | Durante el presente periodo se ha verificado que contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente, también se ha solicitado al contratista que vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. |
| 6 | Realizar previo al inicio de la obra documento que contenga el análisis sobre las condiciones actuales en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social, describiendo las condiciones físicas, económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención. | |
| 7 | Elaborar antes de iniciar el proyecto, las actas de socialización del proyecto acta de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada Sector o frente de trabajo. | Previo al inicio y/o suscripción del acta de inicio del contrato se realizó la respectiva socialización del contrato con fecha 13 de abril de 2024, así mismo se encuentra en elaboración las actas de vecindad de las viviendas circundantes. |
| 8 | Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato | Durante el presente periodo se ha exigido al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos. |
| 9 | Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato. | La interventoria tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | Aprobar el Cronograma de las actividades a realizar por parte del Contratista de obra y hacer el seguimiento a este y a la programación de la obra. | La interventoria ha aprobado el cronograma de actividades a realizar por parte del Contratista de obra y se ha realizado el seguimiento a este y a la programación de la obra. |
| 11 | Supervisar, revisar y ajustar en caso de requerirse, los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados por el municipio para el desarrollo del proyecto. En caso de requerirse una modificación sustancial, se deberá informar a la Entidad Contratante y hacer el acompañamiento técnico propio de la interventoria. | Considerando que los estudios y diseños son resultados del contrato de consultoria 275 de 2022 ejecutado por el Consorcio Consultoria Puentes Acacias, todas las observaciones a diseños han sido resueltos por el contratista de diseños, esta interventoria no ha conceptuado dichos documentos pues gozan de pólizas de calidad |
| 12 | Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoria, dejando las respectivas constancias. | Durante el presente periodo la interventoria ha realizado en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoria, dejando las respectivas constancias. |
| 13 | Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, deberá plantear soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto, general deberá procurar todas las acciones que permita el correcto desarrollo del objeto contractual. | Durante el presente periodo la interventoria ha analizado antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, se han planteado soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto. |
| 14 | Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la secretaria de Infraestructura; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios, estos deben ser entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoria. | Durante el presente periodo la interventoria ha generado todos los documentos y actas en los formatos establecidos por la secretaria de infraestructura; asi mismo los informes mensuales contienen toda la documentación adicional que a necesaria y serán entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoria. |
| 15 | Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografia entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior. | Durante el presente periodo la interventoria ha exigido al contratista la entrega, ha revisado el contenido y se ha avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografia entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior |
| 16 | El interventor asegurará con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto. | Durante el presente periodo la interventoria asegura con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto. |

| | | |
|---|---|---|
| 17 | Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. | Durante el presente periodo la interventoria ha gestionado con la debida confidencialidad la información, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. |
| 18 | Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. | Durante el presente periodo la interventoria ha reportado la información relacionada con la ejecución del contrato o que pueda tener incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. |
| 19 | Verificar la debida ejecución del contrato objeto de interventoria e informar por escrito al Municipio oportunamente en caso de incumplimiento por parte del Contratista de Obra | Durante el presente periodo la interventoria ha verificado la debida ejecución del contrato objeto de interventoria y ha informado por escrito al Municipio oportunamente situaciones de análisis. |
| 20 | Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato. | Durante el presente periodo la interventoria ha estado en permanente comunicación con el supervisor del contrato. |
| 21 | Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir. | Durante el presente periodo la interventoria ha concurrido en forma oportuna a las diferentes reuniones que fueron programadas, dejando constancia en el Acta respectiva. |
| 22 | Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. | Durante el presente periodo la interventoria ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se han realizado. |
| 23 | Verificar y certificar de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodologia, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato. | Durante el presente periodo la interventoria ha verificado y certificado de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodologia, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato. |
| 24 | Revisar y aprobar actas de obra y presentar el acta respectiva dentro de los 5 dias siguientes al cumplimiento del mes de labores. | Durante el presente periodo la interventoria ha revisado y aprobado las actas de obra y se ha presentado el acta respectiva dentro de los 5 dias siguientes al cumplimiento del mes de labores. |
| 25 | Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo. | Durante el presente periodo la interventoria ha efectuado las evaluaciones periódicas correspondientes, ha establecido posibles incumplimientos y ha recomendado los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para esto se cuenta con sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo. |
| 26 | Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad. | Durante el presente periodo la interventoria ha exigido al contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad. |
| 27 | Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen durante la vigencia del presente contrato y ha atendido las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso. |

| | | |
|---|---|---|
| 28 | Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento. | Durante el presente periodo la interventoria ha verificado el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento. |
| 29 | Cumplir de manera cabal y oportuna con la guia de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las caracteristicas y naturaleza del contrato objeto de seguimiento. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido de manera cabal y oportuna con la guia de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las caracteristicas y naturaleza del contrato objeto de seguimiento. |
| 30 | Cumplir con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoria vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable. En todos los casos, el alcance y sectores a intervenir se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor Técnico del Contrato de interventoria. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoria vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable. |
| 31 | Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin menoscabo de las acciones que del hecho se puedan predicar. | Durante el presente periodo la interventoria ha asumido especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. |
| 32 | Verificar estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras. | Durante el presente periodo la interventoria ha verificado el estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras. |
| 33 | Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografia entre otros. | Durante el presente periodo la interventoria ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografia entre otros. |
| 34 | Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra. | Durante el presente periodo la interventoria no se han realizado los ensayos de campo, de laboratorio, no obstante, se realizarán una vez sean requeridos |
| 35 | Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto. | Durante el presente periodo la interventoria ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto. |
| 36 | Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato. | Durante el presente periodo la interventoria no ha realizado los ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato, no obstante, se realizan cuando sea requerido |

| | | |
|---|---|---|
| 37 | Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago. | Durante el presente periodo la interventoria ha tomado los datos y ha realizado los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago. |
| 38 | Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la linea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación. | Durante el presente periodo la interventoria ha ejercido un control de programación de avance del proyecto, a través de la linea de balance según programación de obra entregada y ha exigido su cumplimiento. |
| 39 | Informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoria y al contratista de obra sobre las anomalias que se detecten en la calidad de cualquiera de los proyectos. | Durante el presente periodo la interventoria ha informado oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoria y al contratista de obra sobre las anomalias que se detecten en la calidad. |
| 40 | Coordinar con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoria, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención. | Durante el presente periodo la interventoria ha coordinado con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoria, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención. |
| 41 | Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. | Durante el presente periodo la interventoria ha solicitado los planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. |
| 42 | Presentar informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalias y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista. | La interventoria presentara los informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalias y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista. |
| 43 | Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la oficina de Contratación, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia. | Durante el presente periodo la interventoria ha estudiado las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista como también ha avisado de manera oportuna al supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia. |
| 44 | Atender oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas | Durante el presente periodo la interventoria ha atendido oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas |
| 45 | Emitir concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoria. | La interventoria emitirá cuando sea requerido concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoria. |

| | | |
|---|---|---|
| 46 | Comunicar en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista. | La interventoría emitirá cuando sea requerido comunicación en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, de las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista. |
| 47 | Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado. | Durante el presente periodo la interventoría ha adelantado las revisiones periódicas que han sido necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado. |
| 48 | El personal indicado en el Presupuesto como de tiempo completo tendrán disponibilidad permanente durante el plazo de ejecución del contrato de interventoría. | Durante el presente periodo la interventoría ha dispuesto el personal indicado en el presupuesto de forma permanente. |
| 49 | Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista tanto de obra como de interventoría. | Durante el presente periodo la interventoría ha adoptado durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista tanto de obra como de interventoría. |
| 50 | Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio. | Durante el presente periodo la interventoría ha vigilado el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio. |
| 51 | Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002). | Durante el presente periodo la interventoría ha realizado todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones y se ha dado cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal ofertado, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002). |
| 52 | Verificar el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra. | Durante el presente periodo la interventoría ha verificado el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra. |
| 53 | Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir. | La interventoría solicitara a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir. |
| 54 | Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto. | Durante el presente periodo la interventoría ha participado activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto. |

| | | |
|---|---|---|
| 55 | Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos. | La interventoria acompañara las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos, en el momento que se requiera |
| 56 | Verificar que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras | La interventoria verificará que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras, en el momento requerido |
| 57 | Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto. | La interventoria atenderá las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto, cuando sea requerido. |
| 58 | En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la dependencia responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes. | En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, la interventoria informara a la dependencia responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes. |
| 59 | Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente. | La interventoria diligenciara en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente. |
| 60 | Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar. | La interventoria adelantara las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar. |
| 61 | Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | La interventoria actuara de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. |
| 62 | Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación. | La interventoria verificara y autorizara las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documentos que serán presentados debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación, en el momento que se requiera. |
| 63 | Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITÁCORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación. | Durante el presente periodo la interventoria ha llevado de forma conjunta con el contratista la bitácora de obra, la cual permanece en el sitio de obra y es firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación. |
| 64 | Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos | Durante el presente periodo la interventoria ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos |

| | | |
|---|---|---|
| 65 | Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor. | Durante el presente periodo la interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor. |
| 66 | Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo. | Durante el presente periodo la interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo. |
| 67 | Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar. | Durante el presente periodo la interventoría ha acatado las indicaciones que la Supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar. |
| 68 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. | Durante el presente periodo la interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. |
| 69 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. | Durante el presente periodo la interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. |
| 70 | Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario | La interventoría facturara según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario, en el momento que sea requerido. |
| 71 | Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación. | La interventoría radicara las facturas o documentos equivalentes por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación, en el momento que sea requerido. |
| 72 | El contratista deberá presentar en sus cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad. | La interventoría presentara cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad, cuando sea requerido. |
| 73 | Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna. | La interventoría solicitara con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna, cuando sea requerido. |
| 74 | Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. | La interventoría suscribirá con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado, cuando sea requerido. |
| 75 | Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este. | Durante el presente periodo la interventoría ha mantenido vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este. |

| | | |
|---|---|---|
| 76 | Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, en caso de se requiera una asesoría externa con profesionales o especialistas, esta será asumida por el contratista y no acarreara costo alguno al municipio. | Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. |
| 77 | El Interventor se llega a requerir personal adicional al requerido, deberá vincular en la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato | Durante el presente periodo la interventoria no ha requerido vinculación de personal adicional al requerido. |
| 78 | Tener una oficina en la jurisdicción del municipio de Acacias durante todo el tiempo de la ejecución de la obra la cual debe funcionar como mínimo durante el mismo horario de atención al público de la Alcaldía de Acacías. | La interventoria cuenta con una oficina en jurisdicción del municipio de Acacias. |
| 79 | Mantener actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura | Durante el presente periodo la interventoria ha mantenido actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura. |
| 80 | Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. | Durante el presente periodo la interventoria ha dado estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo se ha suspendido o abandonado el objeto contratado |
| 81 | El interventor deberá gestionar y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen. En todo caso será su responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado. | La interventoria gestionara y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen, siendo responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado, en el momento que sea requerido |
| 82 | El interventor deberá Asistir a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto y a todas aquellas que cite el MUNICIPIO. Durante el desarrollo de reuniones informativas con la comunidad o con el comité de sostenibilidad, el área social debe acudir a las mismas en compañía de un delegado del área técnica, cuando sea necesario, con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos. | Durante el presente periodo la interventoria ha asistido a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto así mismo se han realizado reuniones informativas con la comunidad con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos. |
| 83 | Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad. | Durante el presente periodo la interventoria ha realizado seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad. |

| | | |
|---|---|---|
| 84 | Identificar las inquietudes de los ciudadanos y garantizar que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas, para lo cual la INTERVENTORÍA revisará y aprobará la información que será suministrada. | Durante el presente periodo la interventoria ha identificado las inquietudes de los ciudadanos y ha garantizado que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas. |
| 85 | Las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el Supervisor de este. | Durante el presente periodo la interventoria ha realizado y revisado todas las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato. |

## 7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS

Para el presente periodo continua los inconvenientes en la instalación de las camisas debido al estrato de suelo que a partir de los 8 mt de la superficie presenta una consistencia más consolidada dificultando la instalación de las camisas. Este hallazgo del perfil estratigráfico encontrado difiere del estudio de suelo entregado por la entidad, lo que genero una consulta de análisis del Geotecnista consultor, el cual, a la fecha no ha entregado un concepto técnico que nos permita tener la tranquilidad de continuar con el encamisado como lo especifica el diseño o modificar los procesos de excavación y encamisado de los pilotes.

Se evidencia en el inicio de las excavaciones un nivel freático en aumento de nivel debido al regreso de la temporada de lluvias que pese a que no ha sido intensa, si a generado un aumento en el nivel con respecto a periodos anteriores

Se han presentado algunas amenazas de cierre de la obra por parte de la comunidad donde manifiestas la inconformidad por que el proyecto no contemplo una vía alterna y no están de acuerdo con el cierre total de la vía debido a la gran afectación que implica para el transito de la comunidad y del comercio de la zona.

El inicio de la temporada de lluvias también ha generado algunos atrasos en las actividades y por consiguiente se ven reflejadas en el avance del proyecto.

## 8 CONCLUSIONES

La interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también ha vigilado y controlado para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, mesas técnicas, comités de obra, socializaciones y demás reuniones, de igual forma se ha pedido los informes de los procesos y se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y ante la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar los riesgos que han sido identificados, así mismo se ha vigilado y controlado en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las

especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato, contando para ellos con el personal ofertado de acuerdo a las dedicaciones exigidas en el análisis de costos ofertado.

Es así que el análisis de ejecución del contrato para el periodo se realiza con base en la programación presentada y aprobada según condición contractual, definiendo como periodo la semana 27 la cual es más cercana a la fecha de corte del informe, así mismo se toma su avance de cantidades ejecutadas según la misma semana, por lo anterior el Valor programado acumulado del contrato debía ser de $3.257.073.784,41 que corresponde a un porcentaje programado acumulado del 24,252%, frente al Valor ejecutado acumulado del contrato es de $1.873.371.855,46 que corresponde a un porcentaje ejecutado de obra de 13,949%, lo que genera que para el presente periodo el contrato presente un atraso de obra de -$1.383.701.928,95 que representa a su vez un 10,303%.

| | |
|---|---|
| Firma | Firma |
| **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** | **JIMMY ANDRES TORRES CASTRO** |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | DIRECTOR DE INTERVENTORIA |

## 9 ANEXOS

- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTAS DE COMITE OBRA.*
- *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*
- *ANEXO 4. AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6. INFORME DE INVERSION RECURSOS DE ANTICIPO.*
- *ANEXO 7. COPIA BITACORA DE OBRA.*
- *ANEXO 8. CERTIFICACIONES VARIAS.*
- *ANEXO 9. INFORME DE ESPECIALISTAS*
- *ANEXO 10. SOPORTES DE COSTOS INTERVENTORIA*

## 9.1 Registro Fotográfico

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA II/L FRANCISCO MORA G. | | |




Fotografia 1: Perforacion de pilotes en el estribo lado Quebraditass.




Fotografia 2: Perforacion de pilotes en el estribo lado Quebraditass.




Fotografia 3: Perforacion de pilotes en el estribo lado Quebraditass.




Fotografia 4: Perforacion de pilotes en el estribo lado Quebraditass.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REIÑA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografia 5: Cerramiento y aislamiento de la zona de trabajo.




Fotografia 6 Cerramiento y aislamiento de la zona de trabajo




Fotografia 7: Instalacion de señalizacion en costado de la via.




Fotografia 8: Instalacion de señalizacion en costado de la via.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |




Fotografia 9: Control vial en el área de trabajo.




Fotografia 10: Control vial en el área de trabajo.



Fotografia 11: Verificacion señalizacion preventiva.




Fotografia 12: Verificación señalizacion preventiva.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |




Fotografía 13: Verificación instalacion de camisas perdidas.




Fotografía 14: Verificación instalacion de camisas perdidas.




Fotografía 15: Verificación instalacion de camisas perdidas.




Fotografía 16: Verificación instalacion de camisas perdidas.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 17: Verificación soldadura de camisas perdidas.



Fotografía 18: Verificación soldadura de camisas perdidas.



Fotografía 19: Verificación soldadura de camisas perdidas.



Fotografía 20: Verificación soldadura de camisas perdidas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 21: Comité tecnico de control de obra en la sede de Infraestructura.



Fotografía 22: Comité tecnico de control de obra en la sede de Infraestructura.



Fotografía 23: Comité tecnico de control de obra en la sede de Infraestructura.



Fotografía 24: Comité tecnico de control de obra en la sede de Infraestructura.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 25: Comite técnico de control de obra en la obra del puente Chichimene.



Fotografía 26: Comite técnico de control de obra en la obra del puente Chichimene.



Fotografía 27: Comite técnico de control de obra en la obra del puente Chichimene.



Fotografía 28: Comite técnico de control de obra en la obra del puente Chichimene.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

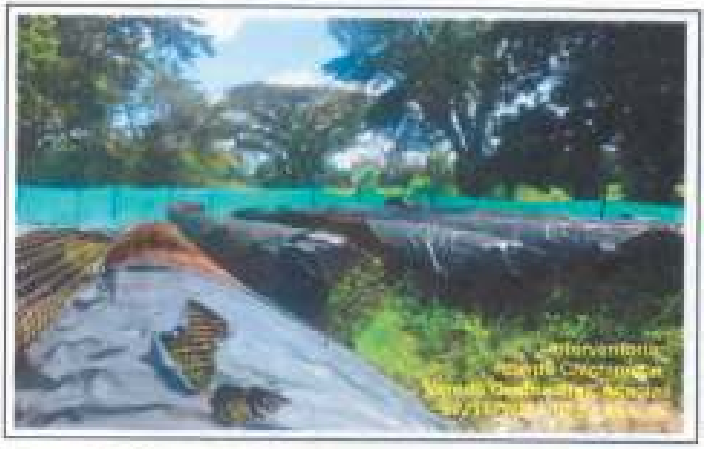
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 29: Acopio de camisas.



Fotografía 30: Acopio de aceros.



Fotografía 31: Estado actual del avance pilitaje en estribo Sentido Palomas.



Fotografía 32: Estado actual del avance pilitaje en estribo Sentido Quebraditas.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA II/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 33: Verificacion topografica para ejes y cotas de los pilotes.



Fotografía 34: Verificacion topografica para ejes y cotas de los pilotes.



Fotografía 35: Verificacion topografica para ejes y cotas de los pilotes.



Fotografía 36: Verificacion topografica para ejes y cotas de los pilotes.

**JHIMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografia 37: Localizacion de ejes para la construccion de pilotes.



Fotografia 38: Localizacion de ejes para la construccion de pilotes.



Fotografia 39: Localizacion de ejes para la construccion de pilotes.



Fotografia 40: Localizacion de ejes para la construccion de pilotes.

**JHIMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

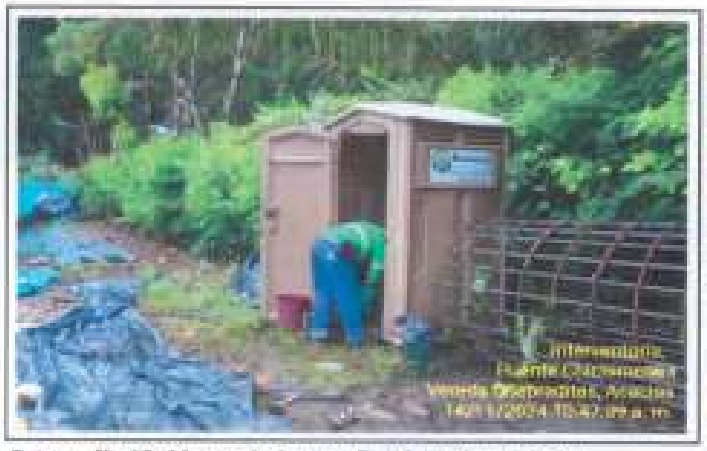
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA 9/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 41: Mantenimiento y limpieza de unidades sanitarias.



Fotografía 42: Mantenimiento y limpieza de unidades sanitarias.



Fotografía 43: Mantenimiento y limpieza de unidades sanitarias.



Fotografía 44: Mantenimiento y limpieza de unidades sanitarias.

**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |




Fotografía 45: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.




Fotografía 46: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.




Fotografía 47: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 48: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.

JOFFRY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografia 49: Implantacion topografica de diseños viales.



Fotografia 50: Implantacion topografica de diseños viales.



Fotografia 51: Implantacion topografica de diseños viales.



Fotografia 52: Implantacion topografica de diseños viales.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

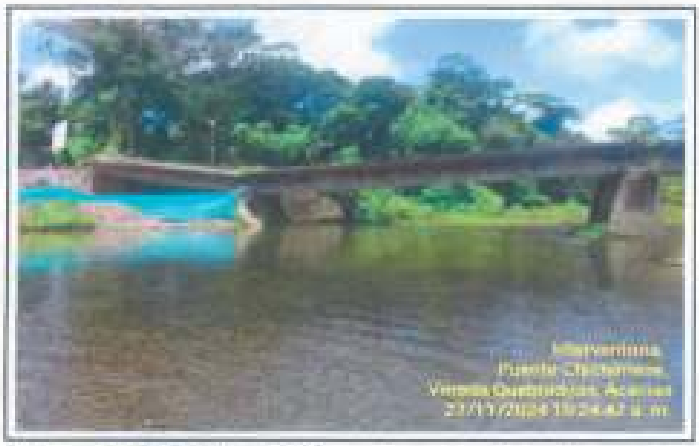
| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 53: Cargue y retiro de material sobrante de la excavacion.



Fotografía 54: Cargue y retiro de material sobrante de la excavacion.



Fotografía 55: Estado acatual puente antiguo fuera de servicio.



Fotografía 56: Estado acatual puente antiguo fuera de servicio.

JHAMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 57: Manejo de aguas de la excavacion en los pilotes.



Fotografía 58: Manejo de aguas de la excavacion en los pilotes.



Fotografía 59: Manejo de aguas de la excavacion en los pilotes.




Fotografía 60: Manejo de aguas de la excavacion en los pilotes.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografia 61: Verificacion elementos y kit de emergiecias.




Fotografia 62: Verificacion elementos y kit de emergiecias.




Fotografia 63: Verificacion elementos y kit de emergiecias.



Fotografia 64: Verificacion elementos y kit de emergiecias.

JHAMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 65: Verificacion uso de EPPs.



Fotografía 66: Verificacion uso de EPPs.



Fotografía 67: Verificacion uso de EPPs.



Fotografía 68: Verificacion uso de EPPs.

**JHAMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |




Fotografia 69: Verificacion kit derrames de maquinaria (Piloteadora).




Fotografia 70: Verificacion kit derrames de maquinaria (Piloteadora).



Fotografia 71: Verificacion kit derrames de maquinaria (Retroexcavadora).



Fotografia 72: Verificacion kit derrames de maquinaria (Retroexcavadora).

**JAIMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2 | 12 | 2024 |
| | | D | M | A |
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 | | |
| INTERVENTORIA | | | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA | | |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. | | |



Fotografía 73: Medicion separacion entre ejes de pilotes.



Fotografía 74: Medicion separacion entre ejes de pilotes.



Fotografía 75: Construccion de separadores para armadura de aceros.



Fotografía 76: Construccion de separadores para armadura de aceros.

JHIMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME: 2 (D) 12 (M) 2024 (A) |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografia 77: Toma de acentamiento al concreto.



Fotografia 78: Toma de acentamiento al concreto.



Fotografia 79: Toma de muestras del concreto para laboratorio.



Fotografia 80: Toma de muestras del concreto para laboratorio.

JHONNY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA | | |
| CONTRATISTA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA |
| JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONSORCIO ACACIA II/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 81: Verificacionde profundidad de la excavacion.



Fotografía 82: Verificacionde profundidad de la excavacion.



Fotografía 83: Verificacionde verticalidad de la excavacion.



Fotografía 84: Verificacionde verticalidad de la excavacion.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografía 85: Medicion y verificacion para liberacion de aceros.



Fotografía 86: Medicion y verificacion para liberacion de aceros.



Fotografía 87: Medicion y verificacion para liberacion de aceros.



Fotografía 88: Medicion y verificacion para liberacion de aceros.

JHAMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| CONTRATO No 978 DE 2023 | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DEL INFORME D: 2 M: 12 A: 2024 |
|---|---|---|
| TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023 |
| CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS | CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G. |



Fotografia 85: Llegada de concreto a la obra.




Fotografia 86: Remision de concretos del proveedor.



Fotografia 87: Vaciado de concreto en el pilote.



Fotografia 88: Vaciado de concreto en el pilote.

JORGE ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

**9.2 Actas de comité de obra.**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| FECHA | 15 | 11 | 24 |
|---|---|---|---|

**OBJETO DE CONTRATO:**

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

**I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITE**

1. Revisión compromisos acta anterior.
2. Estado y avances del contrato de obra.
3. Avance de la modificatoria No.1.
4. Estudios y diseños adicional
5. Problemas presentados.
6. Informe mensual No 6.

**II. OBJETO**

COMITÉ DE OBRA **No.27** REALIZADO LA SEDE DE INFRAESTRUCTURA

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

N.A

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

| No. | COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA | AVANCE DEL COMPROMISO | EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementación del Plan PAGA (adecuación, aislamiento y señalización) | No se ha terminado su implementacion total, faltan; los puntos ecologico, puntos de materiales peligrosos, identificacion señalizacion, demarcacion y localizacion de los puntos. | Cumple parcialmente, Se realizo visita por parte del especialista existen observaciones que deben ser subsanadas |
| 2 | Diseño geometrico de via bajo nuevos parámetros, diseño eléctrico y pluvial | Se dio un plazo para el 15 de Noviembre | Plazo vigente |
| 3 | Informe tecnico procedimiento de pilotaje | Se dio un plazo para el 5 de Noviembre | No fue entregado, no cumple |
| 4 | Informe mensual No.5 de septiembre de obra | Se dio un plazo para el 1 de Noviembre | Y se realizo la entrega |
| | | | |

**V. TEMAS TRATADOS**

| GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS | |
|---|---|
| CONTRATO OBRA No | 929 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS, META |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No. 901.767.420-0 |
| VALOR | TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MICTE ($13.430.269.893,00) |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO |
| CONTRATO INTER No | 978 DE 2023 |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.656.796-1 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| VALOR | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00 ) MICTE |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO |
| FECHA DE INICIO | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA TERMINACION | 26 DE ABRIL DE 2025 |
| SUPERVISOR | IVAN MAURICIO ROJAS |
| APOYO SUPERVISION | CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| FECHA | 1 | 11 | 24 |
|---|---|---|---|

**OBJETO DE CONTRATO:**

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

**I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITE**

1. Revision compromisos acta anterior.
2. Estado y avances del contrato de obra.
3. Avance de la modificatoria No.1.

**II. OBJETO**

COMITÉ DE OBRA **No.26** REALIZADO EN EL CAMPAMENTO DE LA OBRA PUENTE CHICHIMENE VEREDA QUEBRADITAS DE ACACIAS

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

N.A.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

| No. | COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA | AVANCE DEL COMPROMISO | EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementacion del Plan PAGA (adecuación, sostenimiento y rehabilitación) | No se ha terminado su implementacion | Cumple parcialmente |
| 2 | Informes plan ambiental PAGA | Ya se nos fizo la entrega | Cumple |
| 3 | Informe causas sin contaminantes en el efluente. | 23 de Octubre del 2024, No se ha entregado el informe | Cumple |
| 4 | Diseño geometrico de via bajo nuevos parametros y diseño sistemas y pluvial | 31 de Octubre del 2024, No se ha entregado diseños | Cumple parcialmente |
| 5 | Nuevo procedimiento de obras | 24de Octubre del 2024, No se ha generado el diseño | Cumple parcialmente |
| 6 | Informe No.2 mes de Septiembre. | 24-Octubre-2024, No se ha entregado el procedimiento | Plazo 2, No cumple |
| 7 | Modificatoria No. 1 | 24 de Octubre del 2024 | Cumple |
| | | | |

**V. TEMAS TRATADOS**

| GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS | |
|---|---|
| CONTRATO OBRA No | 929 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS, META |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No 901.767.420-0 |
| VALOR | TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.430.269.893.00) |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| CONTRATO INTER No | 978 DE 2023 |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS |
| VALOR | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00 ) M/CTE. |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| FECHA DE INICIO | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA TERMINACION | 26 DE ABRIL DE 2025 |
| SUPERVISOR | IVAN MAURICIO ROJAS |
| APOYO SUPERVISION | CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO |

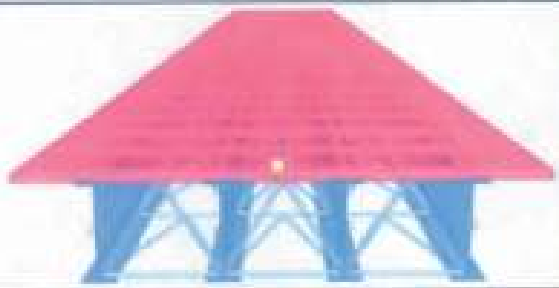
## LOCALIZACION DEL PROYECTO





La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Municipio de Acacias, específicamente esta ubicada en la Vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57' 26.99" N y 73°30'17.67" O

## DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO







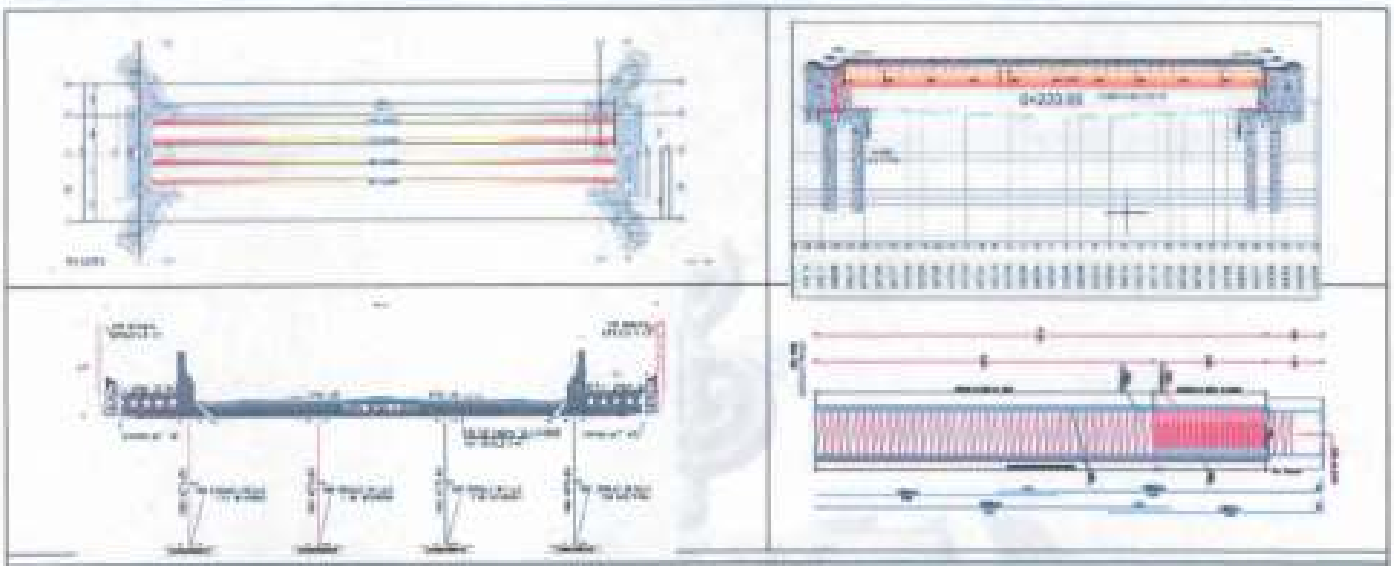


En el proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" se plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en Σ metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros, la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 5 pilotes por estribo para un total de 10 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno, las barandas serán metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

Se realizara la construcción de un pluvial en una longitud de 877 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 11 pozos de inspección, de igual manera se realizara la construcción de una red de alumbrado público con un transformador de 5 KVA, instalación de 890 metros de red eléctrica, la instalación de 28 mástiles metálicos con luminarias tipo led, se realizara la construcción de 288 m3 de bolsacretos con las respectivas horas maquina para el manejo del río.

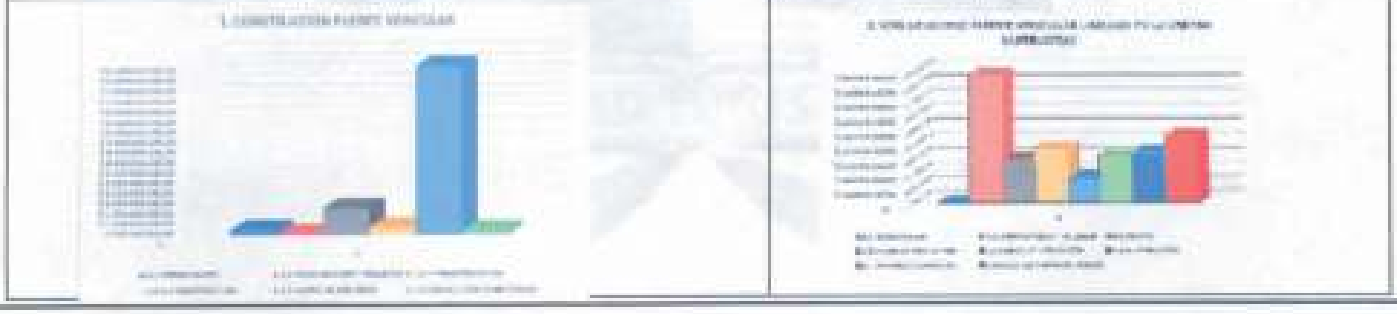
Se realizara la intervención de 592 metros lineales de vía con estructura de subbase de 30 cms y base 20 cms.

## ESQUEMAS DEL PUENTE



## ALCANCE PRESUPUESTAL

| CAPITULOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | | |
| 1.1 PRELIMINARES | $ 272.192.315,00 | 2,03% |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 61.121.998,00 | 0,46% |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | $ 1.310.733.807,00 | 9,76% |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | $ 366.706.302,00 | 2,72% |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | $ 8.249.530.635,00 | 61,42% |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 204.344.290,00 | 1,52% |
| QUEBRADITAS | | |
| 2.1 PRELIMINARES | $ 3.136.848,00 | 0,02% |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 880.519.181,00 | 6,56% |
| 2.3 FLUVIAL | $ 299.715.682,00 | 2,23% |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | $ 374.028.372,00 | 2,78% |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN | $ 169.737.564,00 | 1,26% |
| 2.6 ILUMINACIÓN | $ 320.579.141,00 | 2,39% |
| 2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO | $ 348.485.680,00 | 2,59% |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | $ 465.358.102,00 | 3,46% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | $ 75.000.000,00 | 0,56% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | $ 35.000.000,00 | 0,26% |
| | $ 13.430.369.893,00 | 100,00% |



ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

## ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

### MATERIALES EN OBRA

| No | ELEMENTO | UND | CANTIDAD | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acero figurado y armado en 16 canastilla de refuerzo | KG | 32000 | Acero para todos los pilotes |
| 2 | Camisas perdidas para pilotes | UND | 138 | 9mm de 1.20x1.50 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

| No | CANTIDAD | MAQUINARIA Y/O EQUIPO |
|---|---|---|
| 1 | 1 | Retroexcavadora tipo oruga CAT-315C |
| 2 | 1 | Equipo de pilotaje tipo oruga SANY-150 |
| 3 | 1 | Bomba sumergible 6" |
| 4 | 1 | Planta electrica de 440 V |
| 5 | 2 | Equipo electricos menores manuales. |
| | | |

**Observaciones:** Ya están las 16 canastillas de acero armadas y en este momento se avanza con la perforación de dos pilotes No.9 y No.10

**Observaciones:** A la fecha una excavadora CAT 315C, equipo de pilotaje y planta electrica, operativos.

### PERSONAL

| NO | TIPO PERSONAL | CANTIDAD | DESCRIPCION | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRATIVO | | DIRECTOR | |
| 2 | ADMINISTRATIVO | 1 | RESIDENTE | En obra |
| 3 | ADMINISTRATIVO | | ESP ESTRU. | |
| 4 | ADMINISTRATIVO | | ESP VIAS | |
| 5 | ADMINISTRATIVO | 1 | SISO | En obra |
| 6 | ADMINISTRATIVO | 2 | SUPER SABIK | En obra (Pilotedora ) |
| 7 | OPERATIVO | 4 | AYUD-SABIK | En obra (Pilotedora ) |
| 8 | OPERATIVO | 1 | TOPOGRAFO | En obra |
| 9 | OPERATIVO | 2 | VIALETAS | En obra |
| 10 | OPERATIVO | | WEKLANTE | |
| 11 | OPERATIVO | 2 | AYUDANTES | En obra |
| 12 | OPERATIVO | 1 | OPERADOR | En obra (Retroexc) |

### ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



**Observaciones:** El personal esta realizando actividades perforacion e hincado de camisas para pilotes, control vial y mantenicio del puente existente.

**Observaciones:** A la fecha se han aprobado 9 ordenes de operación por un valor de $1.621.187.405,2 que corresponde al 47,58%.

### ESTADO DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de inicio: | lunes, 27 de mayo de 2024 | | |
| Fecha de terminación: | sábado, 26 de abril de 2025 | | |
| Plazo días: | 334,00 | plazo meses: | 11 |
| Fecha de análisis: | viernes, 1 de noviembre de 2024 | | Semana 22 |
| Plazo transcurrido días: | 158,00 | meses: | 5,267 |
| % transcurrido en tiempo: | 47,305% | meses: | 47,879% |
| Avance programado $: | $ 0,00 | | |
| Avance programado %: | 0,000% | | |
| Avance ejecutado $: | $ 0,00 | | |
| Avance ejecutado %: | 0,000% | | |
| Atraso (-) o avance (+) $: | $ 0,00 | | |
| Atraso (-) o avance (+) %: | 0,000% | | |

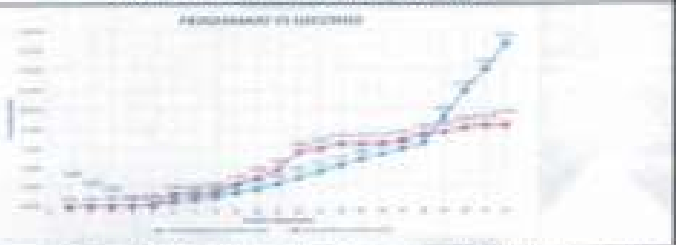
### GRÁFICO FLUJO DE CAJA



**Observaciones:** El avance esta representado principalmente en los aceros, este corte presenta un atraso en la ejecucion de actividades, como consecuencia de la espera del concepto de consultoria respecto al cambio de estrato.

**Observaciones:** El flujo de caja se ajusta a lo establecido presupuestalmente

### PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



### AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



**Observaciones:** En la grafica se muestra un avance programado de 11,828%, frente a un avance ejecutado de 8,048%. Deduciendo un atraso de 3,781%

**Observaciones:**

## ANALISIS DE AVANCE




## ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION




## ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

| CAPITULO | VALOR CAPITULO INICIAL | % | VALOR REAL POR CAPITULO | % REAL | VALOR EJECUTADO POR CAPITULO | VALOR PENDIENTE POR CAPITULO | % EJECUTADO | ATRASO | ADELANTO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

## DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Siendo las 9:30 del día 01 de noviembre del 2024, se inicia el comité técnico de seguimiento de obra modo presencial, convocado por la entidad y con la participación de la supervisión, como también del representante legal del contratista, lo mismo que director y apoyo de la interventoría.
La supervisión hace apertura al comité con el saludo y bienvenida al comité y la verificación de los participantes.
La interventoría continua la intervención dando a conocer los temas a tratar en el comité.

**Temas para el presente comité:**

1.Revisión compromisos acta anterior.
2.Estado y avances del contrato de obra.
3.Modificatoria No.1.

Se inicia el desarrollo del comité con los temas a tratar:

**TEMA 1: Revisión compromisos acta anterior:**

**1.Implementación del Plan PAGA-(adecuación, aislamiento y señalización).** Se tiene suministro de algunos requisitos como unidades sanitarias, kits antiderrames, pero y puntos ecológicos, pero faltan, señalización de áreas, definición de los puntos, señalización y demarcación de peligro ambiental, por lo tanto, cumple parcialmente con este compromiso.
El contratista comenta que el profesional ambiental quien debe liderar este tema fue programado esta semana, pero no asistió a la obra según lo acordado, reconociendo que se esta fallando en este compromiso pero que el día de mañana 2 de noviembre ya estará el profesional en obra con el fin de subsanar este compromiso.

**2.Informe plan ambiental PAGA.** Este informe ya fue entregado por el contratista, por lo tanto, cumple con este compromiso.

**3.Informe causas de contaminantes en el affuente.** Para este informe se contaba con un tercer plazo para 23 de octubre del 2024.

El contratista comenta que ya se tiene el informe pero que por alguna confusión de la documentación no se envió el documento indicado, cual fue reenviado el día de hoy por medio digital a través de grupo de WhatsApp para este fin, por lo tanto, cumple con este compromiso

**4.Diseño geométrico de vía bajo nuevos parámetros, diseño eléctrico y pluvial.**
La interventoría hace una aclaración frente a estos diseños comentando que el proyecto en la fecha se debe enmarcar en dos condiciones la primera es la modificatoria No.1 que ya se presento con el objetivo de balancear el contrato en términos de cantidades mayores y menores, y la segunda es la adicional de recursos que es donde se deben incluir estas cantidades que serán el resultado de estos diseños de los cuales el contratista ha venido trabajando en conjunto con la interventoría los diseños de la estructura vial y se tiene un adelanto sin embargo se debe presentar también los diseños y documentos técnicos de los demás componentes como son el tema eléctrico y pluvial de los cuales el contratista no ha presentado documentación a respecto y frente a estos diseños se hace la solicitud al contratista que defina, consolide y presente estos diseños diagnósticos y cuantificaciones lo antes posible con el fin de lograr consolidar el presupuesto adicional y presentar esta adicional a la entidad previendo que ya es muy corto el tiempo con el que cuenta la entidad para gestionar estos recursos.
El contratista propone una fecha para la entrega se estos diseños para el día 15 de noviembre del 2024.

**5.Nuevo procedimiento de pilotaje.** El contratista entrego el procedimiento anteriormente a la interventoría y en la verificación no se encuentra el procedimiento detallado de ni las modificaciones de los mismos frente al cambio de la instalación del encamisado y como garantizar la continuidad de las camisas, por lo tanto, cumple parcialmente con este compromiso.
El contratista se compromete a entregar este procedimiento corregido y completo para el día martes 5 de noviembre del 2024.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

**6.Informe mensual No.5 de septiembre de obra.** Respecto a este compromiso el contratista no ha realizado entrega del informe No.5 de septiembre el cual ya presenta un atraso considerable, por lo tanto, no cumple con este compromiso.
El contratista comenta que realizara la entregar del informe para el dia de hoy 1 de noviembre del 2024.

**7.Modificatoria No. 1** . Respecto a este compromiso el contratista ya presento la modificatoria y se realizaron las correcciones y ajustes la cual se encuentra radicada en la ya está en proceso de verificación y aprobación por parte de la entidad, por lo tanto, cumple con este compromiso.

**TEMA 2: Estado y avances del contrato de obra:**

La Interventoria da a conocer las cifras porcentuales del estado financiero actual del contrato de obra en el cual se registra un avance en tiempo de 47.305%, un avance programado que alcanza el 16.666% frente a un avance ejecutado de 8.272%, lo que demuestra un avance inferior al ejecutado de -8.394%. Es pertinente anotar que el avance reportado está representado principalmente en los aceros, y en el esta semana de análisis se presenta un aumento en el atraso de las actividades.

**TEMA 3: Avance de la modificatoria No.1.**

La interventoria manifiesta que con la elaboración de la modificatoria se ha logrado identificar algunas actividades que no se están cuantificando dentro de la ejecución y se deben cuantificar lo que permitirá aumentar la cifra en la ejecución, de igual manera el inicio de la fundida de pilotes va a favorecer el avance ya que en el intem de pilotaje están contenidas algunas actividades cuantificables pero que hacen parte integral del pilote y no se han podido reportar de forma independiente.

**OBSERVACIONES FINALES.**

**Interventoria:**

•Presentación de la primer parcial. La Interventoria recomienda al contratista que debe ir preparando la presentación de una primer parcial con el fin de garantizar el flujo de caja y se cuente con recursos disponibles a tiempo previendo alguna demora en la aprobación.
El contratista comenta que ya atiene un estimado y en pocos dias estará presentando esa parcial.

**Contratista:**

-Fundida del primer pilote. El contratista comenta que ya se tiene programado la fundida del primer pilote el cual se va tomar como referencia para continuar la liberación y construcción de los demás pilotes donde se incluyan las observaciones, modificaciones y correcciones si se requiere para continuar con los demás pilotes.

**Se da por terminado el comité con las recomendaciones dadas y compromisos acordados.**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

## ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| | B. COMPROMISOS PACTADOS | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| 1 | Implementación del Plan PAGA-(adecuación, aislamiento y señalización) | 2 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 2 | Diseño geométrico de vía bajo nuevos parámetros, diseño eléctrico y pluvial | 15 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 3 | Nuevo procedimiento de pilotaje | 5 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 4 | Informe mensual No.5 de septiembre de obra | 1 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

### VII. PROXIMA REUNION

FECHA: 6 (DIA) | 11 (MES) | 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Uno (01) (Día en letras) días del mes de Noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO













ALCALDÍA DE ACACÍAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | | | | |
| FECHA: | 01 Noviembre de 2024 | HORA INICIO: | 9:30 | HORA FINALIZACIÓN: | 10:30 |
| EXPOSITOR / MODERADOR: | CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION | | | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ | | CONTRATO No | | 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONTRATO No | | 978 DE 2023 |
| SUPERVISION: | IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | WILMER A. RODRIGUEZ | 86067202 | INTERVENTORIA | DIRECTOR | | 3214107274 | — |
| 2 | Francisco Mora | 39426975 | Contratista Obra | Representante L. | | 3118900731 | |
| 3 | Cristian Fredy Alvarado | 1.121.134.464 | Soc. Infraestructura | Apoyo Supervisor | | 3202805512 | — |
| 4 | Gina Galeano | 1053599672 | Sec. Infraest. | Apoyo Juridico | | 3182066842 | infraestructura@acacias-gov.co |
| 5 | Pedro Eladio Alfonso | 3274632 | Interventoria | Apoyo Interventor | | 3202392851 | interventoriatecnica.gmail.com |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



Powered by CamScanner

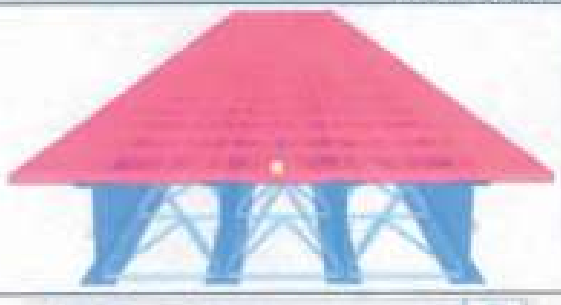
## LOCALIZACION DEL PROYECTO

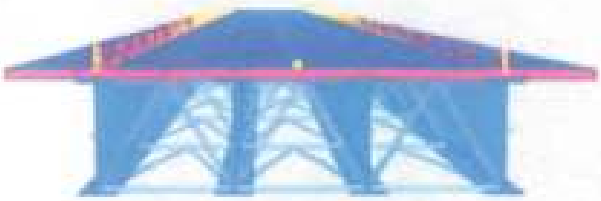




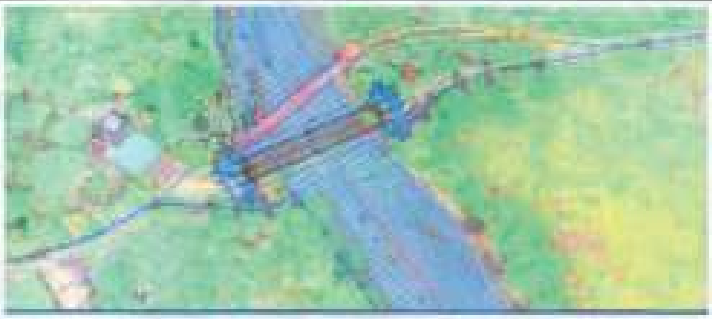
La zona para intervenir se encuentra ubicada en le Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°39'17,87" O

## DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO







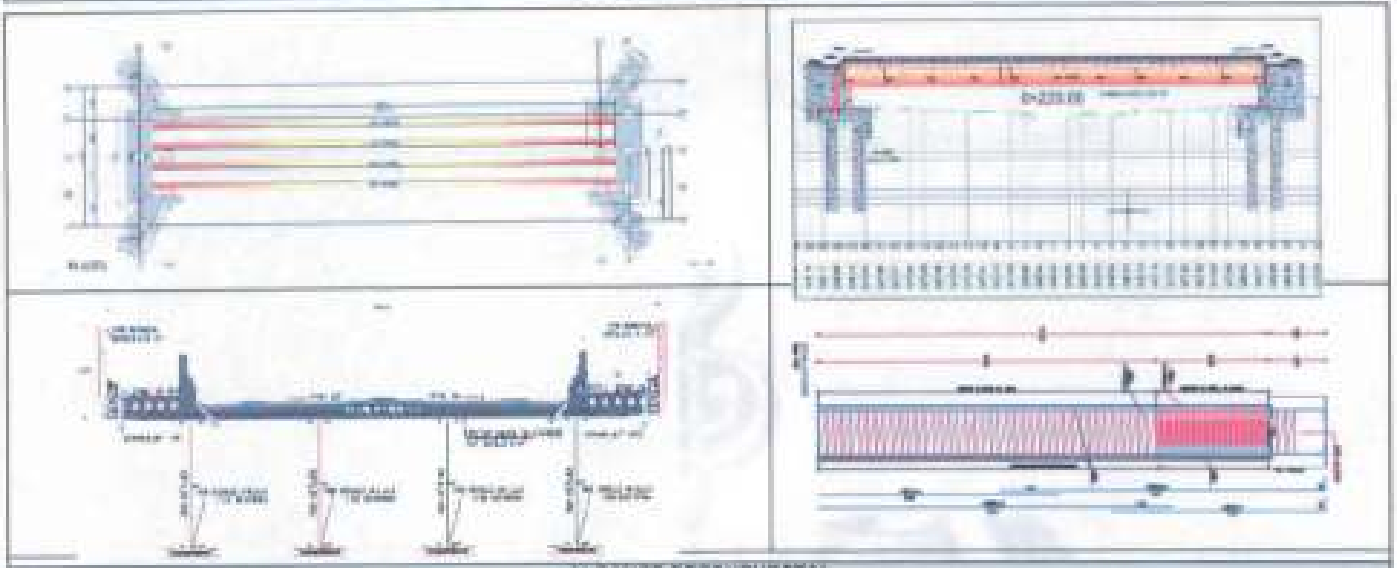


En el proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" se plantea la construcción de un puente vehicular de 59.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros, en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en Σ metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros, la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno, las barandas serán metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

Se realizara la construcción de un pluvial en una longitud de 877 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 11 pozos de inspección; de igual manera se realizara la construcción de una red de alumbrado publico con un transformador de 5 KVA, instalación de 660 metros de red eléctrica, la instalación de 26 mástiles metálicos con luminarias tipo led, se realizara la construcción de 288 m3 de bolsacretos con las respectivas horas maquina para el manejo del rio.

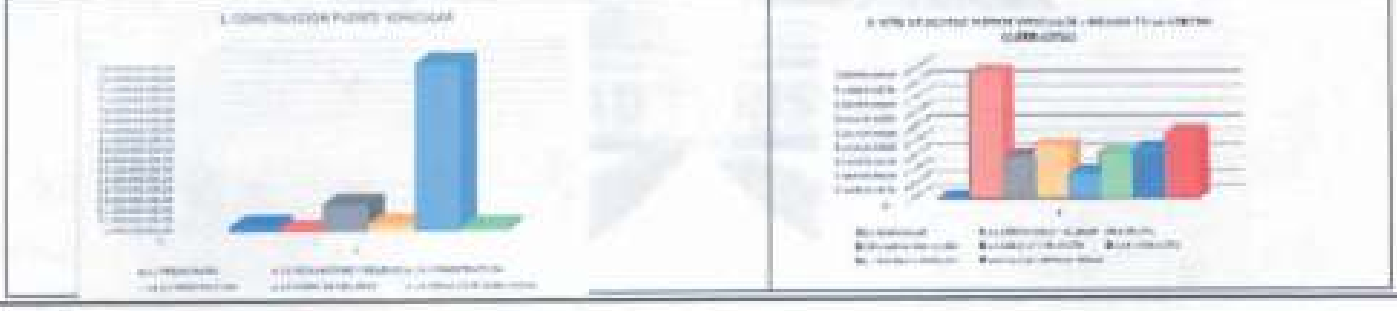
Se realizara la intervención de 592 metros lineales de vía con estructura de subbase de 30 cms y base 20 cms.

## ESQUEMAS DEL PUENTE



## ALCANCE PRESUPUESTAL

| CAPITULOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | | |
| 1.1 PRELIMINARES | $ 272.192.313,00 | 2,03% |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 61.121.996,00 | 0,46% |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | $ 1.310.733.807,00 | 9,76% |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | $ 364.706.302,00 | 2,72% |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | $ 8.249.536.635,00 | 61,42% |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 204.344.290,00 | 1,52% |
| QUEBRADITAS | | |
| 2.1 PRELIMINARES | $ 3.136.848,00 | 0,02% |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 880.519.181,00 | 6,56% |
| 2.3 PLUVIAL | $ 295.715.682,00 | 2,20% |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | $ 374.028.372,00 | 2,78% |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN | $ 169.737.564,00 | 1,26% |
| 2.6 ILUMINACIÓN | $ 320.579.141,00 | 2,39% |
| 2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO | $ 348.485.662,00 | 2,59% |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | $ 465.358.152,00 | 3,46% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | $ 75.000.000,00 | 0,56% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | $ 35.000.000,00 | 0,26% |
| | $ 13.430.288.893,00 | 100,00% |



ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

## ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

### MATERIALES EN OBRA

| No | ELEMENTO | UND | CANTIDAD | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acero figurado y armado en 16 canastilla de refuerzo | KG | 32000 | Acero para todos los pilotes |
| 2 | Camisas perdidas para pilotes | UND | 138 | 9mm de 1.20x1.50 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

| No | CANTIDAD | MAQUINARIA Y/O EQUIPO |
|---|---|---|
| 1 | 1 | Retroexcavadora tipo oruga CAT-315C |
| 2 | 1 | Equipo de pilotaje tipo oruga SANY-150 |
| 3 | 1 | Bomba sumergible 6" |
| 4 | 1 | Planta electrica de 440 V |
| 5 | 2 | Equipo electricos menores manuales. |
| | | |

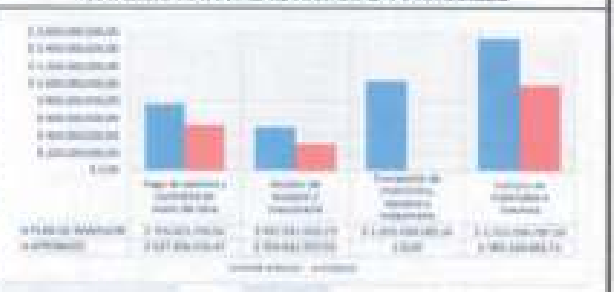
**Observaciones:** Ya están las 16 canastillas de acero armadas y en este momento se avanza con la perforación de dos pilotes No.5 y No.16

**Observaciones:** A la fecha una excavadora CAT 315C, equipo de pilotaje y planta electrica, operativos.

### PERSONAL

| NO | TIPO PERSONAL | CANTIDAD | DESCRIPCION | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRATIVO | | DIRECTOR | |
| 2 | ADMINISTRATIVO | 1 | RESIDENTE | En obra |
| 3 | ADMINISTRATIVO | | ESP ESTRU | |
| 4 | ADMINISTRATIVO | | ESP VIAS | |
| 5 | ADMINISTRATIVO | 1 | SISO | En obra |
| 6 | ADMINISTRATIVO | 2 | SUPER-SASIK | En obra (Perforadora ) |
| 7 | OPERATIVO | 4 | AYUD-SASIK | En obra (Perforadora ) |
| 8 | OPERATIVO | 1 | TOPOGRAFO | En obra |
| 9 | OPERATIVO | 1 | VALISTAS | En obra |
| 10 | OPERATIVO | | VIGILANTE | |
| 11 | OPERATIVO | 3 | AYUDANTES | En obra |
| 12 | OPERATIVO | 1 | OPERADOR | En obra (Retroexc) |

### ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



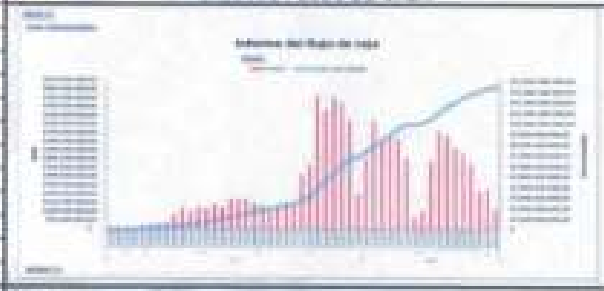
**Observaciones:** El personal esta realizando actividades perforacion e hincado de camisas para pilotes, control vial y monitoreos del puente existente.

**Observaciones:** A la fecha se han aprobado 9 ordenes de operación por un valor de $1.021.187.409,2 que corresponde al 47,58%.

### ESTADO DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de inicio: | lunes, 27 de mayo de 2024 | | |
| Fecha de terminación: | sábado, 26 de abril de 2025 | | |
| Plazo días: | 334,00 | plazo meses: | 11 |
| Fecha de análisis: | viernes, 15 de noviembre de 2024 | | Semana 22 |
| Plazo transcurrido días: | 172,00 | meses: | 5,733 |
| % transcurrido en tiempo: | 51,497% | meses: | 52,121% |
| Avance programado $: | $ 2.773.736.575,48 | | |
| Avance programado %: | 26,653% | | |
| Avance ejecutado $: | $ 1.370.809.460,80 | | |
| Avance ejecutado %: | 10,207% | | |
| Atraso (-) o avance (+) $: | -$ 1.402.927.114,68 | | |
| Atraso (-) o avance (+) %: | -13,446% | | |

### GRAFICO FLUJO DE CAJA



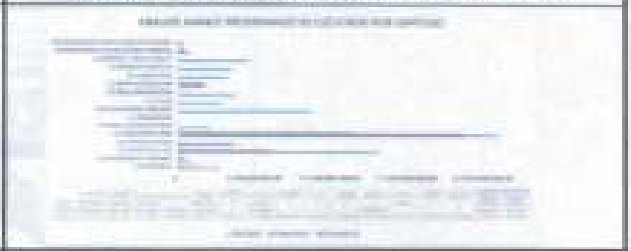
**Observaciones:** El avance esta representado principalmente en los acarreos, este corte presenta un atraso progresivo en la ejecucion de actividades.

**Observaciones:** El flujo de caja se ajusta a lo establecido presupuestalmente

### PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



### AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



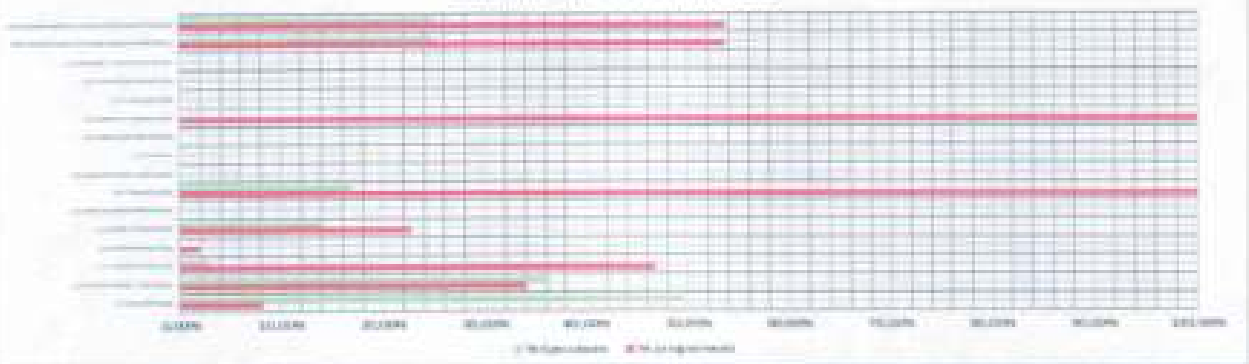
**Observaciones:** En la grafica se muestra un avance programado de 11,608%, frente a un avance ejecutado de 8,048%. Deduciendo un atraso de 3,781%

**Observaciones:**

## ANALISIS DE AVANCE




## ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION




## ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

| CAPITULO | VALOR CAPITULO INICIAL | % | SALDO INICIAL POR CAPITULO | % EJECUTADO | VALOR EJECUTADO POR CAPITULO | VALOR PENDIENTE POR CAPITULO | % EJECUTADO | AVANCE | RECLAMOS | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

## ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

**DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA**

Se da inicio al comité saludando a los asistentes, toma la palabra interventoría y realiza una lectura del comité de obra de acuerdo con los temas a tratar en comité, así:

Compromisos pactados acta anterior:

1.Implementación plan PAGA:

El contratista manifiesta que con la presencia del especialista ambiental se solucionaron muchos d ellos inconvenientes, no obstante, aun quedan pendientes temas de señalización, para lo cual se pretende organizar en la siguiente semana y poder cerrar ese capítulo.

3.Diseño geométrico, diseño eléctrico, diseño pluvial para tramite de adicional:

El contratista manifiesta que se ha venido trabajando en cada uno de los capítulos requeridos y mencionados, sin embargo, no se ha podido concluir, para lo cual solicita se dé una plazo de días para poder organizar y presentar para revisión de interventoría.

La interventoría manifiesta que no existe problema en ese plazo solo recuerda lo importante que es tener definido el valor exacto de adicional de recursos pues ha sido una reiteración de la entidad y aunque sabemos que este año no se va a realizar dicho tramite si es necesario que podamos concretarla y materializarla, para lo cual esta interventoría estará presta a atender y revisar.

5.Entrega de informe técnico de pilotaje:

El contratista manifiesta que se encuentra en elaboración siendo revisado por la empresa encargada del pilotaje, esperamos poder realizar la entrega la siguiente semana.

6.Entrega de informe mensual No 5:

La interventoría manifiesta que este informe fue entregado el día de ayer y le solicita al contratista ser mas puntual con dichas entregas, pues no hemos visto afectados en los cumplimientos de entrega a la entidad

Estado y avances o atrasos del contrato:

La interventoría manifiesta Ha transcurrido el 51.50% del plazo pactado contractualmente, el avance ejecutado es de $1.370.809.460.80 que corresponde a 10,207%y el avance programado debía ser de $ 2.773.736.575,46 que corresponde al 20.65%, de lo anterior se concluye que el contrato presenta un atraso de -$ 1.402.927.114,66 que corresponde al 10.45%, frente a esto se manifiesta que mediante oficio CI- OCA-978.2023-124 de fecha 16 de octubre se solicitó la implementación de un plan de contingencia enfocado a la recuperación de los atrasos presentados, así mismo se intensificara la ejecución del contrato y se tomen las medidas acertadas para aprovechar las condiciones favorables y se optimicen, dichas medidas podrán ser:

•Aumento en la mano de obra no calificada.
•Aumento en la jornada laboral o implementación de doble jornada.
•Intervención todos los frentes de trabajo.
•Aumento de rendimientos en la ejecución de actividades.
•Aumento rendimiento de maquinaria o aumento en la cantidad requerida.
•Programación ajustada de llegada de materiales ya comprados con recursos de anticipo

El contratista manifiesta que como ha sido conocimiento de todos se han presentado inconvenientes de tipo técnico que han perjudicado el avance del contrato como son:

**DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA**

- Cambio condiciones geotécnicas del subsuelo, el cual no coincide con el estudio de suelos presentado, lo que genero una condición que afectaba los rendimientos de la piloteadora.
- Presencia prematura de nivel freático, el cual afecto también el rendimiento y conllevo el manejo de bombas adicionales, que no permitían abatirlo.

No obstante, todo lo anterior se ha venido trabajando de forma incansable para lograr salir de la cimentación, lo cual una vez se materialice se logrará avanzar con mayor celeridad, pues se daría inicio con estribos, viga cabezal y demás componentes estructurales de cimentación.

La interventoría manifiesta que es necesario que se indique cual es el estado de la compra de acero estructural A-709 y A-36, para vigas, nostras y demás elementos estructurales, los cuales presupuestalmente representan el 60% aproximadamente.

El contratista manifiesta que efectivamente la próxima semana llega el primer pedido y su objetivo es fabricar y transportar al sitio de construcción del puente para ensamblar e izar, por lo que una vez se empiece fabricación se informara a interventoría para que realice visita a taller.

La interventoría indica que una vez se pueda incluir la modificatoria en el avance esta aumentara pues se contemplan cantidades que sumarían, así como actividades que no están contempladas contractualmente, así mismo poder iniciar la fabricación de vigas, nostras y demás elementos permitirá aumentar el avance del contrato de forma significativa.

Es importante informar que el contratista ha contado con el flujo de caja a través del anticipo otorgado el cual ha sido disponible exclusivamente a la ejecución del contrato.

Avance físico de la obra:

La interventoría manifiesta que el avance de la obra descriptivamente es el siguiente:

•Se cuenta con todo el acero figurado de los pilotes.
•Se cuenta con todas las camisas de protección para la construcción de los pilotes.
•Se ha construido 3 pilotes en concreto, de los cuales hay uno en observación y del cual se solicita prueba de integridad.
•Se ha descapotado tanto la margen izquierda (sector san José de las palomas), como margen derecha (Sector quebraditas).
•Se ha realizado horas maquina para dar manejo a las aguas del rio y poder alejar de los pilotes.

| | II. COMPROMISOS PACTADOS | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe mensual No 6 | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 2 | Plan de contingencia | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 3 | Informe procedimiento pilotaje | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 4 | Estudios y diseños componentes para adicional | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 5 | Entrega Parcial No 1 de obra | 22 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 6 | Ensayos de laboratorio concretos | 22 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 7 | Prueba integridad pilote en observacion | Pendiente por definir | Contratista |
| 8 | Reprogramacion de obra segin modificatoria 1 | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

## VII. PROXIMA REUNION

FECHA: 22 (DIA) | 11 (MES) | 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Quince (15) (Día en letras) días del mes de Noviembre (Mes en letras en Título de la Ley) de 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO







ALCALDÍA DE ACACÍAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHEMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | | | | |
| FECHA: | 15 NOVIEMBRE 2024 | HORA INICIO: | 8:30 | HORA FINALIZACIÓN: | 10:30 |
| EXPOSITOR / MODERADOR: | CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION | | | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ | | CONTRATO No | | 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONTRATO No | | 978 DE 2023 |
| SUPERVISION: | IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cristian Fuentes Acosta | 1122.134464 | Ingeniero Civil | Apoyo Supervisor | | 3107893572 | cristianfuentes973@gmail.com |
| | Francisco Mora G | 79476913 | R. L Consorcio | Rte Legal | | 3151405324 | fcohomora67@gmail.com |
| | Jacinto Umbarila | 79259503 | Dir obras | Director Obra | | 3138526474 | jacintoumbarila@hotmail.com |
| | Cristian David Camacho | 1098734322 | Infraestructura | Apoyo Infraestructura | | 3107328312 | Camacho.apoyoinfra@gmail.com |
| | Pedro D. Rodriguez | 4657946 | Interventoria | Interventor | | 3134826364 | ingdarpedro@hotmail.com |
| | Jimmy A. Torres | 86009209 | Interventoria | RESIDENTE | | 3115111111 | interventoria@hotmail.com |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| FECHA | 28 | 11 | 24 |
|---|---|---|---|

**OBJETO DE CONTRATO**

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

**I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITE**

1. Revisión compromisos acta anterior.
2. Estado y avances del contrato de obra.
3. Avance de la modificatoria No.1.

**II. OBJETO**

COMITÉ DE OBRA **No.28** REALIZADO LA SEDE DE INFRAESTRUCTURA

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

N.A

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

| No. | COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA | AVANCE DEL COMPROMISO | EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe mensual No 8 | Se devolvió para correcciones y no ha sido entregado | No Cumple |
| 2 | Plan de contingencia | Se oficio por segunda vez y no han presentado el documento | No Cumple |
| 3 | Informe presentacion predial | No ha presentado el procedimiento | No Cumple |
| 4 | Estudios y diseños para adicional | Tiene plazo hasta el 2 de Diciembre | No ha vencido el plazo |
| 5 | Parcial No 1 | No ha presentado parcial | No Cumple |
| 6 | Ensayos de laboratorio concreto | Los resultados de laboratorio no han sido entregados | No Cumple |
| 7 | Pruebas integralidad | Por definir | No ha vencido el plazo |
| 8 | Reprogramacion de obra según modificatoria 1 | La programacion fue entregada pero como se han realizado variaciones a la modificatoria deben actualizarla | Cumple |

**V. TEMAS TRATADOS**

| GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS | |
|---|---|
| CONTRATO OBRA No | 929 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| CONTRATANTE | ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS, META |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No 901.787.420-0 |
| VALOR | TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.430.269.893,00) |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| CONTRATO INTER No | 978 DE 2023 |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.795-1 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| VALOR | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00 ) M/CTE |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| FECHA DE INICIO | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA TERMINACION | 26 DE ABRIL DE 2025 |
| SUPERVISOR | IVAN MAURICIO ROJAS |
| APOYO SUPERVISION | CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO |

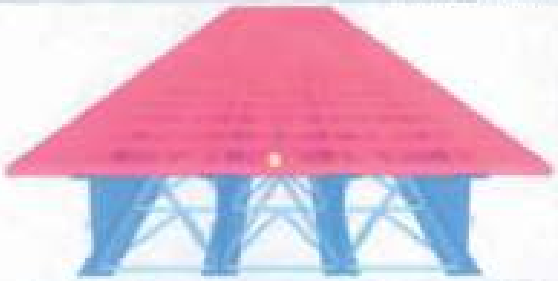
## LOCALIZACION DEL PROYECTO

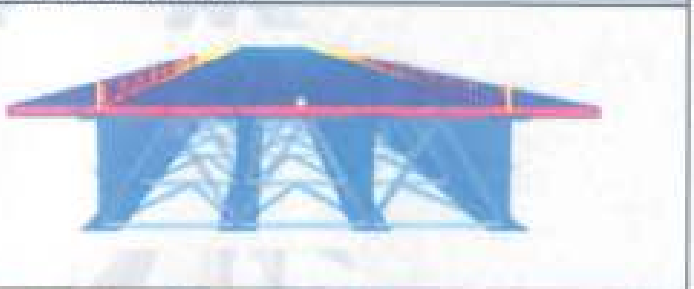




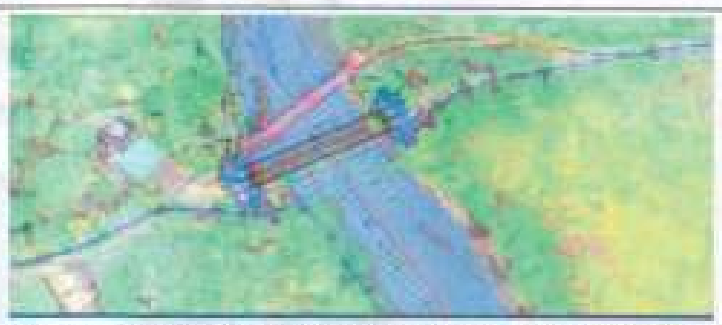
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Municipio de Acacias, especificamente esta ubicada en la via Tercaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicacion son las 03°57'39,99" N y 73°30'17,67" O

## DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO







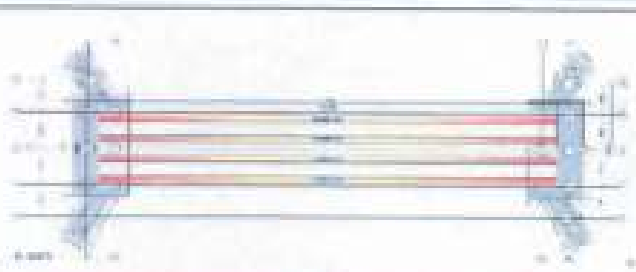


En el proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" se plantea la construcción de un puente vehicular de 86.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10,7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en T metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2485 milímetros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro de1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno; las barandas será metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neoprem, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

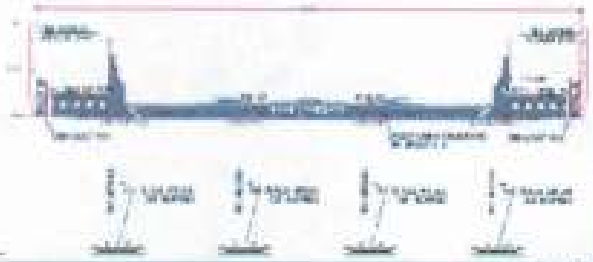
Se realizara la construcción de un pluvial en una longitud de 877 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 11 pozos de inspección; de igual manera se realizara la construcción de una red de alumbrado publico con un transformador de 5 KVA, instalación de 669 metros de red eléctrica, la instalación de 26 mástiles metálicos con luminarias tipo led; se realizara la construcción de 288 m3 de bolsastretos con las respectivas horas maquina para el manejo del río.

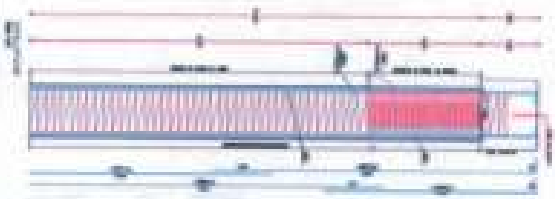
Se realizara la intervención de 852 metros lineales de vía con estructura de subbase de 30 cms y base 20 cms.

## ESQUEMAS DEL PUENTE



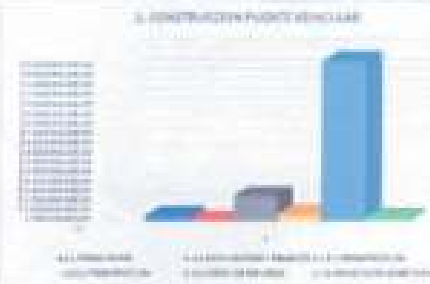


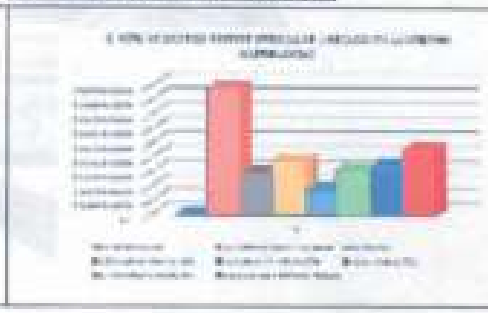




## ALCANCE PRESUPUESTAL

| CAPITULOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | | |
| 1.1 PRELIMINARES | $ 272.192.313,00 | 2,03% |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 81.121.990,00 | 0,60% |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | $ 1.310.733.807,00 | 9,76% |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | $ 364.786.350,00 | 2,72% |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | $ 8.248.530.635,00 | 61,42% |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 204.344.280,00 | 1,52% |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS | | |
| 2.1 PRELIMINARES | $ 3.136.848,00 | 0,02% |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 880.519.181,00 | 6,56% |
| 2.3 PLUVIAL | $ 295.715.682,00 | 2,20% |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCION | $ 374.028.372,00 | 2,78% |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICION | $ 169.737.564,00 | 1,26% |
| 2.6 ILUMINACION | $ 320.576.141,00 | 2,39% |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | $ 348.483.660,00 | 2,59% |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | $ 465.355.102,00 | 3,46% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | $ 75.000.000,00 | 0,56% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | $ 35.000.000,00 | 0,26% |
| | $ 13.430.269.683,00 | 100,00% |





ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

## ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

### MATERIALES EN OBRA

| No | ELEMENTO | UND | CANTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acero figurado y armado en 16 canastilla de refuerzo | KG | 32000 | Acero para todos los pilotes |
| 2 | Camisas perdidas para pilotes | UND | 149 | 9mm de 1.20x1.60 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

**Observaciones:** Ya están las 16 canastillas de acero armadas y en este momento se avanza con la perforación de dos pilotes No.9 y No.16

### EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

| No. | CANTIDAD | MAQUINARIA Y/O EQUIPO |
|---|---|---|
| 1 | 1 | Retroexcavadora tipo oruga CAT-315C |
| 2 | 1 | Equipo de pilotaje tipo oruga SANY-150 |
| 3 | 1 | Bomba sumergible 6" |
| 4 | 1 | Planta electrica de 445 V |
| 5 | 2 | Equipo electricos menores manuales. |
| | | |

**Observaciones:** A la fecha una excavadora CAT 315C, equipo de pilotaje y planta electrica, operativos.

### PERSONAL

| NO | TIPO PERSONAL | CANTIDAD | DESCRIPCION | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRATIVO | | DIRECTOR | |
| 2 | ADMINISTRATIVO | 1 | RESIDENTE | En obra |
| 3 | ADMINISTRATIVO | | ESP ESTRU | |
| 4 | ADMINISTRATIVO | | ESP VIAS | |
| 5 | ADMINISTRATIVO | 1 | SISO | En obra |
| 6 | ADMINISTRATIVO | 2 | SUPER-BASH | En obra (Pilotedora ) |
| 7 | OPERATIVO | 8 | AYUD-GABA | En obra (Pilotedora ) |
| 8 | OPERATIVO | 1 | TOPOGRAFO | En obra |
| 9 | OPERATIVO | 1 | VALISTAS | En obra |
| 10 | OPERATIVO | | VIGILANTE | |
| 11 | OPERATIVO | 4 | OPERATIVOS | En obra |
| 12 | OPERATIVO | 1 | OPERADOR | En obra (Retroexc) |

**Observaciones:** El personal esta realizando actividades perforacion e hincado de camisas para pilotes y control vial.

### ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



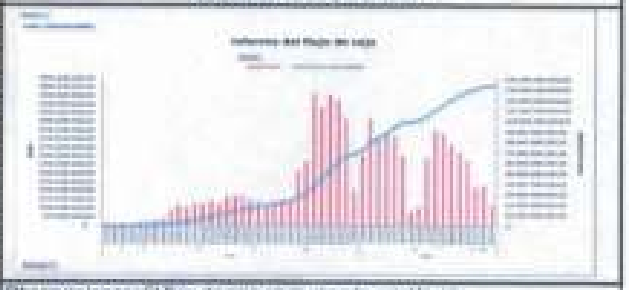
**Observaciones:** A la fecha se han aprobado 5 ordenes de operación por un valor de $1.921.167.409,2 que corresponde al 47,58%.

### ESTADO DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de Inicio: | lunes, 27 de mayo de 2024 | | |
| Fecha de terminación: | sábado, 26 de abril de 2025 | | |
| Plazo días: | 334,00 | plazo meses: | 11 |
| Fecha de análisis: | miércoles, 27 de noviembre de 2024 | | Semana 26 |
| Plazo transcurrido días: | 184,00 | meses: | 6,133 |
| % transcurrido en tiempo: | 55,090% | meses: | 55,758% |
| Avance programado $: | $ 1.027.218.936,18 | | |
| Avance programado %: | 22,540% | | |
| Avance ejecutado $: | $ 1.581.215.884,80 | | |
| Avance ejecutado %: | 11,774% | | |
| Atraso (-) o avance (+) $: | -$ 1.446.003.251,38 | | |
| Atraso (-) o avance (+) %: | -10,767% | | |

**Observaciones:** El avance esta representado principalmente en los aceros, este corte presenta un atraso progresivo en la ejecucion de actividades.

### GRAFICO FLUJO DE CAJA



**Observaciones:** El flujo de caja se ajusta a lo establecido presupuestalmente

### PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



**Observaciones:** En la grafica se muestra un avance programado de 22,540%, frente a un avance ejecutado de 11,774%. Dejando un atraso de -10,767%

### AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



**Observaciones:**

## ANALISIS DE AVANCE




## ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION




## ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

| CAPITULO | VALOR CAPITULO INICIAL | % | VALOR EJECUTADO EMPRESA | % EJEC | VALOR EJECUTADO POR CAPITULO | VALOR PENDIENTE POR EMPRESA | % EJECUTAR | ATRASO | RIESGO ATR | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR | $ 10.462.339.540,00 | | $ 2.765.771.722,44 | 26,43% | $ 1.931.145.118,89 | $ 8.696.567.817,56 | 73,57% | $ 1.272.588.686,84 | $ - | 11,00% |
| 2. PRELIMINARES | $ 870.152.113,00 | 7,73% | $ 34.806.772,52 | 4,00% | $ 34.704.806,52 | $ 835.447.113,00 | 96,00% | $ - | $ 729.193.223,00 | 96,41% |
| 3. EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES | $ 871.772.000,00 | 8,00% | $ 25.172.388,76 | 2,89% | $ 22.229.208,00 | $ 96.981.000,00 | 92,00% | $ 2.943.041,36 | $ - | 14,00% |
| 4. ESTRUCTURA | $ 1.372.113.221,00 | 9,00% | $ 146.882.372,50 | 10,70% | $ 497.746.756,00 | $ 1.122.997.227,00 | 14,00% | $ 991.349.513,00 | $ - | 100,00% |
| 5. ESPECIALES | $ 388.766.000,00 | 2,73% | $ 20.022.879,20 | 5,00% | $ - | $ 368.766.000,00 | 0,00% | $ 20.022.879,20 | $ - | 5,00% |
| 6. ACCESOS VEHICULARES | $ 9.299.000.000,00 | 81,63% | $ 1.955.900.118,07 | 21,03% | $ 1.208.453.848,00 | $ 7.041.077.191,00 | 13,00% | $ 747.446.270,07 | $ - | 8,74% |
| 7. OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 209.845.250,00 | 1,83% | $ - | 0,00% | $ - | $ 209.845.250,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 8. OBRA DE ACCESO PUENTE VEHICULAR (MEJORAMIENTO LA MARINA-GUAMOSO) | $ 2.607.900.000,00 | | $ 197.707.414,68 | 8,00% | $ 578.168,00 | $ 2.409.980.181,00 | 0,00% | $ 197.137.246,68 | $ - | 92,00% |
| 9. PRELIMINARES | $ 2.134.648,00 | 0,02% | $ 2.130.048,00 | 100,00% | $ 101.868,00 | $ 2.600,00 | 0,00% | $ 2.027.180,00 | $ - | 95,00% |
| 10. OBRAS VIALES Y RELLENOS | $ 869.016.181,00 | 8,00% | $ 24.903.881,97 | 2,87% | $ - | $ 869.016.181,00 | 0,00% | $ 24.903.881,97 | $ - | 100,00% |
| 11. [illegible] | $ 209.715.000,00 | 2,00% | $ - | 0,00% | $ - | $ 209.715.000,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 12. OBRAS DE PROTECCION | $ 214.224.171,00 | 1,79% | $ - | 0,00% | $ - | $ 174.936.171,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 13. OBRAS DE DRENAJES | $ 685.737.554,00 | 1,24% | $ 192.777.384,01 | 100,00% | $ - | $ 492.737.384,01 | 0,00% | $ 192.777.384,01 | $ - | 100,00% |
| 14. LIMPIEZA FINAL | $ 220.574.141,00 | 0,00% | $ - | 0,00% | $ 88.000,00 | $ 220.340.641,00 | 0,00% | $ - | $ 88.000,00 | 0,00% |
| 15. PAVIMENTO ASFALTICO | $ 344.460.000,00 | 2,00% | $ - | 0,00% | $ - | $ 344.460.000,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| 16. SEÑALIZACION Y ESPACIO PUBLICO | $ 465.256.722,00 | 3,00% | $ - | 0,00% | $ - | $ 465.256.722,00 | 0,00% | $ - | $ - | 0,00% |
| [illegible] | $ 15.000.000,00 | 0,00% | $ 47.000.000,00 | 100,00% | $ 16.760.000,00 | $ 36.000.000,00 | 20,00% | $ 68.760.000,00 | $ - | 100,00% |
| [illegible] | $ 90.000.000,00 | 0,00% | $ 90.000.000,00 | 100,00% | $ 6.760.000,00 | $ 90.000.000,00 | 20,00% | $ 11.000.000,00 | $ - | 100,00% |
| | | | | | | | | | | |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

## ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

**DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA**

Siendo las 10:30 del día 28 de noviembre del 2024, se inicia el comité técnico de seguimiento de obra modo presencial, convocado por la entidad y con la participación de la supervisión, como también del representante legal del contratista, lo mismo que director, residente y apoyo de la Interventoría.
La Interventoría hace apertura al comité con el saludo y bienvenida al comité y la verificación de los participantes.

Temas para el presente comité:

1.Revisión compromisos acta anterior.
2.Estado y avances del contrato de obra.
3.Avance de la modificatoria No.1.

**Se inicia el desarrollo del comité con los temas a tratar:**

**TEMA 1: Revisión compromisos acta anterior:**

1. Informe mensual No.6. La interventoría manifiesta que este informe fue recibido, pero se devolvió para las correcciones respectivas con el compromiso de entregar las correcciones el 18 de noviembre, pero a la fecha no ha sido entregado, por lo tanto, no cumple con este compromiso.
El contratista comenta que ya se tiene las correcciones terminadas y el día de hoy 28 de noviembre del 2024 será radicado ante la interventoría.

2. Plan de contingencia. La Interventoría manifiesta que ya se hizo una primera solicitud oficialmente el 12 de noviembre y de nuevo una s oficio una reiteración el día 25 de noviembre sin embargo no ha sido entregado, por lo tanto, no cumple con este compromiso.
El contratista comenta que ya se tiene el documento el día de hoy 28 de noviembre del 2024 será radicado ante la interventoría.

3. Informe procedimiento de pilotaje. La Interventoría manifiesta que este documento no ha sido entregado pese a que se ha reiterado contratista varias veces la solicitud.
El contratista comenta que este documento ya estaba entregado sin embargo la Interventoría les recuerda que en el anterior comité el contratista manifestó que el documento estaba en poder del subcontratista SABIK para que realizara los ajustes, pero el documento no ha sido entregado.
El contratista se compromete a entregar este documento de procedimiento corregido y completo para el día lunes 2 de diciembre del 2024.

4. Estudios y diseños para adicional. Respecto a este compromiso el contratista comenta que ya se tiene el replanteo topográfico d implantación vial y esta pendiente definir una visita técnica a la obra con participación de todas las partes con el fin de analizar los pormenores y lograr algunas conclusiones a respecto, por tal razón se acuerda una visita técnica para el día sábado 30 de noviembre con el fin de verificar esta implantación e identificar los inconvenientes prediales para tomar algunas decisiones o ajustes de diseño.
Respecto a la entrega de estos diseños se amplia el plazo para el día 13 de diciembre con el objeto de que se pueda realizar los ajustes y puedan entregar el diseño definitivo.

5. Entrega de parcial No.1 de obra. La Interventoría comenta que frente a la parcial ya se ha realizado conciliación de cantidades con contratista, pero aún está pendiente verificar toda la documentación requerida para garantizar que este completa y en orden para finalmente poder radicar la parcial en la entidad a más tardar la próxima semana.
El contratista comenta que el día viernes 29 de noviembre del 2024 será radicado ante la interventoría el acta parcial para la verificación final.

6. Ensayos de laboratorio concretos. La Interventoría manifiesta que, aunque el mes de octubre no aplica la presentación de resultados d laboratorio en los informes, pero si son necesarios para la documentación que exige la parcial debido a que las cantidades que se van a incluir en el corte hacen parte del mes de noviembre el cual si corresponde entrega de resultados de los laboratorios en las edades correspondientes de los especímenes. Pese a que el contratista tenía el compromiso de entrega para el 22 de noviembre no realizo la entrega, por lo tanto, no cumple con este compromiso.
El contratista comenta que ya tiene los primeros resultados y se realizara la entrega el día viernes 29 de noviembre del 2024 a la Interventoría.

**DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA**

7. Prueba integralidad. La Interventoria manifiesta que esta prueba se debe realizar tan pronto el pilote que está en observación cumpla el tiempo de curado por lo tanto se establecerá una fecha para esta prueba para después del 10 de diciembre.
El contratista comenta que se encuentra en la contratación del laboratorista para la ejecución de esta prueba el cual se debe traer de otra región debido a que en la zona no se tiene este tipo de servicio.

8. Reprogramación de obra según modificatoria 1. La Interventoria comenta que se han tenido ya una quinta versión de la modificatoria la cual se ha venido ajustando y se debe tener en cuenta que este valor final debe coincidir con la reprogramación, por lo tanto, recomienda al contratista que, al realizar la reprogramación, esta debe coincidir con el valor final de la modificatoria.
El contratista comenta que se encuentra en ejecución de esta reprogramación y que el día de hoy ya queda terminada y será radicada el día de hoy 28 de noviembre ante la interventoria.

**TEMA 2: Estado y avances del contrato de obra:**

La Interventoria da a conocer las cifras porcentuales del estado financiero actual del contrato de obra en el cual se registra un avance en tiempo de 55,090%, un avance programado que alcanza el 22,540% frente a un avance ejecutado de 11,774%, lo que demuestra un avance inferior al ejecutado de -10,767%. Es pertinente anotar que el avance reportado está representado principalmente en los aceros, y en el esta semana de análisis se presenta un aumento en el atraso de las actividades.

**TEMA 3: Avance de la modificatoria No.1.**

La Interventoria comenta que se han tenido ya una quinta versión de la modificatoria la cual se ha venido ajustando, y se espera que esta modificatoria sea la ruta que rija la nueva programación y que se pueda solventar y equilibrar los avances que en el momento presentan un atraso considerable. Para lo cual se consulta a la entidad con que fecha se daría la modificatoria para así mismo poder ajustar la reprogramación que coincida el avance con la programación de manera más acertada y que se pueda superar el atraso que se presenta a esta corte.
La entidad manifiesta que esta modificatoria se va a pasar con fecha del 24 de octubre, pero si se quiere modificar esta fecha se tendría que cambiar muchos de los documentos, generar reprocesos y adicionar muchos requisitos más.

Por lo anterior, a partir de la siguiente semana se realizara el análisis de los avances los avances según la nueva programación según modificatoria No.1 la cual fue radicada a Interventoria mediante correo por parte del contratista el día de hoy 28 de noviembre.

Observaciones finales:

- La Interventoria manifiesta que teniendo en cuenta que ya se está finalizando la construcción de los pilotes en el estribo Quebraditas, la Interventoria recomienda al contratista que se tomen las medidas necesarias para la continuación de las actividades siguientes al pilotaje, como son el de descabece de los pilotes, demolición del puente y construcción de la viga cabezal lo cual requiere con anticipación la contratación de personal, maquinaria, equipos y materiales para continuar sin contratiempo estas actividades.
El contratista comenta que efectivamente ya esta en ese proceso de adquisición de personal y equipos, sin embargo, es poco probable que se logre contratar personal de la región debido a las espectativas salariales tan altas que tiene la comunidad quienes tienen como referente las ofertas laborales de las empresas petroleras que difieren sustancialmente de la oferta del contratista del puente quien no está en condición de alcanzar ofertas laborales de esos niveles salariales.

- La entidad recomienda que se de mayor cumplimiento en el tema de la entrega de los informes con el fin de no causar traumatismos en el cargue de esta documentación al GESPROY.

- La Interventoria solicita a la entidad las listas de chequeo para la presentación de la parcial de obra y de Interventoria, lo mismo que la fecha de cierre de giros de recursos del DNP y saber cual es la fecha máxima de recepción de parciales, con el fin de tener seguridad de no presentar la parcial de manera extemporánea.

Se da por terminado el comité con las recomendaciones dadas y compromisos acordados.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

## ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| | 8. COMPROMISOS PACTADOS | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe mensual No.6 | 28 de Noviembre | Contratista |
| 2 | Plan de contingencia | 29 de Noviembre | Contratista |
| 3 | Informe procedimiento de pilotaje | 3 de Diciembre | Contratista |
| 4 | Visita tecnica a obra | 30 de Noviembre | Contratista |
| 5 | Entrega de estudios y diseños para adicional | 13 de Diciembre | Contratista |
| 6 | Entrega de parcial No.1 de obra | 29 de Noviembre | Contratista |
| 7 | Ensayos de laboratorio concretos. | 29 de Noviembre | Contratista |
| 8 | Prueba integridad. | De define despues del 10 de Diciembre | Contratista |
| 9 | Reprogramación de obra segun modificatoria 1 | 29 de Noviembre | Contratista |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |

### VII. PROXIMA REUNION

FECHA: 5 (DD) / 12 (MES) / 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Veintiocho (28) (Día en letras) días del mes de Noviembre (Mes en letras) de 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO






Interventoria,
Puente Chichimene,
Vereda Quebraditas, Acacias
28/11/2024 10:16:18 a. m.


Puente Chichimene,
Vereda Quebraditas, Acacias
28/11/2024 10:15:48 a. m.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | | | | |
| FECHA: 29-Nov-2024 | | HORA INICIO: | 9:30 | HORA FINALIZACIÓN: | |
| EXPOSITOR / MODERADOR: | CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION | | | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ | | CONTRATO No | | 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONTRATO No | | 978 DE 2023 |
| SUPERVISION: | IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pedro Elodio Alfonso R | 3274132 | Interventoria | Apoyo Interventor | | 3013334251 | interventoria@acacias.gov.co |
| 2 | Francisco [illegible] | 79'426.913 | Representante | RTE Legal | | 3118190321 | [illegible] |
| 3 | Jorge A. Rodriguez | 9668796 | Interventoria | Ingeniero. | | 3134826340 | |
| 4 | Ulmes A. Tobon | 86003202 | INTERVENTORIA | ARQUITECTA | | 3124103126 | [illegible] |
| 5 | Cristian Ramirez Acuña | 1.122.124.464 | Ingeniera | Apoyo Supervision | | 3012905857 | cristhian.f73@gmail.com |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

| FECHA | 30 | 11 | 24 |
|---|---|---|---|

**OBJETO DE CONTRATO:**

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

**I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITE**

1. Visita tecnica a obra para revisar preliminares de diseño vial.
2. Atención a peticiones y quejas de comunidad.
3. Afiliación a la seguridad social del personal.
4. Avance de Obra y analisis de ejecucion

**II. OBJETO**

COMITÉ TECNICO DE OBRA **No.29** REALIZADO EN LA OBRA DEL PUENTE CHICHIMENE

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

N.A.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

| No. | COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA | AVANCE DEL COMPROMISO | EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Informe mensual No 6 | Fue radicado ante la entidad | Cumple |
| 2 | Plan de contingencia | Se ofico por segunda vez y no han presentado el documento | No Cumple |
| 3 | Informe procedimiento pilotaje | No ha presentado el procedimiento | No Cumple |
| 4 | Estudios y diseños para adicional | Tiene plazo hasta el 2 de Diciembre | No ha vencido el plazo |
| 5 | Parcial No 1 | Se realizo entrega a full ingeniería con observaciones | Cumple parcialmente |
| 6 | Cronogra de laboratorio concreto | Los resultados de laboratorio no han sido entregados | No Cumple |
| 7 | Pruebs integridad | Por definir a pilotes que presentan observaciones | No ha vencido el plazo |
| 8 | Reprogramación de obra según modificatoria 1 | La programación fue entregada pero aun no han realizado observaciones a la modificatoria deben actualizarla | No cumple |

**V. TEMAS TRATADOS**

| GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS | |
|---|---|
| CONTRATO OBRA No | 029 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS, META |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA RIL FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No 901.787.420-5 |
| VALOR | TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.430.269.893,00). |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| CONTRATO INTER No | 978 DE 2023 |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.858.796-1 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS |
| VALOR | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00 ) M/CTE |
| PLAZO | ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| FECHA DE INICIO | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN | 26 DE ABRIL DE 2025 |
| SUPERVISOR | IVAN MAURICIO ROJAS |
| APOYO SUPERVISION | CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO |

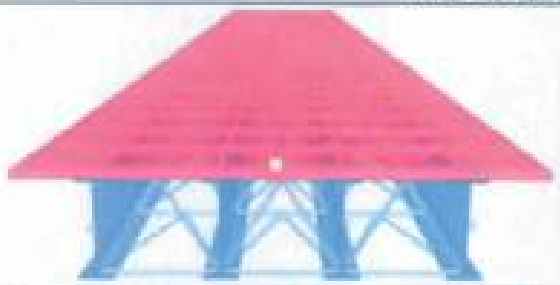
## LOCALIZACION DEL PROYECTO

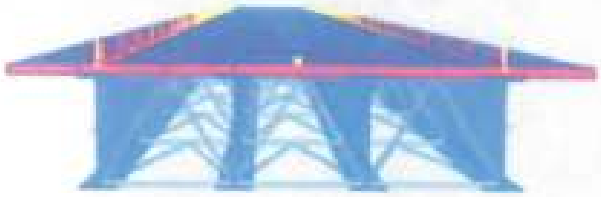




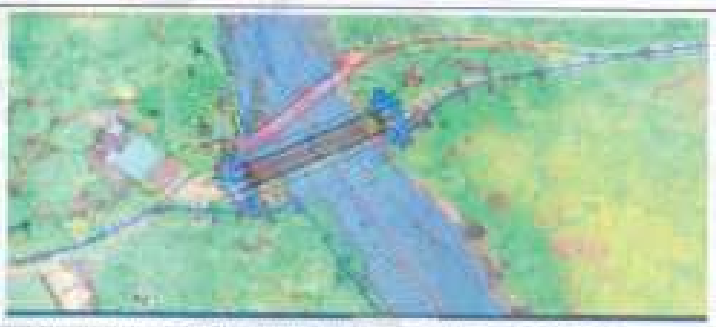
La zona para intervenir se encuentra ubicada en le Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado; las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°39'17,67" O

## DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO







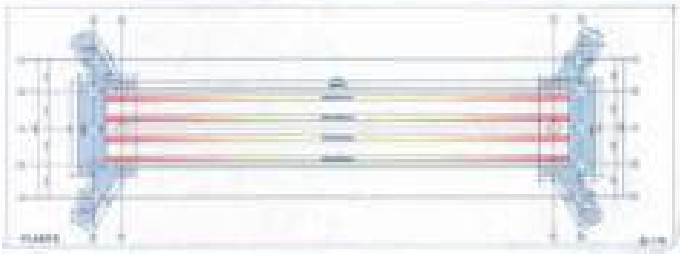


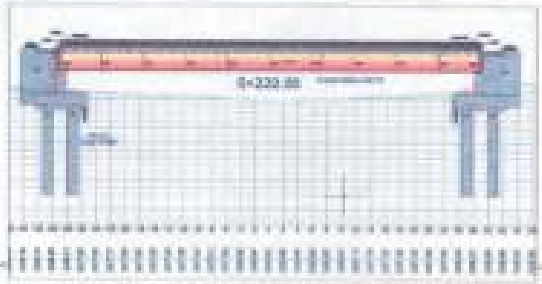
En el proyecto "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" se plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, anden es a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Ø1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno; las barandas será metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

Se realizara la construcción de un pluvial en una longitud de 877 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 11 pozos de inspección; de igual manera se realizara la construcción de una red de alumbrado público con un transformador de 5 KVA, instalación de 660 metros de red eléctrica, la instalación de 26 postes metálicos con luminarias tipo led; se realizara la construcción de 288 m3 de bolsacretos con las respectivas horas maquina para el manejo del rio.

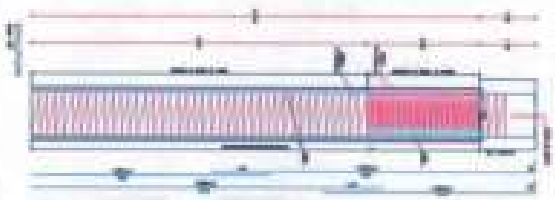
Se realizara la intervención de 592 metros lineales de vía con estructura de subbase de 30 cms y base 20 cms.

## ESQUEMAS DEL PUENTE



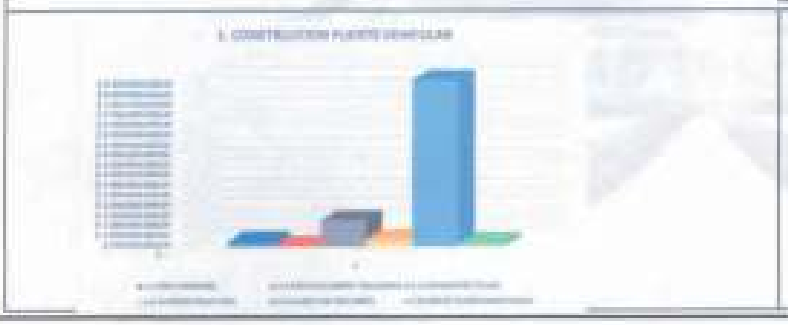


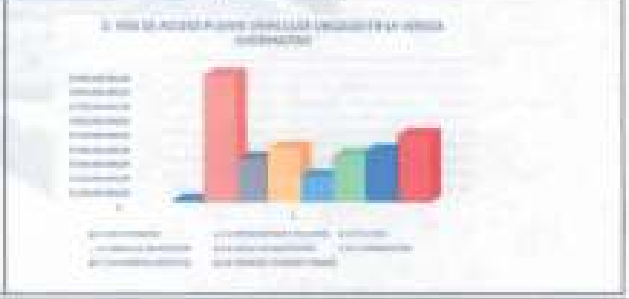




## ALCANCE PRESUPUESTAL

| CAPITULOS | VALOR | % |
|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | | |
| 1.1 PRELIMINARES | $ 272.182.313,00 | 2,03% |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 81.121.699,00 | 0,60% |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | $ 1.310.733.807,00 | 9,76% |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | $ 364.706.302,00 | 2,72% |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | $ 8.248.530.635,00 | 61,42% |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 204.344.290,00 | 1,52% |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS | | |
| 2.1 PRELIMINARES | $ 3.136.848,00 | 0,02% |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | $ 880.319.181,00 | 6,56% |
| 2.3 PLUVIAL | $ 295.715.482,00 | 2,20% |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | $ 374.028.372,00 | 2,78% |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN | $ 169.737.664,00 | 1,26% |
| 2.6 ILUMINACIÓN | $ 320.579.141,00 | 2,39% |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | $ 348.485.660,00 | 2,59% |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | $ 465.358.102,00 | 3,46% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | $ 76.000.000,00 | 0,56% |
| IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO | $ 38.000.000,00 | 0,28% |
| | $ 13.430.269.893,00 | 100,00% |





## ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

### MATERIALES EN OBRA

| No | ELEMENTO | UND | CANTIDAD | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acero figurado y armado en 16 canastilla de refuerzo | KG | 32000 | Acero para todos los pilotes |
| 2 | Camisas perdidas para pilotes | UND | 154 | 9mm de 1.20x1.50 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

**Observaciones:** Ya están las 16 canastillas de acero armadas y en este momento se avanza con la perforación de dos pilotes No.9 y No.16

### EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

| No | CANTIDAD | MAQUINARIA Y/O EQUIPO |
|---|---|---|
| 1 | 1 | Retroexcavadora tipo oruga CAT-315C |
| 2 | 1 | Equipo de pilotaje tipo oruga SANY-150 |
| 3 | 1 | Bomba sumergible 6" |
| 4 | 1 | Planta electrica de 440 V |
| 5 | 2 | Equipo electricos menores manuales. |
| | | |

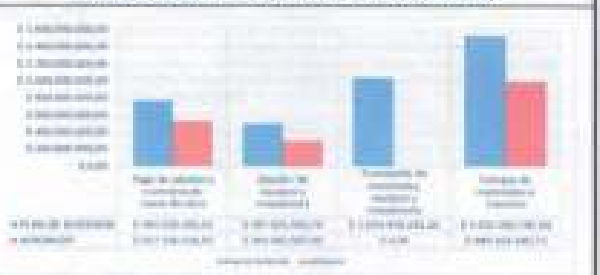
**Observaciones:** A la fecha una excavadora CAT 315C, equipo de pilotaje y planta electrica, operativos.

### PERSONAL

| NO | TIPO PERSONAL | CANTIDAD | DESCRIPCION | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRATIVO | | DIRECTOR | |
| 2 | ADMINISTRATIVO | 1 | RESIDENTE | En obra |
| 3 | ADMINISTRATIVO | | ESP ESTRU | |
| 4 | ADMINISTRATIVO | | ESP VIAS | |
| 5 | ADMINISTRATIVO | 1 | SISO | En obra |
| 6 | ADMINISTRATIVO | 2 | SUPER SAHM | En obra (Pilotesdora ) |
| 7 | OPERATIVO | 4 | AYUD SAHM | En obra (Pilotesdora ) |
| 8 | OPERATIVO | 1 | TOPOGRAFO | En obra |
| 9 | OPERATIVO | 1 | VIALIETAS | En obra |
| 10 | OPERATIVO | | VIGILANTE | |
| 11 | OPERATIVO | 4 | OPERATIVOS | En obra |
| 12 | OPERATIVO | 1 | OPERADOR | En obra (Retroexc) |

**Observaciones:** El personal esta realizando actividades perforacion e hincado de camisas para pilotes y control vial.

### ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



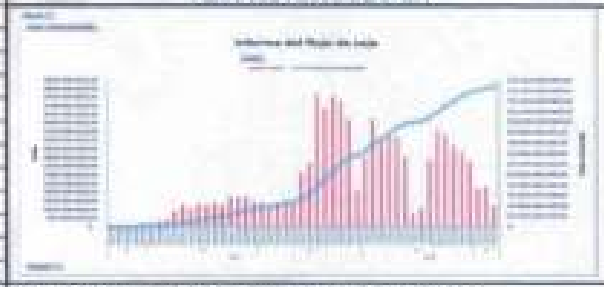
**Observaciones:** A la fecha se han aprobado 9 ordenes de operación por un valor de $1.821.187.409,2 que corresponde al 47,58%.

### ESTADO DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de inicio: | lunes, 27 de mayo de 2024 | | |
| Fecha de terminación: | sábado, 26 de abril de 2025 | | |
| Plazo días: | 334,00 | plazo meses: | 11 |
| Fecha de análisis: | sábado, 30 de noviembre de 2024 | | Semana 23 |
| Plazo transcurrido días: | 187,00 | meses: | 6,233 |
| % transcurrido en tiempo: | 55,988% | meses: | 56,667% |
| Avance programado $: | #¡REF! | | |
| Avance programado %: | #¡REF! | | |
| Avance ejecutado $: | #¡REF! | | |
| Avance ejecutado %: | #¡REF! | | |
| Atraso (-) o avance (+) $: | #¡REF! | | |
| Atraso (-) o avance (+) %: | #¡REF! | | |

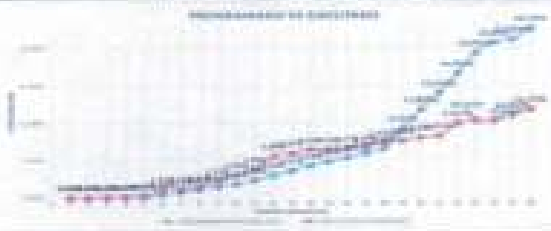
**Observaciones:** El avance esta representado principalmente en los aceros, este corte presenta un atraso progresivo en la ejecucion de actividades.

### GRAFICO FLUJO DE CAJA



**Observaciones:** El flujo de caja se ajusta a lo establecido presupuestalmente

### PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



**Observaciones:** En la grafica se muestra un avance programado de 22,540%, frente a un avance ejecutado de 11,774%. Deduciendo un atraso de -10,767%

### AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



**Observaciones:**

## ANALISIS DE AVANCE




## ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION




## ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

| CAPITULO | VALOR CAPITULO INICIAL | % | VALOR PRESUPUESTO POR CAPITULO | % EJECUTADO | VALOR EJECUTADO POR CAPITULO | VALOR PENDIENTE POR CAPITULO | % SEGUIMIENTO | AVANCE | SOBRANTE | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

**DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA**

Siendo las 09:30 del día 30 de noviembre del 2024, se inicia la visita técnica con recorrido a obra modo presencial, convocado por la Interventoría y con la participación de la supervisión, como también del representante legal del contratista, lo mismo que director, residente y apoyo de la Interventoría.

La Interventoría hace apertura al comité con el saludo y bienvenida al comité y la verificación de los participantes.

**Temas para la presente visita técnica:**

1.Revisión de implantación topográfica para el diseño vial en centro poblado Quebraditas.
2.Atención a peticiones y quejas de comunidad.
3.Afiliación a la seguridad social del personal.

Una vez reunidos los representantes de cada firma, se inicia el recorrido vial, a lo largo de la vía de acceso principal del centro poblado de la vereda Quebraditas y que comprende desde la entada al centro poblado hasta el acceso al puente en construcción.
Durante el recorrido se inicia con la verificación de los puntos topográficos marcados y que hacen referencia al ancho efectivo de la vía que se proyecta el cual corresponde a un ancho de 6 mt, mas un sobreancho de anденes a cada lado de la vía de 1.60 mt de ancho, incluido los bordillos de confinamiento, en cada costado de la vía, dando como resultado algunas observaciones respecto a los hallazgos que se describen a continuación:

**TEMA 1: Revisión de implantación topográfica para el diseño vial en centro poblado Quebraditas**

- Se logro identificar que algunos puntos demarcados no coinciden con los paramentos de la vía actual sobrepasando las áreas de algunos predios.

Por lo tanto, la Interventoría hace la observación al contratista que, si el ancho de la vía lo permite, se trate de modificar el diseño de manera que logre coincidir con los anchos viales actuales y evitar la intervención de predios aledaños.
Sin embargo, en algunos predios donde el ancho es insuficiente se recomienda al contratista diseñar una transición restándole una franja a los anденes en cuya verificación se observa que se puede reducir sin afectar los predios dar continuidad al sendero garantizando el servicio del acceso al peatón.

- También de manera puntual se identificó un predio que no presenta la simetría respecto a la vía y se construyó de manera inclinada cuy anden en un extremo se encuentra invadiendo el ancho total del andén proyectado en una longitud de unos 5 mt aproximadamente.

Para este caso puntual la Interventoría recomienda al contratista notificar al propietario y exponerle la novedad encontrada y tratar de persuadirlo para que seda parte del andén para la construcción del sendero peatonal, y de no ser posible entonces que se conozca la propuesta del propietario para analizar que solución se puede dar a este inconveniente.

- Teniendo en cuanta que la entidad sugiere mantener los anденes en todo el recorrido de la vía, se observa que para lograr el anch necesario y poder implantar este diseño se requiere de la intervención de los predios que corresponden a fincas aledañas al centro poblado, como también se encuentra una especie arbórea en el borde de una de las fincas que impiden la construcción del andén, y se tendría que talar esta especie para lograr la construcción del andén.

En este caso la Interventoría sugiere que sólo se implemente en el diseño los anденes hasta donde termina el paramento urbano del centro poblado y no incluir los frentes de las fincas analizando que no hacen parte del urbanismo poblado, y por lo tanto se dejaría en el diseño solo el tramo Vial sin anденes y de esta manera no sería necesario intervenir estos predios ni realizar tala de especies arbóreas.

## DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

• Previendo que se debe dar celeridad al tema del diseño Vial, se hace necesario socializar a la comunidad principalmente en los predio donde se construirá la vía, dando a conocer el proyecto de mejoramiento vial.

En este caso la Interventoría sugiere al contratista se realice esta socialización en cada uno de los predios dando a conocer el alcance del diseño Vial, los beneficios que les puede prestar la construcción de esta obra, pero también las molestias que se pueda causar durante la ejecución de las actividades.

• También se hizo una verificación de la red pluvial observando que la existente se encuentra en buen estado y pueda ser aprovechable e gran porcentaje, dando por entendido que con respecto al nuevo diseño Vial se puedan generar algunos ajustes o correcciones con respecto al diseño vial.

Para este caso la Interventoría manifiesta la necesidad que el contratista realice un inventario del sistema pluvial existente y su estado actual, lo mismo que realizar el mantenimiento y limpieza debido a que algunos pozos se encuentran colmatados de escombros, material pétreo y arenoso.

• Debido a que se va a realizar la construcción de la vía, también se debe tener en cuenta cómo se va a manejar el tema de los dema servicios principalmente los que deben quedar bajo la vía en este caso especial atención con las redes de alcantarillado sanitario o cruces de algún servicio que requiera instalar bajo la vía.

Para este caso se la interventoría sugiere al contratista realizar un inventario predial con el apoyo de planos catastrales suministrados por la entidad con el fin de cuantificar que instalaciones se hacen necesarias y cuantas acometidas de deben proyectar de acuerdo a la necesidad de los predios. Lo mismo que los traslados de redes de otros servicios que requieran la reubicación y habilitar los cruces que sean necesarios.

**TEMA 2: Atención a peticiones y quejas de comunidad**

También se realizó un acercamiento con la comunidad con el fin de escuchar las inquietudes respecto a las afectaciones que se han venido presentando a la comunidad y al personal contratado por el contratista durante la ejecución del proyecto.

• La comunidad manifiesta que el contratista no ha suministrado la dotación completa a los colaboradores contratados, principalmente lo elementos como botas e impermeables.

La Interventoría hace un llamado al contratista de realizar la estrega total de estas dotaciones las cuales son de carácter obligatorio y hacen parte de las condiciones contractuales.

• También manifiesta la comunidad una afectación de carácter ambiental que observaron en días pasados durante la fundida de un pilo donde aparecieron algunas especies de peces muertos y aseguran que pudo haber sido consecuencia de escapes químicos durante la fundida del pilote.

Respecto a este tema la Interventoría solicita al contratista que presente un documento ambiental que contenga los procedimientos específicos, tratamientos, manejos y disposición final de las sustancias contaminantes que se generen en el proceso de fundida de los pilotes con el objeto de verificar que estos no sean vertidos directamente a la fuente.

**DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA**

•También manifiesta la comunidad la inconformidad con la extensión de la jornada laboral que sobrepasa las horas semanales que establece la ley, según la queja manifiestan que no se esta reconociendo el pago de las horas adicionales de trabajo y solicitan que se les cumpla el horario.

Frente a este inconveniente, la Interventoría recomienda al contratista verificar el horario que se establece y dar claridad a los colaboradores frente a las condiciones laborales y reconocer las horas extras con compensación económica o con devolución de tiempo de las horas adicionales que se generen en las actividades.

•Por otra parte, la comunidad manifiesta que no han pagado las liquidaciones del personal retirado a pesar que ya ha transcurrido bastante tiempo; y no entienden el motivo de tanta demora.

La Interventoría recomienda al contratista realizar estos pagos de manera oportuna y evitar este tipo de inconformidades con la comunidad.

**TEMA 3: Afiliación a la seguridad social del personal.**

Con motivo de la reiteración al contratista solicitando la documentación requerida que certifique la seguridad social y riegos laborales de las personas contratadas, se solicito nuevamente el esta visita la documentación respectiva encontrando que un colaborador no cuenta con documentación que certifique que se encuentra asegurado y se trata del ayudante José Asmeth Rivera Vargas C.C 86 062 583, presta el servicio como ayudante pero no esta cubierto en seguridad social.

Frente a este caso se toma la decisión de suspender al colaborador por no contar con las afiliaciones a la seguridad social, y se advierte al contratista que todos los colaboradores deben estar afiliados a la seguridad social, de lo contrario no deben laborar hasta tanto no cuenten con las afiliaciones respectivas, y en el caso particular del colaborador José Asmeth Rivera Vargas C.C 86 062 583 que se encontraba laborando sin la vinculación a la seguridad, se puede reintegrar tan pronto se realice las afiliaciones correspondientes.

**Conclusiones finales:**

•En este caso si se logra superar estos hallazgos sin contratiempos se mantendrá el diseño Vial de 6 mt en toda su longitud.

•Con respecto a los andenes se construirán cada lado de la vía con un ancho de 1,6 mt, incluido los bordillos de confinamiento, a lo largo del tramo urbano con algunas reducciones de ancho en algunos puntos por razones de afectación predial.

•Los alcantarillados pluviales se observan en buen estado y aprovechables mediante algunos mantenimientos y limpieza para optimizar su funcionamiento.

•Aunque el proyecto no contempla su intervención, se debe tener en cuenta las modificaciones de la red de alcantarillado con el objeto de evitar intervenciones posteriores a la terminación de la vía.

Se da por terminado el recorrido de la visita técnica con las recomendaciones expuestas en el contenido de este documento.

| | 8. COMPROMISOS PACTADOS | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|---|---|
| 1 | Plan de contingencia | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 2 | Informe procedimiento de pilotaje | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 3 | Entrega de dotacion completa para personal (botas, protectores de lluvia), liquidacion personal retirado y horas extras personal por exceso de jornada | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 4 | Entrega de estudios y diseños para adicional. | 13 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 5 | Entrega de parcial No.1 de obra. | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 6 | Ensayos de laboratorio concretos. | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 7 | Prueba integralidad. | De definir despues del 10 de Diciembre | Contratista |
| 8 | Reprogramación de obra según modificatoria 1. | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 9 | Modificar diseño y ajustarlo a la vía actual | Sin definir | Contratista |
| 10 | Notificar y/o negociar con usuario de predio que invade la franja de anden proyectado | Sin definir | Contratista |
| 11 | Modificar diseño de longitu de anclenes, proyectando solo la zona del casco urbano y no la zona rural. | Sin definir | Contratista |
| 12 | Inventario y limpieza de pozos red pluvial y analisis de capacidad de los ductos | Sin definir | Contratista |
| 13 | Cuantificar cantidades de posibles intervenciones de red sanitaria y proyectar las acometidas correspondientes | Sin definir | Contratista |
| 14 | Afiliacion a personal que no cuenta con seguridad social y entrega dotacion completa | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| 15 | Documento ambiental que contenga los procedimientos especificos, tratamientos, manejos y disposición final de las sustancias contaminantes que se generen el el proceso de fundida de los pilotes con el objeto de verificar que estos no sean vertidos directamente a la fuente | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |

## VII. PROXIMA REUNIÓN

FECHA 5 (DIA) | 12 (MES) | 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TREINTA (30) (Día en letras) días del mes de Noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO

















REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO













ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EVENTO / REUNIÓN: | CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | | | | |
| FECHA: 30 - Nov - 2024 | | HORA INICIO: | 9:30 | HORA FINALIZACIÓN: | |
| EXPOSITOR / MODERADOR: | CONTIATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION | | | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA RIL FRANCISO MORA GUTIERREZ | | CONTRATO No | | 929 DE 2023 |
| INTERVENTORIA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | CONTRATO No | | 878 DE 2023 |
| SUPERVISION: | IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA | | | | |

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO IDENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pedro Alfarez R | 3274632 | Interventoria | Apoyo Interven | | 3213328537 | interventoria[illegible]@gmail.com |
| 2 | Jaidimar Torres | 94579044 | Obra | Disena Coordi | | 3133732374 | jaidimar@gmail.com |
| 3 | Cristian Fuentes Ramirez | 1.122.134464 | Interventoria | Apoyo Supervision | | 3104190737 | cristian.f93@gmail.com |
| 4 | Jacinto Maldonado | 79259509 | Obra | Director obra | | 3131523673 | Jacinto.maldonado@yahoo.c |
| 5 | SERGIO CHAYANNE | 12.981491 | Residente Consorcio Acacia | Ing. Residente | | 3204783579 | sergio.ccc@gmail.com |
| 6 | JUNTA DE POBLA | 86003201 | INTERVENTOR | INTERVENTOR | | 3124403231 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



Escaneado con CamScanner

## 9.3 Informes semanales

ALCALDÍA DE
# ACACIAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No: 39 DEL 6/11/2024 AL 13/11/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 13/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 978 DE 2023

## 1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 978 DE 2023

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 929 DE 2023

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES RIO FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT 901.787.420-0

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.638.796-1

SUPERVISOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: INGENIERO JUAN MAURICIO ROJAS NOVOA

APOYO A LA SUPERVISION: INGENIERO CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27 DE 5 DE 2024

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 25 DE 4 DE 2025

| Contrato de Obra | | Contrato de Interventoria | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 10.430.260.893,00 | VALOR INICIAL | $ 627.081.787,00 |
| ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA | EN EJECUCION | | |
| ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA | EN EJECUCION | | |

## 2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023

| ANALISIS SEGUN REPROGRAMACION DE OBRA (SEGUN PLAZO TRANSCURRIDO) | | | EJECUTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL CONTRATO | SEMANAL | ACUMULADO | | SEMANAL | ACUMULADO |
| % Obra Programada | 1,371% | 20,632% | % Obra Ejecutada | 0,266% | 10,207% |
| Valor de la Obra Programada | $ 184.162.542,01 | $ 2.773.736.575,46 | Valor de la Obra Ejecutada | $ 37.549.000,00 | $ 1.370.809.460,80 |

| FRENTE DE TRABAJO | % PROGRAMADO SEGUN ACTA DE INICIO CAPITULO | % EJECUTADO (FISICO) | % VARIACION (-ATRASO + ADELANTO) | ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CAPITULO |
|---|---|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR | 24,29% | 12,84% | -11,45% | El contratista ya tiene un avance significativo de perforación e instalación de camisas en 3 pilotes del costado Putumayo (3 pilotes costado Guamalitas). Ya se tiene fundido un primer pilote. |
| 1.1 PRELIMINARES | 5,11% | 46,56% | 41,325% | El contratista ya tiene un avance en la perforación e instalación de camisas de los pilotes, y ha iniciado con la fundida de pilotes. |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 34,84% | 36,35% | 2,21% | Durante la presente semana se han realizado excavaciones y retiros para maniobras y ajustes en la plataforma de trabajo para pilotaje en el costado Guamalitas. |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | 46,79% | 2,88% | -43,91% | Se está trabajando en cinco pilotes del costado Palestina, y con pilotes en el costado Guamalitas, con un avance importante en la excavación y entubamiento, y en primer pilote ya fundido en costado Guamalitas. |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | 1,80% | 0,00% | -1,800% | No se ha iniciado actividades en este capítulo, se presenta un pequeño atraso |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | 22,77% | 15,92% | -6,85% | Durante la presente semana se registra una actividad de 132 cuentas para pilotes en obra, también se han armado 74 canastas para pilotes, por lo anterior se incrementa en un 50% la cantidad de acero ya que no ha sido instalado, este capítulo tenga avance. |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | Aun no ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS | 0,00% | 0,62% | +0,62% | Un este cumplimiento se ha realizado actividades, apenas se esta iniciando los preliminares del diseño, lo que se ve un atraso. |
| 2.1 PRELIMINARES | 100,00% | 99,38% | -0,62% | No ha estado realizando el levantamiento topográfico de la vía de acceso tal que sea ingresara |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| 2.3 PLUVIAL | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCION | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN | 100,00% | 0,00% | -100,00% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, por lo anterior este capítulo presenta atraso. |
| 2.6 LIMPIACION | 0,00% | 0,01% | 0,01% | No ha realizado el levantamiento topográfico del trayecto vehicular |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | 0,00% | 0,00% | 0,000% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capítulo, si su programación le exige. |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 53,01% | 25,09% | -28,01% | No ha iniciado la implementación del PMA, sin embargo este capítulo presenta atraso. |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | 53,01% | 25,09% | -28,01% | No ha iniciado la implementación del PMT, sin embargo este capítulo presenta atraso. |

## 3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la presente semana se cuenta con un avance de perforación en cinco pilotes del extremo central Palestina y se esta trabajando en la perforación de seis pilotes del extremo central Guamalitas y se esta trabajando para la liberación de los pilotes No.5 y No.6. Hasta la fecha se tienen instaladas 50 camisas metálicas y 29 camisas dentadas y una excavación total para pilotes de 69 ml aproximadamente, sin embargo esta actividad no es cuantificable como avance debido a que hace parte integral del ítem del pilote terminado. El avance acumulado ejecutado es del 10,207% el cual representa $1.370.809.460,8 frente a un programado de 20,632% que representa $2.773.736.575,46 lo que muestra un avance inferior al programado de -0,104% que representa $-1.402.927.114,66, lo cual demuestra un aumento en el atraso para este corte.

ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No: 14 DEL 4/11/2024 AL 10/11/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 11/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 978 DE 2023

## 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El contrato de obra se encuentra en ejecución y a la fecha del presente informe semanal se han intervenido 11 pilotes con un promedio de 7 vaciadas realizadas en cada una, estas actividades no son cuantificables por razón de que hacen parte de un ciclo (tiempo de construcción de pilote terminado, sin embargo ya se tiene avanzado un primer pilote en el estribo Cuatrealitos. En el acalado para este corte se refleja un avance inferior al programado. Se presentan inconvenientes en el manejo de aguas de los pilotes por el gran volumen que trae en el nivel freático y dificulta la evacuación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría contratada de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, en la ciudad de Acacías, a los

DIA(S) 12 DE 2024

JOHAN ANDRES TORRES CUERVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO No. 08 DEL 11/10/2024 AL 17/10/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 18/10/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 078 DE 2023

## 1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. CONTRATO: 078 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASIGNADO: No. CONTRATO: 029 DE 2023

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIAS EL FRANCISCO MORA GUTIERREZ | NIT | 901.767.420-0 |
| INTERVENTOR: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ PEÑA | NIT | 9.656.736-1 |
| SUPERVISION SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA | | | INGENIERO IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| APOYO A LA SUPERVISION | | | INGENIERO CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO |
| FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: | 27 | DE 6 | DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: | 26 | DE 4 | DE 2025 |

| Contrato de Obra | | Contrato de Interventoría | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 13.430.265.865,00 | VALOR INICIAL | $ 627.081.787,00 |
| ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA | EN EJECUCION | | |
| ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA | EN EJECUCION | | |

## 2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 029 DE 2023

| ANALISIS SEGUN REPROGRAMACION DE OBRA (SEGUN PLAZO TRANSCURRIDO) | | | EJECUTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL CONTRATO | SEMANAL | ACUMULADO | | SEMANAL | ACUMULADO |
| % Obra Programada | 0,428% | 21,078% | % Obra Ejecutada | 0,793% | 10,990% |
| Valor de la Obra Programada | $ 57.201.826,37 | $ 2.830.038.201,83 | Valor de la Obra Ejecutada | $ 105.203.113,00 | $ 1.476.013.672,80 |

| FRENTE DE TRABAJO | % PROGRAMADO SEGUN ACTA DE INICIO CAPITULO | % EJECUTADO (FISICO) | % VARIACION (- ATRASO + ADELANTO) | ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CAPITULO |
|---|---|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR | 24,83% | 13,84% | -10,99% | El contratista ya tiene un avance importante de perforación e instalación de cerchas en 3 pilotes del costado Palermo (3 pilotes costado Guatapuritas). De los tres turnos, cinco pilotes. |
| 1.1 PRELIMINARES | 0,09% | 99,33% | 99,24% | El contratista ya tiene un avance en la perforación e instalación de cerchas de los pilotes, y se esta avanzando con la fundida de 4 pilotes. |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 38,17% | 38,25% | 0,08% | Durante la presente semana se ha realizado excavaciones y rellenos para mayores y acabos en la plataforma de trabajo para pilotes en el costado Guatapuritas. |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | 47,84% | 0,00% | -47,84% | Se esta trabajando en cinco cabezales del costado Palermo, y seis pilotes en el costado Guatapuritas, con un avance importante en la excavación y encofrado), y cinco pilotes ya fundidos. |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha iniciado actividades en este capitulo, se presenta un pequeño atraso. |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | 23,07% | 16,28% | -6,79% | Durante la presente semana se registra una acumulado de 144 cerchas para cinco pilotes en obra, tambien se han armado 16 cerchas para pilotes, por lo anterior se incumple en un 69% la cantidad de acero ya que no ha sido instalado este capitulo tengo acero. |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades en este capitulo, si es programación lo exige. |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUEBRADITAS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | Ya esta completado en este capitulo realizado inventarios de los predios que se encuentran involucrados de no con ellos de permiso un informe a la entidad en manos de la interventoria. |
| 2.1 PRELIMINARES | 100,00% | 99,99% | -0,01% | El acta semanal se anexo un boletin topografico en el sentido izquierdo de la via principal en el centro cantidad de quebradillas. |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades en este capitulo, si es programación lo exige. |
| 2.3 PLUVIAL | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si es programación lo exige. |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCION | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si es programación lo exige. |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICION | 100,00% | 0,00% | -100,00% | No se ha ejecutado actividades en este capitulo, por lo anterior este capitulo presenta atraso. |
| 2.6 ILUMINACION | 0,00% | 0,01% | 0,01% | Ya se realizado el levantamiento topografico del tramo asfaltico. |
| 2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si es programación lo exige. |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si es programación lo exige. |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 22,47% | 22,00% | -0,47% | Se ha iniciado la implementacion del PMA, sin embargo este capitulo presenta atraso. |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | 22,87% | 22,00% | -0,87% | Se ha iniciado la implementacion del PMT, sin embargo este capitulo presenta atraso. |

## 3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la presente semana se cuenta con un avance de perforación en cinco pilotes del costado sentido Palermo y se esta trabajando en la terminacion de seis pilotes del costado sentido Guatapuritas con 5 pilotes fundidos. Hasta la fecha se tienen instaladas 69 cerchas fundidas y 96 cerchas instaladas y una excavación total para pilotes de 120 m3 aproximadamente, sin embargo esta actividad no es cuantificable como avance debido a que hace parte integral del item del pilote terminado. El avance acumulado ejecutado es del 10,990% el cual representa $1.476.013.672 del frente a un programado de 21,078% que representa $2.830.038.201,83 lo que muestra un avance inferior al programado de -10,088% que representa $-1.354.025.828,03, lo cual demuestra una pequeña disminucion en el atraso para este corte.

ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 28 DEL 11/1/2024 AL 17/1/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 18/1/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 078 DE 2023

## 4. REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El contrato de obra se encuentra en ejecución y a la fecha del presente informe semanal se han intervenido 17 pilotes con un promedio de 8 concreto invertidos en cada uno, estas actividades no son cuantificadas por cuanto se que hacen parte de un solo ítem de construcción de pilote terminado, la entrega ya se tiene terminado seis pilotes en el sector Quebradillas. En el cortes para este corte se refleja un avance inferior al programado. Se presentan inconvenientes en el manejo de aguas de los pilotes por el gran volumen que fluye en el nivel freático y dificulta la evacuación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría ejecutada de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, en la ciudad de Acacías, a los

18 DE ENERO 18 DE 2024

JUAN CARLOS TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 16 DEL 18/11/2024 AL 24/11/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 25/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 619 DE 2023

## 1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 619 DE 2023

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUAIMARITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No. CONTRATO: 529 DE 2023

CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUAIMARITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA REI, FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT 901.767.429-0

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.699.795-1

SUPERVISIÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: INGENIERO IVAN MAURICIO ROJAS SOLTA

APOYO A LA SUPERVISION: INGENIERO CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27 DE 9 DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 26 DE 4 DE 2025

| Contrato de Obra | | Contrato de Interventoria | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 13.430.269.693,00 | VALOR INICIAL | $ 927.091.797,00 |
| ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA | EN EJECUCION | | |
| ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA | EN EJECUCION | | |

## 2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 529 DE 2023

| ANALISIS SEGÚN REPROGRAMACION DE OBRA (SEGÚN PLAZO TRANSCURRIDO) | | | EJECUTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL CONTRATO | SEMANAL | ACUMULADO | | SEMANAL | ACUMULADO |
| % Obra Programada | 1,481% | 22,548% | % Obra Ejecutada | 0,780% | 11,774% |
| Valor de la Obra Programada | $ 198.991.734,35 | $ 3.027.218.936,18 | Valor de la Obra Ejecutada | $ 105.205.112,00 | $ 1.581.215.684,80 |

| FRENTE DE TRABAJO | % PROGRAMADO SEGUN ACTA DE INICIO CAPITULO | % EJECUTADO (FISICO) | % VARIACION (- ATRASO + ADELANTO) | ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CAPITULO |
|---|---|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR | 26,43% | 14,94% | -11,49% | El contratista ya tiene un avance importante de perforación e instalación de camisas en 9 pilotes del costado Palermas. 8 pilotes costado Guaimaritas, de los cuales ya se han fundido 6 pilotes. |
| 1.1 PRELIMINARES | 0,52% | 48,65% | 48,13% | El contratista ya tiene un avance en la perforación e instalación del camisas de los pilotes, y se esta avanzando con la fundida del los pilotes del costado Guaimaritas. |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 41,89% | 36,35% | -5,75% | Durante la presente semana se han realizado excavaciones y rellenos para mejorar y ajustar en la plataforma de trabajo para pilotaje en el costado Guaimaritas. |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | 31,19% | 14,32% | -16,87% | Se esta trabajando en cinco pilotes del costado Palermas y cinco pilotes en el costado Guaimaritas, con un avance importante en la excavación y fundidas, y seis pilotes ya fundidos. |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | 0,84% | 0,00% | -0,84% | No se ha iniciado actividades de este capitulo, se presenta un pequeño atraso |
| 1.5 ACERO DE REFUERZO | 21,41% | 14,66% | -6,76% | Durante la presente semana se registro una acumulada de 150 camisas para este pilotes en obra, semana se han armado 18 canastas para pilotes y se encuentra 6 instaladas. De este acumulado reportado en un 80% ya que no ha sido instalado, este capitulo registra un atraso. |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUAIMARITAS | 9,82% | 0,00% | -9,82% | De este componente se debe realizar levantamiento de los predios que se encuentran involucrados la via con el fin de generar un informe a la entidad en busca de la titularidad. |
| 2.1 PRELIMINARES | 100,00% | 19,95% | -80,05% | Se hace un reajuste topografico por el contrato inicial de la via principal en el cierre predial de Guaimaritas |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 2,82% | 0,00% | -2,82% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| 2.3 FLUVIAL | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| 2.5 OBRAS DE DEMOLICION | 100,00% | 0,00% | -100,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, por lo anterior este capitulo presenta atraso |
| 2.6 ILUMINACION | 0,00% | 0,01% | 0,01% | Se ha realizado el levantamiento topografico con el puesto electrico |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, si se programaron la exige |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 58,00% | 25,00% | -33,00% | Se ha iniciado la implementacion del PMA, sin embargo este capitulo presenta atraso |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | 58,00% | 25,00% | -33,00% | Se ha iniciado la implementacion del PMT, sin embargo este capitulo presenta atraso |

## 3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la presente semana se cuenta con un avance de perforación en veinte pilotes del estribo sentido Palermas y se esta trabajando en la terminacion de veinte pilotes del estribo sentido Guaimaritas con 9 pilotes fundidos. Hasta la fecha se tienen instaladas 69 camisas metalicas y 39 camisas destapadas y una excavación total para pilotes de 140 ml aproximadamente, sin embargo esta actividad no es cuantificable como avance debido a que hace parte integral del item del pilote terminado. El avance acumulado ejecutado es del 11,774% el cual representa $1.581.215.684,80 frente a un programado de 22,548% que representa $3.027.218.936,18 lo que muestra un avance inferior al programado de -10,787% que representa $-1.446.003.251,38, lo cual demuestra un aumento en el atraso para este corte.

## 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PERÍODO No. 29 DEL 18/11/2024 AL 24/11/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 26/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 019 DE 2023


























ALCALDIA DE
# ACACIAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 33 DEL 18/11/2024 AL 24/11/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 25/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 619 DE 2023

## 4. REGISTRO FOTOGRAFICO



**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:**

El contrato de obra se encuentra en ejecución y a la fecha del presente informe semanal se han intervenido 17 pilares con un promedio de 9 cuentas instaladas en cada una, estas actualmente solo se cuantifican cuando el pilote esta terminado, sin embargo ya se tiene construidas seis pilotes en el sector Guacamitas. En el pedido para este corte se refleja un avance acumulado frente al programado con respecto a las semanas anteriores. Se presentan inconvenientes en el trabajo de aguas de los pilotes por el gran volumen que fluye en el nivel freático y dificulta la excavación, también el rechazo de la comunidad de las camisas debido al ruido ocasionado de mayor duración son el tiempo invernal.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría contratada de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, en la ciudad de Acacías, a los

VEINTICINCO (25) días del mes de NOVIEMBRE de 2024

(Nombre y firma del director de interventoría)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO No. 37 DEL 25/11/2024 AL 1/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 2/12/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 978 DE 2023

## 1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 978 DE 2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUAIMARITO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 929 DE 2023

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUAIMARITO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIAS 941 FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT 901.767.403-0

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIBON NIT 9.838.736-1

SUPERVISIÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: INGENIERO IVAN MAURICIO ROJAS RONDA

APOYO A LA SUPERVISION: INGENIERO CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27 DE 9 DE 2024

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 26 DE 4 DE 2025

| Contrato de Obra | | Contrato de Interventoría | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 13.430.269.803,00 | VALOR INICIAL | $ 627.097.787,00 |
| ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA | EN EJECUCION | | |
| ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA | EN EJECUCION | | |

## 2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023

| ANALISIS SEGUN REPROGRAMACION DE OBRA (SEGUN PLAZO TRANSCURRIDO) | | | EJECUTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL CONTRATO | SEMANAL | ACUMULADO | | SEMANAL | ACUMULADO |
| % Obra Programada | 1,711% | 24,352% | % Obra Ejecutada | 2,178% | 13,948% |
| Valor de la Obra Programada | $ 229.854.849,23 | $ 3.257.073.784,41 | Valor de la Obra Ejecutada | $ 292.108.171,23 | $ 1.873.371.856,09 |

| FRENTE DE TRABAJO | % PROGRAMADO SEGUN ACTA DE INICIO CAPITULO | % EJECUTADO (FISICO) | % VARIACION / ATRASO – ADELANTO | ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CAPITULO |
|---|---|---|---|---|
| 1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR | 28,32% | 17,84% | -10,48% | El contratista se tiene en proceso respectivo se perforacion a rotacion de marcas en 3 pilotes del costado Poblenas 4 pilotes restantes Guaimaritos, en los cuales ya se tiene hechos 3 pilotes |
| 1.1 PRELIMINARES | 9,48% | 49,62% | 40,14% | El contratista se tiene en proceso en la perforacion e instalacion de camisas en los pilotes y se esta finalizando con la hincada en los pilotes del costado Guaimaritos |
| 1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 48,69% | 62,64% | 13,95% | Durante la presente semana se han realizado excavaciones y retiros para mayores y dudas en la plataforma de trabajo para obtener en el costado Guaimaritos |
| 1.3 INFRAESTRUCTURA | 69,94% | 14,32% | -55,62% | Se esta trabajando en cinco pilotes del costado Poblenas, y cinco pilotes en el costado Guaimaritos con un avance importante en la excavacion y encamisado, y seis pilotes ya fundidos |
| 1.4 SUPERESTRUCTURA | 12,34% | 0,00% | -12,34% | No se ha iniciado actividades de este capitulo, se presenta un pequeño atraso |
| 1.5 ACCESO DE PROYECTO | 20,79% | 14,00% | -6,79% | Durante la presente semana se registra una excavacion en 104 metros para pilotes en obra, faltando en 147 metros 19 camisas para pilotes y se encuentra 8 instaladas. De esta manera teniendo en un 86% ya que no se han instalado este capitulo registra un atraso |
| 1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| 2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUAIMARITO | 7,96% | 0,02% | -7,94% | De esta componente se esta realizado inventario de los predios que se encuentran localizados de las vias en el fin de generar un informe a la entidad en busca de la liberacion |
| 2.1 PRELIMINARES | 100,00% | 16,56% | -43,35% | Se hace un registro topografico en el sentido izquierdo de la via principal en el centro poblado de guaimaritos |
| 2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| 2.3 PLUVIAL | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| 2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| 2.5 OBRAS DE SEÑALIZACION | 100,00% | 0,00% | -100,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, por lo anterior este capitulo presenta atraso |
| 2.6 ILUMINACION | 0,00% | 0,01% | 0,01% | Se ha realizado el levantamiento topografico del tramo asfaltico |
| 2.7 PAVIMENTO ASFALTICO | 0,00% | 0,00% | 0,000% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| 2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO | 0,00% | 0,00% | 0,00% | No se ha ejecutado actividades de este capitulo, no es programacion de riego |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 60,33% | 25,00% | -35,33% | Se ha iniciado la implementacion del PMA, sin embargo este capitulo presenta atraso |
| IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO | 60,33% | 25,00% | -35,33% | Se ha iniciado la implementacion del PMT, sin embargo este capitulo presenta atraso |

## 3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la presente semana se cuenta con un avance de perforacion en cinco pilotes del estribo sentido Palomas y se esta trabajando en la terminacion de cinco pilotes del estribo sentido Guaimaritos con 8 pilotes fundidos. Hasta la fecha se tienen instaladas 65 camisas hincadas y 29 camisas izadas y una excavación total para pilotes de 140 ml aproximadamente, sin embargo esta actividad no es cuantificable como avance debido a que hace parte integral del item de pilote terminado. El avance acumulado ejecutado es del 13,948% el cual representa $1.873.371.856 Frente a un programado de 24,352% que representa $3.257.073.784,41 lo que muestra un avance inferior al programado de -10,305% que representa -$1.383.701.928,41, lo cual demuestra un aumento en el atraso para este corte.

ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 27 DEL 25/11/2024 AL 1/12/2024

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 2/12/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 978 DE 2023

## 4. REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El contrato de obra se encuentra en ejecución y a la fecha del presente informe semanal se han intervenido 12 pilares con un promedio de 6 cuencos intervenidos en cada uno, estas actividades solo se cuantifican cuando el pilar este terminado, sin embargo ya se tiene terminados seis pilares en el interior Quebradillas. En el análisis para este corte se refleja un atraso en aumento frente al programado con respecto a las semanas anteriores. Se presentan inconvenientes en el manejo de aguas de los pilares por el por caudales que fluye en el nivel freático y dificulta la excavación, ejemplo el aumento de las cantidades debido al estado encontrado en mayor densidad que el estrato inicial.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría contratada de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, en la ciudad de Acacías, a los

Dado 2 DE 2024

JIMMY RAMIRO TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

9.4 **Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social Interventoria.**

aportes en línea

# Planilla Resumen

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razón Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 9036764 | | RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO | 1 - NOMINA DE DIRECTORIO/EJECUTIVO | VILLAVICENCIO | CALLE 37 37 A - 70 | VILLAVICENCIO-META | 6613185 | S |

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fechas | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Límite | Pago | Banco | Mes Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-12 | 0001120524000000 | 94781227 | E | 2024-11-13 | 2024-11-29 | BANCO DE OCCIDENTE | 0 | $19,445,000 |

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombre | | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Tarifa | Aportes | Días | IBC | Aportes | Exonerado SENA e ICBF | Total aportes |
| SUCURSAL VILLAVICENCIO (12 Afiliados) | | | | | | $26,760,000 | $2,137,700 | | | $12,240,000 | $980,700 | | | $12,240,000 | $980,800 | | | $12,240,000 | | $1,323,600 | | | | | $5,422,200 |
| Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (5 Afiliados) | | | | | | $9,360,000 | $1,498,000 | | | $4,362,000 | $374,000 | | | $4,362,000 | $349,000 | | | $4,362,000 | | $471,600 | | | | | $2,694,600 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados) | | | | | | $9,360,000 | $1,498,000 | | | $4,362,000 | $374,000 | | | $4,362,000 | $349,000 | | | $4,362,000 | | $471,600 | | | | | $2,694,600 |
| 1 | CC | 9191000 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 2 | CC | 1120510662 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 3 | CC | 7455423 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,562,000 | $249,900 | 2-14 | 30 | $1,562,000 | $100,300 | 0-13-14 | 30 | $1,562,000 | $78,100 | 14-11 | 30 | $1,562,000 | 6.960% | $108,700 | 30 | $1,562,000 | $62,500 | N | $601,500 |
| 4 | CC | 1118662701 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 5 | CC | 1118622190 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| Centro de Trabajo: PROYECTO 36 (7 Afiliados) | | | | | | $17,340,000 | $1,621,700 | | | $12,240,000 | $980,000 | | | $12,240,000 | $980,000 | | | $12,240,000 | | $1,323,600 | | | | | $5,422,200 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados) | | | | | | $17,340,000 | $1,621,700 | | | $12,240,000 | $980,000 | | | $12,240,000 | $980,000 | | | $12,240,000 | | $1,323,600 | | | | | $5,422,200 |
| 1 | CC | 1121 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,700,000 | $272,000 | 2-14 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 0-13-14 | 30 | $1,700,000 | $59,500 | 14-11 | 30 | $1,700,000 | 6.960% | $118,400 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | N | $545,900 |
| 2 | CC | 9000730 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 3 | CC | 1121934421 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 4 | CC | 1120670541 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 5 | CC | 1120654264 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 6 | CC | 1121934421 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| 7 | CC | 1120670541 | [illegible] | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | 2-14 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 0-13-14 | 30 | $1,300,000 | $45,500 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | N | $468,000 |
| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
| No. | Identificación | Nombre | | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Aportes | Código | Días | IBC | Tarifa | Aportes | Días | IBC | Aportes | Exonerado SENA e ICBF | Total aportes |
| SUCURSAL VILLAVICENCIO (continuación) (14 Afiliados) | | | | | | $33,600,000 | $2,688,000 | | | $33,600,000 | $2,688,000 | | | $33,600,000 | $2,688,000 | | | $33,600,000 | | $3,696,000 | | | | | $14,760,000 |
| Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados) | | | | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | | $1,452,000 | | | | | $5,820,000 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados) | | | | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | $1,056,000 | | | $13,200,000 | | $1,452,000 | | | | | $5,820,000 |
| 1 | CC | 1121934876 | [illegible] | 2-14 | 30 | $4,400,000 | $704,000 | 2-14 | 30 | $4,400,000 | $176,000 | 0-13-14 | 30 | $4,400,000 | $154,000 | 14-11 | 30 | $4,400,000 | 6.960% | $306,400 | 30 | $4,400,000 | $176,000 | N | $1,516,400 |
| 2 | CC | 1121891768 | [illegible] | 2-14 | 30 | $3,300,000 | $528,000 | 2-14 | 30 | $3,300,000 | $132,000 | 0-13-14 | 30 | $3,300,000 | $115,500 | 14-11 | 30 | $3,300,000 | 6.960% | $229,700 | 30 | $3,300,000 | $132,000 | N | $1,137,200 |
| 3 | CC | 1121934421 | [illegible] | 2-14 | 30 | $3,300,000 | $528,000 | 2-14 | 30 | $3,300,000 | $132,000 | 0-13-14 | 30 | $3,300,000 | $115,500 | 14-11 | 30 | $3,300,000 | 6.960% | $229,700 | 30 | $3,300,000 | $132,000 | N | $1,137,200 |
| 4 | CC | 1120670541 | [illegible] | 2-14 | 30 | $2,200,000 | $352,000 | 2-14 | 30 | $2,200,000 | $88,000 | 0-13-14 | 30 | $2,200,000 | $77,000 | 14-11 | 30 | $2,200,000 | 6.960% | $153,100 | 30 | $2,200,000 | $88,000 | N | $758,100 |
| Total | | Afiliados: 30 | | | | $73,761,000 | $5,821,900 | | | $59,040,000 | $4,724,800 | | | $59,040,000 | $4,724,800 | | | $59,040,000 | | $7,372,200 | | $7,372,200 | $7,372,200 | | $25,944,800 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad/Departamento | Teléfono | Exonerado ley 1607 a ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1020756 | | RODRIGUEZ RIVERA JORGE AUGUSTO | 1- APORTANTE DEPENDIENTE | VILLAVICENCIO | CALLE 37 ST 2 - 33 | VILLAVICENCIO-META | 6631105 | N |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fechas | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Límite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-11 | 10041220756 | 94761227 | E | 2024-11-11 | 2024-11-29 | BANCO AV VILLAS | 0 | 10,648,000 |

**RESUMEN DE PAGO**

| NEGOCIO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 3) | | | | 15 | $5,402,000 | $0 | $0 | $5,402,000 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 5 | $1,562,000 | $0 | $0 | $1,562,000 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 9 | $3,758,400 | $0 | $0 | $3,758,400 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $81,600 | $0 | $0 | $81,600 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 16 | $2,440,800 | $0 | $0 | $2,440,800 |
| ARL SURA | 14-11 | 890,903,790 | 9 | 16 | $2,440,800 | $0 | $0 | $2,440,800 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 16 | $1,402,600 | $0 | $0 | $1,402,600 |
| COMFEVA | CCF34 | 892,200,146 | 3 | 16 | $1,402,600 | $0 | $0 | $1,402,600 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 4) | | | | 16 | $1,402,600 | $0 | $0 | $1,402,600 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 1 | $150,500 | $0 | $0 | $150,500 |
| NUEVA EPS MOVILIDAD | EPS047 | 900,156,264 | 2 | 1 | $68,000 | $0 | $0 | $68,000 |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 4 | $224,400 | $0 | $0 | $224,400 |
| SANITAS | EPS005 | 830,251,449 | 6 | 10 | $959,700 | $0 | $0 | $959,700 |
| TOTAL | | | | 16 | $10,648,000 | $0 | $0 | $10,648,000 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | Dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1032[illegible] | | RODRIGUEZ PEÑA JORGE AUGUSTO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Calle 17 37 31 | VILLAVICENCIO-META | 6781884 | N |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clase | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-11 | [illegible] | 94761[illegible] | E | 2024/11/13 | 2024/11/04 | BANCO DE BOGOTA | 0 | $2.371.800 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO | | | IBC | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Codigo | Tarifa | IBC | Aportes | Codigo | Tarifa | IBC | Aportes | Codigo | Tarifa | IBC | Aportes | Codigo | Tarifa | IBC | Aportes | Exo | IBC | Aportes | Exoneración SENA e ICBF | Total aportes |
| 1 | CC | 1032[illegible] | RODRIGUEZ PEÑA JORGE AUGUSTO | $2.371.800 | 22 | 16 | $2.371.800 | $379.500 | [illegible] | 12 | $2.371.800 | $284.600 | [illegible] | 4 | $2.371.800 | $94.800 | 14 | 0.522 | $2.371.800 | $12.400 | SI | $0 | $0 | No | $0 |
| Total | Afiliados( 1) | | | | | | $2.371.800 | $379.500 | | | $2.371.800 | $284.600 | | | $2.371.800 | $94.800 | | | $2.371.800 | $12.400 | | $0 | $0 | | $0 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad Departamento | Teléfono | Exoneración SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | N |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clase | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Límite | Pago | Banco | Días Mora | Valor |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

## RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $1,004,200 | $0 | $0 | $1,004,200 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 1 | $1,004,200 | $0 | $0 | $1,004,200 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $411,100 | $0 | $0 | $411,100 |
| ARL SURA | 14-11 | 830,903,790 | 5 | 1 | $411,100 | $0 | $0 | $411,100 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $118,200 | $0 | $0 | $118,200 |
| COMFAM | CCF34 | 891,000,149 | 3 | 1 | $118,200 | $0 | $0 | $118,200 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $738,300 | $0 | $0 | $738,300 |
| EPS SURA (ANTES SURAMIS) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $738,300 | $0 | $0 | $738,300 |
| TOTAL | | | | 1 | $2,271,800 | $0 | $0 | $2,271,800 |

**9.5 Correspondencia enviada y recibida.**

**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

**OFICIO: C-7636**

SEÑORES
**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
ING PEDRO ALFEREZ
CEL. 3134826364
interpuentechichimene@gmail.com
Acacias – Meta.

SOLICITUD: C-065/11/2024.
PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO

Respetados señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con usted, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Dos (02) Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de usted,

Atentamente,

**HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY**
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

## ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
## CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I-G-F-034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No.: C-066/11/2024

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO EL ICHARME EN LA VEREDA GUAYABITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CLIENTE: JORGE ROBERTO RODRIGUEZ MORA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI - CONCRETO PREMEZCLADO - ASENTADO CHAMPLANTE Y ALCANTARILLA

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2024

| Tipo de Elemento Estructural | No. De Registro de Campo | Fecha de Toma Muestras | Fecha de Rotura | Edad del Concreto (días) | Diámetro (cms.) | Area del Cilindro (cms2) | Carga aplicada (KN) | Carga aplicada (kg/cm2) | Resistencia PSI del Cilindro | Porcentaje de Resistencia (%) | Tipo de Falla | | | | | | Diseño Concreto PSI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PUENTE EN CONCRETO GUAYABITAS | 09753 | 5-nov-24 | 12-nov-24 | 7 | 15.2 | 181.48 | 398.84 | 3918.6 | 2.980 | 74.0 | | | X | | | | 4000 |
| | 09754 | | 19-nov-24 | 14 | 15.2 | 181.48 | 451.01 | 4494.0 | 3.607 | 89.7 | | | X | | | | |

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN SOLO EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA, ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ALEXANDER SUAREZ RINCON
Jefe Laboratorio de Suelos

## CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

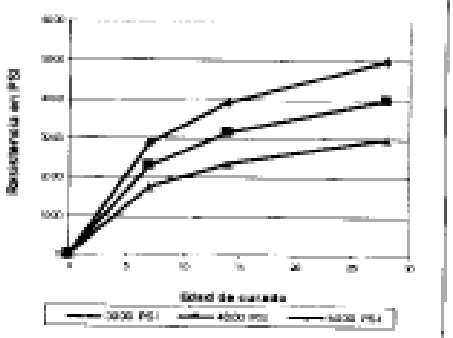
**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | I-G - F - 034 | Enero de 2020

### PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

| RESITENCIA DEL CONCRETO | EDAD DE CURADO | % DE RESISTENCIA | | VALOR DE RESISTENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MIN | MAX | MIN | MAX |
| 3000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 1740 | 2160 |
| | 14 | 79 | 86 | 2370 | 2580 |
| | 28 | 100 | | 3000 | |
| 4000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2320 | 2880 |
| | 14 | 79 | 86 | 3160 | 3440 |
| | 28 | 100 | | 4000 | |
| 5000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2900 | 3600 |
| | 14 | 79 | 86 | 3950 | 4300 |
| | 28 | 100 | | 5000 | |

### Curva de resistencia




**OBSERVACION:** De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolegancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIANS FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

CLAUDIA JANNETH QUIROGA RINCON
Auxiliar de Laboratorio

**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

**OFICIO: 11927**

SEÑORES:
**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
ING PEDRO ALFEREZ
CEL. 3134826364
interpuentechichimene@gmail.com
Acacias – Meta.

SOLICITUD: 028/11/2024
PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Respetados Señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con ustedes, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Cinco (05) Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de ustedes,

Atentamente,

**HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY**
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

**ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION**
**CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO**

VERSIÓN: 007 | G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHIVERIMBE EN LA VEREDA LA QUEBRADITA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Solicitud No.: 020/11/2024

CLIENTE: JORGE MAURICIO RODRIGUEZ PEÑA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI CONCRETO PREMEZCLADO ESTABILIZADO

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2024

| Tipo de Elemento Estructural | No. De Registro de Estado | Fecha de Toma Muestra | Fecha de Rotura | Edad de rotura (días) | Diametro (cms.) | Area del Cilindro (cm2) | Carga aplicada (KN) | Carga aplicada (Kg) | Resistencia PSI del Cilindro | Porcentaje de Resistencia (%) | Tipo de Falla | | | | | | Diseño Concreto PSI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PILOTE 1A | 30048 | 12-nov-24 | 19-nov-24 | 7 | 15,2 | 181,65 | 388,89 | 39654 | 2.668 | 42,0 | | | | | X | | 4000 |
| | 30049 | | 26-nov-24 | 14 | 15,2 | 181,65 | 424,54 | 43278 | 3.163 | 58,1 | | | | X | | | |
| | 30050 | | 10-dic-24 | 28 | | | | | | | | | | | | | |
| PILOTE 2A | 30045 | 13-nov-24 | 20-nov-24 | 7 | 15,2 | 181,65 | 361,98 | 37531 | 2.951 | 73,8 | | | | X | | | 4000 |
| | 30044 | | 27-nov-24 | 14 | 15,0 | 176,71 | 417,41 | 42549 | 3.533 | 88,3 | | | | X | | | |
| | 30043 | | 11-dic-24 | 28 | | | | | | | | | | | | | |
| PILOTE 4A | 30046 | 15-nov-24 | 22-nov-24 | 7 | 15,2 | 181,65 | 355,45 | 36235 | 2.824 | 70,6 | | | | X | | | 4000 |
| | 30047 | | 29-nov-24 | 14 | | | | | | | | | | | | | |
| | 30048 | | 13-dic-24 | 28 | | | | | | | | | | | | | |

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA.
ESTOS RESULTADOS SON TOMADOS Y SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

AUGUSTO EDUARDO GUTIERREZ VINCHIR
Auxiliar de Laboratorio

## CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

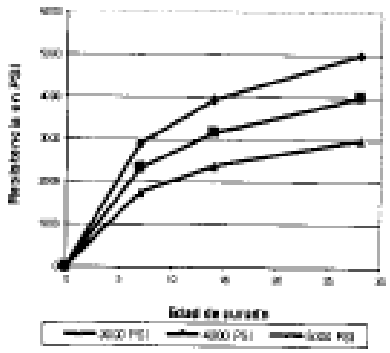
**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | IG - F - 034 | Enero de 2020

### PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

| RESISTENCIA DEL CONCRETO | EDAD DE CURADO | % DE RESISTENCIA | | VALOR DE RESISTENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MIN | MAX | MIN | MAX |
| 3000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 1740 | 2160 |
| | 14 | 79 | 86 | 2500 | 2580 |
| | 28 | 100 | | 3000 | |
| 4000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2320 | 2880 |
| | 14 | 79 | 86 | 3160 | 3440 |
| | 28 | 100 | | 4000 | |
| 5000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2900 | 3600 |
| | 14 | 79 | 86 | 3950 | 4300 |
| | 28 | 100 | | 5000 | |

### Curva de resistencia




**OBSERVACION:** De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALDERON RAMIREZ
Laboratorista

Auxiliar de Laboratorio

**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

**OFICIO: 11928**

SEÑORES:
**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
ING PEDRO ALFEREZ
CEL. 3134826364
interpuentechichimene@gmail.com
Acacias – Meta.

SOLICITUD: 035/11/2024
PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Respetados Señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con ustedes, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Dos (02) Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de ustedes,

Atentamente,

**HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY**
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

**ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION**
**CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO**

Versión: 007 | I.G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHIVIRIMAR EN LA VEREDA SUBIRACHITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Solicitud No.: 035/11/2024

CLIENTE: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ NUÑEZ

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI, CONCRETO PREMEZCLADO 210 KM/CICLO 3.0

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2024 | NORMA: INV E-410

| Elemento Estructural | No. De Registro de Cilindro | Fecha de Toma Muestra | Fecha de Rotura | Edad de Cilindro (días) | Diámetro (cms) | Área del Cilindro (cms2) | Carga aplicada (Kg) | Carga aplicada (Kg/c) | Resistencia PSI del Cilindro | Porcentaje de Resistencia (%) | Tipo de Falla | | | | | | Diseño Concreto PSI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PILOTES EXCAVADOS (QUEBRADITAS) | 10900 | 30 nov-24 | 28-nov-24 | 7 | 15,2 | 181,46 | 362,83 | 0,0417 | 2.870 | 71,8 | | | | | X | | 4000 |
| | 10901 | | 14-dic-24 | 14 | | | | | | | | | | | | | |
| | 10902 | | 28-dic-24 | 28 | | | | | | | | | | | | | |
| PILOTES EXCAVADOS (QUEBRADITAS) | 10903 | 7 dic-24 | 17-dic-24 | 7 | 15,2 | 181,46 | 338,44 | 0,0394 | 2.819 | 70,5 | | | | X | | | 4000 |
| | 10904 | | 4-dic-24 | 14 | | | | | | | | | | | | | |
| | 10905 | | 18-dic-24 | 28 | | | | | | | | | | | | | |

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS (NO) SE ENCUENTRAN CONFORME A LO SOLICITADO A LA MUESTRA ENTREGADA. LOS RESULTADOS SON TOMADOS Y SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ALBERTO [illegible]
Auxiliar de Laboratorio

## CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

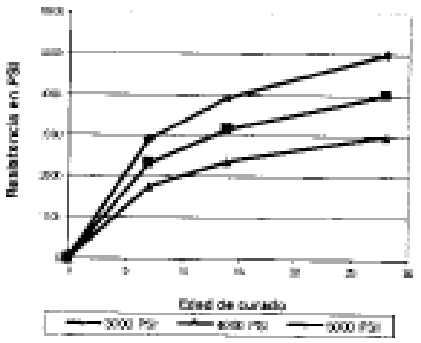
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

### PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

| RESITENCIA DEL CONCRETO | EDAD DE CURADO | % DE RESISTENCIA | | VALOR DE RESISTENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MIN | MAX | MIN | MAX |
| 3000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 1740 | 2160 |
| | 14 | 79 | 86 | 2370 | 2580 |
| | 28 | 100 | | 3000 | |
| 4000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2320 | 2880 |
| | 14 | 79 | 86 | 3160 | 3440 |
| | 28 | 100 | | 4000 | |
| 5000 PSI | 0 | 0 | | 0 | |
| | 7 | 58 | 72 | 2900 | 3600 |
| | 14 | 79 | 86 | 3950 | 4300 |
| | 28 | 100 | | 5000 | |

**Curva de resistencia**




**OBSERVACION:** De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ELIBARTH JULIAN GUERRERO AVILA
Auxiliar de Laboratorio

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-123

Ingeniero
**IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacías
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.081.767,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses

**Asunto:** Radicación de informes semanales No 22 y 23 del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento e información los informes semanales No 22 y 23 del contrato citado en el asunto para los siguientes periodos:

| INFORME SEMANAL | PERIODO | | AVANCE (+) ATRASO (-) $ | AVANCE (+) ATRASO (-) % |
|---|---|---|---|---|
| No 22 | 21-10-24 | 27-10-24 | -$ 905.02[illegible]978,55 | -6,739% |
| No 23 | 28-10-24 | 03-11-24 | -$ 1.218.76[illegible]572,05 | -9,075% |

Los valores y porcentajes programados corresponden a la programación presentada y aprobada por interventoria, asi mismo los valores ejecutados corresponden a las verificaciones en campo realizadas por personal de interventoria, se aclara que desde la semana No 18 se actualizo la programación de obra a solicitud de la entidad y con la cual se corrigen los atrasos presentados en obra

Anexo:

- Informe semanal No 22
- Informe semanal No 23

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoria

C.C. Consorcio Acacia. R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 16 de octubre de 2024

CI- OCA-978.2023-124

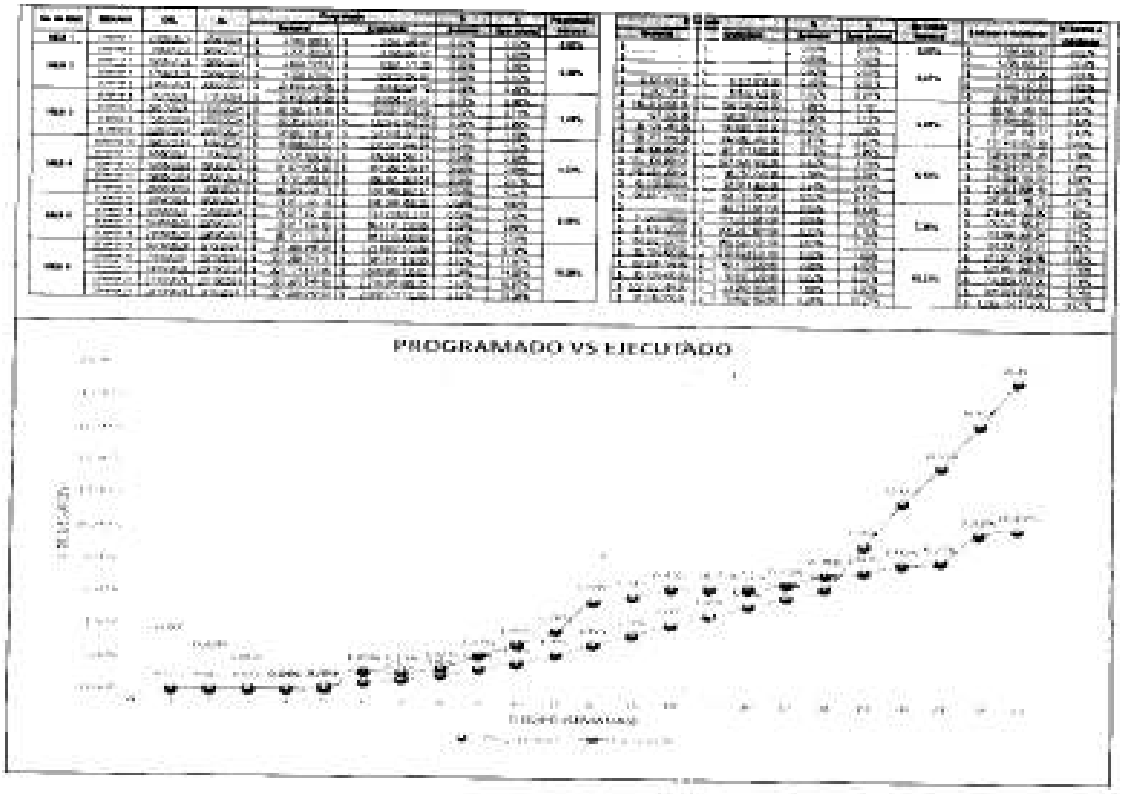
Señor:
**CONSORCIO ACACIA**
R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ
consorcioacacia.info23@gmail.com
Calle 26 No. 68C– 61 Oficina 316 Bogotá D.C

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecucion de once (11) meses

**Asunto:** Solicitud plan de contingencia por atraso del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

Considerando que a la fecha ha transcurrido 5.63 meses de los 11 meses de ejecución pactados contractualmente lo que corresponde al 50,60% y que según el siguiente cuadro la programación de obra y avance para la semana 23 es el siguiente:



De lo anterior se concluye que para la semana 23 se presenta un atraso así:

| | SEMANAL ($) | ACUMULADO ($) | % SEM | % ACUM |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMADO | $ 351.288.949,50 | $ 2.589.574.032,85 | 2,616% | 19,282% |
| EJECUTADO | $ 37.549.356,00 | $ 1.370.809.460,80 | 0,280% | 10,207% |
| (+) AVANCE (-) ATRASO | -$ 313.739.593,50 | -$ 1.218.764.572,05 | -2,336% | -9,075% |

Es por lo anterior que solicitamos de forma respetuosa implementar en la elaboración de un plan de contingencia enfocado a la recuperación de los atrasos presentados, así mismo para que se intensifique la ejecución del contrato, se implemente y se tomen las medidas acertadas para aprovechar las condiciones favorables y se optimicen, dichas medidas podrán ser:

- Aumento en la mano de obra no calificada.
- Aumento en la jornada laboral o implementación de doble jornada.
- Intervención todos los frentes de trabajo.
- Aumento de rendimientos en la ejecución de actividades.
- Aumento rendimiento de maquinaria o aumento en la cantidad requerida.
- Programación ajustada de llegada de materiales ya comprados con recursos de anticipo

Agradecemos realizar la entrega de dicho plan de contingencia para el próximo comité de obra, con el fin de evaluar y viabilizar dicha implementación.

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoria

C.C. Consorcio Acacia, Rit. Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.f9393@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 16 de octubre de 2024

CI- OCA-978.2023-125

Señor.
**CONSORCIO ACACIA**
R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ
consorcioacacia.info23@gmail.com
Calle 26 No. 68C– 61 Oficina 316 Bogotá D.C

**Referencia:** Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023 cuyo cojeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍD CA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.061.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses.

**Asunto:** Reiteración de obligaciones generales, especificas y multas establecidas contractualmente en el contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"." por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordial saldo,

Previendo que con fecha 1 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato citado en el asunto y previendo dar cumplimiento a lo establecido contractualmente relacionamos de forma respetuosa las obligaciones originadas en ejecución del contrato de obra para su conocimiento y cumplimiento:

***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***

*Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:*

1. *Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 30% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el 30% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.*

*Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.*

*Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.*

*Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.*

2. *Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del 3% la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.*

*El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.*

*El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales anunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los 5 días siguientes contados a partir de presentación.*

*Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de*
*desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.*

*La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.*

***GENERALES:***

1. *Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
2. *Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*
3. *Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.*
4. *Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.*
5. *Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).*
6. *Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.*
7. *Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.*
8. *Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.*
9. *Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.*
10. *Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.*
11. *Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.*
12. *Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).*
13. *Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.*
14. *Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.*
15. *Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en*

Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

16. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

**CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con los lineamientos y especificaciones establecidos por los estudios y diseños del contrato de consultoría OCA 375 DE 2023.
2. Presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir Acta de iniciación del Contrato.
3. Constituir si fuera el caso una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar al Municipio los excedentes o rendimientos al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria.
4. Presentar cronograma detallado de actividades actualizado al acta de inicio, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.
5. Realizar el Programa de Medidas Ambientales y plan de manejo constructivo con sus respectivas fichas, en las que se indiquen claramente, las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio; de otra parte se deberá indicar de donde se obtendrá el agua para el proyecto y si se generan vertimientos dentro del mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos permisos ambientales.
6. Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, deberá dar prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.
7. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.
8. Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.
9. Acatar las indicaciones que la secretaría de Infraestructura y la interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.
14. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.
15. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y aprobada por la entidad.
16. Suscribir con el interventor y el secretario de infraestructura el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
17. Solicitar oportunamente a la interventoría las modificaciones contractuales, adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios y las demás que se consideren pertinentes, las cuales adicionalmente deberá contar con el visto bueno y trámite administrativo de la secretaría de infraestructura.
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
19. Informar de manera inmediata a la aseguradora cuando se realice suspensiones y reinicios del contrato

*y enviar comprobación de la Secretaría de Infraestructura.*

20. *Cumplir con el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.*
21. *Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.*
22. *Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al interventor.*
23. *El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato. EL CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.*
24. *Llevar en la obra, una bitácora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personal y equipo en la obra, y todos los demás registros que se consideren necesarios entre el contratista de obra y su interventor.*
25. *De igual manera será obligación del contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización vial y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes.*
26. *Todos aquellos elementos que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aún después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el momento de inicio de obra, sin importar el requisito que eso exija.*
27. *El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, que debe funcionar, como mínimo durante el mismo horario de atención al público de la Alcaldía de Acacías, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en virtud de las obras contratadas.*
28. *Cuando lo prevean las especificaciones o la interventoría lo solicite, el Contratista someterá a la aprobación de aquélla, los materiales que vaya a emplear en los trabajos, así como las fuentes de abastecimiento de estos. La Interventoría podrá rechazar dichos materiales, si con justa causa, los considera inadecuados. El material rechazado será retirado del lugar y deberá remplazarse por el adecuado, y los trabajos defectuosos se corregirán satisfactoriamente, todo ello sin que haya lugar a pagos extras, ni a prórrogas. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales empleados, o por defecto de construcción, deberá ser reparada por el contratista, por su cuenta dentro del plazo que fije la interventoría, sin que el gasto que esto implique pueda ser cargado al costo del contrato.*
29. *El contratista deberá suministrar para inspección y pruebas pertinentes, muestra de los materiales antes de ser utilizados, según selección que de éstos haga la interventoría. Esta podrá exigir ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los trabajos o de los materiales que suministre el contratista, en caso de encontrar defectos en los trabajos o en los materiales, cuyo costo estará a cargo del contratista. En relación con la calidad de los materiales, se aplicarán rigurosamente las normas y especificaciones establecidas en el estudio previo.*
30. *Será obligación del contratista, verificar los planos, diseños y las cantidades de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el interventor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones antes y después de adelantada la obra, el costo de éste será por cuenta del contratista. Cualquier omisión o error en los planos y/o diseños, no podrá ser excusa del incumplimiento del objeto contractual, pues el contratista se obliga a ejecutar las labores necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de las obras, atendiendo las normas vigentes de diseño y construcción.*
31. *Todas las actas o documentos que se generen previas a la ejecución, durante el desarrollo del objeto contractual y para su liquidación deberán ser presentados en los formatos establecidos por la secretaría de Infraestructura del Municipio.*
32. *El contratista deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del interventor se requieran.*
33. *Mantener actualizado el domicilio en la oficina de contratación.*
34. *Será obligación primordial del contratista, antes de iniciar los trabajos, adelantar una socialización de*

la obra a desarrollar invitando a la comunidad beneficiada, acompañados de la interventoría contratada, la secretaria de Infraestructura, el alcalde Municipal y el Concejo Municipal.

35. Presentar dentro de las fechas establecidas y de acuerdo con las indicaciones del interventor y la secretaria de infraestructura los informes mensuales, parciales y final del contrato en medio magnético y editable (PDF y editable), en original con fotos a todo color y copia, en los cuales determinan las condiciones y cantidades de obra ejecutadas a la fecha.
36. El contratista deberá instalar la valla informativa del proyecto al inicio de la obra, en un lugar visibles, con el logo de la Entidad y realizar la socialización y divulgación del Proyecto.
37. Es obligación fundamental ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones, los materiales y demás elementos que se suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinen, y, en lo posible, corresponder a las últimas tecnologías de fabricación y uso. Se aclara que, dentro del total de cada ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todos aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción.
38. Adelantar las gestiones ante otras entidades, así como ante la comunidad, para conseguir, en caso de que sea necesario, otros recursos financieros o en especie o mano de obra o materiales para el proyecto o programa objeto del convenio.
39. El contratista deberá involucrar dentro de los costos de la propuesta, la presentación mensual de informes de la obra para el Municipio, en medio físico y magnético (cd), los cuales contienen entre otros elementos indicados por la interventoría, los ensayos de laboratorio necesarios y que demuestren la correcta ejecución de los trabajos, planos as- built, fotografías de los sectores intervenidos, relación de personal y pagos al SGSS, parafiscales, manejo del anticipo y sus soportes, así como todos los demás determinados por la Secretaria de Infraestructura.
40. Realizar el registro de condiciones iniciales a través de informe diagnóstico inicial y actas de vecindad.
41. Dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° artículo 17 de la Ley 1562 de 2013, respecto de los turnos de trabajo que debe implementar para la ejecución del contrato.
42. Además del equipo mínimo ofertado en su propuesta, durante la ejecución del contrato el contratista deberá garantizar la participación de un equipo de profesionales idóneos al objeto del contrato, a fin de que acompañe las visitas técnicas, elabore conceptos técnicos, elabore y avale ajustes de diseños, avale métodos constructivos entre otros. La participación de este equipo se dará cuando el proyecto lo requiera, o a solicitud del interventor o el secretario de Infraestructura.
43. Entregar al Municipio los primeros cinco (5) días de cada mes, los informes técnicos, administrativos, ambientales y financieros generados por el contratista y avalados por el interventor. Tales informes deberán incluir los porcentajes de ejecución por actividad, es decir, el seguimiento de las metas físicas de ejecución, discriminadas en las actividades del cronograma, registro fotográfico del avance con corte del mes que se reporta. Así mismo, deberán entregarse los extractos de la cuenta especial conjunta y copia actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo parcial de obra, soportes de pago a los contratistas, entrega de obra y de las certificaciones de calidad de los materiales y suministros.
44. Atender los requerimientos de la comunidad relacionados con la ejecución del proyecto.
45. El contratista en caso de variaciones en los diseños deberá ser sustentados técnicamente y éstos a su vez deberán ser revisados y conceptuados por la interventoría para su recomendación; los cambios y/o modificaciones contractuales deberá tener un debido trámite que deberá ser aprobado por la entidad contratante.
46. Asegurar las licencias o permisos para el manejo y disposición adecuada de los residuos o escombros generados con la ejecución del proyecto, de ocupación de espacio público, para intervención de las vías, de la correcta consecución y/o extracción de los materiales en sitios debidamente licenciados por las autoridades competentes, manejo del tráfico y carga pesada y demás permisos que requieran para la correcta ejecución del proyecto descrito. Igualmente, será el responsable del cumplimiento de las normas técnicas aplicables al proyecto. La obtención de tales permisos será requisito indispensable para el desarrollo del proyecto.
47. Asegurar el lleno de los requisitos y autorizaciones necesarias antes de iniciar la obra.
48. Asegurar la gestión social del proyecto, en lo referente a la socialización, divulgación, atención de peticiones y demás aspectos que se presenten dentro del marco del proyecto.
49. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

50. Previo al inicio de las obras deben implementar "PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD" establecidos por la autoridad sanitaria para garantizar la buena salud de los trabajadores.
51. Acatar cualquier directriz dada por Supervisor, Apoyo técnico del Municipio, secretaria de infraestructura, siempre y cuando las directrices correspondan al alcance del objeto del presente proceso "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".
52. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, que por ley le correspondan.

El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

**CLÁUSULA 15. MULTAS**

Incumplir la obligación de destinar mínimamente el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de la Cláusula 9 del presente contrato de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a [0.5 SMMLV] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato, de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a [0.5 SMMLV] por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a [0.5 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato el porcentaje definido en el numeral 2.1 del documento base que sea por lo menos del ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a [0.5 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

**Causales:**

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento, sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha

*pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0.3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.*

5. *Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*
6. *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0.3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.*
7. *Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0.5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].*
8. *Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.*
9. *Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [0.5] salarios mínimos [mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].*
10. *[La Entidad incluirá las demás causales que considere convenientes teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en el contrato]*

***Parágrafo 1.*** *Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.*

***Parágrafo 2.*** *En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de esta, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.*

***Parágrafo 3.*** *El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.*

***Parágrafo 4.*** *En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.*

***Parágrafo 5.*** *Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.*

***Parágrafo 6.*** *El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.*

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoría

C.C. Ing. Iván Mauricio Rojas Novoa secretario de Infraestructura – Supervisor infraestructura@lacacias.gov.co
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.fa93@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
## NIT 9.658.796-1

Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
interventechcivilmeta@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

## NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 13 de noviembre de 2024

RECIBIDO OCA-978 2023-126
Fecha: 15-11-2024
Hora: 8:10 a.m.
Firma:
Anexo: 1 Folio 3 Comp. 1
Secretaría de Infraestructura

Ingeniero
**IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Acacías
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 18 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses

**Asunto:** Radicación informe mensual obra No 5 del contratista del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento revisión y archivo el informe mensual entregado por el contratista para el contrato de obra, como también el informe de interventoría para el contrato de obra que relacionamos a continuación

| INFORME MENSUAL | PERIODO | | CARPETAS | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| No 5 DEL CONTRATISTA DE OBRA | 01-09-24 | 30-09-2024 | 2 | 350 |
| No 5 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA | 01-09-24 | 30-09-2024 | 1 | 149 |

Debemos precisar que los respectivos informes fueron entregados fisicamente de forma tardía a la interventoría y es por esta razón que se entregan a la fecha, una vez fueron revisados y viabilizados.

Anexo

- Informe Mensual No 5 del contratista para el contrato de obra
- Informe Mensual No 5 de interventoría al contrato de obra

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.fuentes@acacias.gov.co
C.C. Dr. Henry Andres Guataro Novoa [illegible]

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 18 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-127

Ingeniero:
**IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacías
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.061.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses

**Asunto:** Radicación comité de obra No 26 y 27 del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento e información el comité de obra No 26 y 27 de fecha 01 y 11 de noviembre de 2024 del contrato citado en el asunto.

| COMITÉ No | FECHA |
|---|---|
| No 26 | 01-11-2024 |
| No 27 | 15-11-2024 |

Aclaramos que dichos comités serán adjuntados en original en el informe mensual que se radique y él envió por este medio es de conocimiento para las partes, de igual forma los compromisos pactados en el último comité fueron los siguientes:

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| Informe mensual No 6 | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| Plan de contingencia | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| Informe procedimiento pilotaje | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |
| Estudios y diseños componentes para adicional | 2 de diciembre de 2024 | Contratista |
| Entrega Parcial No 1 de obra | 22 de noviembre de 2024 | Contratista |
| Ensayos de laboratorio concretos | 22 de noviembre de 2024 | Contratista |
| Prueba integralidad pilote en observación | Pendiente por definir | Contratista |
| Reprogramación de obra según modificatoria 1 | 18 de noviembre de 2024 | Contratista |

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - c/c supervisoracacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.f93938@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 22 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-128

Ingeniero
**IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses.

**Asunto:** Radicación de informes semanales No 24 y 25 del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"." por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento e información los informes semanales No 24 y 25 del contrato citado en el asunto para los siguientes periodos:

| INFORME SEMANAL | PERIODO | | AVANCE (+) ATRASO (-) $ | AVANCE (+) ATRASO (-) % |
|---|---|---|---|---|
| No 24 | 04-11-24 | 10-11-24 | -$ 1.402.923.114,66 | -10,446% |
| No 25 | 11-11-24 | 17-11-24 | -$ 1.354.021.629,03 | -10,089% |

Los valores y porcentajes programados corresponden a la programación presentada y aprobada por interventoría, así mismo los valores ejecutados corresponden a las verificaciones en campo realizadas por personal de interventoría, se aclara que desde la semana No 18 se actualizo la programación de obra a solicitud de la entidad y con la cual se corrigen los atrasos presentados en obra

Anexo:

- Informe semanal No 24
- Informe semanal No 25

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoria

C.C. Consorcio Acacia, Rit, Francisco Mora Gutiérrez ing@ingtecnia.co - cc.consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.f0393@gmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 25 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-129

Señor:
**CONSORCIO ACACIA**
R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ
consorcioacacia.info23@gmail.com
Calle 26 No. 68C– 61 Oficina 316 Bogotá D.C

**Referencia**: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses

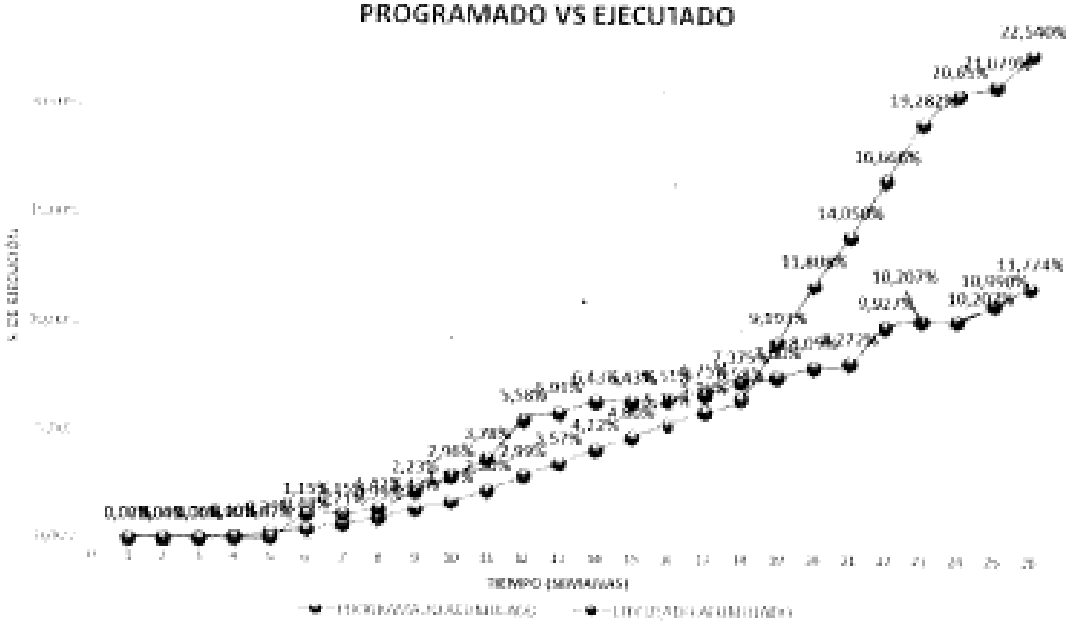
**Asunto:** Reiteración solicitud plan de contingencia por atraso, programación actividades de descabece de pilotes y demolición puente, del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta del oficio del oficio CI- OCA-978.2023-124 enviado el día 12 de noviembre del 2024 en cuyo asunto se solicita al contratista presentar un plan de contingencia, adicionalmente las cifras de los análisis de avance de obra de las ultimas semana se evidencia que el atraso sigue aumentando.
A la fecha ha transcurrido 6,067 meses de los 11 meses de ejecución pactados contractualmente lo que corresponde al 55,122% y que según el siguiente cuadro la programación de obra y avance para la semana 26 es el siguiente.

| CAPÍTULO | VALOR CAPÍTULOS INICIAL | % | VALOR PROGRAMADO POR CAPÍTULO | % PROG | VALOR EJECUTADO POR CAPÍTULO | % | % EJECUTADO | ATRASO | ADELANTO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR | $ 13.430.269.893,00 | | $ 2.781.711.825,00 | 20,71% | $ 1.801.142.516,00 | - | 13,41% | $ 1.212.996.206,44 | $ | 11,29% |
| 2 PRELIMINARES | $ 237.116.313,00 | 1,77% | $ 24.208.172,00 | 8,92% | $ 136.724.966,00 | - | 57,67% | $ | $ 112.616.826,00 | 40,75% |
| 3 DESCABECE DE PILOTES | $ 83.121.996,00 | 0,62% | $ 25.713.346,00 | 30,93% | $ 22.202.356,00 | - | 26,71% | $ 3.510.990,00 | $ | 4,22% |
| 4 SUPERESTRUCTURA | $ 1.303.732.807,00 | 9,71% | $ 748.986.113,00 | 57,45% | $ 180.748.792,00 | - | 13,86% | $ 568.237.321,00 | $ | 43,59% |
| 5 SUPERESTRUCTURA | $ 268.246.402,00 | 2,00% | $ 26.822.679,00 | 9,99% | $ | - | 0,00% | $ 26.822.679,00 | $ | 9,99% |
| 6 SUBESTRUCTURA | $ 2.149.150.400,00 | 16,00% | $ 1.099.802.116,00 | 51,17% | $ 1.308.463.446,00 | + | 60,88% | $ 208.661.330,00 | $ | 9,71% |
| 7 OBRAS COMPLEMENTARIAS | $ 354.341.000,00 | 2,64% | $ | 0,00% | $ | - | 0,00% | $ 354.341.000,00 | $ | 100,00% |
| 8 VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR (INCLUYE CONEXIONES LONGITUD) | $ 7.417.960.930,00 | | $ 167.700.412,00 | 2,26% | $ 370.186,00 | - | 0,00% | $ 167.330.244,00 | $ | 2,26% |
| 9 PRELIMINARES | $ 3.136.000,00 | 0,02% | $ 3.136.000,00 | 100,00% | $ 334.986,00 | - | 10,68% | $ 2.801.014,00 | $ | 89,32% |
| 10 DESCAPOTE Y RELLENOS | $ 880.316.930,00 | 6,55% | $ 34.600.000,00 | 3,93% | $ | - | 0,00% | $ 34.600.000,00 | $ | 3,93% |
| 11 PLUVIAL | $ 280.720.000,00 | 2,09% | $ | 0,00% | $ | - | 0,00% | $ | $ | 0,00% |
| 12 CAMELLON PEATONAL | $ 374.836.000,00 | 2,79% | $ | 0,00% | $ | - | 0,00% | $ | $ | 0,00% |
| 13 OBRAS DE DEMOLICION | $ 358.737.364,00 | 2,67% | $ 129.337.764,00 | 36,06% | $ | - | 0,00% | $ 129.337.764,00 | $ | 36,06% |
| 14 CERRAMIENTO | $ 2.021.214.000,00 | 15,05% | $ | 0,00% | $ 38.500.000,00 | + | 1,90% | $ 38.500.000,00 | $ | 1,90% |
| 15 PAVIMENTO ASFALTICO | $ 245.400.000,00 | 1,84% | $ | 0,00% | $ | - | 0,00% | $ | $ 245.400.000,00 | 100,00% |
| 16 SEÑALIZACION VIAL | $ 465.208.000,00 | 3,48% | $ | 0,00% | $ | - | 0,00% | $ | $ | 0,00% |
| 17 MANEJO SOCIAL AMBIENTAL | $ 75.000.000,00 | 0,56% | $ 40.000.000,00 | 53,33% | $ 18.750.000,00 | - | 25,00% | $ 21.250.000,00 | $ | 28,33% |
| 18 ADMINISTRACION PLAN DE MANEJO SOCIAL AMBIENTAL | $ 50.000.000,00 | 0,37% | $ 20.000.000,00 | 40,00% | $ 8.750.000,00 | - | 17,50% | $ 11.250.000,00 | $ | 22,50% |
| | $ 13.430.269.893 | 100,00% | $ 2.951.711.825,00 | 21,98% | $ 1.801.142.516,00 | - | 13,41% | $ 1.150.569.309,44 | $ | 8,57% |

PROGRAMADO VS EJECUTADO




De lo anterior se concluye que para la semana 26 se presenta un atraso así:

| | SEMANAL ($) | ACUMULADO ($) | % SEM | % ACUM |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMADO | $ 196.280.734,35 | $ 3.027.218.936,18 | 1,461% | 22,540% |
| EJECUTADO | $ 105.203.112,00 | $ 1.581.215.684,80 | 0,783% | 11,774% |
| (+) AVANCE (-) ATRASO | -$ 91.077.622,35 | -$ 1.446.003.251,38 | -0,678% | -10,767% |

Es por lo anterior que la Interventoría reitera al contratista la solicitud del plan de contingencia que le permita recuperar el avance que se ha perdido, y garantizar que la ejecución del proyecto se cumpla como lo contempla la programación establecida.

Así mismo para que se intensifique la ejecución del contrato, se implemente y se tomen las medidas acertadas para aprovechar las condiciones favorables y se optimicen, dichas medidas podrán ser:

- Aumento en la mano de obra no calificada.
-Aumento en la jornada laboral o implementación de doble jornada.
-Intervención todos los frentes de trabajo.
-Aumento de rendimientos en la ejecución de actividades.
-Aumento rendimiento de maquinaria o aumento en la cantidad requerida.
-Programación ajustada de llegada de materiales ya comprados con recursos de anticipo.

Por otra parte, y bajo en mismo objetivo se observa en menos de una semana ya se termina de construir los ocho pilotes del costado Quebraditas y por consiguiente se tiene la necesidad de continuar con el descabece de los mismos, también la demolición del puente que se ha venido atrasando indefinidamente y ahora se considera urgente esta actividad.

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

## NIT 9.658.796-1

Por tal razón la interventoría considera pertinente conocer de parte del contratista dentro del plan de contingencia los siguientes aspectos:

-Que se tiene organizado frente a estas actividades.
-Que quipos se van a adquirir para realizar estas demoliciones.
-Disponibilidad de personal para estas actividades
-Cual es el cronograma se va a implementar para lograr la ejecución de estas actividades.

De igual manera se solicita que nos informen cómo va el proceso de adquisición de aceros para el armado de refuerzos de la viga cabezal, en vista del corto tiempo que resta para iniciar estos trabajos y no se cuenta con este material en obra, de tal menara que nos permita evitar atrasos que puedan afectar aún más la programación y avance del proyecto.

Agradecemos realizar la entrega de dicho plan de contingencia de manera inmediata con el fin de evaluar y viabilizar dicha implementación.

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.8093@gmail.com
C.C. Dr. Henry Andres Quintero Novoa apoyo.infraestructura.cps18@arauca.gov.co

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-129

Ingeniero
**IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldia de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses.

**Asunto:** Radicación de informe semanal No 26 del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"." por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento e información los informe semanal No 26 del contrato citado en el asunto para los siguientes periodos:

| INFORME SEMANAL | PERIODO | | AVANCE (+) ATRASO (-) $ | AVANCE (+) ATRASO (-) % |
|---|---|---|---|---|
| No 26 | 18-11-24 | 24-11-24 | -$ 1.446.003.251,38 | -10,767% |

Los valores y porcentajes programados corresponden a la programación presentada y aprobada por interventoria, asi mismo los valores ejecutados corresponden a las verificaciones en campo realizadas por personal de interventoria, se aclara que desde la semana No 18 se actualizo la programación de obra a solicitud de la entidad y con la cual se corrigen los atrasos presentados en obra

Anexo:

- Informe semanal No 26

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoria

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristian.f93@hotmail.com

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

# NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

CI- OCA-978.2023-130

Ingeniero
**IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA**
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

**Referencia:** Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por valor de $627.081.787,00 y su plazo de ejecución de once (11) meses

**Asunto:** Solicitud del borrado de ejecución en el cargue del aplicativo GESPROY del contrato de obra No. 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"." por un valor de ($13.430.269.893) m/cte. y su plazo de ejecución será de once (11) meses.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar el borrado de ejecución ya que se encontraron inconsistencias dentro de la información cargada con antelación en los meses, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año, por ende, se solicita el borrado de ejecución para así dejar el proyecto en su estado actual y ejecución física actual. Se adjuntan los informes mensuales correspondientes al mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año en curso, así como los informes de interventoría correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año en curso, así como también la sabana general de ejecución de todos los meses con su respectivo avance.

Anexos:

- Informes mensuales de obra.
- Informes mensuales de interventoria.
- Balance de obra

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier información con el fin de garantizar el avance y cumplimiento del proceso contractual.

Cordialmente,

**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Interventoria

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@gecotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

## 9.6 Informe de inversión recursos de anticipo

# INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 078 DE 2023 |
| CONTRATO INTERVENTORIA N | 078 DE 2023 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT. 9826796-1 |
| VALOR DEL CONTRATO DE | $ 627.081.780,00 |
| VALOR ANTICIPO DEL 30% | $ 188.124.536,00 |
| No CONTRATO O CUENTA | DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 055048900875000 |
| FECHA DE DESEMBOLSO | 18 DE JULIO DE 2024 |
| VALOR GIRADO MUNICIPIO | $ 188.124.536,00 |

## DATOS PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

| No. | DESCRIPCIÓN | VALOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,00 | 60,00% |
| 2 | DIRECTOR INGENIERO CIVIL CLINO DE TRANSPORTE Y VIAS | $ 28.940.502,20 | 15,38% |
| 3 | RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL | $ 59.209.999,40 | 31,47% |
| 4 | TECNOLOGO EN HSEQ | $ 11.582.103,60 | 6,16% |
| 5 | INGENIERO AMBIENTAL | $ 7.004.000,00 | 3,72% |
| 6 | INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | $ 7.004.000,00 | 3,72% |
| 7 | TOPOGRAFO | $ 5.120.733,00 | 2,72% |
| 8 | CADENERO 1 | $ 3.601.340,00 | 1,91% |
| 9 | OPERARIO | $ 9.836.419,10 | 5,23% |
| 10 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 20.218.680,40 | 10,75% |
| 11 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO | $ 14.109.340,20 | 7,50% |
| 12 | ARRENDO DE OFICINA | $ 14.109.340,20 | 7,50% |
| 13 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | 25,00% |
| 13 | CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | 25,00% |
| | TOTAL | $ 188.124.536,00 | 100% |





| No. | DESCRIPCIÓN | VALOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,00 | 60,00% |
| 2 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 20.218.680,40 | 10,00% |
| 3 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | 30,00% |
| | TOTAL | $ 188.124.536,00 | 100% |

## DATOS MOVIMIENTOS REALIZADOS

| MOVIMIENTO No | FECHA | BENEFICIARIO | VALOR | ITEM AFECTADO | DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 31/07/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 17.490.040,00 | 2 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 2 | 31/07/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 26.868.718,15 | 3 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 3 | 31/07/2024 | FLOR ANGELA NARVAEZ | $ 1.580.587,20 | 4 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 4 | 31/07/2024 | KAROL PAOLA SANTANA TORRES | $ 4.782.269,30 | 5 | Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 5 | 31/07/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 4.782.269,30 | 5 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 6 | 31/07/2024 | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | $ 4.161.305,30 | 7 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 7 | 31/07/2024 | MICHELL VANESA TRUJILLO | $ 2.600.716,50 | 8 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 8 | 31/07/2024 | PEDRO ELADIO ALFEREZ | $ 5.564.747,25 | 9 | Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024 |
| 9 | 31/07/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 14.109.340,20 | 11 | Anticipo alquiler equipos de computo personal |
| 10 | 31/07/2024 | MERSEY MESA | $ 14.109.340,20 | 12 | Anticipo contrato de arrendamiento oficina |
| 11 | 31/07/2024 | JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA | $ 23.515.567,00 | 13 | Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo |
| 12 | 31/08/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 5.075.096,40 | 2 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 13 | 31/08/2024 | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | $ 13.406.647,59 | 3 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 14 | 31/08/2024 | FLOR ANGELA NARVAEZ | $ 1.501.558,40 | 4 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 15 | 31/08/2024 | KAROL PAOLA SANTANA TORRES | $ 2.211.816,80 | 5 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 16 | 31/08/2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 2.211.816,80 | 6 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 17 | 31/08/2024 | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | $ 1.934.448,80 | 7 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 18 | 31/08/2024 | MICHELL VANESA TRUJILLO | $ 1.200.330,60 | 8 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 19 | 31/08/2024 | PEDRO ELADIO ALFEREZ | $ 3.043.728,50 | 9 | Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024 |
| 20 | 31/08/2024 | JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA | $ 23.515.567,00 | 13 | Anticipo 3 contrato de arrendamiento vehiculo |
| 21 | 30-09-2024 | JIMMY ANDRES TORRES CASTRO | $ 3.372.360,60 | 13 | Ahorro salario director de interventoria |
| | | TOTAL APROBADO | $ 188.124.536,00 | | |

# INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 978 DE 2023 |
| CONTRATO INTERVENTORIA N | 1076 DE 2023 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT. 9055736-1 |
| VALOR DEL CONTRATO DE | $ 627.091.787,00 |
| VALOR ANTICIPO DEL 30% | $ 188.124.536,00 |
| No CONTRATO O CUENTA | DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS CORAS No 005048800071509 |
| FECHA DE DESEMBOLSO | 18 DE JULIO DE 2024 |
| VALOR GIRADO MUNICIPIO | $ 188.124.536,00 |

## RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

| ITEM No. | DESCRIPCION | VALOR | PRESENTE PERIODO | ACUMULADO ANTERIOR | ACUMULADO TOTAL | SALDO ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,60 | $ 3.372.383,60 | $ 109.502.358,00 | $ 112.874.721,60 | $ - |
| 2 | DIRECTOR INGENIERO CIVIL O AFIN DE TRANSPORTE Y VIAS | $ 28.940.502,20 | $ 3.372.383,60 | $ 25.577.138,60 | $ 28.940.502,20 | $ - |
| 3 | RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL | $ 39.369.986,40 | | $ 39.369.986,40 | $ 39.369.986,40 | $ - |
| 4 | TECNOLOGO EN VIAS | $ 11.088.153,60 | | $ 11.088.153,60 | $ 11.088.153,60 | $ - |
| 5 | INGENIERO AMBIENTAL | $ 7.004.085,90 | | $ 7.004.085,90 | $ 7.004.085,90 | $ - |
| 6 | INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | $ 7.004.085,90 | | $ 7.004.085,90 | $ 7.004.085,90 | $ - |
| 7 | TOPOGRAFO | $ 5.125.753,60 | | $ 5.125.753,60 | $ 5.125.753,60 | $ - |
| 8 | CADENERO I | $ 3.801.046,80 | | $ 3.801.046,80 | $ 3.801.046,80 | $ - |
| 9 | DIBUJANTE | $ 9.838.470,75 | | $ 9.838.470,75 | $ 9.838.470,75 | $ - |
| 10 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 28.218.680,40 | $ 0,00 | $ 28.218.680,40 | $ 28.218.680,40 | $ - |
| 11 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO | $ 14.109.340,20 | $ 0,00 | $ 14.109.340,20 | $ 14.109.340,20 | $ - |
| 12 | ARRIENDO DE OFICINA | $ 14.109.340,20 | $ 0,00 | $ 14.109.340,20 | $ 14.109.340,20 | $ - |
| 13 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | $ 0,00 | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| 14 | CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| | TOTAL | $ 188.124.536,00 | $ 3.372.383,60 | $ 184.752.172,40 | $ 188.124.536,00 | $ 0,00 |

| ITEM No. | DESCRIPCION | VALOR | PRESENTE PERIODO | ACUMULADO ANTERIOR | ACUMULADO TOTAL | SALDO ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL | $ 112.874.721,60 | $ 3.372.383,60 | $ 109.502.358,00 | $ 112.874.721,60 | $ - |
| 2 | ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA | $ 28.218.680,40 | $ 0,00 | $ 28.218.680,40 | $ 28.218.680,40 | $ - |
| 3 | ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP | $ 47.031.134,00 | $ 0,00 | $ 47.031.134,00 | $ 47.031.134,00 | $ - |
| | TOTAL | $ 188.124.536,00 | $ 3.372.383,60 | $ 184.752.172,40 | $ 188.124.536,00 | $ 0,00 |

## GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO




## GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO




Firma
Nombre: JUAN ANDRES TORRES CASTRO
Director de Interventoria

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Residente de Interventoria

**9.7 Copia de bitácora de obra.**

VIERNES 1º de NOVIEMBRE 2024

K PERSONAL EN OBRA: 8 Residente de obra - 3 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 3 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - Soldador - Operador de pilotadora

K MAQUINARIA y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315 GAT - 1 pilotadora con Equipos Complementarios - (soldador Eléctrico - Equipo Oxicorte - 2 Cajones de Herramientos Menores.

EQUIPO y HERRAMIENTA CONTRATISTA ACUACIA: 1 Electrobomba de 3 plg 1 Taladro Eléctrico - 1 pulidora eléctrica - 2 Eslingas 4 pulg. Color Naranja - 2 Eslingas de 2" color Verde - 1 cadena - 1 grillete de 1 1/4". 1 Computador - 1 Impresora - 4 radios (2 Sin pilo) - Equipo de cámaras para toma de aforos de Concreto - 1 Cono de Asentamiento.

- CLIMA: SECO SIN LLUVIAS

- ACTIVIDADES: El Subcontratista SABIK entrega pilote #5 Con cota de camisa de Terreno: 328.194. La cota en el Costado de Quebradita correspondiente a la parte superior del acero es = 327.387, pues este el pilote en excavación real con 20cms de limpieza tiene una profundidad de 14.60 ml. De otra parte el pilote cuenta con 7 camisas @ = 1.51 m y 5 camisas Internas @ = 1.50 m., este total de camisas instaladas suman en total 18.20 m contemplando el traslapo de empalme. (SE RECIBE JUNTO CON INTERVENTORÍA PILOTE #5).

Se continua excavando pilote #8 con cota de camisa a Nivel del Terreno de 328.284 (Cámara Topográfica). Pilote #8 queda en Avance de 11 ml. óptimos.

Ing. J. Ramírez
Ingeniero Residente Obra
SERVIO @YAMPOM HERNÁNDEZ

Profesional SST
Ana Mª Suarez

Supervisor Interventoría
Ing. Timoty Torres

Residente Interventoría
Ing. Jorge Rodríguez

Apoyo Interventoría
Ing. Paola Alfaro

Profesional Área Interventoría
Dra. Angela Navarro Castro

Escaneado con CamScanner

SABADO 2 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 profesional SST - 1 Residente de Interventoria - 1 Auxiliar de de Topografia - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 2 Auxiliares Viales

PERSONAL DE SABINE: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador 1 Operador de pilotedora.

* MAQUINARIA y Equipos: 1 Retroexcavadora 315 Cat pilas, 1 pilotedora SANY con Equipos Complementarios (Inversor para Soldar - Equipo Oxicorte - 2 cajones de Herramienta Menor) 2 Taludes - 1 Cantier - 1 Balde - 1 Cuadrante.

Equipo y HERRAMIENTA CONSORCIO ACACIA: 1 Electrobombo de 3 pulgadas, 1 Taladro Eléctrico - 1 pulidora eléctrica - 2 Eslingas de 4" de Color Naranja - 2 Eslingas Verdes de 2" 1 Cadena - 1 grilletes 1"1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 en pila) - Equipos de Camisas para Toma de Muestras del concreto - 1 Cono de Asentamiento

- CLIMA: SECO SIN LLUVIAS

ACTIVIDADES: Instalación de Tubería Tremie para Vaciado del Concreto a la Espera de Empresa Concreto que nos Suministran el Concreto. Se pasa Pilotedato al pilote #8.

- Se recibe concreto con Asentamiento 8.6 pulg. Se hace Vaciado del concreto y se hace ajuste del Volumen con 2 m³ mas, Sacando los 3PM que del pilote #8 finalizó óptimo con Descabezado 1.50 mL de la Rasante (Camisa al Nivel del Terreno)

Inspector Residente de Obra
Consorcio ACACIA

Prof. SST
Ana Mª Suarez

Director Interventoria
Ing. Tirso Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoria
Ora. Angela Navarro Castro

Profesional Apoyo Interventoria
Ing. Karol Paola Santana

Escaneado con CamScanner

MARTES. 5 DE NOVIEMBRE 2024.

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 profesional SST - 1 Residente de Interventoría. - 1 Aux. Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 Maestro gral. - 2 Auxiliares Viales.

PERSONAL DE PLANTA: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 Operador de pilotedora.

* MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 Retroexcavadora CAT 315C - 1 Pilotedora SANY con Equipo y Herramienta (Balde - 2 Brocas Cuarteo) Equipo de Oxicorte - Soldador - 2 Cajones de Herramienta Equipos y HERRAMIENTAS Obra Nueva Acacia: 1 Electrobomba de 3" - 2 Eslingas de 4" color Naranja - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 Cadena - 1 Grillete de 1 1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 9 Radios (2 in pilo); Equipo de camisas para Tunel de Apoyo de Concreto, 1 Cano Ascensor Agua - Lluvia: LLUVIA

ACTIVIDADES: Dano de Pilotedora del collarin del Pozo Inicia trabajos 11:22 AM.

Se procede con Excavación final en el pilote #3 Soldador Organizo ganchos de concreto 2, Asimismo Biceles en camisa #55 para adelantar trabajos.

- Pilote #5 con cota de camiso a nivel del Terreno 328.119
- Se instala camiso interno con unión de 5 Tramos $\phi$=1.50m por el interior del pilote #3
- Pilote #1 Excavado a 14.50 ml de profundidad
- Se cierra Jornada a las 6:25 PM camiso interno a 4.4 ml de profundidad

Ing Residente Contrato ACACIA

Prof SST Ana Ma Suarez

Residente de Interventoría Ing Tiago Rodriguez

Apoyo Interventoría Ing Pedro Alfonso

Escaneado con CamScanner

MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE 2024

- PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 1 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 2 Auxiliares Varios
PERSONAL DE SABIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador 1 Operador de pilotedadora.
- MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora CAT 315 C 1 Pilotedadora SANY 450 con Herramienta y Equipos Complementarios (Balde, 2 Brocas, Cincher, Soldador, Equipo de Oxicorte - 2 cajones de Herramienta Menor)
EQUIPOS Y HERRAMIENTA CONSORCIO ACACIA: 1 Electrobomba de 3" - 1 Taladro Electrico - 1 pulidora Eléctrica - 2 Eslingas de 4" color Naranja - 2 Eslingas Verdes Ancho 2" - 1 grillo 1 1/4" 1 Computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 sin pilo) - Equipo de Camaras para Tomas fijas de concreto - 1 Conos de Señalamiento.
- CLIMA: LLUVIAS DE 2 horas
ACTIVIDADES:
- Iniciamos con Limpieza y Bajando Tramo 7 en el pilote #6
- SABIK Calculo Camisas en Obra y Solicito el Restante para próximas actividades de Construcción de pilotes.
- Pilotedadora Instalada al pilote #8, se continua bajando camisa interna a 5.15 mL
- Daño en Manitos del Kelly sobre 2:27 PM

J. Alvarez
Ing. Residente Cons. ACACIA

Ana Ma Suarez
Prof. SST
Ana Ma Suarez

Interventoría
Ing Tihmy Torres

Residente Interventoría
Ing Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoría
Ing. Pedro Ayala

Profesional HSEQ Interventoría
Dra. Angela Navarro Castro

JUEVES 7 DE Noviembre 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ing. Residente de Obra - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 1 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 Maestro General - 2 Auxiliares Viales.

PERSONAL SABIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 Operador de pilotedora.

* MAQUINARIA y Equipos: 1 Retroexcavadora CAT 315C - 1 Piloteadora SANY 150 con Herramienta y Equipos complementarios (Balde - 2 Brocas, cornetas) (Soldador, Oxicorte - Herramienta Menor)

Equipo y HERRAMIENTA CONSORCIO ACACIA: 1 Electrobomba de 3 pulg. 1 Taladro eléctrico - 1 pulidora eléctrica - 2 Eslingas Naranjas de 4" - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 grillete de 1"1/4" - 1 computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 piloteadora) - Equipo de camisas para Torre de Ajustes de concreto - 1 Cono de Asentamiento.

- @LINEA: CON LLUVIA 3.7 mm

- Actividades: - Piloteadora en Arreglo de Montaje del Kelly, así mismo mantenimiento del Equipos

Residente de Obra
Ing. Sergio Chamorro

Profesional Ana María Sánchez
Defensa HSEQ

Director Interventoría
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoría
Ing. Jorge Rodríguez

Apoyo Interventoría
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoría
Dra. Angela Navarro Castro

VIERNES 8 de Noviembre 2024.

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 1 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 2 Auxiliares viales.
PERSONAL DE SABIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador. 1 Operador de pilateadora.
* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora CAT 315C - 1 Pilateadora SANY 150 con Herramientas y Equipo complementario (Balde, Bidcon, Cornetas) (Soldador Oxicorte - 2 cajas de Herramienta Menor)
Equipo y HERRAMIENTA CONTRATO ACACIA: 1 Electrobomba de 3" 1 Taladro Eléctrico - 1 pulidora - 2 Eslingas Naranjas de 4" - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 grillete de 1 1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 Supervisor) - Equipo Camisas de Tuneo Muestras de Concreto - 1 Compresor Acondicionado
- CLIMA: LLUVIOSO 3 Horas
- ACTIVIDADES ① Descabece Pilote #5 Faltan 40 Cms Para Cota cero ② Pilateadora sin ningun trabajo en reparacion de dispositivo de guia de la guaya ③ ya arreglada Pilateadora Pilote #7 incalse de tramo de 5 Camisas soldadas, se tiene 7 Camisas instaladas, se Procederá a achicar agua, Con Presencia de interventoria ④ se nos solicitó reunion con la Comunidad a Comienzo de jornada laboral. Se dio respuesta a Sus inquietudes ⑤ Se prueba bomba sumergible en agua, y revisa planta Combustible y extension, todo listo para evacuación agua.

Ing. Residente Obra

Prof. SST
Ana Ma Suarez

Director de Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente de Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfonso

Profesional Ambiental Interventoria
Dra. Ing. Karol Paola Santana

SABADO 9 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 1 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 2 Auxiliares Viales. PERSONAL SABADO: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 Operador de piloteadora.

* MAQUINARIA y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora CAT 315C - 1 Pilteadora CANYISO con Herramientas y Equipo complementario (Bolde, 2 Brocas, cuchara) (Soldador - Oxicorte - 2 Cajones de Herramienta Menor)

* EQUIPO y HERRAMIENTA Menor CUADRILLA ACERIA: 1 Electrobombe de 3" - 1 Taladro eléctrico - 1 pulidora - 2 Eslingas Naranjas de 4" - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 grifete de 1 1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 sinuca) Equipo completo de camisas para Toma Muestras de concreto - 1 Cono para Medir Asentamiento

- @LLEYA:

- ACTIVIDADES: ① Preoperacional Retro ② Limpieza Plataforma Con retroexcavadora y transporte de bomba del Campamento a plataforma ③ Inicio de trabajos con pilateadora en Pilote #8, Se Continua bajando Camisa interna ④ Evacuación de agua Con bomba de 6 pulgadas, en pilote #8 (esta actividad se repite varias veces) ⑤ Corto circuito en la toma de extensión, por rotura de la manguera que llevo al agua la toma :: Se arreglo por parte del maestro y seguimos trabajando.

Ing. Residente obra

Prof SST

Director Interventoría
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoría
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoría
Ing. Pedro Alfonso

Profesional HSEQ Interventoría
Dra. Angela Navarro Castro

LUNES 11 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra. 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría. 1 Auxiliar de Topografía - 1 Operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar Vial

PERSONAL DE SABIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador. 1 Operador de pilotedora

* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315C - 1 Pilotesadora SANY 150 con Herramienta y Equipo Complementario (Balde - 2 Brocas - Cincher - Cuadrante) (Soldador - Equipo de Oxicorte - 2 cajones herramienta.

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: 1 Electrobomba de 3" - 1 Taladro Electrico - 1 pulidora - 2 Eslingas Naranja de 9' - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 grilleta de 1'1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 4 radios (2 en 1 pila) - Equipo Completo de Camisas para toma de muestra de Concreto - 1 Cono para medir Asentamiento

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Inicio de actividades Con: Preoperacional y limpieza de Plataforma con la retroexcavadora ② Continuación de trabajos Con pilotesadora en pilote #6, hincado de Camisas internas ③ Evacuación de agua. Con bomba de 6 pulgadas, en pilote #6 ④ Se sara material de la excavación y se desalaja Con retroexcavadora.

Ing. Residente Obra

Prof SST
Ana Ma Suarez

Inspector Interventoría
Ing. Jimmy Tarrer

Residente Interventoría
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoría
Ing. Pedro Alfaro

MARTES 12 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra 1 Profesional SST - 1 Residente de interventoria - 1 Auxiliar de Topografia - 1 Operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 maestro general - 1 Auxiliar Vial PERSONAL DE OABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de piloteadora

* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retro excavadora 315 C - 1 Piloteadora OANY 150 Con herramientas y equipos Complementario (Balde - 2 Bracas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de Herramienta Menor)

* EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: 1 Electro bomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 pulidora - 2 eslingas naranjas de 4" - 2 Eslingas Verde de 2" - 1 grilleta de 1"/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25 IN Pila) - Equipo Completo de Camisas Para toma de muestras de Concreto - 1 Cono Para medir Asentamiento.

- CLIMA:

- ACTIVIDADES: ① inicio actividades Con retro y piloteadora ② Revision topografia de Cotas de pilote #6 ③ izaje de Acero de refuerzo y Colocacion en pilote #6 ④ se Colara separadores para el recubrimiento de acero ⑤ se programa Suministro de Concreto a gravion en la tarde 2 Pm ⑥ Fundicion de pilote #6 Queda en observacion por interrupcion de concreto

Vo. Bo. Alvarez
Ing. Residente obra

Prof. SST
Ana Ma Suarez

Director de Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente de Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional Apoyo Interventoria
Dra. Angela Navarro

*NOTA: En el vaciado del pilote #6. se presento una interrupcion de 3 horas, por lo tanto el pilote se rechaza hasta que se realice prueba PIT

MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente interventoria - 1 Auxiliar de Topografia - 1 operador de Retro excavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar Vial

PERSONAL DE SABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 soldador - 1 operador de piloteadora.

* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retro excavadora 315 c - 1 Piloteadora BANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrante) (soldador - Equipos de oxicorte - 2 cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA:

1 Electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Pulidora - 2 Eslingas Naranja de 4" - 2 Eslingas verde de 2" - 1 grilleta de 1"1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (2SIN Pila) - Equipo Completo de Camisas Para toma muestras de Concreto - 1 Cono Para medir Asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Retro excavadora y piloteadora operativas ② Trabajos en pilote #1, se excava, se inca Camisas ③ Evacuación o achique pilote #1 Con bombi sumergible ④ Consulta Sobre desrabece, prueba PIT (integralidad) ⑤ Programar Concreto en la tarde para Fundición: Concreto tremie 4000 Psi, asentamiento 9 pulgadas +- 1 y 26 mt3 de Volumen (Para evitar inconvenientes que haga acompañamiento de los mixer Con ing Graviconi: Jhon Villada) ⑥ Transporte de Cilindros de Prueba a laboratorio de Acacias (7, 14 y 21 dias), ya tengo direccion de laboratorio.

Ing. SST
Ana Ma Suarez

Supervisor Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfonso

Propietario Consorcio
Ing. Karol Paola Santana

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Auxiliar de topografia - 1 operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar vial - Ing. de Alcaldia PERSONAL DE SABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de piloteadora.

* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retro excavadora 315C - 1 Piloteadora SANY 150 con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Bracas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: 1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Pulidora - 2 eslingas naranja de 4" - 2 eslingas verde de 2" - 1 grilleta de 1'14" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25/N pila) - Equipo Completo de Camisas Para toma muestras de Concreto - 1 Cono para medir Asentamiento.

CLIMA: LLUVIA (3 horas)

ACTIVIDADES: ① Evacuacion o achique de agua Con motobomba 6 Pulgadas Con maestro y 1 ayudante ② Armado de Canastilla pilote #1 ③ descabece de pilote #6 Con 1 Ayudante ④ Programacion de Fundicion Pilote #1 en horas de la tarde ⑤ Descargue de Camisa.

Se realiza visita tecnica a obra por el Ing Cristian Fuente apoyo a la Supervision. Se evidencia la presencia de Estructuras en obra sin embargo el avance con las estructuras es escaso. Se revisan los cilindros y el registro. Se evidencia Estructura Estacada (3 obras). Visita a Compañia de la Ing Ivan Mayorga encargado de Concreto. para estudiar posibilidad de alargar programa de permiso de ocupacion de Cauce. Y dar recomendaciones de demolicion de pavimento y de parte de electricidad. Duracion visita 1:30 horas.

Ing. Cristian Fuente
Apoyo Supervision

KAREN MARTINEZ
G. Socio Ambiental
Consultoria

Ing. Jimmy Torres
Director de Interventoria

Prof. SST
Andres Suarez

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 operador de retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar Vial

PERSONAL DE SABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de piloteadora

* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315 C - 1 Piloteadora SANY 150 con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIAS

1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Pulidora - 2 eslingas Naranja de 4" - 2 eslingas Verde de 2" - 1 grilleta de 1"14" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25/N Pila) - Equipo Completo de Camisas Para toma muestras de Concreto - 1 Cono Para medir Asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Alistamiento Personal, equipo y maquinaria Para Vaciado de Concreto en Pilote #10 Continuamos pilote #7, que tenemos 12,50 mts de Profundidad. ③ Continuación de descabece de pilote #6 y #8 a Profundidad dada por topografia ④ Programación de Vaciado de Concreto #7.

Ingeniero Residente Obra

Prof. SST Ana Ma Suarez

Director Interventoria Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria Ing. Pedro Alfaro

Profesional ABEA Interventoria Dra Angela Navarro Castro

Profesional Ambiental Interventoria Ing. Karol Paola Cantera

SABADO 16 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 operador de retro excavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - Auxiliar Vial

PERSONAL DE SABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de pilateadora.

*MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retro excavadora 315 C - 1 Pilateadora SANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipoo de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA:

1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Polidora 1 eslingas Naranja de 4" - 2 eslingas Verde de 2" - 1 grilleta de 1 1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (2 S/N pila) - Equipo Completo de Camisas para toma muestras de Concreto - 1 Cono para medir Asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Pilateadora Con carrier pilote #7 ② Retroexcavadora en actividades desde 7:12 am, en limpieza plataforma y Canalización de aguas, transportadora Camisas de 4 tramos de palomas y ayudando a pilotaje ③ Descabece de pilote #1, Con indicaciones dadas ing Francisco Mora, se recupera camisa de proteccion ④ programar concreto para pilote #7 una vez interventoria revise.

Ingeniero Residente
Consorcio Acacia

Prof SST
Arq

Director Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing Pedro Alfaro

LUNES 18 DE NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar Vial.
PERSONAL DE SABIR: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 soldador - 1 operador de piloteadora
* MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315 C - 1 Piloteadora DANY 150 con herramientas y equipos complementarios (Balde - 2 Bracas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 cajones de herramienta Menor)
EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA:
1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Pulidora - 2 eslingas naranja de 4" - 2 eslingas verde de 2" - 1 grilleta de 1'14" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25 M) Pila) - Equipo Completo de Camisas para tomar muestras de Concreto - 1 cono para medir Asentamiento.

CLIMA:
ACTIVIDADES: ① Acondicionamiento de plataforma con retroexcavadora para entrada mixers y ayuda a la piloteadora ② Piloteadora en pilote #7 ③ Revisión Cotas de topografia e izaje de Canastilla y Colocación en pilote #7 ④ Colocación de separadores a Canastilla ⑤ Descabece de pilote #8 ⑥ Vaciado Concreto de pilote #7 ⑦ Continuamos en la tarde Con pilote #2 ⑧ se tome Pruebas de Concreto para resistencia.

Ing. Residente Obra

Prof SST
Ana Ma Suarez

Inspector Interventoria
Ing. Johnny Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional Apoyo Interventoria
Dra. Angela Navarro Castro

MARTES, 19 de NOVIEMBRE 2024

* PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar vial
PERSONAL DE SABIK: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 Operador de pilotedora
* MAQUINARIA y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315 C - 1 Piloteadora JANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)
EQUIPO y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA:
1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 pulidora - 2 eslinga Naranja de 4" - 2 eslinga Verde de 2" - 1 grilleta de 1'14" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25 Nl pilas) - Equipo Completo de Camisas para tomar muestra de Concreto - 1 cono para medir Asentamiento
CLIMA:
ACTIVIDADES: ① piloteadora en avance pilote #7 ② Retroexcavadora en ayuda Con piloteadora Con herramientas, Movimiento de bomba de 6 pulgadas ③ piloteadora en actividades de excavación y avance en pilote #2 ④ Instalación de Camisas Pilote #2 ⑤ Evacuacion de agua pilote #2 ⑥ Arreglo de Plataforma y Canalización de aguas ⑦ Descabece de pilote 7, Con cotas Suministradas por topografia ⑧ Embalaje y envio de 12 Cilindros para prueba de rotura en laboratorio de Acacias.

Ing. Residente Obra
PROF SST Arq. Mauricio Suarez

Director de Interventoria Ing. Jhonny Torres
Residente de Interventoria Ing. Jorge Rodriguez
Apoyo Interventoria Ing. Pedro Alfaro
Profesional Ambiental Interventoria Ing. Karol paola Sanchez

MIERCOLES, 20 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 Maestro general - 1 Auxiliar vial.

PERSONAL SABIE: 1 inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de Piloteadora

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retro excavadora 315 C - 1 Piloteadora JANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrolier - Cuadrante) (Soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ARACIA: 1 electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Polidora - 2 eslingas Naranja de 4" - 2 eslingas verde de 2" - 1 grilleta de 1 1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25 N/pila) - Equipo Completo de Camisas para tomar muestra de Concreto - 1 cono para medir Asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Preoperacional Retroexcavadora y piloteadora, Se inicia Con limpieza y acondicionado de plataforma en pilote #2. ② Interventoria aprueba Continuar con encamisado de pilote #2 ③ Evacuación de agua pilote #2 ④ Hoy no se hizo descabe por estar cerca, la piloteadora, se deja protejida los descabeces Con señalizado, se revisa Cotas de los descabeces Con topografia ⑤ piloteadora en perforación de pilote #4, este se ubico Con topografia y se va a Comenzar su excavación ⑥ Se esta Conformando base y se deja Compactada" Con oruga, la plataforma Con material Crudo de rio ⑦ Se programo para hoy a las 2:20 Pm vaciado de Concreto pilote #2: son 26 mt3 de Concreto treme de 4000 psi, Asentamiento 9 (+-1) Pulgadas ⑧ Fundición o vaciado de pilote #2

Prof SST Angelica Sanchez

Director Interventoria Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria Ing Jorge Rodriguez

JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de topografia - 1 operador de Retroexcavadora 2 Ayudantes - 1 maestro general - 1 Auxiliar Vial.

PERSONAL SABIL: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 soldador - 1 Operador de piloteadora

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315C. - 1 piloteadora SANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrante) (soldador - Equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor).

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: 1 electrobomba de 3" - 1 taladro electrico - 1 Pulidora - 2 eslingas Naranja de 4" - 2 eslinga verde de 2" - 1 grillete de 1 1/4" - 1 computador - 1 impresora - 4 radios (25 N/pila) - equipo Completo de Camisado para tomar muestra de Concreto - 1 Cono Para medir Asentamiento

CLIMA: LLUVIA (2 horas)

ACTIVIDADES: ① Retroexcavadora Con Precoperacional en limpieza; Conformacion, Compactacion de plataforma. ② Excavacion Pilote #3 Con retroexcavadora ③ Cargue de material Con retroexcavadora Para desalojo en volqueta ④ piloteadora ubicada en pilote #3, una vez ubicada y referenciada Con topografia ⑤ material de ciudad del rio Cargue en Volqueta ⑥ descabece de pilote #2, estamos tratando de ubicarlos Sin peligro, por la cercania a la piloteadora.

Ing. Resid. Obra

PROF SST

Director Interventoria Ing. Jhonny Torres

Residente Interventoria Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria Ing. Pedro Alfaro

Profesional Visita Interventoria Arq. Angela Cabrera Calvo

NAVIDAD

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoría - 1 Cadenero de Topografía 1 Operador de Retroexcavadora - 3 Ayudantes - 1 Maestro General - 1 Auxiliar vial -

PERSONAL DE VARIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador 1 Operador de pilotedadora.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315C - 1 pilotedadora SANY NO con Herramienta (Balde - 2 Brocas - 1 Conector) y Equipos complementarios ( Oxicorte - soldador 2 cajones de Herramienta Menor)

Equipo consorcio ACACIA: 1 Electrobomba de 3" - 1 Taladro eléctrico - 1 Pulidora - 2 Eslingas Naranja de 4" - 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 gripleto de 1 1/4" - 1 Computador 1 Impresora - 1 Radios (2 sin pila) - Equipo completo de Comisas para Muestras de Concreto - 1 Cono para Asentamiento

CLIMA:

ACTIVIDADES: @ Pilotedadora en pilote #3 3 Comisas y p. lote #4 Soldando la 5ta camisa para bajarla @ Resaltejo de material con Volqueta y Cargue de Material de río para Conformación y compactación de plataforma con Retroexcavadora.

@ Se hizo limpieza p' lote #2 para comenzar descabezado en 5 días de Material sedimentado @ Volquete y Retroexcavador estan trabajando y a disponibilidad

Ingeniero Residente
Obra Consorcio ACACIA

Prof. SST
Ana Ma Suarez

Director Interventoría
Ing. Jimmy Tarba

Residente Interventoría
Ingº Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoría
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoría
Dra Angela Navarro Castro

Profesional Ambiental Interventoría
Ing. Karol Paola Santana

SABADO, 23 DE NOVIEMBRE 2024.

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente. 1 profesional SST - 1 Residente de Interventoria - 1 Cadenero de Topografia 1 Operador de Retroexcavadora - 1 Maestro General - 3 Ayudantes - 1 Auxiliar Vial.

PERSONAL DE CAIBIX: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador 1 Operador de pilotadora.

MAQUINARIA y equipos: 1 Retroexcavadora CAT 315C - 1 pilotadora DONY 150 con Herramiento (Bolde - 2 Brocas - 1 compresor)

Equipos complementarios (Oxicorte - Soldador - 2 cajones con Herramienta Menor.

Equipo consorcio ACACIA: 1 Electrobomba de 3" - 1 Taladro electrico - 1 Pulidora - 2 Eslingas Naranja de 4" - 2 Eslingas de 2" color Verde - 1 cortador de 1 1/4". 1 Computador - 1 Impresora - 4 Radios (2 no PILA) - Equipo completo de camisas para Muestras de concreto - 1 Cono para Asentamiento.

CALIA:

ACTIVIDADES: ① Pilotadora sin Actividades, no hay camisas soldadas no hay Energia Electrica - (Se Solicita Configurar planta para 220 Voltios). ② Retroexcavadora en limpieza y Nivelacion ③ limpieza pilote 1 y 2 con sedimentos por lluvia ④ Embalaje de 8 cilindros para laboratorio en Acacias, se lleva registro ⑤ Se solicita a Caibix decirnos con Anticipación si se va utilizar Retroexcavadora dias de Horario laboral o dias Sabados y Domingos ⑥ Aseo y limpieza de la obra

Ingeniero Residente
Consorcio ACACIA

PROF SST
Ana Maria Suarez

Director Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

LUNES 25 DE NOVIEMBRE /2024

PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 cadenero de topografia - 1 operador de retroexcavadora - 2 Ayudantes - 1 maestro general 1 Auxiliar vial.

PERSONAL SABADO: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de piloteadora.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 315C - 1 Piloteadora SANY 100 con herramientas y equipos complementarios (balde - 2 Brocas - Carrotier - Cuadrantes) (soldador - equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: 1 electrobomba de 3" - 1 taladro eléctrico - 1 Pulidora - 2 eslingas naranja de 4" - 2 eslinga verde de 2" - 1 grillete de 1 1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25 N°pila) - Equipo Completo de Camion para tomar muestra de Concreto - 1 Cono para medir asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① piloteadora en pilote #3 y pilote #4 ② Descabece de pilote #2 ③ avance de pilote #3 6ta Camisa pilote #4 7a Cama profundidad 10,50 mts ④ Trabajo en Caliente de soldadura en Camisas ⑤ posible Fundación Pilote #4.

Ing. Residente C. Acacia

Ana Maria Suarez
SST

Director Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoria
Dra. Angela Maria Castro

MARTES 26 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de topografia - 1 operador de retroexcavadora - 2 ayudantes - 1 maestro general - 1 auxiliar vial.

PERSONAL SABIK: 1 inspector - 2 ayudantes - 1 soldador - 1 operador de piloteadora

MAQUINARIA y EQUIPOS: 1 retroexcavadora 315 c - 1 piloteadora SANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Baldes - 2 brocas - Carrotier - Cuadrantes) (Soldador - equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONCORCO ACACIA: 1 electrobomba de 3" - 1 taladro electrico - 1 Pulidora - 2 eslingas naranja de 4" - 2 eslinga Verde de 2" - 1 grillete de 1"1/4" - 1 Computadora - 1 impresora - 4 radios (25 N/pila) - equipo Completo de Camisas para tomar muestra de Concreto - 1 Cono para medir asentamiento

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Retroexcavadora nivelo plataforma, en trabajos de ayuda a piloteadora ② Recibi Camisa de 5 tramos, q+ discos de Corte (2 discos en obra Placa huella), se descargo Camisa Con retroexcavadora ③ piloteadora en pilote #4, bajando camisa 7 ④ pilote #3 estamos en Camisa 6. ⑤ trabaja en Caliente Soldadura normal ⑥ descabece del pilote Con 2 ayudantes

Ing. Residente
Concreto Acacia

Prof SST

Inspector Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfonso

Profesional Ambiental Interventoria
Ing. Karol Paola Santana

MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniera residente de obra - 1 Profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de topografia - 1 operador de retroexcavadora - 2 ayudantes - 1 maestro general - 1 auxiliar vial.

PERSONAL SABER: 1 inspector - 2 ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de piloteadora.

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 retroexcavadora 315C - 1 piloteadora SANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 brocas - Carrotier - Cuadrantes) (Soldador - equipos de Oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor.

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR Consorcio Acacia: Una electrobomba de 3" - 1 taladro electrico - 1 pulidora - 2 eslinga naranja de 4" - 2 eslinga Verde de 2" - 1 grilleta de 1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (25/N Pila) - equipo Completo de Camisas para toma muestras de Concreto - 1 Cono para medir asentamiento)

CLIMA:

ACTIVIDADES: ① Retroexcavadora movilizando 2 Canastillas ② piloteadora en pilote #4 se tiene 7 camisas y se van a meter las 5 internas y se llevan 3 tramos internas bajadas ③ Arreglo de via acceso con retroexcavadora ④ descabece de pilote #1 ⑤ evacuaciones de agua con bomba sumergible ⑥ Marcacion topografica de ejes y lados de la via

Ingeniero Residente Obra
Consorcio ACACIA

PROF SST

Director Interventoria
Ing. Jhony Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoria
Dra Angela Nguerro Castro

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 ingeniero residente de obra - 1 profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 cadenero de topografia - 1 operador de retroexcavadora - 2 ayudantes - 1 maestro general - 1 cuidar vial

PERSONAL SABUS: 1 inspector - 2 ayudantes - 1 Soldador - 1 Operador de piloteadora

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 retroexcavadora 315 C - 1 piloteadora CAMY 150 con herramientas y equipos complementarios (Balde - 2 brocas - Carrotier - Cuadrantes) (soldador - equipos de oxicorte - 2 Cajones de herramienta menor

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSORCIO ACACIA: Una electrobomba de 3" - 1 taladro electrico - 1 pulidora - 2 eslinga naranja de 4" - 2 eslinga verde de 2" - 1 grilleta de 1"14" - 1 Computador - 1 impresora - 4 (radios 25 N1 Pila) - equipo Completo de Camaras para toma muestras de Concreto - 1 Cono para medir asentamiento.

CLIMA:

ACTIVIDADES: (1) Retroexcavadora pasando conductor a la plataforma (2) Piloteadora sin piloto #9 faltan 2 mts. por bajar camisa interna. Ø = 1.50 mts (3) Fundamento en zona fuera del pilote #9 que provoca desestabilizacion del suelo y angulos de fricion interna nulos (4) Evacuacion con bomba del Agua del pilote #9 (5) Descabece inicial del pilote #9 es de Anotar que aun no se descabeza efectivo solo hay material sedimentado o lechada

Ing. Residente obra
Consorcio ACACIA

Prof SST

Director Interventoria
Ing - Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE 2024

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero residente de obra - 1 profesional SST - 1 residente de interventoria - 1 Cadenero de topografia - 1 operador de retroexcavadora - 2 ayudantes - 1 maestro general - 1 Auxiliar Vial

PERSONAL SABER: 1 Inspector - 2 ayudantes - 1 Soldador - 1 operador de pilotedadora

MAQUINARIA Y EQUIPOS: 1 retroexcavadora 315 c - 1 pilotedadora SANY 150 Con herramientas y equipos Complementarios (Balde - 2 brocas - Carrotier - Cuadrantes) (Soldador - equipos de oxiacetileno - 2 Cajones de herramienta menor)

EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR CONSUMIDO: Una electrobomba de 3" - 1 taladro electrico - 1 pulidora - 2 eslingas naranja de 4" - 2 eslinga verde de 2" - 1 grilleta de 1/4" - 1 Computador - 1 impresora - 4 radios (2 Nipula) - equipo Completo de Camisas para toma muestras de Concreto - 1 Cono para medir asentamiento.

CLIMA: Sin lluvia

ACTIVIDADES: ① Retroexcavadora Descargue Camión de 5 Tramos de arena igualmente llegado de Madera. (Ver Remisión) ② Pilotedadora en pilote # 4, aun no se llega a cota final, hay mucho hundimiento del terreno circundante, se le aplica polimero estabilizante ③ Planta de Concreto ACACIA en Bombeo de Pilote # 4 con planta Operativa y con Combustible y Bomba Sumergible de 6 pulg.

Ing. Residente Obra
Consorcio Acacia

Prof SST

Director Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional HSEQ Interventoria
Dra. Angela Nguerto Castro

Notoria

Sábado, 30 de Noviembre 2024.

PERSONAL EN OBRA: 1 Ingeniero Residente de Obra - 1 Profesional SST - 1 Residente de Interventoria - 1 Cadenero de Topografia - 1 Operador de Retroexcavadora - 2 Ayudantes 1 Maestro general - 1 Auxiliar Vial - Ing. Jacinto e Ing. Jimy

PERSONAL SABIK: 1 Inspector - 2 Ayudantes - 1 Soldador 1 Operador de Pilotesadora.

MAQUINARIA y EQUIPOS: 1 Retroexcavadora 320C - 1 Pilotadora SANY 160 con Herramental y Equipos complementarios (Balde, 2 Brocas, canastas, cuadrantes, soldador - Equipo de Buzante - 2 cajones de Herramienta Menor) Equipo y Herramienta contratista ACACIA: 1 Electrobombo de 3" 1 Taladro eléctrico - 1 pulidora - 2 Eslingas naranja de 4" 2 Eslingas Verdes de 2" - 1 grillete de 1 1/4" - 1 Computador - 1 Impresora - 4 radios (2 S/N pilotaje) - Equipo completo de camisas para toma de muestras de concreto - 1 cono para medir asentamiento.

CLIMA: sin lluvia

ACTIVIDADES: ① Retroexcavadora operativa y se dispone en SABIK, Ayuda a Mover Herramientas, limpieza y orden de plataforma ② Se baja a traslado el Canastillo para pilote #4 previa reunión de Interventoria ③ Pilotear en pilote #4. ④ Revisión con Ingeniero Director de la via y comisión de Topografia a la calzada y ejes de la via, se aprovecha hacer reunión del plantel

Ing. Resid. Obra
Cony. Acacia

PROF SST

Director Interventoria
Ing. Jimmy Torres

Residente Interventoria
Ing. Jorge Rodriguez

Apoyo Interventoria
Ing. Pedro Alfaro

Profesional Ambiental Interventoria
Ing. Maria Paula Santana

9.8 Certificaciones varias

# CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora del JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con Nit número 9658796-1 certifico que en el periodo del 01 de noviembre del 2024 al 30 de noviembre de 2024:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que el consorcio se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 02 días del mes de diciembre del 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

# CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora del JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía 9.658.796 de Yopal, en su condición de CONTRATISTA identificado con NIT numero 9.658.796-1, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cedula de ciudadanía número 10.031.206 de Pereira en el periodo del 01 de noviembre del 2024 al 30 de noviembre de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 02 días del mes de diciembre del 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

9.9 Informe de especialistas

**CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023**

# INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N°06

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**



**PERIODO DEL INFORME**

**01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

## REVISION Y APROBACION

| | | |
|---|---|---|
| Objeto de Interventoría: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | |
| Título de Documento: | informe de Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo No 07 (01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024) | |
| Documento No: | INFMSST-007 | |
| **APROBACION** | | |
| | Nombre: | **FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO** |
| Responsable por la elaboración: | Firma: |  |
| | Fecha: | 02-12-2024 |
| | Nombre: | **ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** |
| Vo Bo representante legal: | Firma: |  |
| | | 02-12-2024 |

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 4

2. OBJETIVOS ..... 5
2.1. Objetivo General ..... 5
2.2. Objetivos específicos ..... 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO ..... 6
3.1. Localización del proyecto y descripción ..... 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo. ..... 7
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos ..... 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA ..... 8
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría. ..... 8
4.2. Generalidades contrato de interventoría ..... 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo. ..... 9
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría. ..... 9
4.5. Personal de interventoría. ..... 9
4.6. Pagos de seguridad social de interventoría. ..... 10
4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo. ..... 11

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA ..... 12
5.1. Generalidades contrato de obra. ..... 12
5.2. Instalaciones administrativas del contratista. ..... 13
5.3. Relación personal del contratista. ..... 13
5.4. Seguimiento a compromisos laborales. ..... 14
5.5. Exámenes médicos. ..... 15
5.6. Supervisión charlas preoperacionales. ..... 19
5.7. Supervisión de Interventoría ; inspecciones de herramienta y maquinaria. ..... 25
5.8. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado. ..... 26
5.9. Pagos de seguridad social del contratista. ..... 26
5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT. ..... 29
5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista. ..... 35

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST DEL CONTRATISTA. ..... 36

7. CONCLUSIONES ..... 38

## 1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe que realizará mensualmente JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con NIT 9.658.796-1, tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

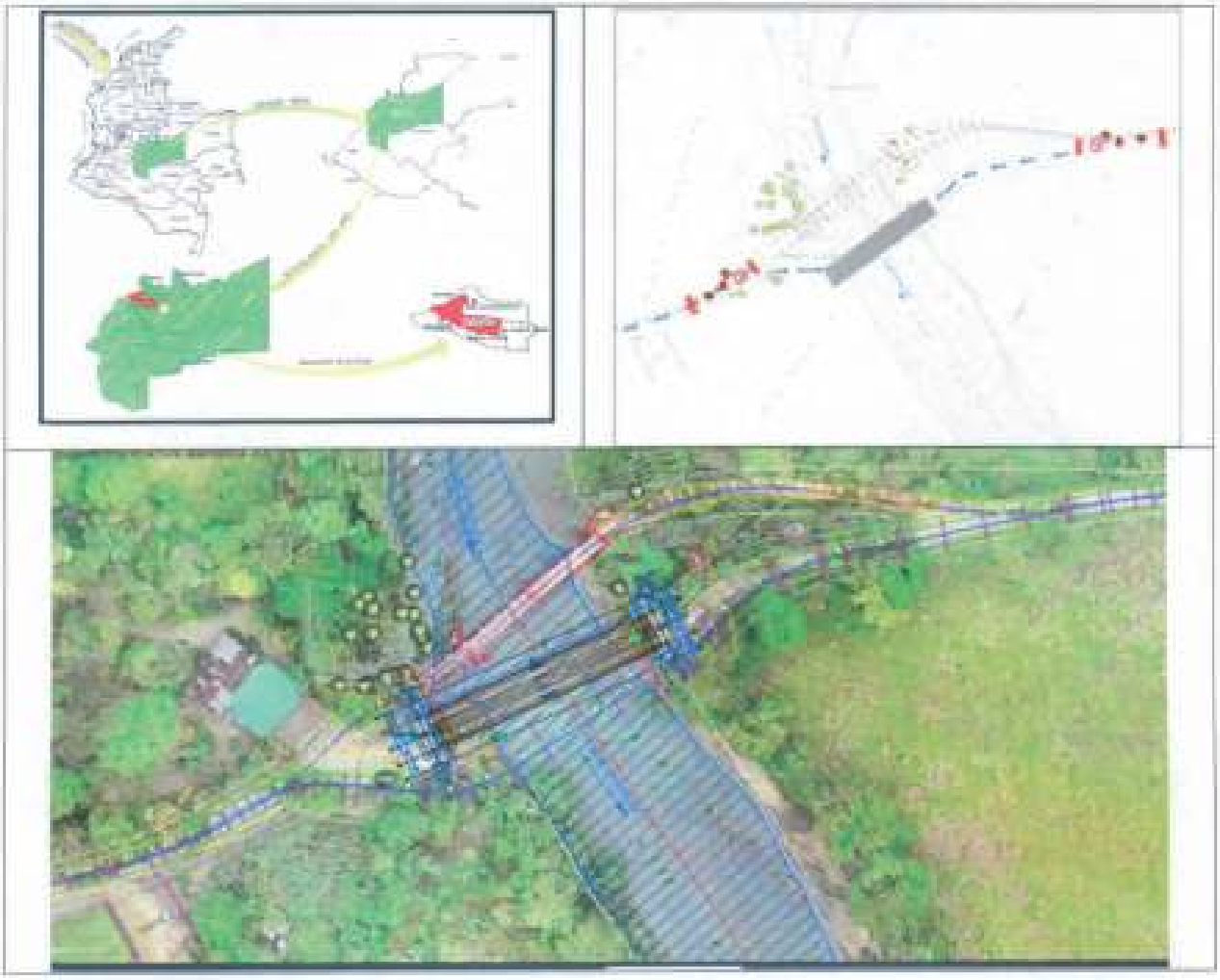
### 2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

## 3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

### 3.1. Localización del proyecto y descripción.

La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17,67" O



### 3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores que hacen parte del proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

### 3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos que el proyecto se ubica en el centro poblado de quebraditas, sector rural del municipio de acacias, una vía terciaria en material granular donde se va a construir un puente vehicular y se tiene que demoler el puente existente el cual ha colapsado.



## 4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

### 4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST de la Interventoría, en cumplimiento de sus actividades de seguimiento al contrato de obra No 929 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

### 4.2. Generalidades contrato de interventoría.

| | |
|---|---|
| **PROCESO CONTRACTUAL:** | CM-OCA-013-2023 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | ALCALDIA DE ACACIAS |
| **RESOLUCION DE ADJUDICACION** | 203 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **CONTRATO DE:** | INTERVENTORIA |
| **No. DEL CONTRATO:** | 978 DE 2023 |
| **FECHA DE SUSCRIPCION** | 27 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| **VALOR INICIAL:** | SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($627.081.787,00) M/CTE |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA<br>NIT No 9.658.796-1 |
| **CORREO ELECTRONICO** | interpuentechichimene@gmail.com |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA** | 9.658.796 DE YOPAL |
| **No. Y FECHA RP INICIAL:** | 5156 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023 |
| **SUPERVISOR:** | IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| **CARGO DEL SUPERVISOR:** | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA |
| **CORREO ELECTRONICO** | infraestructura@acacias.gov.co |

| | |
|---|---|
| APOYO A LA SUPERVISION | CRISTIAN FUENTES AMADO |
| CORREO ELECTRONICO | cristhian.f9393@gmail.com |
| PLAZO INICIAL: | ONCE (11) MESES |
| FECHA DE INICIO: | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 26 DE ABRIL DE 2025 |

### 4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

### 4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría.

Las instalaciones de la interventoría están ubicadas en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 Barrio el Caudal en el municipio de Villavicencio Meta, de igual forma se cuenta con oficina en el caso urbano del Municipio de acacias donde se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría y se atenderá al público en general en caso de ser necesario.

### 4.5. Personal de Interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

| Nombres y Apellidos | Cargo y/o oficio | Tipo de Vinculación | AFILIACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EPS | Pensión | ARL | CCF |
| Jimmy Andres Torres Castro | Director Interventoría | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | Residente Interventoría | Independiente | ESP SURA | COLPENSIONES | SURA | COFREM |
| Jimmy Andres Torres Castro | Especialista Estructural | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Karol Paola Santana Torres | Ingeniera Ambiental | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Flor Angela Narváez Castro | Profesional SISO | Dependiente | FOSYGA REGIME | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Oscar Hernán Alarcón Ortegón | Topógrafo | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| Michel Vanesa Trujillo | Cadenero | Dependiente | SALUD TOTAL | PROTECCION | SURA | COFREM |
| Pedro Eladio Alfárez | Operario | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |

### 4.6. Pagos de seguridad social de interventoría.

Se realiza la entrega de las planillas de los reportes de pagos de salud, ARL, Pensiones y demás parafiscales de los trabajadores en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, las cuales resumen la siguiente información:

| Mes | Planilla No | Referencia de pago | Pago EPS | Pago Pensión | Pago ARL | Pago CCF | Pago Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Septiem | 94747819?1 | 74781971 | $1.160.603,91 | $2.834.643,20 | $1.146.089,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Septiem | 94747701?1 | 20241004150321602259 | $738.300 | $1.004.200,00 | $411.100,00 | $118.200,00 | $2.271.800,00 |
| Octubre | 94768945?0 | 20241105152757602469 | $1.160.603,91 | $2.834.643,20 | $1.146.089,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Octubre | 94770202?5 | 20241107125506601289 | $738.300 | $1.004.200,00 | $411.100,00 | $118.200,00 | $2.271.800,00 |
| Noviembr | 94781237?5 | 20241129104620602098 | $1.160.603,91 | $2.834.643,20 | $1.146.089,79 | $540.556,54 | $5.481.873,44 |
| Noviembr | 94781204?9 | 20241129104507602092 | $738.300 | $1.004.200,00 | $411.100,00 | $118.200,00 | $2.271.800,00 |





## 4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.

- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.
- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL.
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas preoperacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadore

## 5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

### 5.1. Generalidades contrato de obra.

| | |
|---|---|
| **PROCESO CONTRACTUAL:** | OCA-LP-009-2023 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | ALCALDIA DE ACACIAS |
| **RESOLUCION DE ADJUDICACION** | 151 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 |
| **CONTRATO DE:** | OBRA PUBLICA |
| **No. DEL CONTRATO:** | 929 DE 2023 |
| **FECHA DE SUSCRIPCION** | 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **OBJETO:** | CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS |

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($13.430.269.893) |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA<br>NIT 901967420-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | RODRIGO SUAREZ QUIÑONEZ HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024 |
| REPRESENTANTE LEGAL | FRANCISO MORA GUTIERREZ DESDE EL 24 DE JUNIO DE 2024 |
| CORREO ELECTRONICO | consorcioacacia.info23@gmail.com hisohigiene1@yahoo.es |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA | 79.426.913 DE BOGOTA |
| No. Y FECHA RP INICIAL: | 2023000069 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 |
| INTERVENTOR | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |
| CONTRATO DEINTERVENTORIA | 978 DE 2023 |
| SUPERVISOR: | IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| CARGO DEL SUPERVISOR: | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA |
| CORREO ELECTRONICO | infraestructura@acacias.gov.co |
| APOYO A LA SUPERVISION | CRISTIAN FUENTES AMADO |
| CORREO ELECTRONICO | cristhian.f9393@gmail.com |
| PLAZO INICIAL: | ONCE (11) MESES |
| FECHA DE INICIO: | 27 DE MAYO DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 26 DE ABRIL DE 2025 |

## 5.2. Instalaciones administrativas del contratista.

El contratista con una oficina ubicada en el casco urbano del municipio de Acacias en la dirección carrera 39 No 16 – 49 Barrio Villa aurora 2, asi mismo cuenta con oficina ubicada en Bogotá en la dirección carrera 34 # 10-72 y por estrategia y logística una Oficina en la Vereda Quebraditas, sitio de la Obra, y corresponde a la casa del Señor Yesid Baquero Junto al Puente antiguo.

## 5.3. Relación personal del contratista.

Para el presente periodo el contratista tiene en su nómina el siguiente personal:

| Nombres y Apellidos | Cargo y/o oficio | Tipo de Vinculación | AFILIACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | EPS | Pensión | ARL | CCF |
| JACINTO MALAGON | DIRECTOR DE OBRA | Independiente | SANITAS | N/A | SURA | |
| SERGIO REDONDO | ING. ESTRUCTURAL | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COMFREM |
| SEBASTIAN SANCHEZ | ING. HIDRAULICO | Independiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | |
| URIEL ESCALANTE | INGENIERO AMBIENTL | Independiente | SANITAS | PROTECCION | SURA | COLSUB |
| SERVIO CHAMORRO | RESIDENTE | Independiente | NUEVA EPS | PROTECCION | SURA | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANA MARIA SUAREZ | PROFESIONAL SST | Dependiente | SANITAS | SKANDIA | SURA | COFREM |
| JOSE LUIS CERON | GERENTE DE PROYECTO | Dependiente | SALUD TOTAL | PORVENIR | SURA | COFREM |
| DUVERNEY SUAREZ | TOPOGRAFIA | Dependiente | CAPITAL SALUD | PORVENIR | SURA | COFREM |
| TEODOLFO GARCIA | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | CAJACOPI EPS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| JOSE ISAAC MOYA | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | SALUD TOTAL | PORVENIR | SURA | COFREM |
| DAMARI BALANTA | AUXILIAR VIAL | Dependiente | NUEVA EPS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| RAMIREZ SANDRA | VIGILANTE | Dependiente | CAJACOPI EPS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| BUSTOS NASLY | AUXILIAR VIAL | Dependiente | SALUD TOTAL | PORVENIR | SURA | COFREM |
| NELSON PORRAS | OPE. RETROEXCAV | Dependiente | SALUD TOTAL | COLPENSIONES | SURA | COFREM |
| KEVIN PUPO | INSPECTOR PILO | Dependiente | MUTUALSER | PORVENIR | SURA | COFREM |
| ESQUIVEL JAIRO | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | COOSALUD | COLFONDOS | SURA | COFREM |
| JAIRO NEL GONZALEZ | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| FELIX GALINDO | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | SALUD TOTAL | PORVENIR | SURA | COFREM |
| GUTIERREZ HENRY | SOLDADOR | Dependiente | CAJA COPI | COLPENSIONES | SURA | COFREM |
| JARAMILLO JORGE | AYUDANTE DE OBRA | Dependiente | MUTUALSER | PORVENIR | SURA | COFREM |
| BUELVAS JESUS | PILOTEADORA | Dependiente | SALUD TOTAL | PORVENIR | SURA | COFREM |
| PUPO JORGE LUIS | DIRECTOR PROYECTO | Dependiente | NUEVA EPS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| JACINTO MALAGON | DIRECTOR DE OBRA | Independiente | SANITAS | N/A | SURA | |
| SERGIO REDONDO | ING. ESTRUCTURAL | Dependiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | COFREM |
| SEBASTIAN SANCHEZ | ING. HIDRAULICO | Independiente | SANITAS | PORVENIR | SURA | |
| URIEL ESCALANTE | INGENIERO AMBIENTL | Independiente | SANITAS | PROTECCION | SURA | COLSUB |

## 5.4. Seguimiento a compromisos laborales.

| ACTIVIDAD | SEGUIMIENTO | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1ª Quincena | | 2ª Quincena | | |
| | SI | NO | SI | NO | |
| El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal. | | X | X | | Tienen 14 personas en obra |
| Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: | X | | X | | Se tiene documentación de la maquinaria y operador de excavadora |
| - SOAT | | | | | |
| - Seguro de automóviles contra todo riesgo | | | | | |
| - Tarjeta de propiedad | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| - Licencia de conducción de la persona responsable | | | | | |
| El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal. | | X | X | | No ha presentado planillas |
| Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo. | | X | | X | No se han generado pagos |
| Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente. | | X | | X | No se ha retirado personal |
| El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal. | | X | | X | No ha presentado planillas |

## 5.5. Exámenes médicos.





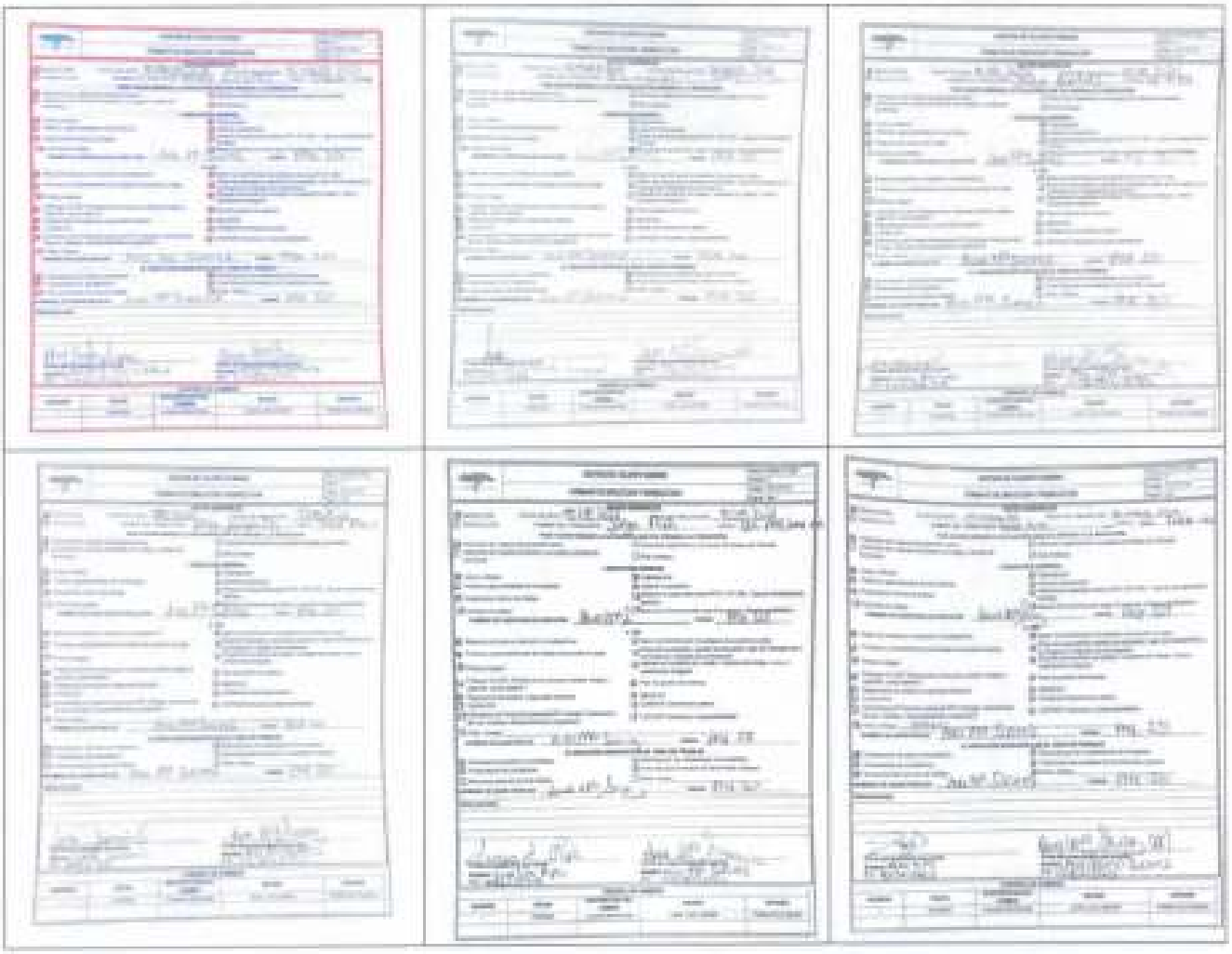




### 5.6. Supervisión charlas preoperacionales, Inducción y/o reinducción.

Se registra las charlas preoperacionales realizadas por el contratista.













| CHARLAS PRE OPERACIONALES | PERIODO | FECHA |
|---|---|---|
| Actividad realizada por la profesional SISO del contratista | Noviembre | 30-11-2024 |



### 5.7. Supervisión de Interventoría; Inspecciones de herramienta y maquinaria.

Se realiza por parte de interventoría la inspección la inspección a maquinaria amarilla y herramienta general.

| INSPECCIONES GENERALES DE SST. | PERIODO | FECHA |
|---|---|---|
| Inspección de maquinaria y herramientas | Septiembre-2024 | 26-09-2024 |





### 5.8. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado.

No se realiza entrega a la interventoría por parte del contratista.

| NOMBRE DEL TRABAJADOR | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO | OBSERVACIONES / PENDIENTES |
|---|---|---|---|
| | | | |

### 5.9. Pagos de seguridad social del contratista.

| Mes | | Empresa | Planilla No | Referencia de pago | Pago Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Noviem | Aportes en Linea | Consorcio Acacia | 9478675071 | 1112194837 | $3,590,500,00 |
| Noviem | Aportes en Linea | Consorcio Acacia | 9478675262 | 1112202030 | $370.000,00 |
| Noviem | Mi Planilla | Jacinto Alfonso Malagón S. | 81765015 | N. A | $175.600,00 |
| Noviem | Mi Planilla | Uriel Andres Escalante R. | 82520314 | N. A | $377.300,00 |
| Noviem | SOI | Jhoan Sebastián Sánchez C. | 7949124491 | 1112234469 | $ 398.300,00 |
| Noviem | Mi Planilla | Sergio Andres Redondo A. | 82398475 | N. A | $377.300,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Noviem | SOI | Sabik Ingenieria SAS | 7949357893 | 1048841654 | $8.559.600,00 |
| Noviem | Aportes en Linea | Parker SAS | 9476928435 | 1034491555 | $1.861.000,00 |

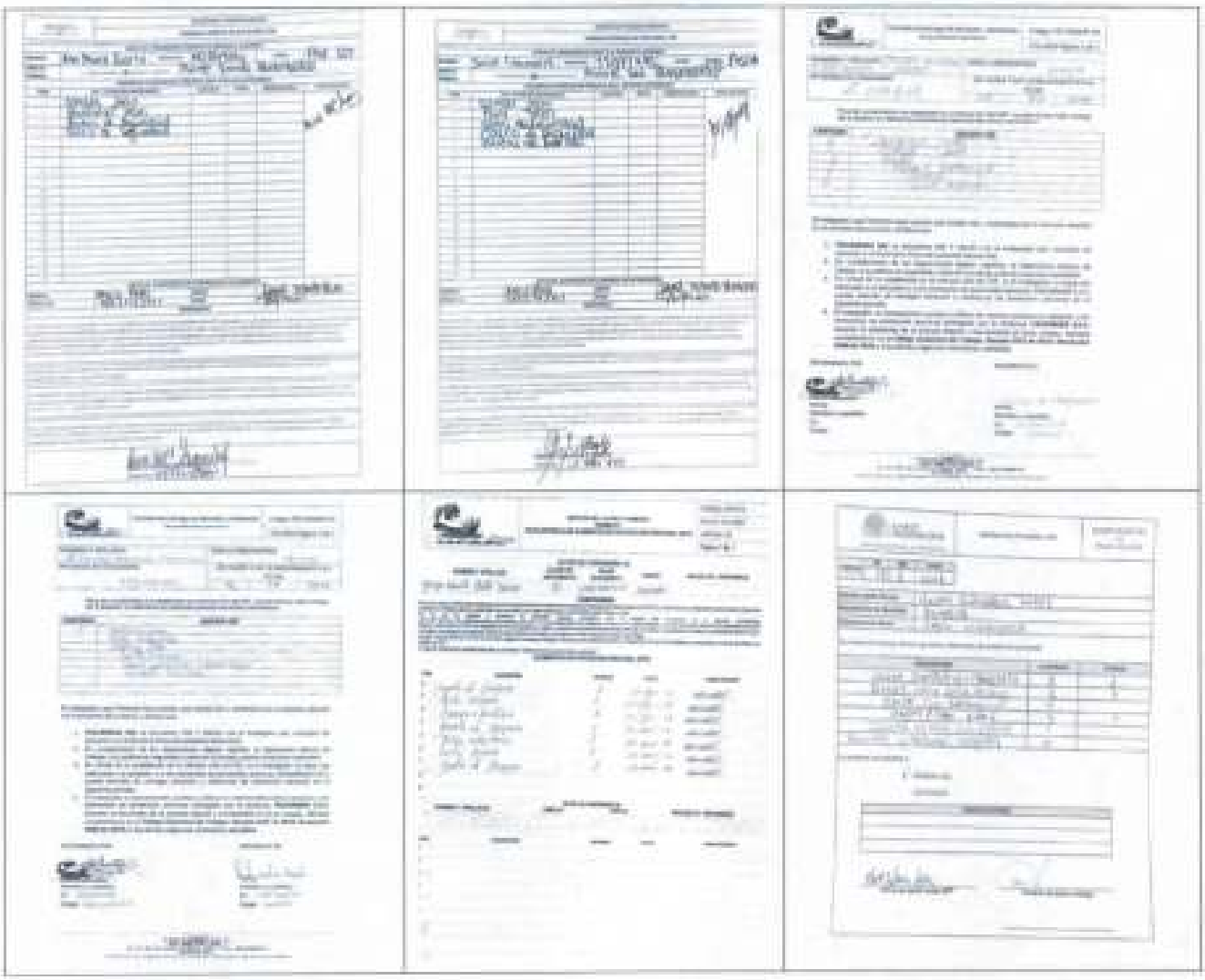



PAGADA

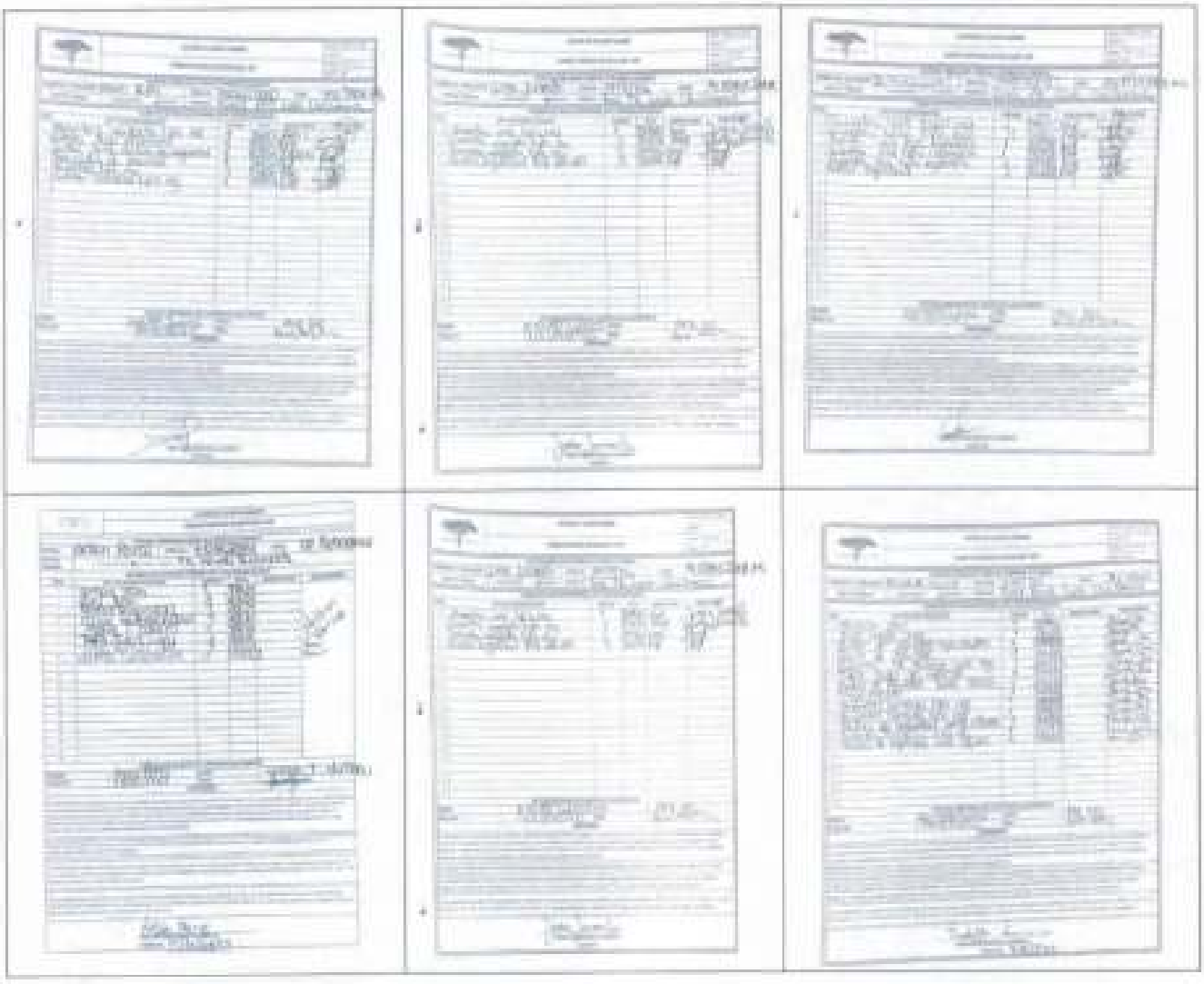
### 5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT.

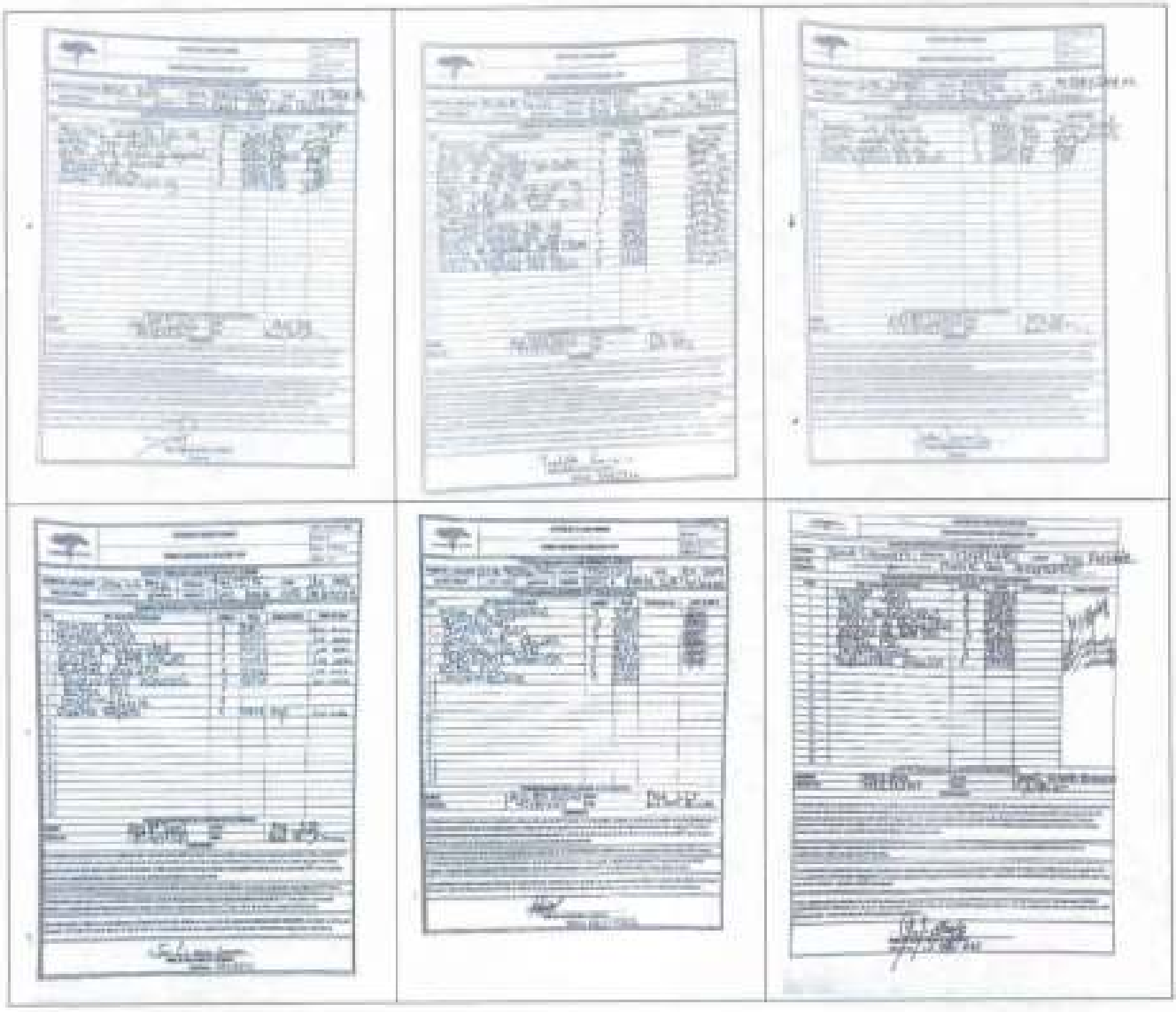
Durante el presente periodo del informe, la interventoria en sus funciones de control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, no evidencia cumplimiento.

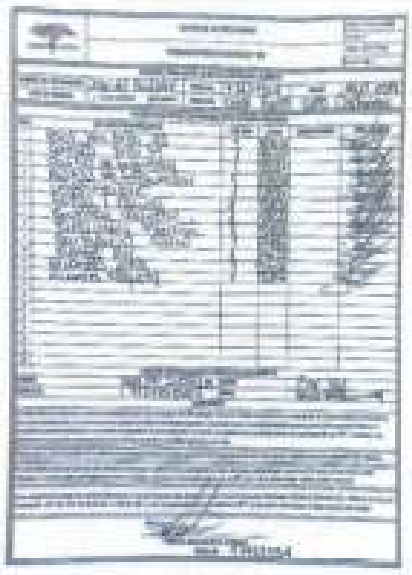
| DESCRIPCIÓN | ESTADO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | BUENO | REGULAR | MALO | |
| **DOTACIÓN DEL PERSONAL** | | | | |
| Dotación completa | | X | | Se cuenta con personal y se ha entregado dotación acorde a las necesidades |
| Buen estado | X | | | |
| Uso según zona de trabajo | X | | | |
| **DOTACIÓN CAMPAMENTO** | | | | |
| Dotación completa | X | | | Se cuenta con campamento ubicado en predio cercano a la localización del puente |
| Buen estado | X | | | |
| Fácil acceso y operación | X | | | |
| Uso según zona de trabajo | X | | | |
| Existencia de elementos primeros auxilios | X | | | |
| **MAQUINARIA - EQUIPO** | | | | |
| Estado del equipo | X | | | Solamente se cuenta con una maquinaria encargada de excavaciones y descapote |
| Regularidad del mantenimiento | X | | | |
| Vibraciones /Ruidos | | X | | |
| Protecciones / Guardas / Frenos | | X | | |
| Idoneidad operarios | X | | | |
| **SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.** | | | | |
| Uso permanente | X | | | Se encuentra debidamente señalizada y delimitada |
| Uso según zona de trabajo | X | | | |
| **VIGILANCIA** | | | | |
| Personal suficiente | | X | | Solamente se cuenta con vigilancia nocturna para maquinaria |
| Diurna | | | X | |
| Nocturna | X | | | |
| **CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA** | | | | |
| Convenio centro de asistencia | | | X | No han aportado documentación |
| Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP | | | X | |

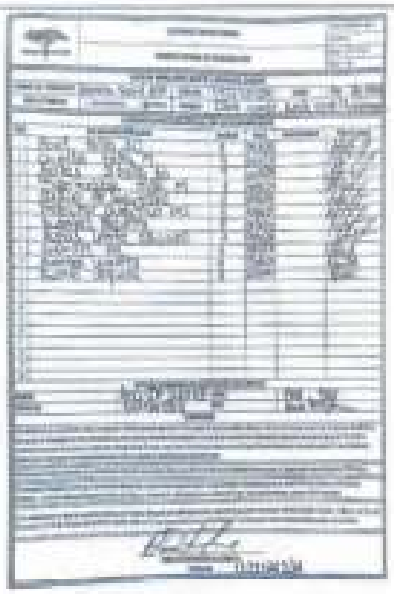












| INDICADORES HSE | | | |
|---|---|---|---|
| Accidentes de trabajo sin lesiones: | 0 | 0 | 0 |
| Total, de HHTT Mes: | 0 | Total, HHTT acumuladas: | 0 |
| Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes: | 0 | Dias de ausentismo por Incapacidad: | 0 |
| Accidentes de trabajo sin lesiones: | 0 | 0 | 0 |
| DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO) | | | |

## 5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista.

ARL | sura

Medellín, 3 de diciembre de 2024

**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.**

**HACE CONSTAR**

Que la empresa CONSORCIO ACACIA; NIT 901767420; no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.58.11.224, 186.143.41.45, 172.16.42.57.

VIGILADO

Página 1 de 1

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN OBRA



## COMITÈ REUNIONES DE INTERVENTORÍA



## VERIFICACION DE ELEMENTOS, DOTACIONES Y DEMAS




**Observaciones:**

## 7. CONCLUSIONES

En el presente informe se establece las capacidades y el personal, con el que cuenta la interventoría el cual está capacitado y soporta la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos que son requeridos para realizar cada una de las tareas del proyecto.

Así mismo se evidencia el control realizado por la sección de Salud y seguridad en el trabajo, de la interventoría el cual presenta en el informe los diferentes puntos de inspección y supervisión, lo anterior con las directrices y normas exigidas para un proyecto de estas características dentro de la normalividad colombiana.

Adicional, se establece puntos para mejorar por parte del contratista como: - entrega total de la documentación del personal, soportes de afiliación a seguridad social, cumplimiento en la entrega de EPP, formatos de inspección, charlas preoperacionales, señalización adecuada y pagos de seguridad social.

| Firma | Firma |
|---|---|
| **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** | **FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO** |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

**CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023**

**INFORME DE TOPOGRAFIA N°07**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**



**PERIODO DEL INFORME**

**01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

## REVISION Y APROBACION

| | | |
|---|---|---|
| Objeto de Interventoría: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | |
| Titulo de Documento: | Informe de Topografia No 07 (01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024) | |
| Documento No: | INFTOP-007 | |
| **APROBACION** | | |
| | Nombre: | **OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN** |
| Responsable por la elaboración: | Firma: | |
| | Fecha: | 02-12-2024 |
| | Nombre: | **ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** |
| Vo Bo representante legal: | Firma: | |
| | | 02-12-2024 |

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 4

2. OBJETIVOS ..... 5
2.1. Objetivo General ..... 5
2.2. Objetivos específicos ..... 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO ..... 6
3.1. Localización del proyecto y descripción ..... 6
3.2. Alcance del proyecto en topografía e información entregada ..... 7
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos ..... 9

4. INFORME DE TOPOGRAFIA ..... 12
4.1. Trabajos de campo realizados. ..... 12
4.2. Planimetría ..... 12
4.3. Altimetría ..... 13
4.4. Especificaciones equipos utilizados. ..... 13
4.5. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos. ..... 16
4.6. Puntos de referencia. ..... 16
4.7. Toma de datos ..... 16
4.8. Dibujo y replanteo. ..... 17
4.9. Carteras de campo. ..... 17
4.10. Carteras de cálculo. ..... 17

5. INCONVENIENTES PRESENTADOS ..... 20

6. CONCLUSIONES ..... 22

7. REGISTRO FOTOGRAFICO ..... 23

## 1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto surge de la necesidad expresada, la cual requiere realizar el seguimiento topográfico para la construcción del Puente Caño Chichimene, Vereda La Quebradita del Municipio de Acacias, Meta y sus obras complementarias, que permita mejorar el paso vehicular seguro para el desarrollo en este importante municipio.

El control Topográfico se realizará a partir de estaciones de control, a fin de mantenerse dentro de los parámetros cartográficos establecidos, así mismo los puntos de control horizontal y vertical se controlarán con la toma de una cantidad adecuada de puntos de levantamiento a fin de representar fidedignamente el terreno existente y las obras ejecutadas según planos topográficos. La poligonal ha sido realizada utilizando equipos de precisión como la estación total, que, a partir de esta, se realizara las lecturas para la toma de datos periféricos importantes que nos permitan verificar, controlar y supervisar el contrato. Las nivelaciones se cerrarán con una precisión menor de 0.012 m/Km, y se colocarán puntos aislados que no interrumpan las labores de la maquinaria que ejecuta el contrato.

Los puntos observados en el Levantamiento topográfico para la generación de las curvas de nivel se tomarán cada 10 m, formando entre sí un reticulado de tal forma que permita tener la configuración exacta de los niveles del terreno, representadas por las curvas de nivel, así mismo, disponer de la "Raw Data", suficiente para generar la información necesaria para el control del proyecto.

El control, seguimiento y revisión se adelantará con el levantamiento topográfico el cual se realizará a partir de dos vértices georreferenciados, tomando datos para curvas de nivel a cada cambio de nivel de terreno, linderos, vegetación y paramentos, para su posterior procesamiento de datos en oficina e iniciar el proceso de diseño del proyecto.

Tomando como base todo lo anterior, este informe se realizará periódicamente por la interventoria a cargado de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con NIT 9.658.796-1, el cual tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones establecidas en el proyecto, así mismo certificar las cantidades ejecutadas en torno al mismo.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

El objetivo general es realizar y controlar la topografía para la Construcción del Puente Vehicular sobre el Caño Chichimene del Municipio de Acacias, Meta y sus pobras complementarias; posterior dar una descripción de la topografía de terreno, suficiente para generar los perfiles, secciones, volúmenes y cantidades de obra necesarias para el proyecto, que de tal forma que permita que el replanteo y los niveles se den de una forma adecuada y presentar el control y seguimiento a la ejecución del contrato 929 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

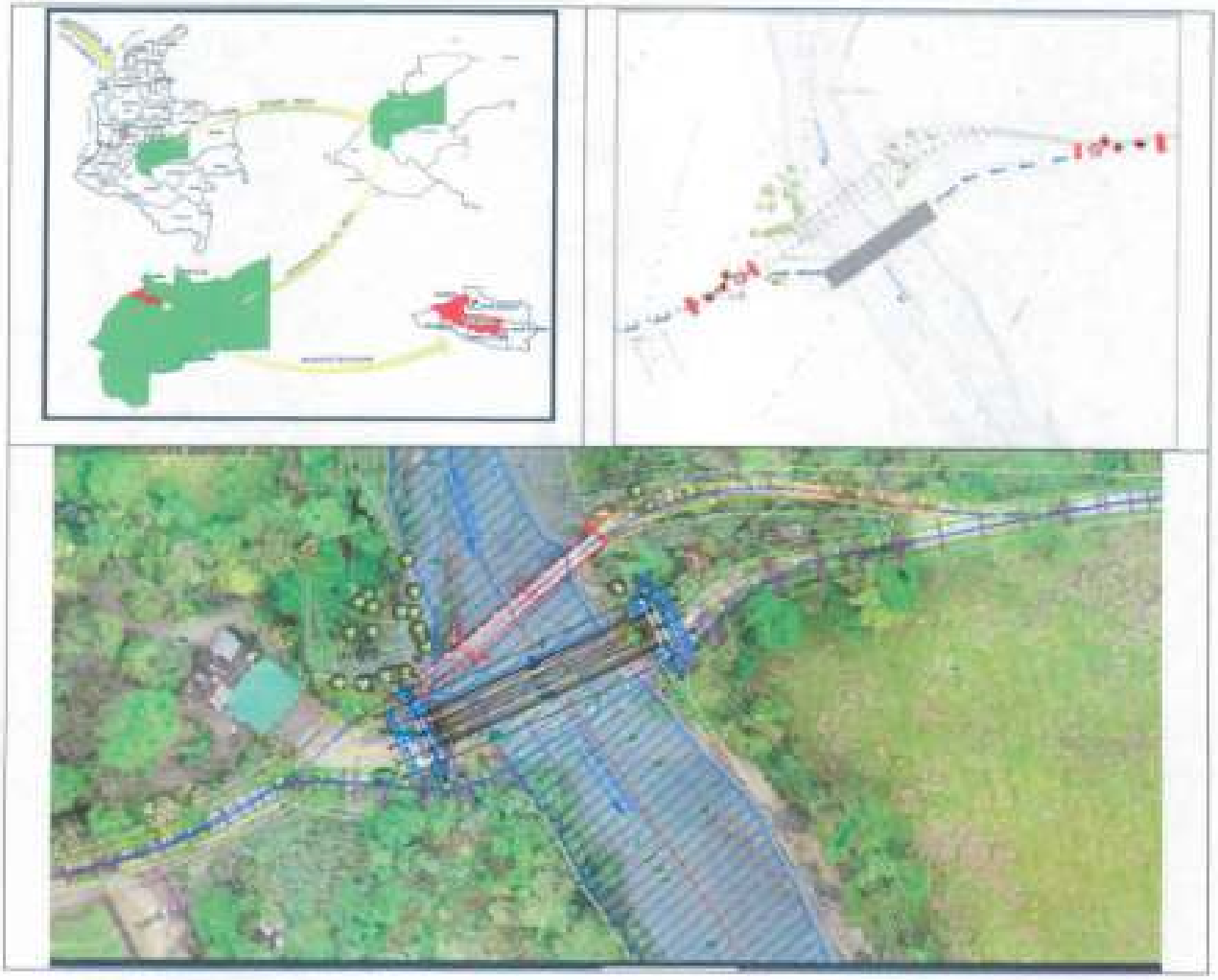
### 2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto topográfico de cada una de las estructuras y áreas a intervenir en la construcción.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto referente a situaciones topográficas.
- Realizar el control tanto en planimetría como en altimetría del terreno y de las obras a ejecutar de tal forma que se obtenga una representación fidedigna de lo construido.
- Realizar los trabajos de campo que permitan elaborar los planos topográficos de control.
- Posibilitar la definición precisa de la ubicación y las dimensiones de los elementos Estructurales diseñados acorde a la implantación entregada.
- Establecer puntos de referencia para el replanteo durante la construcción.

## 3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

### 3.1. Localización del proyecto y descripción.

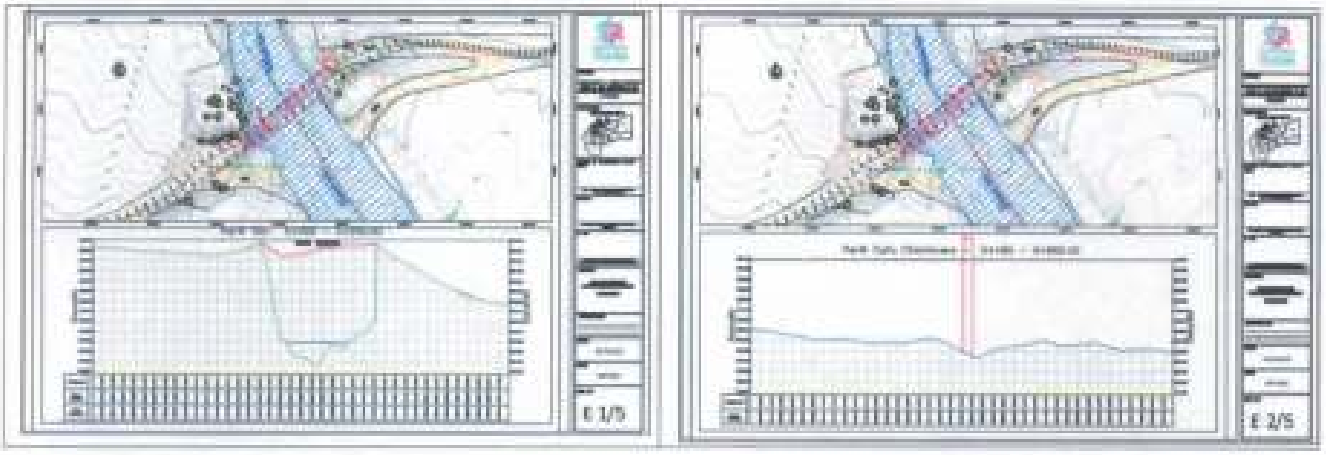
La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17.67" O

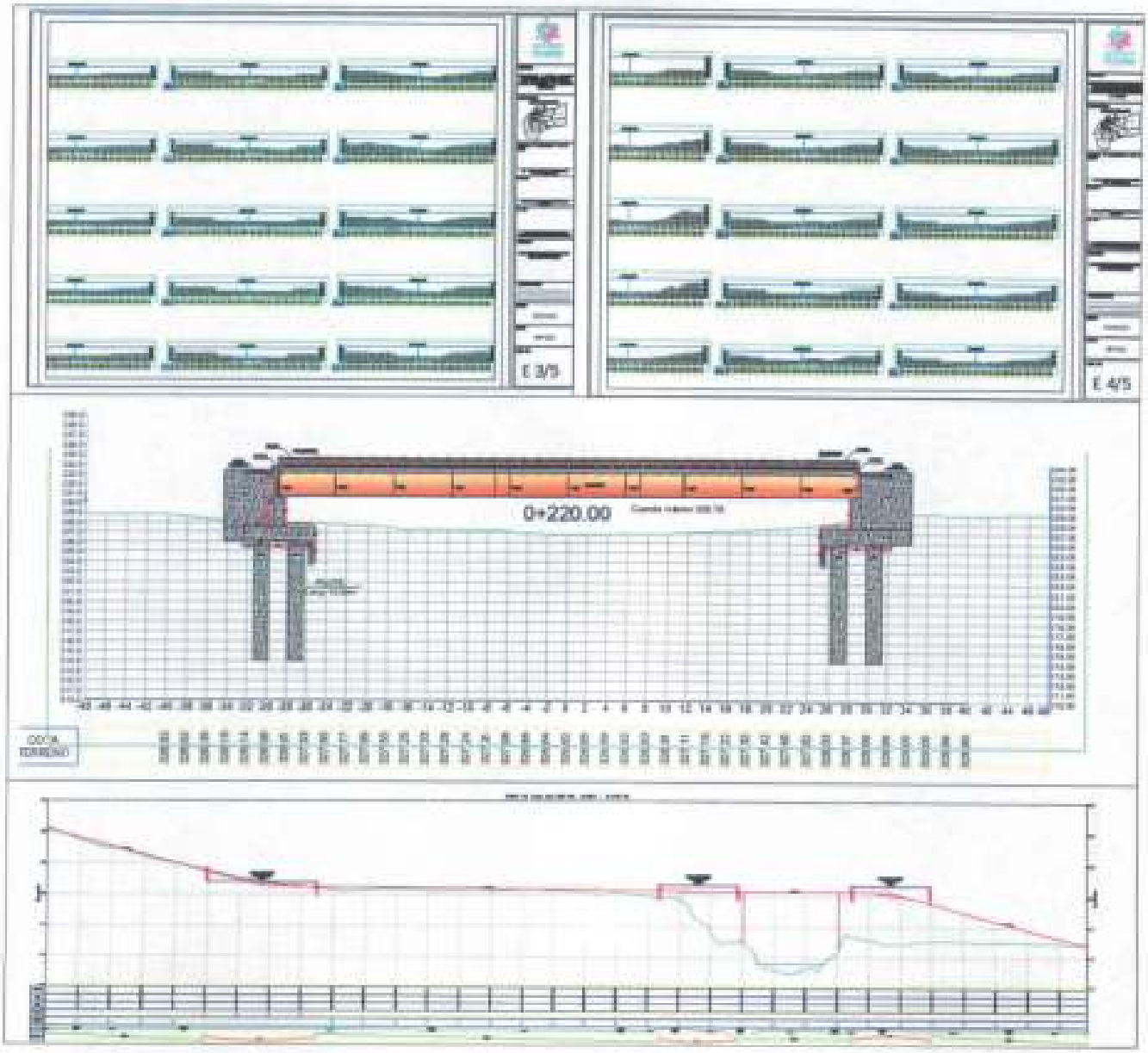


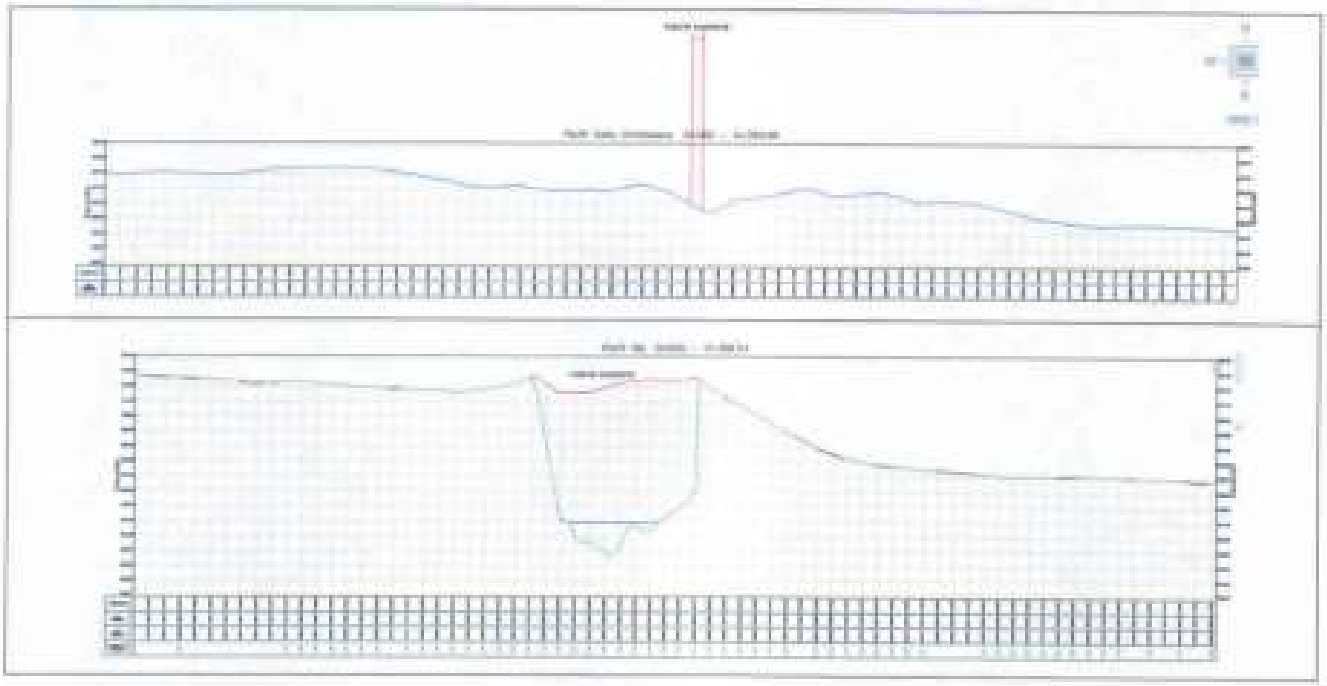
### 3.2. Alcance del proyecto en topografía e información entregada

El presente alcance corresponde a la revisión y control del componente topográfico e implantación de la información entregada por la entidad contratante de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consorcio Consultorías Puentes Acacías cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados de realizar el levantamiento topográfico del proyecto de construcción en las cuales se construirá el alcance del contrato:

El contrato plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno;, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente, de igual forma se realizará la construcción de un pluvial en una longitud de 877 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 11 pozos de inspección; como complemento se realizará la construcción de una red de alumbrado público con un transformador de 5 KVA, instalación de 660 metros de red eléctrica, la instalación de 26 mástiles metálicos con luminarias tipo led; también se realizará la construcción de 288 m3 de bolsacretos con las respectivas horas máquina para el manejo del rio, todo lo anterior estará acompañada de una intervención de 592 metros lineales de vía con estructura de subbase de 30 cms y base 20 cms en un ancho de 5 mts distribuido en cada acceso al puente.

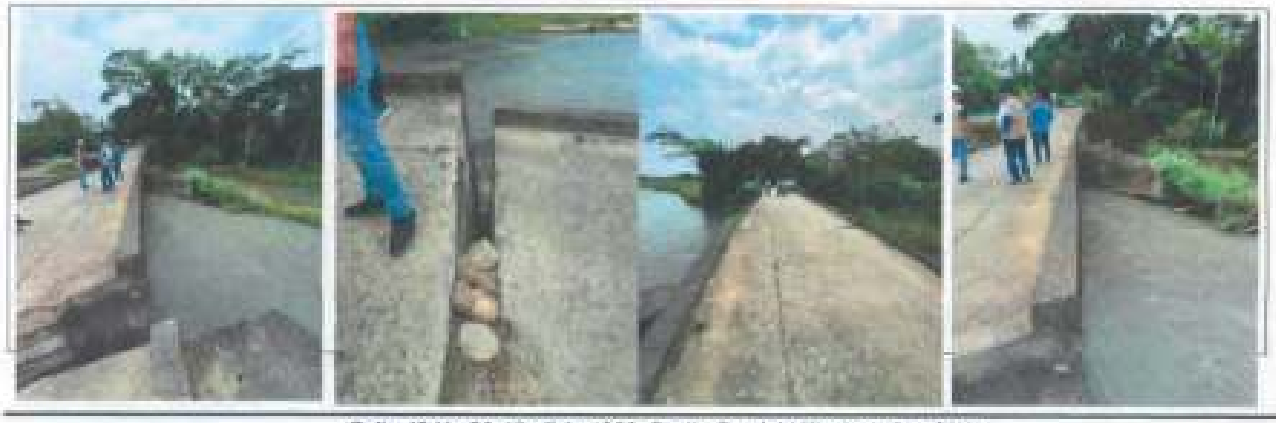



E 3/5
E 4/5
0+220.00



### 3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

Se realizó la auscultación y evaluación del estado actual del puente sobre el caño Chichimene en la vereda Quebraditas en el municipio de Acacias, el cual básicamente se encuentra fuera de servicio debido a la inminente emergencia en la que se encuentra la estructura, la cual debido a su alto grado de deterioro no debe ser reparada, si no, demolida y construir un nuevo puente que cumpla la normatividad vigente en Colombia, además de tener elementos con patologías muy graves, el puente carece de elementos como: Pasos peatonales, barandas e iluminación, también por efectos de socavación los apoyos intermedios que actúan como pilas ya sufrieron demasiado y se hundieron tanto que sometieron la super estructura a esfuerzos para los cuales no estaban diseñados sus elementos, es importante recalcar que el puente ya cumplió su vida útil y repararlo es hacer inversiones que posteriormente se perderán.







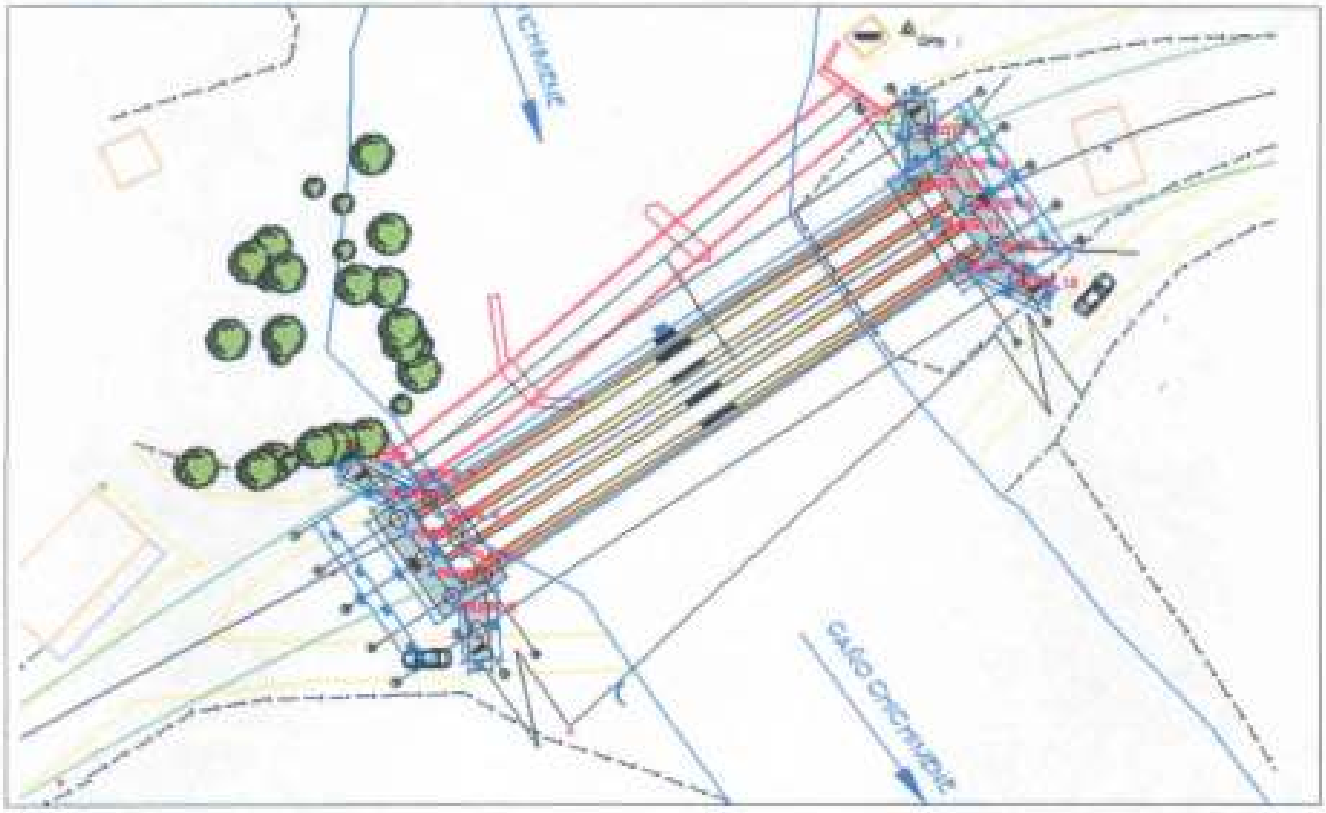
## 4. INFORME DE TOPOGRAFIA

### 4.1. Trabajos de campo realizados.

Se ha realizó la implantación topográfica teniendo que analizar su localización exacta pues podría interferir y sobreponerse con la aleta y/o estribo del puente existente, de igual forma es prudente no realizar las actividades de demolición previamente, pues estas nos generan una protección a las obras que se realizaran aguas abajo.

### 4.2. Planimetría

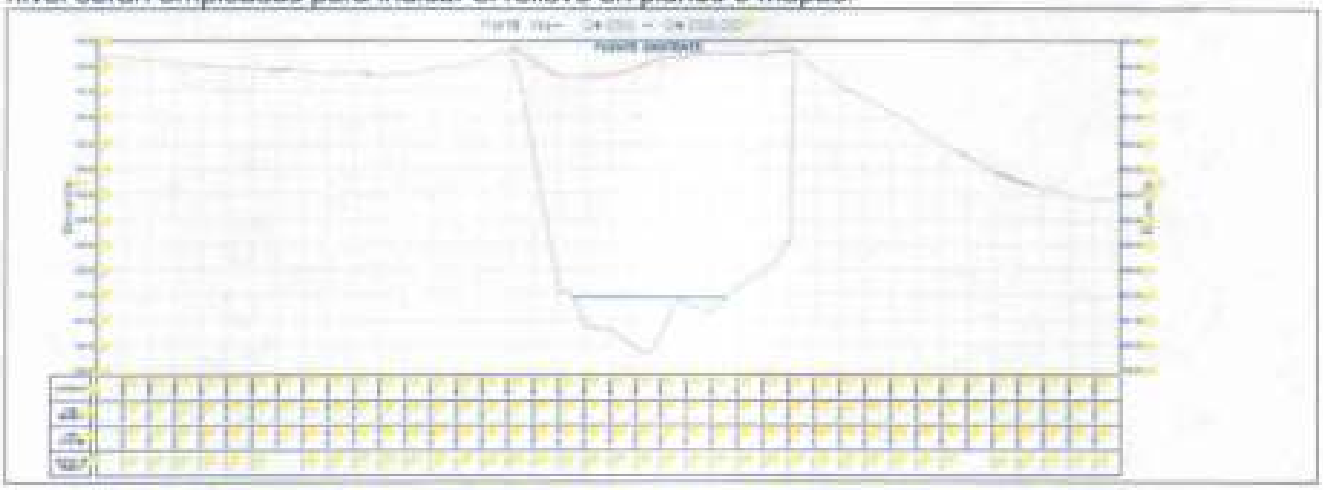
La Planimetría es la parte de la topografía que estudia los procedimientos para la representación de una superficie terrestre en un plano horizontal. Para la obtención del plano planimétrico, se realizarán dos tipos de trabajos: el trabajo de campo para la obtención de los datos necesarios sobre el terreno, y el trabajo de oficina para plasmar estos datos en un plano, con sus anotaciones y características, el método a emplear en este estudio será el de poligonal abierta con azimut atrás, se realiza entrega por parte del contratista de una nueva relocalización, para el presente periodo se han realizado la reubicación en las siguiente coordenadas:



### 4.3. Altimetría

La altimetría es la parte de la topografía que estudia los métodos y los procedimientos para la determinación de la distancia vertical entre diversos puntos del terreno, es decir, la representación del relieve de este. Las cotas o niveles de los diversos puntos, puede ser absoluta (entre ellos) o bien comparada con un plano horizontal de origen: el nivel del mar.

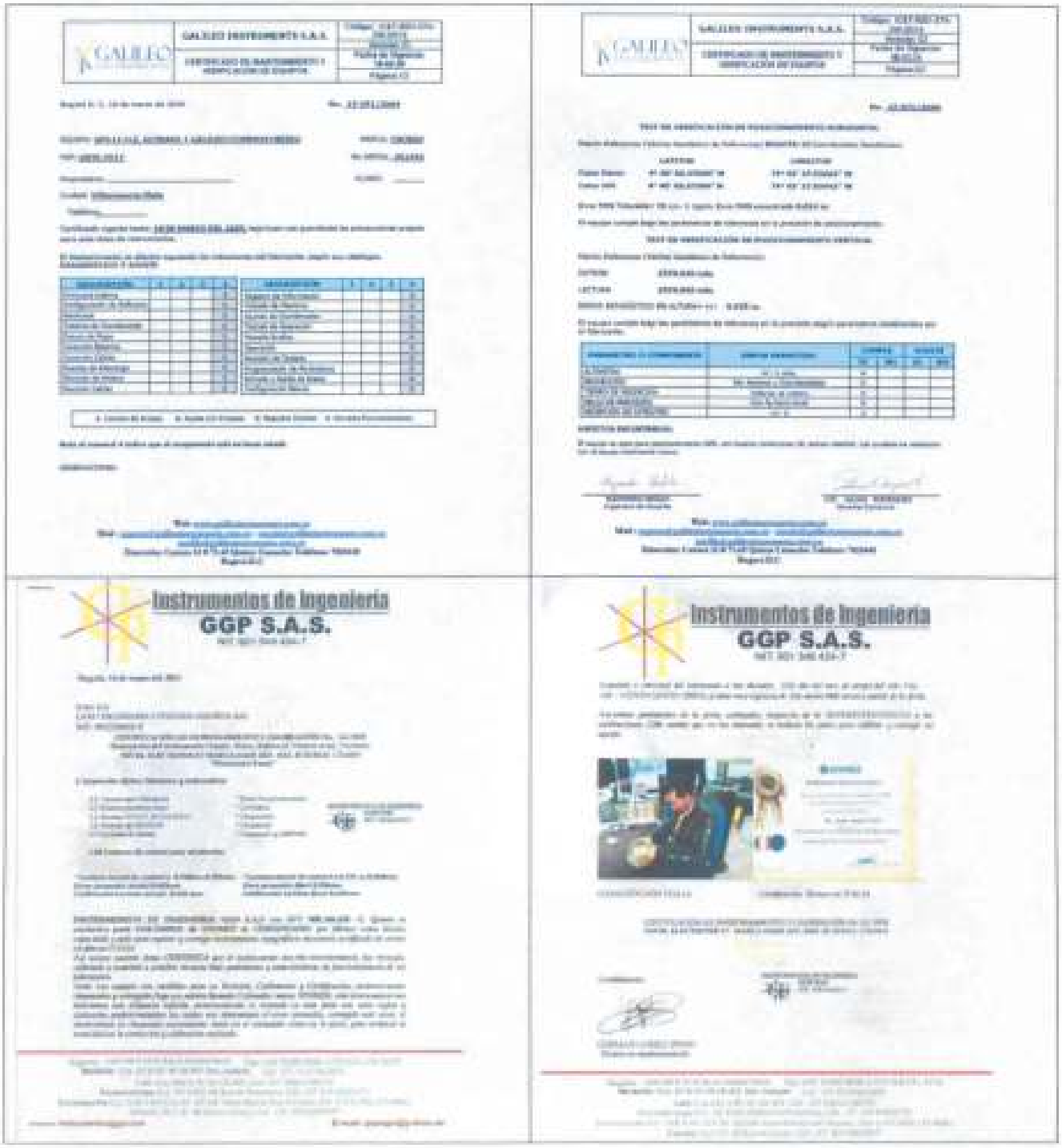
Para determinar las diferencias de nivel del terreno en estudio se tomará como referencia la altura de los puntos de amarre, para las que se obtenga la altura sobre el nivel del mar, obtenida mediante el uso de GPS. Posteriormente se realizará la nivelación trigonométrica por los vértices de la poligonal, ya que este método solo requiere de la lectura del ángulo vertical o la diferencia de pendiente entre dos vértices, la distancia y las alturas instrumentales de ambos puntos, incluso el mismo equipo almacenara esta información y calculara las alturas que corresponden a cada vértice las curvas de nivel serán empleadas para indicar el relieve en planos o mapas.



### 4.4. Especificaciones equipos utilizados.

El trazado de las poligonales se realizará con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de diciembre de 2023 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/24 de fecha 09 de febrero de 2024.

| Equipo | Serie | Certificado calibración |
|---|---|---|
| ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W | 285524 | 055/24 |
| NIVEL ELECTRONICO DADI REF DAL 32 | C510859 | GG9195 |
| GPS E SURVEY REF E 600 | E600312020040G | C1732 |
| TOPCON AT-B4 | RY1632 | 570/24 |
| GPS GARMIN OREGON | 010-00697-10 | N.A. |
| ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES | N.A. | N.A. |





### 4.5. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos.

| | Planas Magna Sirgas Bogotá | | Geográficas | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre | Grid Easting | Grid Northing | Longitud | Latitud |
| PILOTE 1 | 1063568.7200m | 929682.9980m | W073° 30' 18.40" | N003° 57' 36.40" |
| PILOTE 2 | 1063573.6115m | 929681.5069m | W073° 30' 18.25" | N003° 57' 36.36" |
| PILOTE 3 | 1063576.1009m | 929677.7581m | W073° 30' 18.17" | N003° 57' 36.23" |
| PILOTE 4 | 1063578.5902m | 929674.0094m | W073° 30' 18.08" | N003° 57' 36.11" |
| PILOTE 5 | 1063578.0668m | 929668.9226m | W073° 30' 18.10" | N003° 57' 35.95" |
| PILOTE 6 | 1063575.6745m | 929672.0732m | W073° 30' 18.18" | N003° 57' 36.05" |
| PILOTE 7 | 1063573.1852m | 929675.8220m | W073° 30' 18.26" | N003° 57' 36.17" |
| PILOTE 8 | 1063570.6958m | 929679.5707m | W073° 30' 18.34" | N003° 57' 36.29" |
| PILOTE 9 | 1063619.2865m | 929716.5766m | W073° 30' 16.76" | N003° 57' 37.50" |
| PILOTE 10 | 1063618.7631m | 929711.4898m | W073° 30' 16.78" | N003° 57' 37.33" |
| PILOTE 11 | 1063621.2525m | 929707.7410m | W073° 30' 16.70" | N003° 57' 37.21" |
| PILOTE 12 | 1063623.7418m | 929703.9923m | W073° 30' 16.62" | N003° 57' 37.09" |
| PILOTE 13 | 1063628.6333m | 929702.5012m | W073° 30' 16.46" | N003° 57' 37.04" |
| PILOTE 14 | 1063626.6575m | 929705.9284m | W073° 30' 16.53" | N003° 57' 37.15" |
| PILOTE 15 | 1063624.1682m | 929709.6772m | W073° 30' 16.61" | N003° 57' 37.27" |
| PILOTE 16 | 1063621.6788m | 929713.4259m | W073° 30' 16.69" | N003° 57' 37.39" |

### 4.6. Puntos de referencia.

Se reconoció el terreno con el objetivo de optimizar tiempo, donde se identificó los puntos de referencia estratégicos determinados por el consultor para el Puente Caño Chichimene.

## COORDENADAS PLANAS Y GEOGRÁFICAS DE LOS PUNTOS GEODÉSICOS

| PUNTO | NORTE | ESTE | ELEVACIÓN | LONGITUD | LATITUD |
|---|---|---|---|---|---|
| GPS-1 | 929731.281 | 1063630.013 | 331.101 | 73°30'16.42" | 3°57'37.97" |
| GPS-2 | 929634.799 | 1063497.154 | 331.718 | 73°30'20.73" | 3°57'34.84" |

### 4.7. Toma de datos

Para Toma de datos se utilizará el método de radiación, este tipo de levantamiento topográfico consiste en ubicar un punto estratégico (Estación) dentro o fuera del terreno a medir, en donde se ubica el equipo de Topografía, para luego medir el azimut y distancia horizontal a todo el largo y ancho de la zona del puente sobre El Caño Chichimene. También se realizarán lecturas de toma de datos al Terreno Natural esto con el fin de hacer un molde del terreno y poder así saber que tan accidentad esta; (nivel más altos y bajos).

### 4.8. Dibujo y replanteo.

En base al levantamiento realizado se implantarán los diseños entregados por la entidad para su construcción.

### 4.9. Carteras de campo.

Todos los datos que se tomaran en campo quedaran registrados en la memoria interna del equipo; de lo cual se entregara el archivo digital de lo registrado con el equipo en campo (archivos crudos).

### 4.10. Carteras de cálculo.

Se presentarán anexas las carteras electrónicas (archivos RAW y ASCII) con las lecturas realizadas en campo y las coordenadas. Estas coordenadas las obtiene el mismo equipo, o se pueden procesar con los datos de campo, con ayuda del software de descarga y edición de datos del equipo utilizado.

### 4.11. Verificación constante de los ejes de los pilotes en el proceso de excavación.

El realiza el seguimiento en el procedimiento de excavación de los pilotes monitoreando constantemente los ejes de los pilotes con el fin de identificar errores y generar las correcciones correspondientes.

### 4.12. Monitoreo puente existente.

Respecto al tema del puente en colapso para este periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre sigue suspendido el monitoreo debido a que el puente se encuentra sin acceso por razones constructivas que requería excavar el terraplén de acceso al puente para iniciar las obras del puente nuevo y como consecuencia de estas actividades se tuvo que suspender el transito total que se venía realizando sobre este puente a pesar de haber sido prohibido anteriormente por las autoridades desde que inicio el colapso.





**INFORME DE TOPOGRAFIA N° 07**

Durante este periodo se el contratista llevo a cabo la construcción de 6 pilotes para la cimentación del estribo Quebraditas actividad que estuvo acompañada permanentemente con la ubicación topográfica al mismo tiempo se realizó verificación por parte de Interventoría de las cotas y coordenadas y de los pilotes que se construyen

**ACOMPAÑAMIENTO TOPOGRAFICO DEL CONTRATISTA EN LA ACTIVIDAD DE PILOTAJE**



**VERIFICACION TOPOPGRAFICA DE LA INTERVENTORIA EN LA ACTIVIDAD DE PILOTAJE**





Para el tema del diseño vial se realizó la implantación topográfica en el tramo que va desde la curva de entrada al centro poblado de Quebraditas hasta el empalme con el nuevo puente que se encuentra en construcción. El diseño cuenta con un limitante que son los paramentos prediales los cuales solo permiten diseñar un ancho de 6 ml y sus andenes de 1,2 ml de ancho.

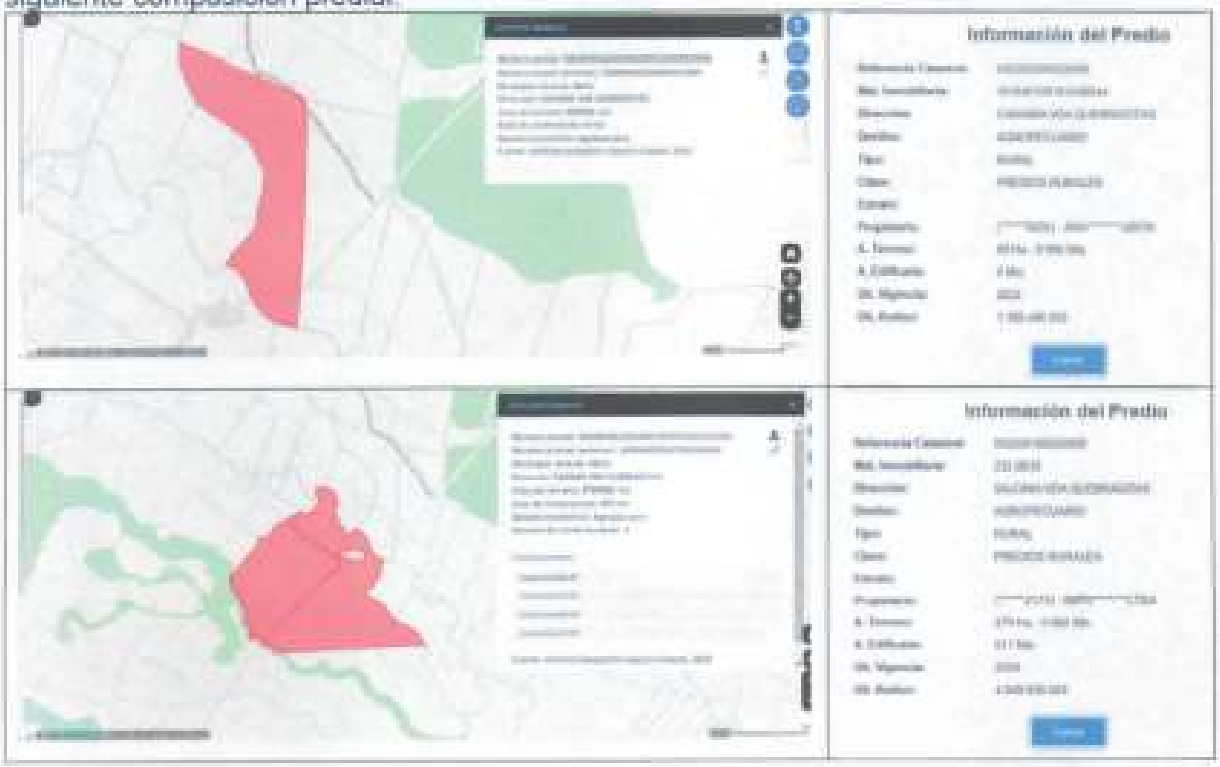
IMPLANTACION TOPOGRAFICA DEL DISEÑO VIAL



## 1. INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante el presente periodo se continua con inconvenientes de predios privados, para la implantación topográfica de los tramos viales como son aproches de acceso al puente a construir y el mejoramiento vial que se contempla en el diseño, siguiendo la directriz de la entidad quien recomienda realizar un diseño vial conservando el ancho total del puente incluido los pasos peatonales a lo largo de la vía principal que cruza por el centro poblado de Quebraditas y un tramo de transición en dirección sector Palomas. Estos impedimentos prediales deben ser solucionados y liberados por la Alcaldía para poder finiquitar la implantación topográfica y entregar los finalmente los diseños definitivos.

Fue así que la interventoría realizo el análisis predial con información del IGAC a través de la página https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral e información de predial de la página web https://www.acacias.gov.co/tramites/69/impuesto-predial-unificado/ lo anterior permitió descifrar la siguiente composición predial:



**INFORME DE TOPOGRAFIA N° 07**



| | |
|---|---|
| Construccion #1<br>Area: 80 m2<br>Uso: CORRALES<br>Puntaje: 20<br>Numeros de pisos: 2<br>Numeros de habitaciones: 0<br>Numeros de locales: 0<br>Numeros de baños: 0 | Construccion #2<br>Area: 32 m2<br>Uso: RAMADAS - COBERTIZOS - CANEYES<br>Puntaje: 40<br>Numeros de pisos: 2<br>Numeros de habitaciones: 0<br>Numeros de locales: 0<br>Numeros de baños: 0 |
| Construccion #3<br>Area: 392 m2<br>Uso: VIVIENDA HASTA 3 PISOS<br>Puntaje: 57<br>Numeros de pisos: 2<br>Numeros de habitaciones: 3<br>Numeros de locales: 0<br>Numeros de baños: 1 | Construccion #4<br>Area: 268 m2<br>Uso: VIVIENDA HASTA 3 PISOS<br>Puntaje: 35<br>Numeros de pisos: 2<br>Numeros de habitaciones: 4<br>Numeros de locales: 0<br>Numeros de baños: 4 |

## 2. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza las actividades realizadas durante el presente periodo por parte del contratista, así mismo las actividades y acompañamientos realizados por parte de la interventoría reiterando lo manifestado en el informe anterior donde se concluye:

- Para el presente periodo se solucionó los inconvenientes presentados frente a reclamaciones de propietarios de predios privados.
- Se debe realizar un rediseño geométrico con cálculo de volúmenes, alineamiento pues con la nueva ubicación se puede presentar alteración de los aproches o vías de acceso y salida del puente a construir.

| Firma | Firma |
|---|---|
| **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** | **OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN** |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | TOPOGRAFO |

## 3. REGISTRO FOTOGRAFICO





**CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023**

**INFORME ESTRUCTURAL N°07**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**



**PERIODO DEL INFORME**

**01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

**REVISION Y APROBACION**

| | | |
|---|---|---|
| Objeto de Interventoría: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | |
| Título de Documento: | Informe estructural No 07 (01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024) | |
| Documento No: | INFESTRUC-007 | |
| **APROBACION** | | |
| | Nombre: | **JIMMY ANDRES TORRES CASTRO** |
| Responsable por la elaboración: | Firma: |  |
| | Fecha: | 02-12-2024 |
| | Nombre: | **ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** |
| Vo Bo representante legal: | Firma: |  |
| | | 02-12-2024 |

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 4

2. OBJETIVOS ..... 5
2.1. Objetivo General ..... 5
2.2. Objetivos específicos ..... 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO ..... 6
3.1. Localización del proyecto y descripción ..... 6
3.2. Alcance del proyecto estructural ..... 7
3.3. Puente vehicular metálico ..... 8
3.4. Vigas principales ..... 9
3.1. Arriostramiento ..... 10
3.2. Neopreno y topes sísmicos ..... 12
3.3. Estribos ..... 13
3.4. Pilotes ..... 14
3.5. Relación de diseños y planos estructurales ..... 15
3.6. Control técnico en obra de los diseños estructurales ..... 16

4. VERIFICACIONES DE DISEÑO ..... 17

5. INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O OBSERVACIONES ..... 18

6. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL ..... 19

7. CONCLUSIONES ..... 21

8. REGISTRO FOTOGRAFICO ..... 22

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente estructural cuya información fue entregada por la entidad contratante resultado de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consorcio Consultorías Puentes Acacías cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados a través del Ingeniero Ricardo Andres González de la modelación y diseño del puente vehicular el cual se construirá a través del contrato de obra 929 de 2023 cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a lo establecido estructuralmente en cada uno de los documentos que fueron entregados por la entidad y que forman parte de la consultoría, así mismo atender todas las consultas estructurales que se puedan presentar como resultado de la construcción o implantación real del proyecto.

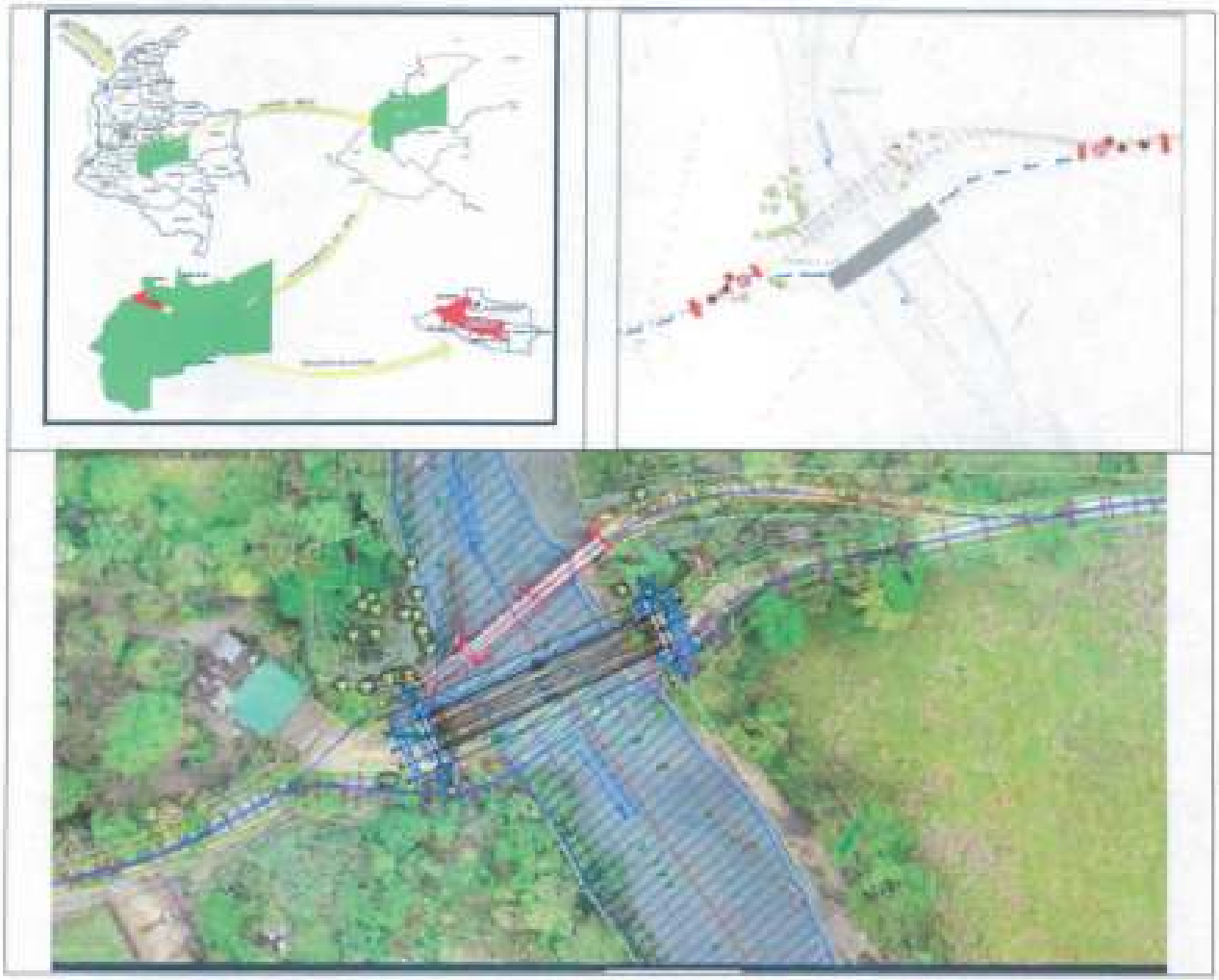
### 2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto estructural de cada una de las estructuras a construir.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto.
- Realizar un análisis de información entregada por parte de la consultoría.
- Analizar viabilizar, sugerir y/o conceptuar cualquier situación técnica estructural que pueda ser consultado por parte del contratista.

## 3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

### 3.1. Localización del proyecto y descripción

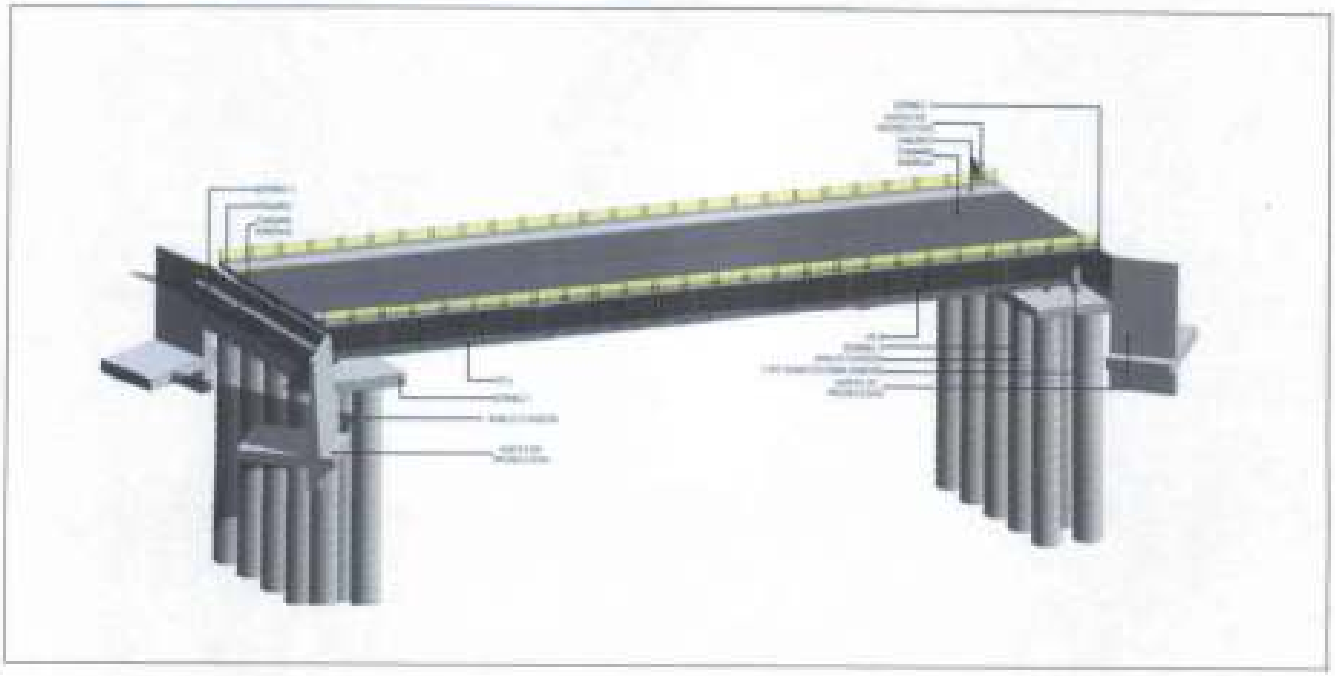
La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O



### 3.2. Alcance del proyecto estructural

El presente alcance corresponde a la revisión y control del componente estructural de la información entregada por la entidad contratante de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11" VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados de realizar la modelación estructural del proyecto de construcción en las cuales se construirá el alcance del contrato.

El componente estructural plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno;, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

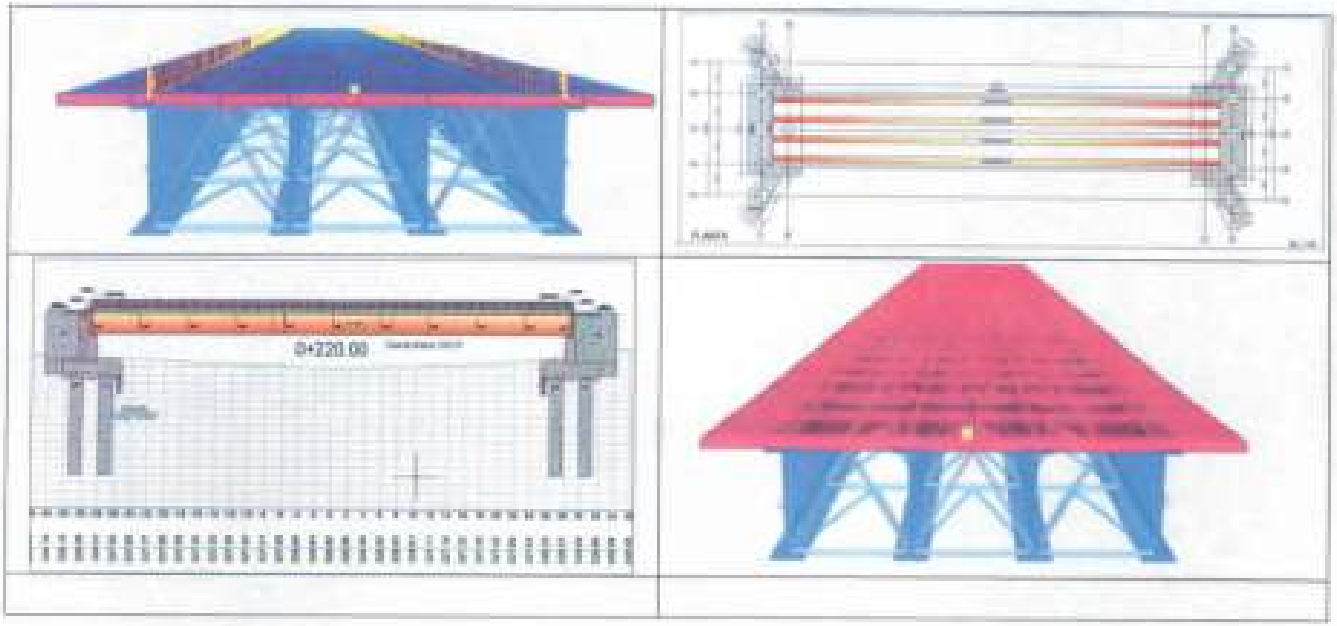


### 3.3. Puente vehicular metálico

Se plantea la construcción de un puente vehicular metálico, cuya luz es de 58.0 metros entre ejes de apoyos y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, construido en concreto reforzado con un resistencia a la compresión f'c de 28 MPa y para el acero corrugado con esfuerzo a la fluencia f'y de 420 MPa, la superestructura del puente también cuenta con un sistema de arriostramiento horizontal superior e inferior y verticalmente localizados por debajo del tablero los cuales están constituidos por ángulos en acero ASTM A-709 Grado 50W. Para los miembros principales que sirven de apoyo al tablero se utilizaron cuatro vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado S0W con una separación interna de 2.5 metros y una altura de: 2465. Para las vigas principales se plantea una contra flecha de 20 cm en el centro de la luz.

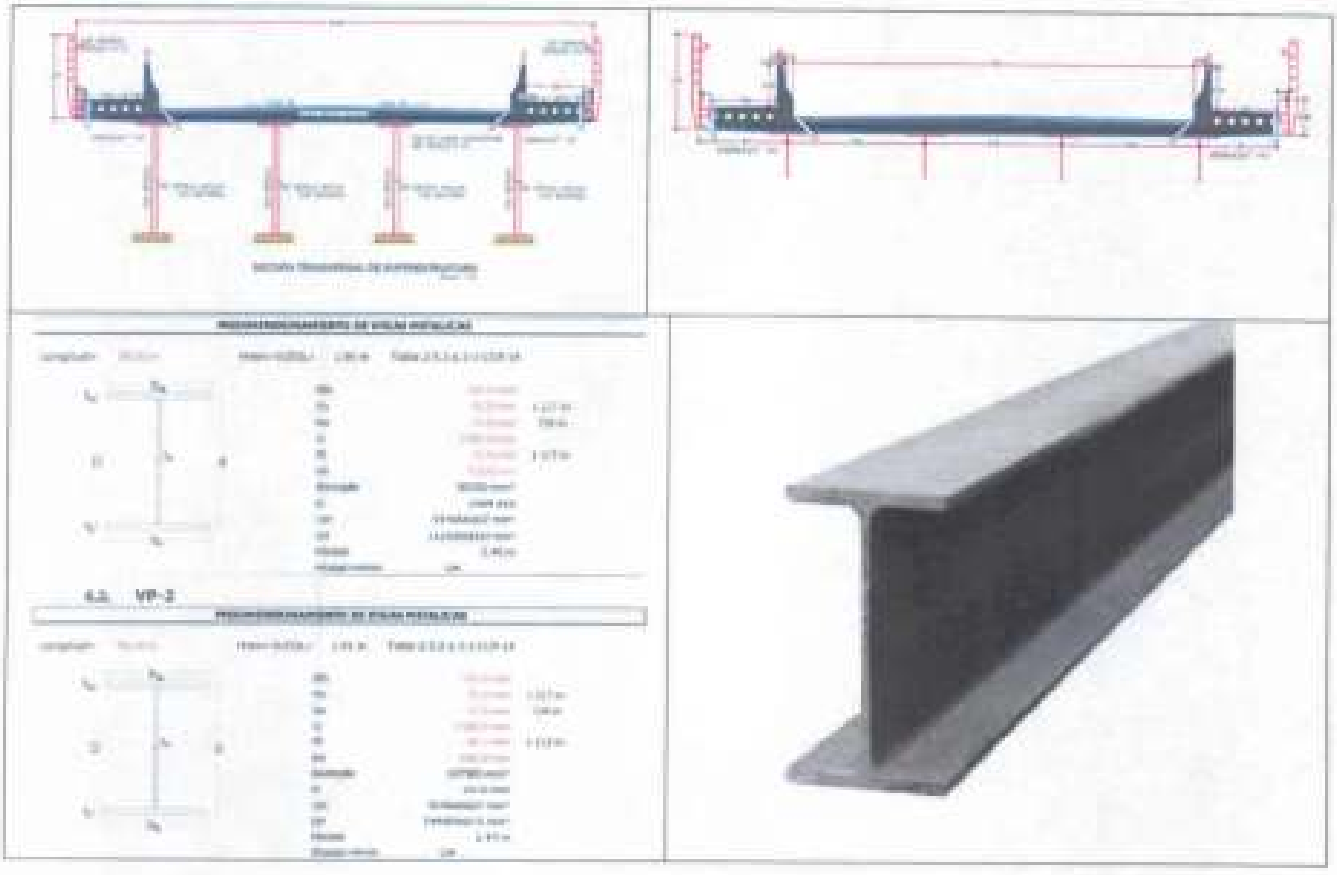
Para el apoyo de superestructura en los estribos se plantean cuatro (4) apoyos en neopreno dureza 60 reforzado, los cuales se fijan al estribo cada uno con 4 pernos de diámetro 1 ¾" grado S.

En la subestructura del puente se utilizaron dos estribos en concreto reforzado con las mismas especificaciones del tablero, los cuales sirven de apoyo a la superestructura, estos estribos están cimentados sobre dos líneas de tres pilotes con diámetros de 1.50 metros y longitudes de 12 metros. Y los cuales tendrán camisas metálicas no recuperables, la cota de cimentación en ambos costados es de 314.0 msnm.



### 3.4. Vigas principales

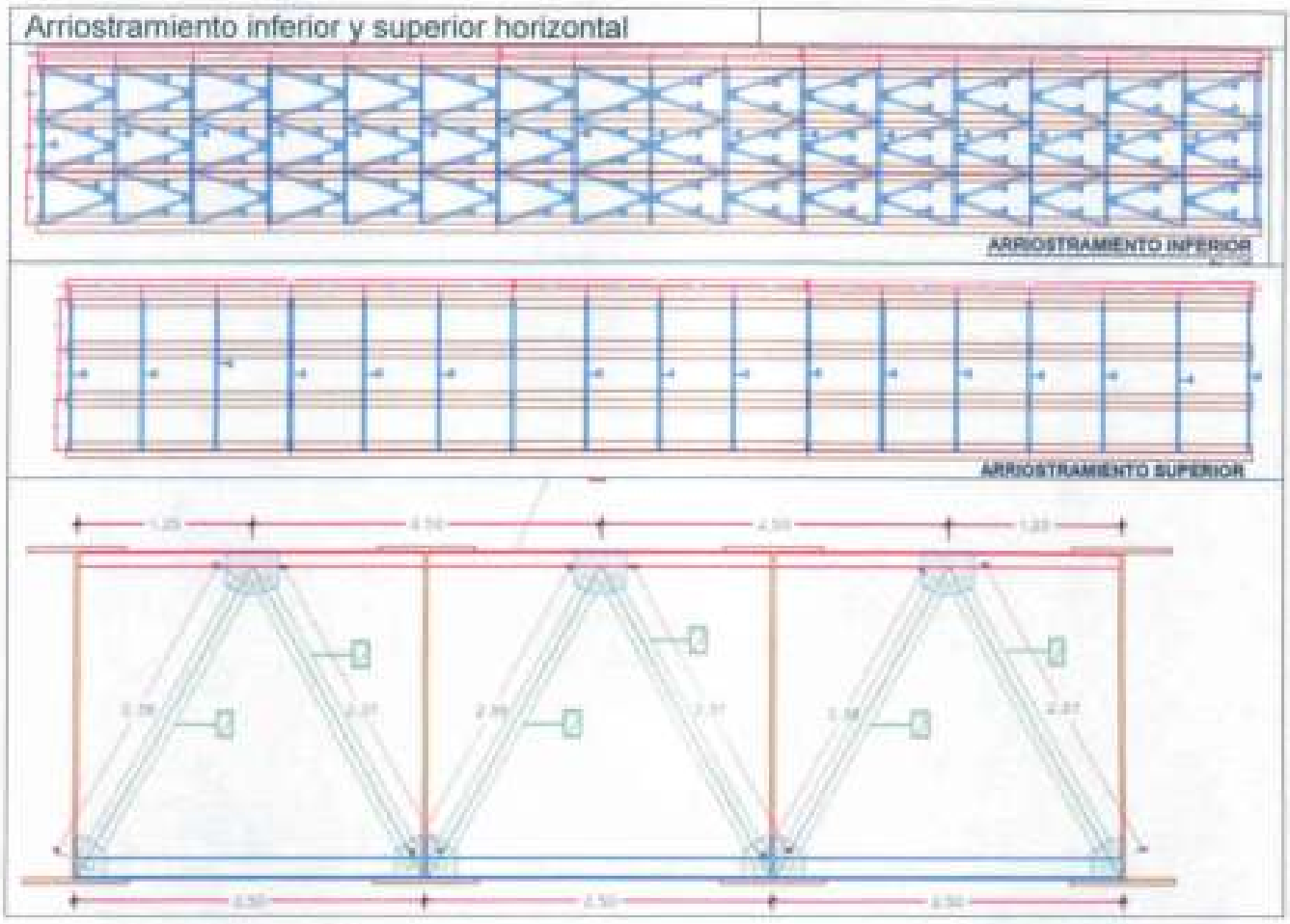
Las vigas IPE son conocidas por su gran capacidad para soportar cargas pesadas, su perfil en forma de I proporciona una alta resistencia y rigidez, permitiendo que se utilicen en estructuras que requieren una gran capacidad de carga, una viga en I -o ibeam- es una forma estándar de acero estructural que sirve como marco crítico para la industria de la construcción metálica, para el caso particular los miembros principales que sirven de apoyo al tablero se utilizaran cuatro vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado S0W con una separación interna de 2.5 metros y una altura de: 2465. Para las vigas principales se plantea una contra flecha de 20 cm en el centro de la luz.

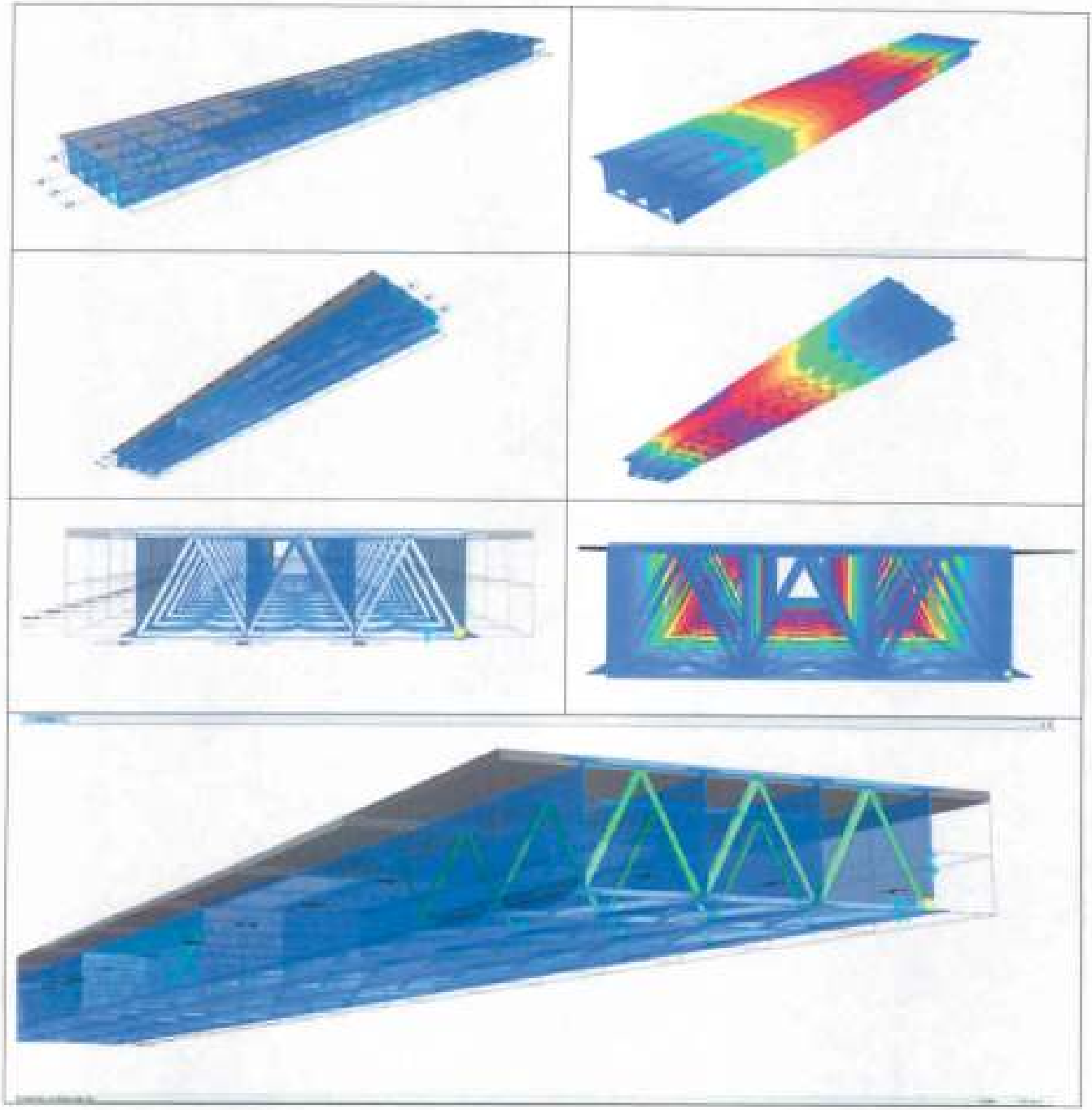


### 3.1. Arriostramiento

El arriostramiento es una técnica utilizada en la construcción para reforzar y estabilizar la estructura, consiste en la adición de elementos estructurales como vigas que conectan diferentes partes de la estructura y ayudan a distribuir la carga de forma más equilibrada, su funcionamiento es respuesta ante cambios de la configuración teórica de la estructura estas permiten generar fuerzas que tienden a restituirla, su ubicación es cerca de las extremidades de la estructura, para resistir cualquier efecto de torsión

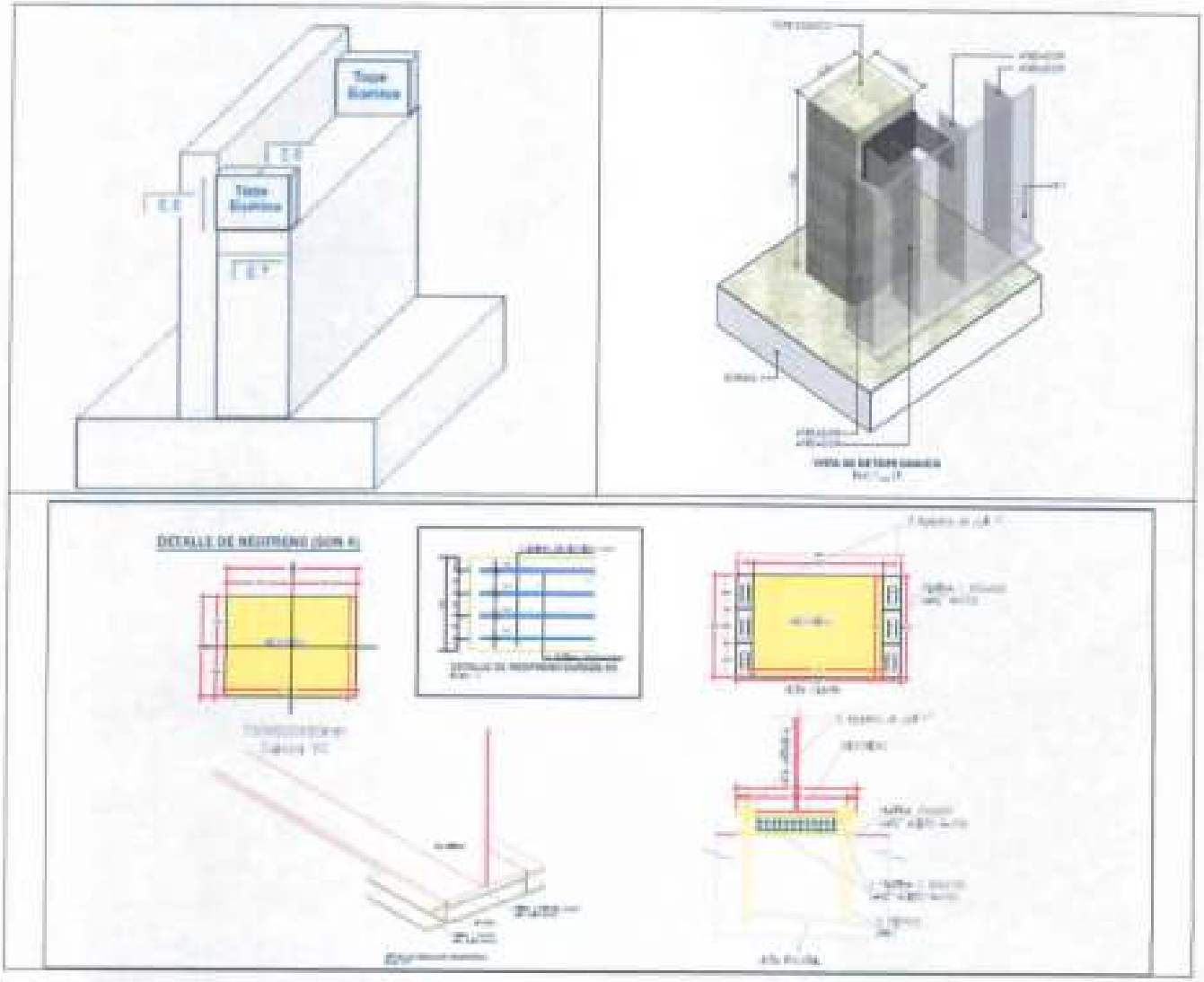
Arriostramiento inferior y superior horizontal





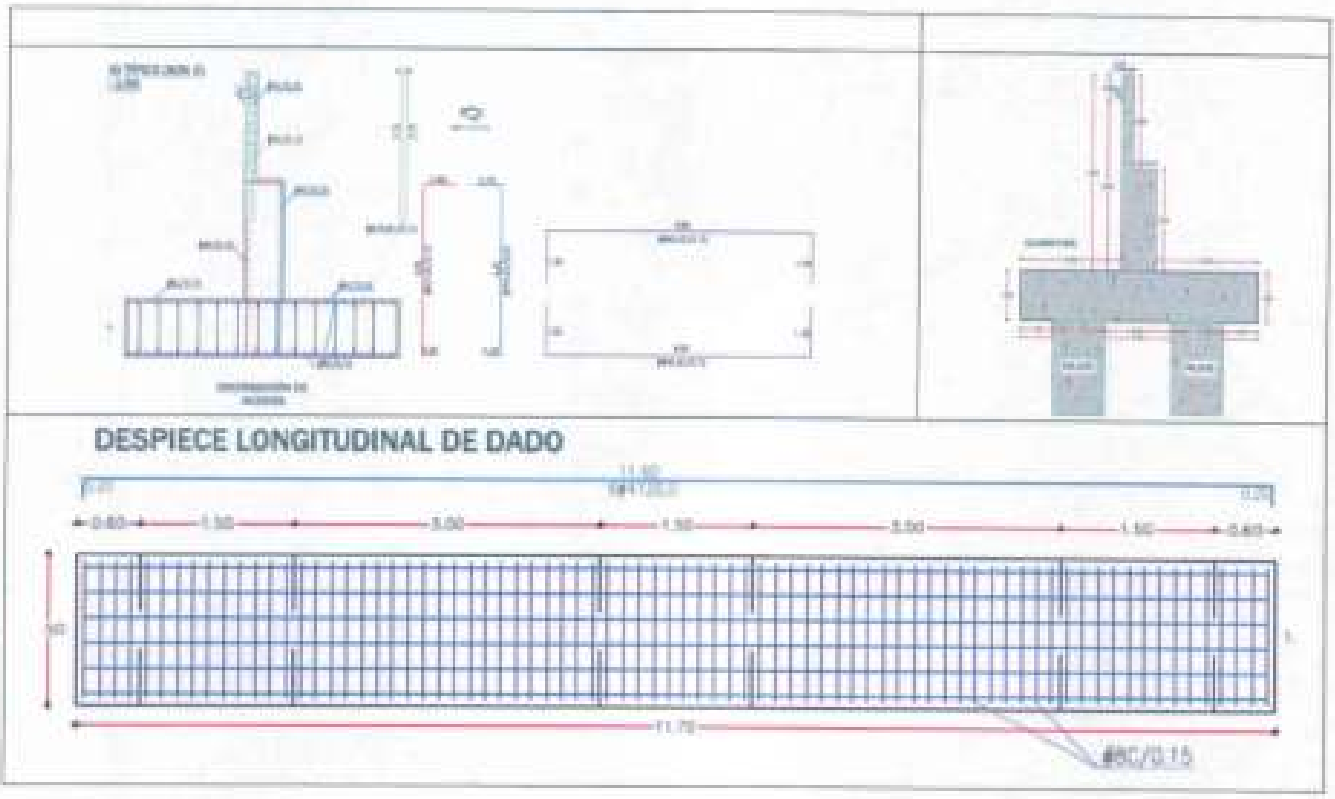
### 3.2. Neopreno y topes sísmicos

Los apoyos de neopreno, o también llamados "apoyos elastoméricas" son dispositivos colocados entre dos elementos de una estructura (cubierta, y vigas o pilares en el caso de los puentes) que garantizan la transmisión de cargas de un elemento a otro al soportar el paso de vehículos de diferentes cargas, de igual forma los topes sísmicos tienen como propósito evitar los desplazamientos excesivos en dirección transversal y/o longitudinal del tablero , estos se colocan sobre los cabezales de las pilas con una separación que generalmente está comprendida entre 0 y 5 cm con respecto a la pared de la viga transversal, para el caso los topes tendrán una armadura vertical en cada cara de 1No 6 cada 0,20m y horizontal 1 No 4 cada 0,10m.



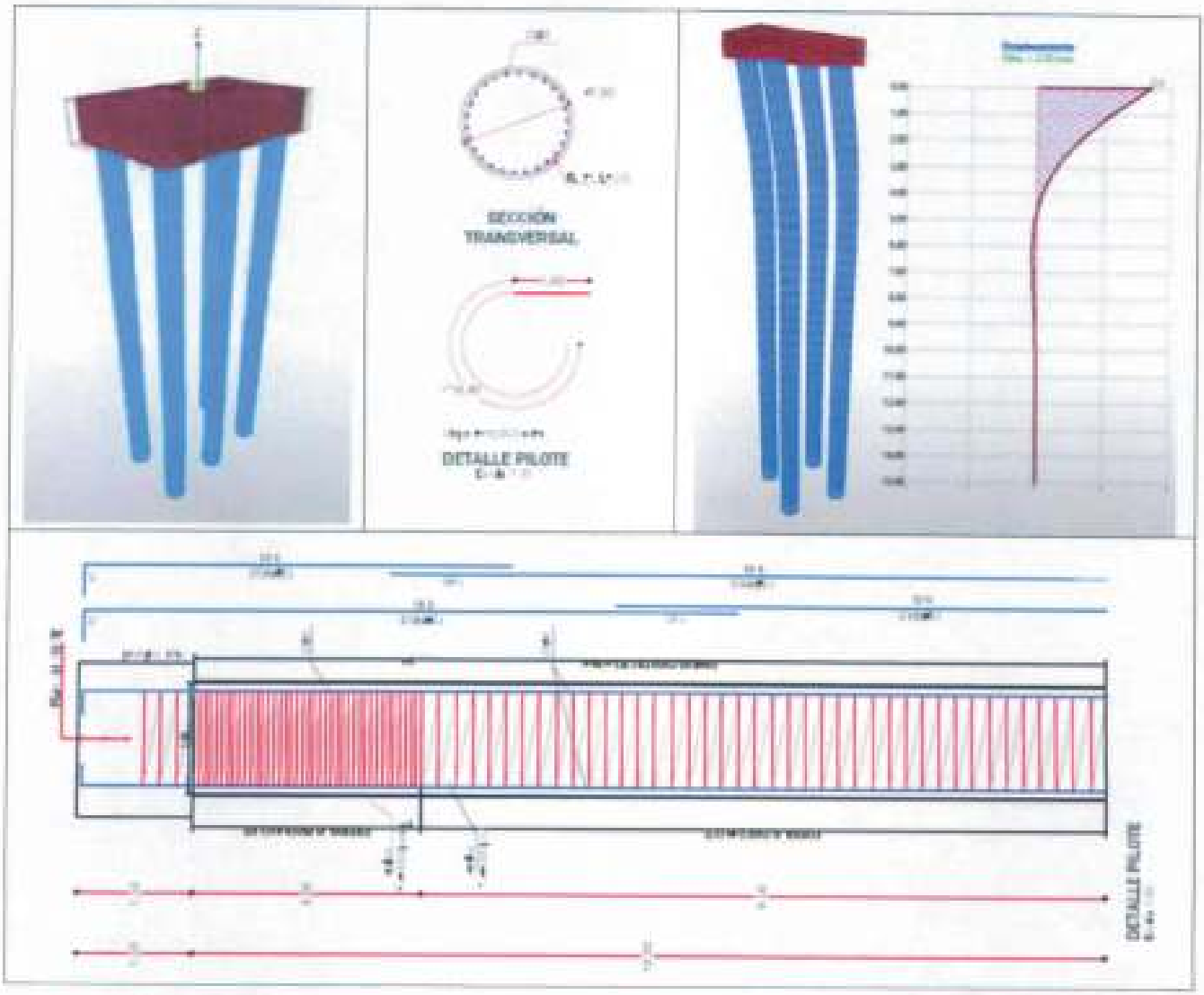
### 3.3. Estribos

El estribo constituye una de las partes de un puente, que, junto con las pilas, está destinada a soportar las cargas del tablero, sus objetivos son los transmitir el peso a los cimientos, mantener la disposición de la tierra, unir la estructura a las vías de acceso, servir de apoyo a un arco dentro de una estructura, su configuración es zarpa trasera o talón, vástago o pantalla y zarpa delantero o dedo, las dimensiones son de 7 mts por una altura de 1,50 mts y una longitud de 11,60 mts



### 3.4. Pilotes

Estos son elementos estructurales formados por hormigón armado de gran longitud comparada con su sección transversal y que transmiten las cargas a niveles profundos del terreno, para el caso particular estarán cimentados sobre dos líneas de tres pilotes con diámetros de 1.50 metros y longitudes de 12 metros, los cuales tendrán camisas metálicas no recuperables, la cota de cimentación en ambos costados es de 314.0 msnm.



### 3.5. Relación de diseños y planos estructurales

El municipio de Acacias a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, la relación de documentos estructurales es la siguiente:

| DOCUMENTO | | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Estudios y Diseños | Levantamiento topográfico y batimetría | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de geología y geotecnia | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de suelos | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio de transito | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Diseños estructural del puente | OK | Se recibe en medio magnético |
| | Memorias de cálculo | OK | Se recibe en medio magnético |

Asi mismo frente a la documentación los archivos entregados fueron los siguientes:

| DOCUMENTO | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Informe de diagnostico | OK | Se recibe en medio magnético |
| Estudio y diseño de estructuras | OK | Se debe modificar acero especificación acero estructural |

Igualmente, los planos entregados fueron los siguientes:

| PLANO | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| RAGP-PUENTE QUEBRADITAS-V12-E-1-E-2,E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8 | OK | Hacen falta planos estructurales |

### 3.6. Control técnico en obra de los diseños estructurales

La Interventoría ha realizado la revisión de los documentos técnicos entregados los cuales se ajustan a las condiciones establecidas así:

| REQUISITOS MINIMOS SEGÚN LA CAPCIDAD DE DISIPACIÓN DE ENÉRGIA DE LA ESTRUCTURA | | |
|---|---|---|
| **VIGAS PRINCIPALES I** | **CRITERIO DE CALCULO** | **CRITERIO DE ACEPTACION** |
| Dimensiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Localización | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Geometría | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Material | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Modelación estructural |
| Soldaduras | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Deflexiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Modelación estructural |
| **ARRIOSTRAMIENTO** | **CRITERIO DE CALCULO** | **CRITERIO DE ACEPTACION** |
| Dimensiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Localización | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Geometría | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Material | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Modelación estructural |
| Soldaduras | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Planos estructurales |
| Deflexiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6 | Modelación estructural |
| **ESTRIBOS** | **CRITERIO DE CALCULO** | **CRITERIO DE ACEPTACION** |
| Dimensiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Localización | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Geometría | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Material | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Modelación estructural |
| Aceros | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Modelación estructural |
| **VIGA CABEZAL** | **CRITERIO DE CALCULO** | **CRITERIO DE ACEPTACION** |
| Dimensiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Localización | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Geometría | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Planos estructurales |
| Material | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Modelación estructural |
| Aceros | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Modelación estructural |
| **PILOTES** | **CRITERIO DE CALCULO** | **CRITERIO DE ACEPTACION** |
| Dimensiones | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10 | Planos estructurales |
| Localización | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10 | Planos estructurales |
| Geometría | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10 | Planos estructurales |
| Material | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10 | Modelación estructural |
| Aceros | Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11 | Modelación estructural |

## 4. VERIFICACIONES DE DISEÑO

GALIBOS:
El gálibo sobre las vías principales en áreas rurales debe ser por lo menos 4.90 m. en todo el ancho de la vía y debe preverse la posibilidad de repavimentación. En vías principales de áreas urbanas, debe preverse un gálibo mínimo de 4.90 m. excepto en áreas altamente desarrolladas. Debe preverse un gálibo mínimo de 4.90 en áreas rurales y urbanas cuando tal gálibo se requiera por seguridad. En todas las otras vías el gálibo debe ser de 4.50m mínimo sobre el ancho de la vía de debe preverse la posibilidad de repavimentación.

CARGA VIVA:
Los puentes ubicados en las vías que forman parte de la Red Nacional de Carreteras deben diseñarse para carga C40-95. Los puentes ubica-dos en las nuevas carreteras que se construyan con recursos del Instituto Nacional de Vías deben diseñarse para la carga C40 -95, los puentes ubicados en las carreteras que no forma parte de la Red Nacional pueden diseñarse para la carga C32-95, los puentes urbanos ubicados en las vías no contempladas en las carreteras nacionales pueden diseñarse para la carga C32-95.

CARGA POR SISMO:
Los movi-mientos sísmicos de diseño están basados en una probabilidad de 10%de que sean excedidos en un lapso de 50 años, correspondiente a la vida útil promedio de un puente. Los puentes y sus componentes que se diseñen y construyan de acuerdo con los requisitos del código pueden sufrir daño durante un sismo, pero tendrán una baja probabilidad de sufrir colapso debido a los movi-mientos sísmicos del terreno.

CARGAS:
El diseño debe incluir avalúo de cargas muertas, vivas (camión de diseño o línea de carga equivalente), impacto, cargas de peatones, empujes sobre barandas y sardineles, cargas sísmicas según las diferentes categorías de comportamiento, carga de viento, y otras cargas aplicables según el caso, como empujes de tierra e hidráulico, fuerzas térmicas, flotación, fuerza de corrientes de agua. Dichas cargas deben combinarse para producir los máximos efectos, según los diferentes grupos de carga y según el método de diseño escogido.

SUPERESTRUCTURA:
El Supervisor Técnico de Diseño debe verificar las consideraciones de distribución de cargas de rueda sobre el tablero, transversal y/o longitudinalmente, para los diferentes elementos estructurales que lo compongan (concretos reforzado y preesforzado, acero estructural; apoyos, barandas) y señalización.

SUBESTRUCTURA:
El Supervisor Técnico de Diseño debe verificar las consideraciones de diseño de la subestructura (estribos, muros de contención, pilas, fundaciones superficiales y profundas, elementos de concreto (reforzado y preesforzado) conductos enterrados y tierra armada).

El control de planos incluye la verificación de los siguientes aspectos:

- Definición y localización de la estructura
- Grado de detalle (completo)
- Consistencia y uniformidad entre los diferentes dibujos y planos.
- Detalles de los elementos estructu-rales
- Detalles constructivos especiales Dimensionamiento completo
- Especificaciones de materiales
- Especificaciones de la carga de diseño
- Especificaciones especiales sobre la fundación de estructuras

El control de los cálculos incluye la verificación de los siguientes aspectos:

- Contenido general
- Cargas de diseño, sus combinaciones y método empleado.
- Especificaciones de los materiales de la estructura y de la Fundación Modelos de análisis
- Programas de computador utilizados y su descripción
- Categorías de comportamiento sísmico
- Resultados de análisis
- Diseño de elementos
- Cálculo de cantidades de obra

## 5. INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O OBSERVACIONES

Con respecto al cambio de terreno encontrado el cual no coincide con el presentado por la entidad en el estudio de suelos, pese a que se solicitó un concepto ante la consultoría no se recibió respuesta, por lo tanto, se continua la instalación de las camisas, pero con una gran dificultad debido al rechazo que está presentando la instalación de camisas lo cual ha incidido en el aumento del atraso en las actividades.

También se presenta un alto nivel en el nivel freático sumado a un caudaloso flujo de agua en estos niveles, los cuales han dificultado el manejo y evacuación de agua dentro de las excavaciones.

Frente al inconveniente presentado del puente en colapso para este periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre este continua fuera de servicio y la distancia alejada de la obra no genera riesgo en la ejecución de las demás actividades, sin embargo, el contratista ya se encuentra preparando la logística y programación para realizara la demolición, actividad que se ejecutara en los próximos días.



## 6. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL

Durante el presente periodo las verificaciones de calidad estuvieron enfocadas a la verificación de procedencia del acero corrugado figurado que llego a obra el cual es utilizado para la armada de canastillas de pilotes, aclarando que el diseño estableció como resistencia mínima del acero o resistencia a la fluencia fy= 4200 Kg/cm2, así mismo se verifica que la armada de canastillas de los 12 pilotes corresponda a lo establecido en los planos estructurales, así mismo se verifica la procedencia con soportes de calidad del acero A-36 el cual es utilizado para la fabricación de las camisas perdidas para protección de pilotes.




Nota de entrega: 382403
ARDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

## 7. CONCLUSIONES

En el presente periodo se reitera que se ha venido realizando el control según diseño estructural el cual está fundamentado en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes de 1996, "Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 2014", el cual provee los requisitos mínimos para lograr un diseño seguro y funcional de puentes y demás estructuras viales considerando los efectos de mayores cargas y de sismos para los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de puentes que se adelanten en la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías).

El control realizo durante el presente periodo ha estado enfocado a verificación de calidad de los insumos llegados a la obra, como son las camisas en acero de 9mm como fue aprobado de espesor por 1,20 m de altura y un diámetro de 1,5 m verificando estas medidas en cada suministro.
También se verifica el procedimiento de perforación de cada pilote como son la profundidad, la verticalidad, el diámetro y el tipo de material excavado con el fin de llevar un registro estratigráfico del duelo y confrontarlo con el estudio de suelos del diseño inicial.
También de verifica el procedimiento de instalación de las camisas en los pilotes observando que conserve la uniformidad y que no se presente algún tipo de deformación con el fin de garantizar la integridad de los pilotes.
De igual manera se verifica el estado y la rigidez y simetría de las armaduras de los aceros de refuerzo asegurando que no presente alguna deformación, antes de su instalación.
Finalmente se hace verificación de la colocación de los concretos verificando valor del el asentamiento requerido y el tiempo mínimo de vaciado, al igual que la toma de especímenes que se enviaran al laboratorio para la verificación de la resistencia de diseño.

| Firma | Firma |
|---|---|
| **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** | **JIMMY ANDRES TORRES CASTRO** |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS |

## 8. REGISTRO FOTOGRAFICO

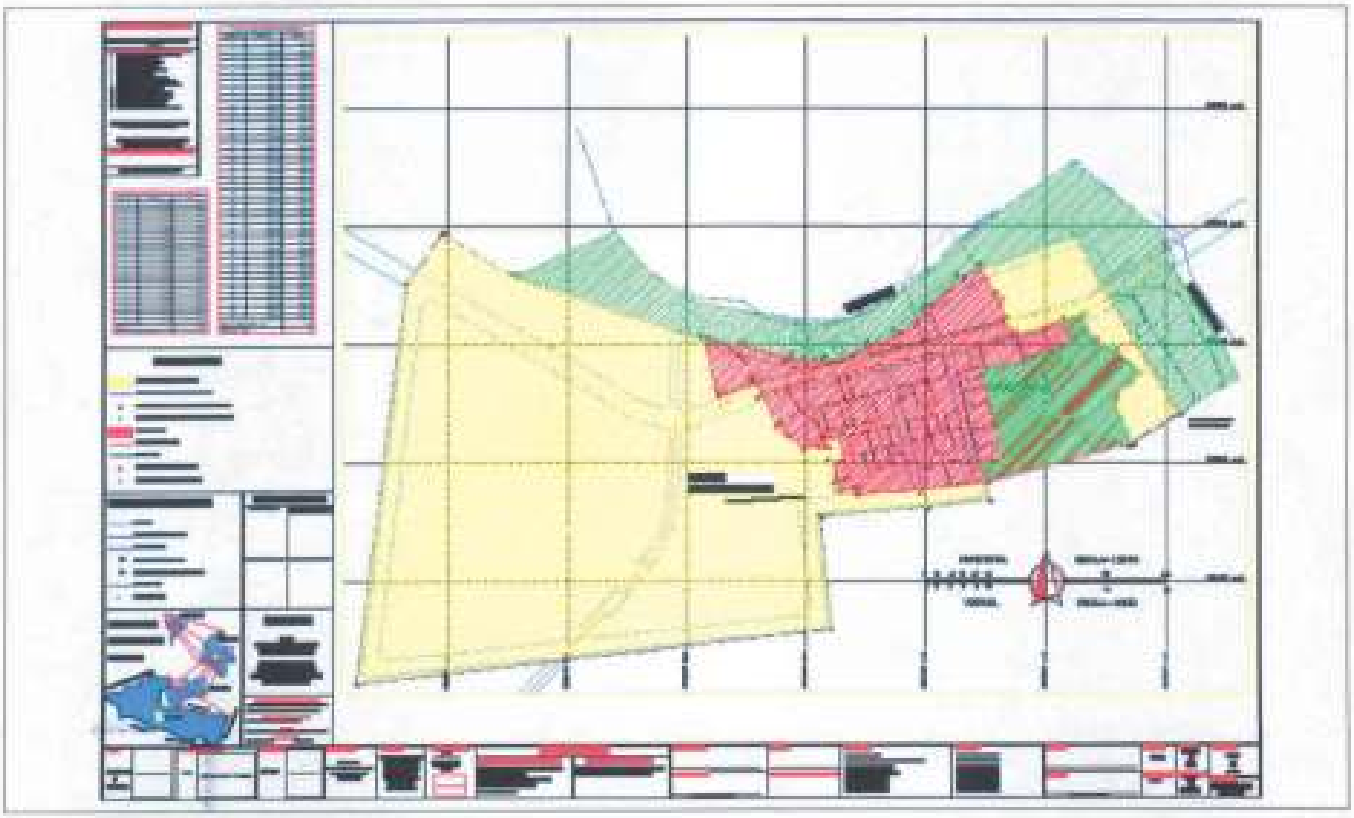




**CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023**

**INFORME AMBIENTAL N°07**

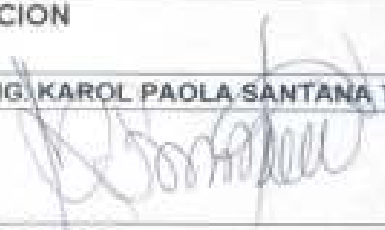
**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**



**PERIODO DEL INFORME**

**01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

## REVISION Y APROBACION

| | | |
|---|---|---|
| Objeto de Interventoria: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | |
| Titulo de Documento: | Informe Ambiental No 07 (01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024) | |
| Documento No: | IAMBIENTAL-007 | |
| **APROBACION** | | |
| | Nombre: | **ING. KAROL PAOLA SANTANA TORRES** |
| Responsable por la elaboración: | Firma: |  |
| | Fecha: | 02-12-2024 |
| | Nombre: | **ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** |
| Vo Bo representante legal: | Firma: |  |
| | | 02-12-2024 |

## CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ..... 4

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO ..... 5
2.1 Localización del Proyecto y Descripción ..... 5
2.2 Aspectos ambientales ..... 6
2.3 Alcance ..... 7
2.4 Estado inicial de la zona a intervenir ..... 7
2.2 Estado actual de la zonas intervenidas ..... 8
2.3 Componentes Básicos de Ejecución del Proyecto ..... 10

3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA ..... 10
3.1 Actividades Básicas ..... 10
3.2 Control Técnico ambiental ..... 11
3.3 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas. ..... 15

4 CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ..... 19

5 INCONVENIENTES PRESENTADOS ..... 22

6 CONCLUSIONES ..... 23

# 1 INTRODUCCIÓN

Dentro del plan de manejo ambiental se contemplan diferentes programas ambientales que permitan planificar el uso sostenible, la protección, y/o prevención, de los recursos naturales que puedan ser afectados en el desarrollo parala construcción del nuevo puente de la vereda Quebraditas sobre el caño Chichimene.

Los Programas ambientales realizados en el documento contienen el plan operativo y de contingencia donde se definen los proyectos a desarrollar en el corto plazo y los requerimientos técnicos y financieros para alcanzar las metas propuestas. Se establecen los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación, y los indicadores ambientales y de gestión que permitan evaluar el cumplimiento del plan.

Con la información técnica correspondiente al proyecto, (planos, imágenes, descripción de actividades y procesos), se logró tipificar los posibles impactos ambientales generados con el proyecto, llegando a los lineamientos para la prevención, mitigación, corrección y compensación de estos posibles impactos generados por la ejecución de la obra. Se realiza una revisión de la Normatividad Ambiental vigente aplicable al proyecto, para así generar un marco de referencia normativo, acorde con el tipo de proyecto a ejecutar.

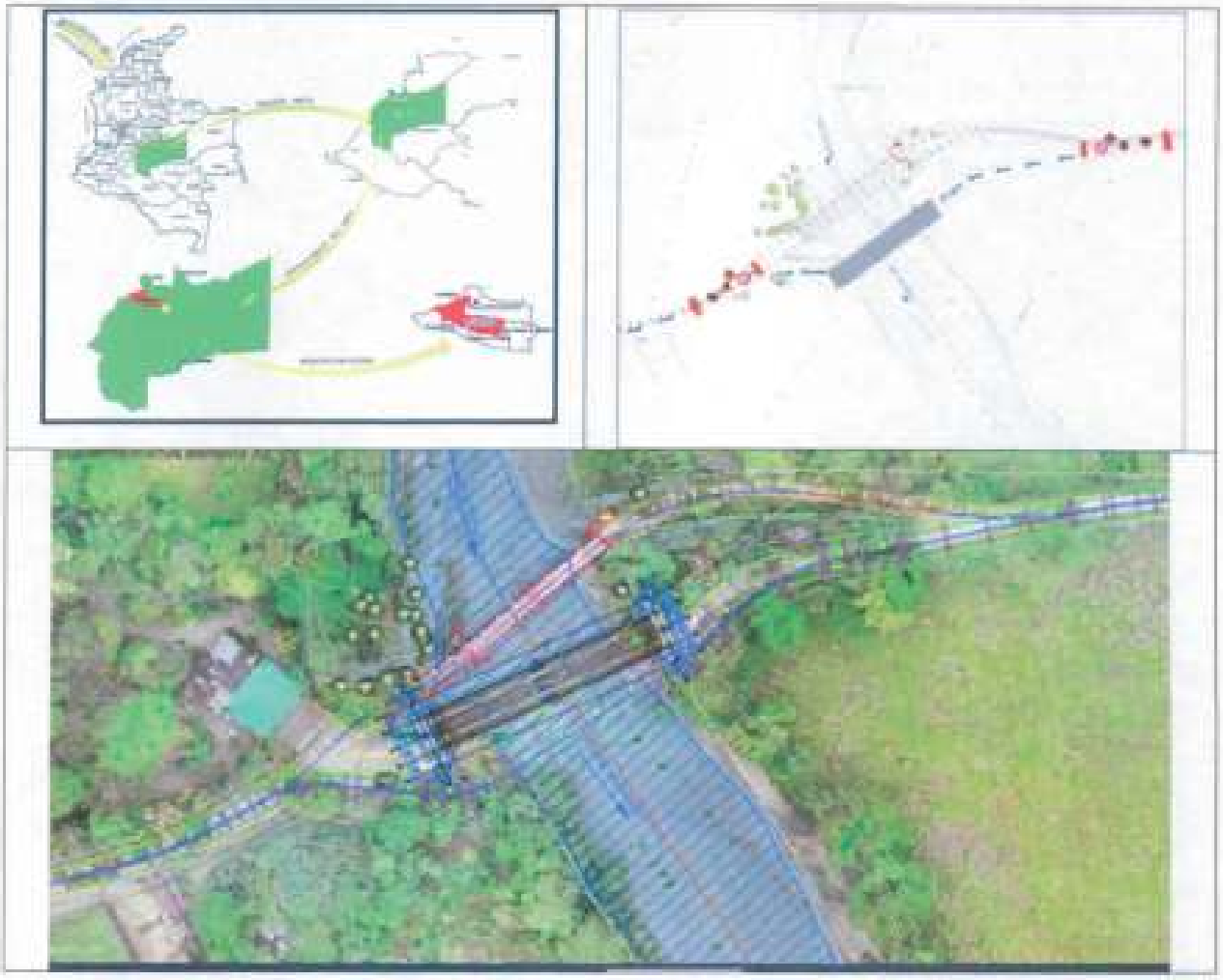
Se realiza una descripción sobre la demanda, uso, aprovechamiento y/o oferta de los recursos naturales, como de las aguas superficiales, vertimientos, ocupación de cauces, materiales de construcción, y aprovechamiento forestal.

En la Evaluación ambiental se identifican y evalúan los impactos generados durante la etapa de demolición y construcción del puente del proyecto y se plantean los programas ambientales que permitan generar unos lineamientos de las acciones a ejecutar en cada componente, durante la etapa de construcción de estos.

# 2 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

## 2.1 Localización del Proyecto y Descripción

La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17.67" O



## 2.2 Aspectos ambientales

La construcción de una estructura puede influir en el medioambiente provocando diferentes tipos de afecciones como son:

- Modificación del medioambiente, con diferentes tipos de polución: física y química, fisiológica, biológica y luminosa.
- Consumo de recursos, con el empleo de combustibles y **otras** energías y materias primas no recuperables.
- Producción de residuos, generada en la extracción de materias primas, ejecución de obras y demoliciones.

La reducción del Impacto Ambiental en el sector de la construcción se centra en tres aspectos fundamentales, el control del consumo de recursos, la reducción de las emisiones contaminantes y la minimización y correcta gestión de los residuos que se generan a lo largo del proceso constructivo, así mismo la mayor parte de los recursos empleados en las obras de puentes son inertes, sin que puedan provocar daños peligrosos al medio ambiente, pero existen otros elementos que si generan afecciones peligrosas medioambientales, como son plásticos, aceites y combustibles.

En el caso de construcción de puentes las mayores afecciones se producen en los movimientos de tierras, por lo que es necesario cuidar la regeneración del perfil original del terreno una vez terminadas las obras, incluyendo la regeneración de la vegetación que existía en un principio.

| DOCUMENTOS LEGALES | CASILLA DE VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| LICENCIA AMBIENTAL | N/A | Para el proyecto no aplica. |
| PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS | N/A | Para el proyecto no aplica. |
| PERMISO DE VERTIMIENTOS | N/A | Para el proyecto no aplica. |
| PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE | SI | Resolución PS-GJ. 1.2.6.23.2235 del expediente 3.37.3.023.078, solicitud de prorroga 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024. A la espera de renovación |
| PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | N/A | Para el proyecto no aplica. |
| PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL | SI | Concesión minera No 19099 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030, Licencia ambiental Resolución No PS-GJ-1.2.6.013-1941 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba, vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030 |
| PERMISO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS | N/A | Para el proyecto no aplica, pero si se deberá solicitar permiso ambiental a la empresa prestadora del servicio. |

| | | |
|---|---|---|
| PERMISO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES | N/A | Para el proyecto no aplica, pero si se deberá solicitar permiso ambiental a la empresa prestadora del servicio. |

## 2.3 Alcance

El presente informe permitirá dar a conocer el cumplimiento por parte del contratista de cada uno de los programas propuestos para el manejo integral de los componentes ambiental y social de la zona afectada por la obra de manera que se identifiquen los impactos y se implemente de manera asertiva las medidas de control, mitigación y compensación que haya lugar.

## 2.4 Estado inicial de la zona a intervenir

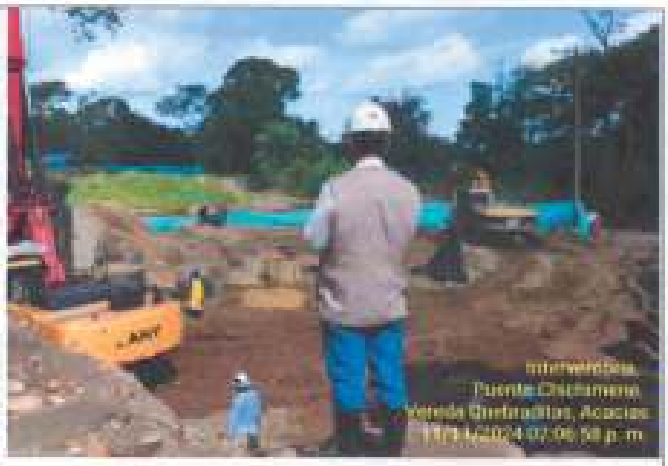






## 2.2 Estado actual de la zonas intervenidas



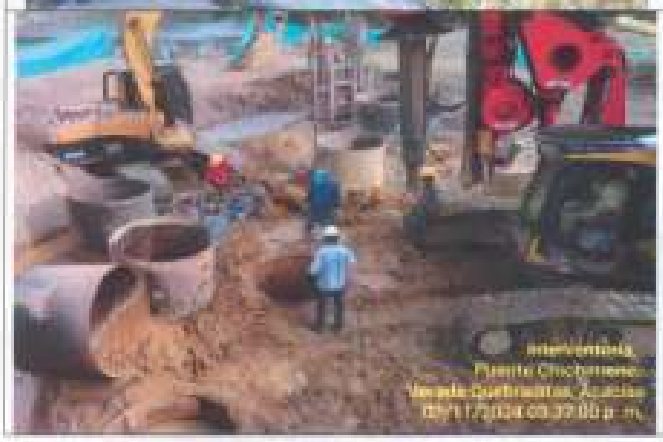














### 2.3 Componentes Básicos de Ejecución del Proyecto

El contrato desde el inicio de las actividades; se relaciona las siguientes actividades realizadas o en ejecución:

| CAPITULO | ACTIVIDADES CONTRACTUALES VIGENTES | ACTIVIDADES REALIZADAS E INICIADAS A LA FECHA DEL CORTE |
|---|---|---|
| PMA | PLAN AMBIENTAL GENERAL AJUSTADO | 1. El PMA es reemplazado por el Plan PAGA el cual fue aprobado y se encuentra en implementación cuyos componentes se ajustan a los requerimientos exigidos en este tipo de proyectos. |

## 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

### 3.1 Actividades Básicas

La interventoria realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado por la interventoria y supervisión del contrato; esto se lleva a cabo mediante el profesional ambiental en campo, el cual realiza un registro fotográfico diario de cada actividad con las respectivas fichas de seguimiento y evaluación semanales que son el soporte del presente informe.







### 3.2 Control Técnico ambiental

La Interventoría desde el área ambiental ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Revisión de todos los documentos legales ambientales para la ejecución de las obras, con el fin de realizar el oportuno seguimiento a las obligaciones establecidas en cada resolución o plan aprobado.
- Revisión del PMA, plan social, cronogramas de actividades para aprobación de las medidas a implementar por parte del contratista.





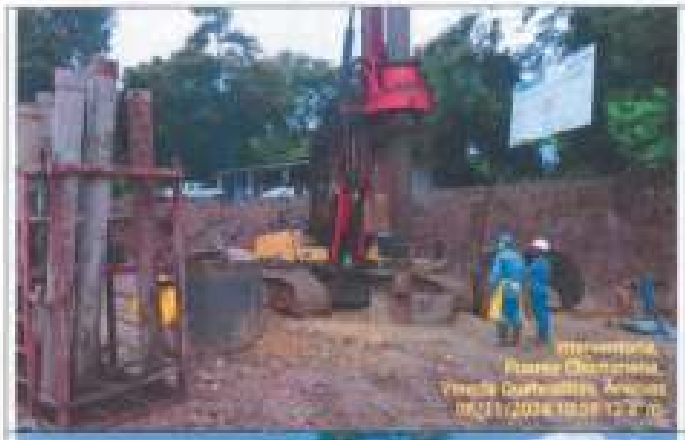





CONTROL DE DERRAMES



















## 3.3 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas.

Para el presente contrato aplica permiso de ocupación de cauce por lo cual es necesario realizar el continuo seguimiento a lo establecido por la autoridad ambiental en cada una de las obligaciones adquiridas.

### 3.3.1 Permisos de ocupación de cauce

| TRAMITE | RESOLUCION | EXPEDIENTE | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias | PS-GJ. 1.2.6.23.2235 | 3.37.3.023.078 | Hasta el 10 de octubre de 2024, ya la entidad solicito prorroga mediante oficio 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024. A la espera de la renovación. |

| ARTICULO No | DESSCRIPCION | CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | ACOGER el concepto técnico según expediente, el cual hará parte integral del presente acto administrativo. | SI |
| 2 | OTORGAR a favor del municipio de Acacias, identificado con Nit 892.001.457-3, actuando a través de su representante legal, el permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias, en las siguientes coordenadas | SI |
| 3 | El plazo para ejecutar, el permiso de ocupación de cauce y ronda es de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo. Parágrafo. El presente permiso podrá ser prorrogado ante esta Autoridad Ambiental, a solicitud del interesado tres (03) meses antes de su vencimiento. | Se dedicó solicitud de renovación |
| 4 | El presente permiso de ocupación de cauce se otorga única y exclusivamente para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias- de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias. | SI |
| 5 | El titular deberá ejecutar las actividades conforme a los informes presentados para la evaluación de CORMACARENA y demás especificaciones técnicas. Parágrafo: Cualquier modificación de las obras, o la realización de ítems no previstos para la ejecución del proyecto, se deberá reportar a la Corporación de manera inmediata, para que sea evaluada sobre la conveniencia o no de dichas modificaciones y se tomen las respectivas medidas a que haya lugar, previo a la ejecución de estas. | SI |
| 6 | El titular será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado directamente o por los contratistas, durante y después de la ejecución del proyecto, en las coordenadas descritas en el artículo 2 del presente acto administrativo. Parágrafo: El titular del presente permiso deberá realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar si se presentan efectos adversos por la implementación del proyecto | SI |
| 7 | Respecto a la demolición de la estructura existente, teniendo en cuenta que en la margen izquierda se encuentra una vivienda y una estación hidrometereológica de Cormacarena, se requiere al municipio para que previo a las intervenciones y posterior a las mismas, presente un informe con registro fotográfico, detallando el estado de las estructuras cercanas al área de intervención. | SI |
| 8 | El titular deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones, recomendaciones y prohibiciones; que le son comunes a cada una de las disposiciones del resuelve el presente acto administrativo | SI |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | 1. Cualquier efecto adverso generado por los trabajos en la margen o aguas abajo de los sectores de influenciade la fuente hídrica, será responsabilidad del titular del presente permiso, por lo cual solamente deberá realizarse, conforme a lo establecido en los diseños, evaluados por personal de CORMACARENA. | SI |
| 10 | 2. El diseño estructural, de los diferentes elementos y obras que se realizarán y la reposición de las áreas, es responsabilidad del titular. | SI |
| 11 | 3. El titular deberá: garantizar que la maquinaria a utilizar se, encuentre en perfecto estado, libre de fugas de aceite- y/o gasolina, y que el lavado, reparación y mantenimiento sé realice fuera de la fuente hídrica y su ronda de protección, según indica el programa de medidas ambientales y: la ficha específica; estas actividades se deben realizar en sitios autorizados por la interventoría de la obra para tal fin. | SI |
| 12 | 4. El titular deberá abstenerse de disponer dentro del cauce de la fuente hídrica a intervenir, materiales extraños como aceites, residuos y en general cualquier tipo-de desechos sólidos o líquidos que puedan afectar la calidad del agua de los sitios intervenidos. | SI |
| 13 | 5. El titular deberá almacenar los residuos sólidos generados durante las actividades del proyecto, fuera del cauce y de: la ronda de protección de la fuente hídrica a intervenir, en un área provisional adecuada técnica, y ambientalmente para tal efecto y disponerlos en un sitio autorizado ambientalmente para el desarrollo de estas obras. | SI |
| 14 | 6. El titular, en caso de presentarse alguna contingencia por derrame de elementos peligrosos (combustible, aceites y demás) sobre el cauce y/o la ronda. De protección en desarrollo de las actividades del permiso de ocupación de cauce, deberá reportar de manera inmediata a CORMACARENA; además de activar el. correspondiente plan de contingencia planteado para este proyecto. | SI |
| 15 | 7. El titular deberá adoptar medidas preventivas y correctivas ante posibles derrames de sustancias o residuos ajenos a la fuente hídrica y al suelo a fin de minimizar los efectos negativos hacia el Medio Ambiente durante la etapa constructiva. | SI |
| 16 | 8. El titular deberá garantizar y soportar que los materiales de construcción requeridos sean comprados en sitios autorizados, que cuenten con título minero y la respectiva licencia ambiental para su explotación y/o comercialización, información que debe ser plasmada en el informe final a presentar a CORMACARENA. | SI |
| 17 | 9. El titular no podrá realizar extracción de material aluvial en el cauce de la fuente hídrica a intervenir con fines de comercialización ni trasladarlo a sitios diferentes a los establecidos en el Concepto Técnico No. PM.GA. 3.44.23.984 del 23 de mayo del año 2023, que es donde se desarrollarán las actividades. | SI |
| 18 | 10. El titular deberá garantizar la adecuada señalización de las áreas de trabajo y el uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades, contando con la prestación de primeros auxilios en campo, personal calificado y disposición de vehículo (ambulancia). | SI |
| 19 | 11.Cualquier imprevisto o accidente generado durante la fase de construcción y posterior operación del proyecto, es de responsabilidad única y exclusiva del titular del presente permiso ambiental. | SI |
| 20 | 12. El titular deberá efectuar un reconocimiento periódico a las obras construidas, en el sector autorizado, bajo las coordenadas indicadas, en especial luego de cada temporada invernal; con el fin de detectar problemas de estabilidad o necesidad de mantenimiento que permita plantear soluciones. | SI |
| 21 | 13. El titular deberá informar- a CORMACARENA cualquier modificación en las condiciones del otorgamiento del presente permiso ambiental, para su respectiva aprobación. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de los permisos cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable no contemplado. | SI |
| 22 | 14. Se advierte al titular, que el presente acto administrativo, no otorga el aprovechamiento de ninguna especie arbórea, en el evento de que se requiera del aprovechamiento forestal: deberá tramitar ante CORMACARENA la respectiva solicitud para la obtención del correspondiente permiso ambiental. | SI |
| 23 | 15.CORMACARENA podrá suspender en cualquier momento el permiso de ocupación de cauce, si las condiciones climatológicas, ambientales y técnicas presentes en la zona son adversas y atentan contra las condiciones naturales de la fuente hídrica, en las coordenadas otorgadas donde se ejecutará el proyecto. | SI |
| 24 | 16.En caso de haberse presentado la ocurrencia de alguna contingencia que haya alterado las condiciones ambientales, sociales y/o económicas del área de influencia del proyecto, deberá presentarse, mediante informe, las medidas, tomadas que respondieron a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la organización, los medios técnicos y humanos que se emplearon para llevar a cabo dicho plan. | SI |
| 25 | 17.El titular deberá radicar ante CORMACARENA en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, indicando claramente la fecha de inicio y fecha de terminación de las obras. | SI |

| | | |
|---|---|---|
| 26 | 18.El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el PLAN _DE CONTINGENCIAS planteado para este proyecto, donde se describa las medidas preventivas, de atención y de recuperación que responden a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la Organización, los medios técnicos y humanos que se emplearán para llevar a cabo este plan. | SI |
| 27 | 19. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el PROGRAMA DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, en las que se indiquen claramente,- las actividades a realizar para desarrollar técnica y ambientalmente las obras durante el proceso constructivo, el cual debe incluir la- medidas necesarias y acciones de control y monitoreo, para garantizar la mínima afectación de los ecosistemas existentes; así como las acciones necesarias que permitan y garanticen la restauración de las condiciones semejantes a las iniciales del sector a intervenir. Parágrafo único: El PMA deberá ser realizado y soportado con firma y tarjeta profesional de personal idóneo en esta área, con el propósito de realizar el respectivo análisis y aprobación por parte de CORMACARENA, teniendo en cuenta la importancia técnica que esto requiere para el desarrollo del proyecto; además de hacer énfasis en el manejo de residuos sólidos, sobrantes, escombros, residuos líquidos, medidas de restauración, limpieza del sitio. | SI |
| 28 | 20. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el INFORME DE CARACTERIZACIÓN CON LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS, de la fuente hídrica a partir de la localización de las obras a construir en una longitud de 250 metros (150 m aguas abajo del final de las obras y 100 m aguas arriba del inicio de las obras) en cada una de las márgenes intervenidas en la fuente hídrica, debe contener registro fotográfico, coordenadas de localización aguas arriba y aguas abajo actividad que debe ser realizada por profesional idóneo en el área de la ingeniería, geología y/o geotecnia. | SI |
| 29 | 21. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, EL INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS MÁRGENES DE LA FUENTE HÍDRICA A INTERVENIR, a partir de la localización, de las obras cincuenta (50) metros , aguas arriba y cincuenta (50) metros aguas abajo, este informe debe contener la descripción del estado actual del sitio, coordenada de inicio y coordenada final, registro fotográfico (con coordenadas de la toma), la descripción o pie de foto deberá evidenciar las condiciones de la fuente hídrica antes de la intervención. | SI |
| 30 | 22. La presente Resolución una vez ejecutoriada constituye al titular en sujeto de derecho y obligaciones del presente permiso ambiental. | SI |
| 31 | 23. El titular del presente permiso ambiental, deberá publicar en un periódico de alta circulación Nacional o Regional, el encabezado y la parte resolutiva del presente acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este, acreditando la ejecución mediante envío de una copia legible del ejemplar respectivo, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su publicación, con destino al expediente de referencia. | SI |
| 32 | 24.CORMACARENA, impondrá al autorizado o a sus legítimos representantes, según sea el caso, las medidas preventivas y sancionatorias, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, si se comprobare que ha infringido cualquiera de las obligaciones impuestas en esta resolución sin perjuicio de la revocatoria del acto administrativo que otorga el aprovechamiento si fuere necesario, según el artículo 2.2.3.2.24.5 del Decreto 1076 de 2015. | SI |
| 33 | 25. Los derechos y obligaciones derivados con el otorgamiento del permiso ambiental de ocupación de cauce, solo podrá ser transferido mediante autorización previa y expresa de esta Corporación, quien podrá negarla cuando por causas de utilidad pública e interés social lo estime conveniente, mediante providencia motivada, requisitos sin los cuales el MUNICIPIO DE ACACÍAS, seguirá siendo sujeto de los derechos, deberes y obligaciones impuestos y otorgados en la presente resolución. | SI |

| | | |
|---|---|---|
| 34 | . Una vez finalizada las obras sobre la fuente hídrica, el titular deberá en un término de treinta (30) días calendario, radicar ante CORMACARENA 1. UN (1) INFORME EJECUTIVO donde se indique cuáles fueron los trabajos efectuados y cuantificación de estos, el cual deberá incluir una breve descripción de las obras realizadas, soportada con anexo fotográfico, avalado por el interventor y/o supervisor, coordenada de inicio y coordenada final de las obras realizadas, registro fotográfico donde se evidencie el estado inicial y el estado final de la zona intervenida y planos AS BUILT firmados de las actividades ejecutadas. 2. Copia del ACTA_DE TERMINACIÓN del contrato o constancia de terminación total del proyecto. 3. EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, este informe deberá contar con registro fotográfico, y demás soportes, el informe deberá relacionar el personal a cargo del cumplimiento. 4. El INFORME RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIAS planteado para este proyecto, si hubo la ocurrencia de contingencias que haya alterado las condiciones ambientales, sociales y económicas del área de influencia del proyecto, así mismo deben describirse las medidas preventivas, de atención y de recuperación que respondieron a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la organización, los medios técnicos y humanos que se emplearon para llevar a cabo este plan. 5. EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN CON LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS, en la fuente hídrica a partir de la localización de las obras a construir en una longitud de 250 metros (150 m aguas abajo del final de las obras y 100 m aguas arriba del inicio de las obras) en cada una de las márgenes intervenidas en la fuente hídrica, teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas en la caracterización inicial, en el que se muestre el seguimiento realizado por profesional idóneo, indicando claramente, si es o no necesario tomar medidas correctivas por la ejecución de las obras longitudinales, para garantizar la estabilidad de estas, y la no afectación de otra áreas. Parágrafo único. - Es de indicar que esta fecha de finalización será tomada teniendo, en cuenta el cronograma de actividades presentado previo al inicio de las obras o cuando se entienda la terminación o finalización de las mismas. | SI |
| 35 | Durante la ejecución de los trabajos y/o una vez culminados los mismos y para efectos de restauración del sitio de acuerdo con las condiciones iniciales del cauce y ronda, a la vez como una medida de control y seguimiento, se realizará la revisión del cumplimiento del presente acto administrativo, la evaluación de la información entregada y se realizará visita en compañía de un funcionario y/o contratista de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORMACARENA del grupo suelo y subsuelo; con el fin de verificar las condiciones del sitio y el efecto causado por la obra, de tal forma que se pueda tomar una decisión técnica, y de ser necesario, ordenar la adecuación del sitio a las condiciones iniciales y/o el control de las posibles afectaciones generadas, cuyo costo será asumido por el beneficiario del permiso ambiental, de acuerdo con las tarifas establecidas. | SI |
| 36 | Será causal de caducidad del presente permiso el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresamente señaladas en este acto administrativo, así como las previstas en el Decreto único 1076 de 2015 y demás normas concordantes. | SI |
| 37 | CORMACARENA podrá revocar o suspender los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en este acto administrativo, lo anterior, con fundamento en el artículo 62 de la Ley 99 de 1993, so pena de iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental dispuesto en la Ley 1333 de 2009 por el incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el presente acto administrativo, y sin perjuicio de la revocatoria del permiso si fuere necesario, según el artículo 2.2.3.2.24.5 del Decreto 1076 de 2015. | SI |
| 38 | Para todos los efectos de comunicaciones, presentación de informes, cumplimiento de obligaciones, PQRSDF o cualquier documento o acción relacionada con el presente permiso menor, el titular deberá dirigirlas a CORMACARENA señalando en el documento el expediente No. PM-GA. 3.37.3.023.078. | SI |
| 39 | CORMACARENA publicará en, la página web www.cormacarena.gov.co, el presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, con el fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia de los actos administrativos emitidos por autoridades administrativas. | SI |

| | | |
|---|---|---|
| 40 | Notificar el presente acto administrativo al MUNICIPIO DE ACACIAS, al Email. alcaldia@acacias.gov.co, en el evento de no poderse realizar la notificación electrónica, se deberá enviar comunicación al celular 321-4636223, en la forma prevista en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del año 2011 del concepto técnico al titular | SI |
| 41 | El grupo TIC'S y Servicio al Ciudadano adscrito a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, deberá publicar el presente acto administrativo en la página web de CORMACARENA. | SI |
| 42 | Ejecutoriado el presente acto administrativo envíese copia a la Subdirección administrativa y financiera, y al grupo Rentas de la Oficina Asesora Jurídica de CORMACARENA, para lo de su competencia. | SI |
| 43 | Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito, en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o la publicación, según sea el caso ante la Dirección General de CORMACARENA, de conformidad con el art. 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo | SI |

## 4 Cumplimiento al Plan de manejo ambiental

| SUELO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| | | SI | NO | APLICA | | |
| MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | Capacitación Personal | X | | SI | 5 | Se ha capacitado personal |
| | Separación y clasificación | | X | SI | 2 | No se ha dado cumplimiento |
| | Disposición Final | X | | SI | 5 | Se ha dispuesto en sitios autorizados |
| | Programación de retiro | X | | SI | 3 | No se ha dado cumplimiento |
| | Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas | X | | SI | 0 | No se ha manejado sustancias peligrosas |
| | Limpieza interna y externa de la obra | X | | SI | 4 | Se mantiene en buena limpieza |
| | Almacenamiento de materiales y combustibles | X | | SI | 4 | Se cumple almacenamiento lejos de contaminantes |
| | Campamento | X | | SI | 6 | Disponen de campamento cercano a la obra |
| | Manejo de Vegetación | X | | SI | 0 | No se ha intervenido |
| | Estabilidad de Taludes | | | NO | 0 | No se ha afectado |
| Calificación | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 29 | |
| | | | | PROMEDIO | 2,9 | |

| AGUA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE VERTIMIENTOS | Capacitación Personal | | X | SI | 4 | Se ha capacitado el personal |
| | Manejo Escorrentía | | X | NO | 0 | No es necesario dicho manejo |
| | Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas | | X | SI | 0 | No se ha implementado la protección por sustancias contaminantes |
| | Medidas de contingencia | | X | SI | 0 | No se ha realizado entrega |
| | Zonas de trabajo secas | | X | SI | 0 | No se han definido, dichas zonas |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Manejo nivel freático | | X | SI | 0 | Manejado con bombas mecánicas |
| | Separación y clasificación de vertimientos | | | NO | 0 | No se ha requerido para el proyecto |
| | Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas) | | | NO | 0 | No es requerido para el proyecto |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 | Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | SUMATORIA | 9 | |
| | | | | PROMEDIO | 1,1 | |

| AIRE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO | Capacitación Personal | | X | SI | 4 | Se ha capacitado personal |
| | Humedecimiento de áreas de trabajo | | | N/A | 0 | No ha sido requerido |
| | Cubrimiento de acopios de materiales | X | | SI | 4 | Se protegen con plásticos los aceros acopiados |
| | Uso de mallas protectoras | | X | SI | 4 | Se ha implementado |
| | No exceder volúmenes del volcó de los camiones | X | | SI | 5 | Se ha transportado material |
| | Olores desagradables | X | | SI | 6 | No se ha presentado |
| | Aseo interno y externo de la obra | X | | SI | 5 | Se ha contado con limpieza |
| | Uso de equipos en buen estado | X | | SI | 5 | La maquinaria utilizada cumple |
| | Apantallamiento sonoro del área | | X | N/A | 0 | No aplica para el proyecto |
| | Planificación de horarios de trabajo | | X | SI | 6 | Se tiene definidos horarios |
| | Medidas de Contingencia | | X | SI | 4 | No se ha capacitado personal, ni se ha informado el plan |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | | SUMATORIA | 43 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,91 | |

| SEÑALIZACIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN | Capacitación Personal | X | | SI | 4 | Se han dado capactaciones y charlas |
| | Demarcación del perímetro | X | | SI | 6 | Se tiene cerramiento y aislamiento del área de trabajo |
| | Zonificación de la obra | X | | SI | 5 | Se tiene zona de operatividad y zona de administración |
| | Lona de Cerramiento | X | | SI | 5 | Se tiene cerramiento con lona en un 80 % del perímetro |
| | Cinta de Reflectiva | X | | SI | 5 | Los elementos de señalización cuentan con cinta reflectiva |
| | Señales Informativas y preventivas | X | | SI | 6 | Se tiene señalización preventiva en toda el |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | área y de aproximación |
| | Uso de Paleteros | X | | SI | 6 | Permanecen dos controladores viales |
| | Iluminación Nocturna | | X | SI | 3 | Cuenta con iluminación nocturna |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 40 | |
| | | | | PROMEDIO | 5 | |

| GESTIÓN SOCIAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD | Capacitación Personal | | X | SI | 1 | No se ha capacitado personal |
| | Dotación de elementos de protección personal | X | | SI | 6 | Se ha entregado elementos de EPP |
| | Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional | X | | SI | 6 | Se cuenta con plan aprobado |
| | Espacio para peticiones, quejas y reclamos | X | | SI | 5 | Se ha dispuesto oficina para ello |
| | Programa de información a la comunidad | X | | SI | 5 | Se cuenta con oficina en campamento |
| | Socializaciones | X | | SI | 6 | Se ha realizado socialización del proyecto |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 29 | |
| | | | | PROMEDIO | 4,83 | |

| MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | Capacitación del Personal | X | | SI | 5 | Se ha capacitado el operador |
| | Mantenimiento Preventivo | X | | SI | 5 | Se ha realizado mantenemos preventivos a la maquinaria |
| | Definición de Horarios de trabajo | X | | SI | 6 | se han definido los horarios |
| | Ficha de control de actividades | X | | SI | 4 | Se lleva el control de actividades |
| | Uso de equipos en buen estado. Certificados | X | | SI | 5 | La maquinaria está en buen estado |
| | Elementos de protección personal | X | | SI | 6 | Se cuenta con EPP |
| | Extintores | X | | SI | 6 | Se tiene disponibilidad de extintores |
| | Medidas de Contingencia | X | | SI | 6 | No se ha programado medidas |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 43 | |
| | | | | PROMEDIO | 5,38 | |

| MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS | Capacitación del Personal | | X | SI | 1 | Ni se ha capacitado personal |
| | Mantenimiento Preventivo | X | | SI | 5 | Se ha realizado mantenimiento de volquetas y excavadora |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Definición de Horarios de trabajo | X | | SI | 5 | Se han definido horarios de cargue |
| | Ficha de control de actividades | | X | SI | 0 | No se cuenta con fichas |
| | Uso de equipos en buen estado, Certificados | X | | SI | 5 | Se cuenta con equipos en buen estado |
| | Elementos de protección personal | X | | SI | 6 | El personal cuenta con elementos |
| | Extintores | X | | SI | 6 | Se cuenta con extintores |
| | Medidas de Contingencia | | X | SI | 0 | No se ha entregado |
| | Volumen de material (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| | Volumen de excavación (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| | Volumen de demolición (m3) | | X | SI | 0 | No se ha realizado demolición |
| | Volumen de tierra (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 41 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,42 | |

| MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACIÓN | |
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES | Capacitación Personal | | X | SI | 0 | No se ha presentado |
| | Dotación de elementos de protección personal | X | | SI | 5 | Se cuenta con elementos de EPP |
| | Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional | X | | SI | 4 | Se cuenta con manual aprobado |
| | Espacio para peticiones, quejas y reclamos | X | | SI | 5 | Se cuenta en oficina con espacio para la comunidad |
| | Programa de información a la comunidad | X | | SI | 6 | Se cuenta con constante comunicación |
| | Socializaciones | X | | SI | 6 | Se han realizado socializaciones |
| | Arboles talados | | X | N/A | 0 | |
| | Arboles podados | | X | N/A | | |
| | Arboles bloqueados | | X | N/A | | |
| | Arboles sembrados | | X | N/A | | |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5 | | | SUMATORIA | 26 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,71 | |

## 5 Inconvenientes presentados

Durante el presente periodo se ha despejado la zona de ubicación de los estribos hacia las dos márgenes, así mismo se ha realizado actividades de relleno y construcción de plataforma para operación de la piloteadora en cada estribo, se ha despejado hacia la margen izquierda el aproche vial que comunicara el puente a construir, no se han presentado inconvenientes ambientales.

## 6 Conclusiones

1. En este periodo de actividades de obra, se ha realizado el despeje, relleno del área de maniobra de la piloteadora en cada uno de los márgenes del rio donde se ubicarán los estribos para dar inicio en la excavación y construcción de pilotes, por lo que no se han presentado inconvenientes, solamente estamos a la espera de la formalización de la documentación legal ambiental por parte del contratista.

2. La interventoría ha realizado un seguimiento continuo al personal encargado por parte del contratista para dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en PMA.

3. El proyecto ha cumplido con la implementación de las estrategias de conservación y preservación de especies tanto de fauna como flora nativa, gracias al apoyo continuo de la administración municipal, interventoría y contratista.

4. El contratista ha acatado de manera receptiva las recomendaciones realizadas por interventoría, gestionando los materiales y equipos requeridos para dar cumplimiento a las diferentes fichas de manejo ambiental propuestas.

5. Se sugiere dar cumplimiento a los tiempos propuestos para la realización de las actividades ya que se ha presentado retrasos en el cronograma propuesto para el componente ambiental, retardando las actividades administrativas del proyecto.

| Firma | Firma |
|---|---|
| **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** | **ING. KAROL PAOLA SANTANA TORRES** |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | INGENIERA AMBIENTAL |

9.10 Soportes de costos Interventoria

JORGE AUGUSTO RIDRIGUEZ REINA

| Diligencie los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | $ 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está exonerado del pago de aportes | No |

**Periodo de pago**
junio 01 2024- junio 30 2024
**Fecha de liquidación**
30/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA OCA-078-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUAYABITAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

| Nombre del empleado | Devengado | | | | | | | | Deducciones | | | | | Neto pagado | Firma del empleado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salario básico | Días trabajados | Salario devengado | Horas extras | Prima de servicio | Trabajo dominical y festivo | Auxilio de transporte | Total devengado | Salud | Pensión | Fondo de solidaridad pensional | Descuento en libranza | Otras deducciones | | |
| Dimas Andres Tovar Castro | $ 3.849.284,00 | 28 | $ 3.549.284,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.549.284,00 | | $ 153.971,36 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.395.423,64 | |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 5.001.713,00 | 30 | $ 5.001.713,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.001.713,00 | | $ 200.068,52 | $ 50.017,13 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 4.751.644,87 | |
| Tito Angel Serrano Castro | $ 3.667.384,00 | 30 | $ 3.667.384,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.829.384,00 | | $ 146.695,36 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.682.688,64 | |
| Yenid Paola Londoño Garzon | $ 3.917.240,00 | 30 | $ 3.917.240,00 | $ 0,00 | $ 396.760,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 4.476.000,00 | | $ 50.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 4.426.000,00 | |
| Henry Andres Serrano Castro | $ 3.083.240,00 | 30 | $ 3.083.240,00 | $ 0,00 | $ 246.760,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.492.000,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.440.000,00 | |
| Oscar Hernán Alarcon Oregon | $ 921.284,00 | 30 | $ 921.284,00 | $ 0,00 | $ 378.716,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.462.000,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.410.000,00 | |
| Mishell Vanessa Trujillo | $ 921.284,00 | 30 | $ 921.284,00 | $ 0,00 | $ 378.716,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.462.000,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.410.000,00 | |
| Pedro Pablo Perez | $ 1.449.195,00 | 30 | $ 1.449.195,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.611.195,00 | | $ 57.975,80 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.553.219,20 | |
| Totales | | | $ 26.406.624,00 | $ 0 | $ 1.400.716 | $ 0 | $ 972.000 | $ 28.779.340 | $ 0 | $ 723.681 | $ 50.017 | $ 0 | $ 0 | $ 28.257.533 | |

| Provisiones, aportes a salud | | | |
|---|---|---|---|
| SENA | ICBF | CAJA COMPENSACIÓN | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 153.811,36 | $ 153.811,36 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 200.068,52 | $ 200.068,52 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 146.695,36 | $ 146.695,36 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 57.975,80 | $ 57.975,80 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 822.551,04 | $ 1.236.549,24 |

**Neto pagado: $28.257.533**

Comprobante de Pago Nº.

Fecha de: Villavicencio, 30 de junio de 2024

Observaciones:

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Heidy Alejandra Landinez Cano | Heidy Alejandra Landinez Cano | Jorge A. Rodriguez |
| | | Contratista |

| Provisiones de nómina a cargo del empleador | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 3.397.996,00 |
| Aportes a salud | $ 1.236.634,18 |
| Aportes a riesgos laborales | $ 157.482,00 |
| Sena | $ 0,00 |
| Icbf | $ 0,00 |
| Caja de compensación | $ 722.641,04 |
| Prima de servicios | $ 1.585.971,80 |
| Cesantía | $ 1.585.971,80 |
| Intereses sobre cesantías | $ 190.316,60 |
| Provisión de vacaciones | $ 703.409,40 |
| Total provisiones | $ 9.128.465,18 |

Debe diligenciar el salario mínimo, el auxilio de transporte y especificar si está o no exonerado del pago de aportes parafiscales. Consulte Exoneración de aportes a seguridad social y parafiscales.

Las aportaciones a pensiones de nómina se calculan automáticamente considerando si el empleado está o no exonerado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Las horas extras, el recargo nocturno y el trabajado dominical festivo se deben calcular manualmente en la hoja dispuesta para ello; desde allí puede descargar un formato que le permite automatizar parte de esos pagos.

Para el cálculo de las horas extras y demás ítems del empleado que no aplican de la lista desplegable, debe ingresar una a una a igual en las filas manualmente en esta hoja.

JORGE AUGUSTO RIDRIGUEZ REINA

| Diligencie los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está reintegrado del pago de aportes | no |

**Periodo de pago**
julio 01 2024- julio 31 2024
**Fecha de liquidación**
31/07/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA ORA-818-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICAMANA EN LA VEREDA CHIRAMANTA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA

| Nombre del empleado | Devengado | | | | | | | Deducciones | | | | | Neto pagado | Firma del empleado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salario básico | Días trabajados | Salario devengado | Horas extras | Prima de servicios | Incapacidad / Auxilios | Auxilio de transporte | Total devengado | Salud | Pensión | Fondo de solidaridad (subsistencia) | Retención en la fuente | Otras deducciones | | |
| Jeimmy Stefanni Tarazo Cipriano | $ 1.625.000,00 | 28 | $ 1.625.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.625.000,00 | | $ 156.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.469.000,00 | |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 5.909.090,00 | 30 | $ 5.909.090,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.909.090,00 | | $ 236.000,00 | $ 59.090,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.609.090,00 | |
| Ilce Angela Narvaez Cortes | $ 1.667.000,00 | 30 | $ 1.667.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.829.000,00 | | $ 66.680,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.762.680,00 | |
| Karol Yurly Quintero Torres | $ 1.000.000,00 | 30 | $ 1.000.000,00 | $ 0,00 | $ 344.000,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.506.000,00 | | $ 40.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.466.000,00 | |
| Jhonn Alexis Torres Cipriano | $ 1.000.000,00 | 30 | $ 1.000.000,00 | $ 0,00 | $ 344.000,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.506.000,00 | | $ 40.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.466.000,00 | |
| Oscar Ramón Alarcón Obregon | $ 900.000,00 | 30 | $ 900.000,00 | $ 0,00 | $ 309.600,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.371.600,00 | | $ 36.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.335.600,00 | |
| Michell Vivenia Trujillo | $ 911.500,00 | 30 | $ 911.500,00 | $ 0,00 | $ 313.596,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.387.096,00 | | $ 36.460,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.350.636,00 | |
| Pedro Pinzón Pérez | $ 1.449.195,00 | 30 | $ 1.449.195,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.611.195,00 | | $ 57.967,80 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.553.227,20 | |
| Totales | | | $ 18.496.530 | $ 0 | $ 1.600.796 | $ 0 | $ 972.000 | $ 19.809.326 | $ 0 | $ 792.681 | $ 59.091 | $ 0 | $ 0 | $ 18.257.553 | |

| Prestaciones sociales | | | |
|---|---|---|---|
| SENA | ICBF | CAJA COMPENSACIÓN | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 259.813,33 | $ 153.413,36 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 256.250,51 | $ 198.281,63 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 196.826,26 | $ 64.435,31 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 57.000,00 | $ 57.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 57.577,80 | $ 57.577,80 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 775.490,04 | $ 1.204.668,65 |

**Neto pagado: $18.257.533**

Comprobante de Pago #:

Fecha de: miércoles, 31 de julio de 2024

Observaciones:

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Yesly Alejandra Lancheros Cely | Yesly Alejandra Lancheros Cely | Jorge A. Rodriguez |
| Contratista | Contratista | Contratista |

| Provisiones de nómina a cargo del empleador | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 2.597.990,20 |
| Aportes a salud | $ 1.724.834,15 |
| Aportes a riesgos laborales | $ 135.748.480,81 |
| Sena | $ 0,00 |
| ICBF | $ 0,00 |
| Cajas de compensación | $ 212.681,84 |
| Prima de servicios | $ 1.585.577,69 |
| Cesantía | $ 1.585.577,69 |
| Intereses sobre cesantías | $ 190.215,68 |
| Provisión de vacaciones | $ 793.808,43 |
| Total provisiones | $ 9.518.463,18 |

Debe diligenciar el salario mínimo, el auxilio de transporte y especificar si está o no reintegrado del pago de aportes parafiscales. Consulte [enlace no visible en versión digital] y parafiscales.

Las aportaciones a pensiones de nómina se calculan automáticamente cuando consideramos el empleador está de reintegrado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 134-1 del estatuto tributario.

Las horas extras, el recargo nocturno y el trabajo dominical o festivo en dichas salidas manualmente en la hoja diligencia para ello debe allí puede descargar uniformado por la presión entonces en parte de esa persona.

Para el cálculo de las horas extras y demás ellas el empleado una vez a liquidar de la hora ordinaria. Debe liquidar una a una e ingresar los datos manualmente en esta hoja.

JORGE AUGUSTO RIDRIGUEZ REINA

| Obligamos los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está exonerado del pago de aportes | No |

**Periodo de pago**
agosto 01 2024- agosto 31 2024
**Fecha de liquidación**
31/08/2024

CONTRATO NO INTERVENTORIA OCA 574-2023 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMALE EN LA VEREDA CARIMAGUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

| Nombre del empleado | Devengado: Salario básico | Días liquidados | Salario devengado | Horas extras | Prima regional | Trabajo dominical y festivo | Auxilio de transporte | Total devengado | Salud | Pensión | Fondo de solidaridad pensional | Retención en la fuente | Otras deducciones | Neto pagado | Firma del empleado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Yhoany Andrey Torres Cadena | $ 1.885.714,00 | 30 | $ 1.885.714,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.885.714,00 | | $ 170.911,74 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.714.802,26 | |
| Jorge Augusto Rodríguez Reina | $ 5.304.214,00 | 30 | $ 5.304.214,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.304.214,00 | | $ 236.399,53 | $ 99.992,10 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 4.967.822,37 | |
| Thalangela Marmolejo Cortes | $ 1.667.384,00 | 30 | $ 1.667.384,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.829.384,00 | | $ 66.695,36 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.762.688,64 | |
| Yesid Pardo Jaimes Diaz | $ 2.053.286,00 | 30 | $ 2.053.286,00 | $ 0,00 | $ 246.394,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 2.461.680,00 | | $ 82.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 2.379.680,00 | |
| Yhoany Andrey Torres Cadena | $ 1.853.286,00 | 30 | $ 1.853.286,00 | $ 0,00 | $ 240.394,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 2.442.680,00 | | $ 82.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 2.360.680,00 | |
| Oscar Hernán Alarcón Ortegón | $ 895.384,00 | 30 | $ 895.384,00 | $ 0,00 | $ 179.884,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.237.268,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.185.268,00 | |
| Michell Vanessa Trujillo | $ 121.384,00 | 30 | $ 121.384,00 | $ 0,00 | $ 258.614,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.442.000,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.390.000,00 | |
| Pedro Pablo Perez | $ 1.449.384,00 | 30 | $ 1.449.384,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.611.384,00 | | $ 52.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.559.384,00 | |
| **Totales** | | | $ 18.488.309 | $0 | $ 1.400.756 | $0 | $ 972.000 | $ 20.861.065 | $0 | $ 733.001 | $ 99.992 | $0 | $0 | $ 18.257.533 | |

| Deducciones: Aportes salud | Aportes pensión | Aportes ARL | Aportes CCF | ICBF | SENA | Total aportes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |

**Neto pagado: $18.257.533**

Consecutivo de Pago Nº:

Fecha de: sábado, 31 de agosto de 2024

Observaciones

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Nelly Alejandra Sanchez Cuely | Nelly Alejandra Sanchez Cuely | Jorge A. Rodriguez |
| Contadora | Contadora | Contratista |

| Provisiones de nómina a cargo del empleador. | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 1.397.990,20 |
| Aportes a salud | $ 1.234.626,15 |
| Aportes a riesgos laborales | $ 1.257.482,40 |
| Sena | $ 0,00 |
| Icbf | $ 0,00 |
| Cajas de compensación | $ 722.681,60 |
| Prima de servicios | $ 1.585.971,69 |
| Cesantía | $ 1.585.971,69 |
| Intereses sobre cesantías | $ 190.316,60 |
| Provisión de vacaciones | $ 793.405,81 |
| **Total provisiones** | **$ 9.768.450,13** |

Debe diligenciar el valor de nómina, el auxilio de transporte y especificar si está o no exonerado del pago de aportes parafiscales. Consulte: Exoneración de aportes a seguridad social y parafiscales.

Las liquidaciones o parámetros de nómina se calculan automáticamente considerando si el empleador está o no exonerado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Los horas extras, el recargo nocturno y el trabajo dominical o festivo se deben calcular manualmente en la hoja disponible para ello, donde allí puede encontrar un formato que le permite automatizar parte de ese proceso.

Para el cálculo de las horas extras y demás ítem el empleado aparece a façabor de la lista desplegable. Debe liquidar uno a uno e ingresar los datos correspondientes en esta hoja.

| Auxilio de conectividad | | | |
|---|---|---|---|
| SENA | ICBF | CAJA COMPENSACIÓN | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 150.931,20 | $ 259.861,20 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 236.208,32 | $ 238.110,63 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 66.695,36 | $ 68.695,36 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 82.000,00 | $ 82.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 82.000,00 | $ 82.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 82.000,00 | $ 82.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 82.000,00 | $ 82.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 82.000,00 | $ 82.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 733.835,08 | $ 1.124.666,19 |

JORGE AUGUSTO RIDRIGUEZ REINA

| Diligencie los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está exonerado del pago de aportes | No |

**Periodo de pago**
septiembre 01 2024- septiembre 30 2024
**Fecha de liquidación**
30/09/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA OLA-ETE-2023 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO ENCHIMBAS DE LA VEREDA CARRIZALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

| Nombre del empleado | Devengado | | | | | | | | Deducciones | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salario básico | Días trabajados | Salario devengado | Horas extras | Prima regional | Traslado dominical y festivo | Auxilio de transporte | Total devengado | Salud | Pensión | Fondo de solidaridad pensional | Retención en la fuente | Otras deducciones | Neto pagado | Firma del empleado |
| Rosary Andrea Torres Castro | $ 1.885.714,00 | 30 | $ 1.885.714,00 | $0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.885.714,00 | | $ 150.857,12 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.691.427,88 | |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 5.905.714,00 | 30 | $ 5.905.714,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.905.714,00 | | $ 236.228,56 | $ 59.057,14 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 5.609.914,30 | |
| Ely Angela Ramirez Castro | $ 1.667.914,00 | 30 | $ 1.667.914,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.829.914,00 | | $ 66.796,56 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.763.117,44 | |
| Karol Paola Santana Torres | $ 1.977.714,00 | 30 | $ 1.977.714,00 | $ 0,00 | $ 198.714,30 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 2.338.428,30 | | $ 79.114,56 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 2.259.313,74 | |
| Jenny Andrea Torres Castro | $ 1.351.143,00 | 30 | $ 1.351.143,00 | $ 0,00 | $ 135.714,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.648.857,00 | | $ 54.045,72 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.594.811,28 | |
| Dilan Yesidh Alonso Olarte | $ 921.143,00 | 30 | $ 921.143,00 | $ 0,00 | $ 92.571,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.175.714,00 | | $ 36.845,72 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.138.868,28 | |
| Mishell Vanessa Trujillo | $ 921.143,00 | 30 | $ 921.143,00 | $ 0,00 | $ 92.571,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.175.714,00 | - | $ 36.845,72 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.138.868,28 | |
| Andres Pedro Perez | $ 1.649.143,00 | 30 | $ 1.649.143,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.811.143,00 | | $ 137.925,72 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.673.217,28 | |
| Totales | | | $ 19.684.531,00 | $ 0 | $ 1.000.714 | $ 0 | $ 972.000 | $ 18.657.274 | $ 0 | $ 752.681 | $ 59.057 | $ 0 | $ 0 | $ 18.257.533 | |

**Neto pagado: $18.257.533**

| Comprobante de Pago N° | |
|---|---|
| Fecha de | lunes, 30 de septiembre de 2024 |

Observaciones

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Wady Alejandra Lanchero Cely | Wady Alejandra Lanchero Cely | Jorge A. Rodriguez |
| Contable | Contable | Contratista |

| Previsiones de nómina a cargo del empleador. | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 2.197.998,28 |
| Aportes a salud | $ 1.724.614,15 |
| ARP/ Riesgos laborales | $ 1.157.482,41 |
| Sena | $0,00 |
| ICBF | $0,00 |
| Caja de compensación | $ 329.693,04 |
| Prima de servicios | $ 1.565.971,69 |
| Cesantía | $ 1.565.971,69 |
| Intereses sobre cesantías | $ 187.916,60 |
| Provisión de vacaciones | $ 751.485,41 |
| Total provisiones | $ 9.510.463,18 |

Debe diligenciar el salario mínimo, el auxilio de transporte y especificar si está o no exonerado del pago de aportes parafiscales. Consulte Capítulo 6 Ley 1607 de 2012 y Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Las apropiaciones y provisiones de nómina se calculan automáticamente considerando si el empleador está o no exonerado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Las horas extras, el recargo nocturno y el trabajado dominical o festivo se deben calcular manualmente en la hoja de puesta para ello; de ahí allí puede descargar un formato que le permite automatizar parte de ese proceso.

Para el cálculo de las horas extras y demás ellas el empleado debe ver en liquidar de la hoja empleados. Debe liquidar una a una e ingresar los datos manualmente en esta hoja.

| Previsiones aportes a salud | | | |
|---|---|---|---|
| IBM | IBP | CAJA COMPENSACIÓN | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 150.811,76 | $ 150.811,76 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 236.228,56 | $ 236.228,56 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 66.796,56 | $ 66.796,56 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 79.200,00 | $ 79.200,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 72.000,00 | $ 72.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 52.000,00 | $ 52.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 137.925,00 | $ 137.925,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 752.681,84 | $ 1.014.694,32 |

JORGE AUGUSTO RIDRIGUEZ REINA

| Diligencie los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | $ 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está incorporado el pago de aportes | Sí |

**Periodo de pago**
octubre 01 2024- octubre 31 2024
**Fecha de liquidación**
31/10/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA OCA-VTE-2024 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHEPENDE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

| Nombres del empleado | Devengado: Salario básico | Días trabajados | Salario devengado | Horas extras | Prima extralegal | Vacación disfrutada/ compensada | Auxilio de transporte | Total devengado | Deducciones: Salud | Pensión | Fondo de solidaridad pensional | Retención en la fuente | Otras deducciones | Pago neto | Firma del empleado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jhonny Andrey Suarez Cortes | $ 1.625.000,00 | 28 | $ 1.625.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.625.000,00 | | $ 150.931,25 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.474.068,75 | |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 1.300.000,00 | 22 | $ 1.300.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.300.000,00 | | $ 208.000,00 | $ 26.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.066.000,00 | |
| Elian Angel Hernandez Cardon | $ 1.462.500,00 | 25 | $ 1.462.500,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.625.000,00 | | $ 65.625,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.559.375,00 | |
| Karol Paola Sandoval Torres | $ 1.056.000,00 | 23 | $ 1.056.000,00 | $ 0,00 | $ 264.000,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.482.000,00 | | $ 132.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.350.000,00 | |
| Jimmy Andres Ramos Cardon | $ 1.056.000,00 | 20 | $ 1.056.000,00 | $ 0,00 | $ 264.000,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.482.000,00 | | $ 132.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.350.000,00 | |
| Oscar Hernan Alarcon Ortegon | $ 931.000,00 | 18 | $ 931.000,00 | $ 0,00 | $ 232.750,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.325.750,00 | | $ 93.100,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.232.650,00 | |
| Maikell Navarro Trujillo | $ 975.000,00 | 20 | $ 975.000,00 | $ 0,00 | $ 243.750,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.380.750,00 | | $ 97.500,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.283.250,00 | |
| Pedro Elpidio Perez | $ 1.462.500,00 | 25 | $ 1.462.500,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.624.500,00 | | $ 97.470,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.527.030,00 | |
| Totales | | | $ 10.868.000 | $ 0 | $ 1.004.750 | $ 0 | $ 972.000 | $ 12.844.750 | $ 0 | $ 976.626 | $ 26.000 | $ 0 | $ 0 | $ 11.242.124 | |

| Parafiscales: aportes a salud | | | |
|---|---|---|---|
| ICBF | SENA | CAJA COMPENSACIÓN FAM | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.423.611,25 | $ 711.805,63 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 234.780,00 | $ 234.780,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 65.625,00 | $ 65.625,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 132.000,00 | $ 132.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 132.000,00 | $ 132.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 132.000,00 | $ 132.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 132.000,00 | $ 132.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 97.875,00 | $ 97.875,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.549.611,25 | $ 1.234.611,25 |

**Neto pagado: $18.257.533**

Comprobante de Pago #:

Fecha de: jueves, 31 de octubre de 2024

Observaciones:

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Heidy Alejandra Lanchero Cuicy | Heidy Alejandra Lanchero Cuicy | Jorge A. Rodriguez |
| Contratista | Contratista | Contratista |

| Provisiones de nómina a cargo del empleador. | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 2.197.980,00 |
| Aportes a salud | $ 2.234.634,15 |
| Aportes a riesgos laborales | $ 1.257.482,41 |
| Sena | $ 0,00 |
| ICBF | $ 0,00 |
| Caja de compensación | $ 322.881,84 |
| Prima de servicios | $ 1.585.971,65 |
| Cesantía | $ 1.585.971,65 |
| Intereses sobre cesantías | $ 190.316,60 |
| Provisión de vacaciones | $ 793.406,41 |
| Total provisiones | $ 10.169.365,18 |

Debe diligenciar el salario mínimo, el auxilio de transporte y especificar si está o no incorporado el pago de aportes parafiscales. Consulte: Conozca más acerca la reforma del sector Construcción

Las apropiaciones o provisiones de nómina se calculan anticipadamente considerando el empleado está o no exonerado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Las horas extras, el recargo nocturno y el trabajador dominical o festivo se deben calcular mensualmente en la hoja disponible para ello. Desde allí puede discriminar el formato que le permite automatizar parte de este proceso.

Para el cálculo de las horas extras y demás cifre el empleado que no se liquidan de la otra desplegable. Debe liquidar una a una e ingresar los datos correspondientes en esta hoja.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

| Diligencie los siguientes valores de referencia: | |
|---|---|
| Salario mínimo | 1.300.000 |
| Auxilio de transporte | 162.000 |
| ¿Está exonerado del pago de aportes | No |

**Periodo de pago**
noviembre 01 2024 - noviembre 30 2024
**Fecha de liquidación**
30/11/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA OCA-019-2023 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHIRIMOYAS EN LA VEREDA CHIRIMOYAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

| Nombre del empleado | Devengado | | | | | | | | Deducciones | | | | | Neto pagado | Firma del empleado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salario básico | Otros Devengados | Salario devengado | Horas extras | Prima regional | Trabajo dominical y festivo | Auxilio de transporte | Total devengado | Salud | Pensión | Fondo de solidaridad pensional | Retención en la fuente | Otras deducciones | | |
| Jeimmy Andrea Tinoco Cortes | $ 3.805.283,00 | 30 | $ 3.916.283,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.916.283,00 | | $ 154.411,30 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.761.871,70 | |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 3.805.283,00 | 30 | $ 3.916.283,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.916.283,00 | | $ 154.411,30 | $ 39.163,17 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.722.708,53 | |
| Ilse Angela Llerena Cecilia | $ 1.827.384,00 | 30 | $ 1.827.384,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.989.384,00 | | $ 84.895,16 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.904.488,84 | |
| Maicol Pedro Contreras Torres | $ 3.000.000,00 | 00 | $ 3.000.000,00 | $ 0,00 | $ 240.754,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.402.800,00 | | $ 127.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.402.800,00 | |
| Jeimmy Andrea Tinoco Cortes | $ 3.253.246,00 | 30 | $ 3.253.246,00 | $ 0,00 | $ 240.754,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.654.000,00 | | $ 127.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.527.000,00 | |
| Oscar Ronaldo Alarcon Quiroga | $ 3.000.000,00 | 30 | $ 3.000.000,00 | $ 0,00 | $ 240.754,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.402.800,00 | | $ 127.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.402.800,00 | |
| Michael Valencia Trujillo | $ 3.253.246,00 | 30 | $ 3.253.246,00 | $ 0,00 | $ 240.754,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.654.000,00 | | $ 127.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.527.000,00 | |
| Rafael Mauricio Parra R. | $ 3.253.246,00 | 30 | $ 3.253.246,00 | $ 0,00 | $ 240.754,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 3.654.000,00 | | $ 127.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 3.527.000,00 | |
| Jaider Pinilla Perez | $ 1.449.195,00 | 30 | $ 1.449.195,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 162.000,00 | $ 1.611.195,00 | | $ 57.871,80 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.553.323,20 | |
| Totales | | | $ 29.503.996 | $ 0 | $ 1.203.770 | $ 0 | $ 1.458.000 | $ 32.165.766 | $ 0 | $ 1.198.807 | $ 39.163 | $ 0 | $ 0 | $ 31.927.796 | |

**Neto pagado: $31.927.796**

| Comprobante de Pago N°: | |
|---|---|
| Fecha de | sábado, 30 de noviembre de 2024 |

**Observaciones**

| Elaborado Por: | Revisado Por: | Aprobado Por: |
|---|---|---|
| Heidy Angelica Lanchares Cuely | Heidy Alejandra Lanchares Cuely | Jorge A. Rodriguez |
| Contadora | Contadora | Contratista |
| | | |

| Provisiones de nómina a cargo del empleador. | |
|---|---|
| Aportes a pensión | $ 2.307.480,50 |
| Aportes a salud | $ 1.760.029,34 |
| Aportes a riesgos laborales | $ 1.628.104,24 |
| SENA | $ 0,00 |
| ICBF | $ 0,00 |
| Caja de compensación | $ 1.760.848,61 |
| Prima de servicios | $ 1.864.588,89 |
| Cesantía | $ 1.864.588,89 |
| Intereses sobre cesantías | $ 199.592,71 |
| Provisión de vacaciones | $ 1.760.848,61 |
| Total provisiones | $ 15.563.580,51 |

Debe diligenciar el salario mínimo, el auxilio de transporte y especificar si está o no exonerado del pago de aportes parafiscales. Consulte [illegible]

Las apropiaciones y provisiones de nómina se calculan automáticamente considerando si el empleador está o no exonerado del pago de aportes dependiendo del monto de salario según el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Los bonos extras, el recargo nocturno y el trabajo dominical o festivo se deben calcular manualmente en la hoja diligencia de nomina, donde allí puede descargar los formatos que le permite automatizar parte de sus procesos.

Para el cálculo de las horas extras o dominicales, ejm: el empleado que va a liquidar de la lista desplegable. Debe liquidar una a una e ingresar los datos manualmente en esta hoja.

| Parafiscales aportes a salud | | | |
|---|---|---|---|
| SENA | ICBF | CAJA COMPENSACION | APORTES A SALUD |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 212.811,56 | $ 134.841,46 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 236.290,64 | $ 218.151,50 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 88.695,78 | $ 81.895,16 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 53.000,00 | $ 53.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 53.000,00 | $ 53.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 53.000,00 | $ 53.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 53.000,00 | $ 53.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 53.000,00 | $ 53.000,00 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 57.871,80 | $ 57.871,80 |
| $ 0,00 | $ 0,00 | $ 790.848,61 | $ 1.760.029,34 |

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

## CONTRATO DE SERVICIO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**<br>NIT. 9.658.796-1 |
| **CONTRATISTA** | **OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**<br>C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA) |
| **OBJETO** | CONTRATO DE SERVICIO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS) CON UNA DEDICACION DEL 40% |
| **FECHA DE CONTRATO** | 27 DE MAYO DE 2023 |

Entre los suscritos a saber: el señor **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.658.796 expedida en la ciudad de Yopal (Casanare), y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra, el señor **OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 93.293.568 expedida en el municipio del Líbano (Tolima), quien en adelante para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)**

### CLAÚSULAS

**PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es CONTRATO DE SERVICIO DE **TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)** PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 978 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

**SEGUNDA. VALOR:** El valor mensual de **SERVICIO DE TOPOGRAFÍA** será de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.384.000,00),** por un periodo de **ONCE (11) MESES**, para un valor total del contrato de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOD QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($15.215.856,00)**.

**TERCERA. PROYECTOS EN QUE SE UTILIZARÁ:** El contrato en el cual se utilizará el servicio, así como su plazo y dedicaciones corresponden al contrato de interventoria No. 118 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato es de **TRES MESES (03)**, contados a partir de la firma y suscripción del mismo, el cual podrá cuantificarse por periodos acumulables, de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato de interventoría No. 978 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

**CUARTA. FORMA DE PAGO:** Se pagará mediante pagos parciales de avance a solicitud del contratista, previa entrega a satisfacción del levantamiento topográfico, el porcentaje de avance se calculará en función de los números de días que se haya realizado acompañamiento en obra, siendo el 100% de avance UN MES completo.

PARÁGRAFO: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

**QUINTA.** El **ARRENDATARIO** se constituye como depositario y por ende custodio del equipo, asumiendo todas las responsabilidades, hasta tanto proceda la debida devolución al **ARRENDADOR**.

**SEXTA. DEVOLUCIÓN**: Al finalizar el término del contrato, el ARRENDATARIO deberá devolver los equipos en el mismo estado en que fue recibido.

**SEPTIMA. DOMICILIO** - Para todos los efectos de este contrato las partes han convenido adoptar el Municipio de Castilla la Nueva, como domicilio contractual.

En constancia de lo anterior y para todos los efectos legales, se firma el presente contrato en el Municipio de Villavicencio (Meta), a los (27) días del mes de mayo del año (2023), en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

**OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**
C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA).
**CONTRATISTA**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
C.C 9.658.796 DE YOPAL (CASANARE)
**CONTRATANTE**

| JMENDOZA Equipos S.A.S | F- CERTIFICADO DE AJUSTE | Código: GHP-QA<br>Versión: 01<br>Fecha: 10/01/2024<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

# SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1732

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INSTRUMENTO:** | GPS | **FECHA DE REVISIÓN:** | 25 DE ENERO DE 2024 |
| **MARCA:** | E-SURVEY | **SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:** | 25 DE JULIO DE 2024 |
| **REFERENCIA:** | E600 | **CLIENTE:** | LAN INGENIERÍA SAS |
| **SERIAL:** | E600312020040 6 | **CC:** | 901230010 |
| | | **CIUDAD:** | VILLAVICENCIO, Meta |
| | | **CELULAR:** | 3106759759 |

**JMENDOZA EQUIPO SAS, CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE**

**TÉCNICO JMEQUIPOS SAS**
Este certificado no es válido sin firma.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

| GALILEO INSTRUMENTS | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. | Código: IC&T-9001-574-298-06/19 |
|---|---|---|
| | | Versión: 02 |
| | CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS | Fecha de Vigencia: 18-03-24 |
| | | Página:1/2 |

Bogotá D. C, 18 de marzo de 2024

**No. 17-071/2024**

EQUIPO: **GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+COMPASS+BEIDU** MARCA: **CHCNAV**

REF: **GNSS X91+** No SERIAL: **951442**

Propietario: _____ CC/NIT: _____

Ciudad: **Villavicencio-Meta**

Teléfono: _____

Certificado vigente hasta: **18 DE MARZO DEL 2025,** bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
**DIAGNOSTICO Y AJUSTE**

| DESCRIPCIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Firmware Interno | | | | X |
| Configuración de Software | | | | X |
| Hardware | | | | X |
| Sistema de Coordenadas | | | | X |
| Datum de Mapa | | | | X |
| Conexión Baterías | | | | X |
| Conexión Cables | | | | X |
| Puertos de Descarga | | | | X |
| Revisión de Antena | | | | X |
| Revision Cables | | | | X |

| DESCRIPCIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Registro de Información | | | | X |
| Volcado de Memoria | | | | X |
| Ajustes de Coordenadas | | | | X |
| Teclado de Operación | | | | X |
| Pantalla Grafica | | | | X |
| Operación | | | | X |
| Revisión de Teclado | | | | X |
| Programación de Parámetros | | | | X |
| Entrada y Salida de Datos | | | | X |
| Configuración Básica | | | | X |

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

**Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado**

OBSERVACIONES:

No. 17-071/2024

## TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **BOGOTA-10** Coordenadas Geodésicas:

| | LATITUD | LONGITUD |
|---|---|---|
| Datos Patrón | **4° 40' 02.37000" N** | **74° 03' 37.93262" W** |
| Datos GPS | **4° 40' 02.37296" N** | **74° 03' 37.93442" W** |

Error RMS Tolerable= 50 cm. + 1ppm, Error RMS encontrado **0.014 m**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

## TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **2579.030 mts.**

LECTURA **2579.065 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= +/- **0.035 m.**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión según parámetros establecidos por el fabricante.

| PARAMETRO O COMPONENTE | ERROR PERMITIDO | CUMPLE | | AJUSTE | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | SI | NO |
| ALTÍMETRO | +/- 1 mts. | X | | | |
| PROYECCIÓN | Por Azimut y Coordenadas | X | | | |
| TIEMPO DE RECEPCIÓN | Inferior al metro | X | | | |
| RELOJ DE PRECISIÓN | Con la hora local | X | | | |
| RECEPCIÓN DE SATÉLITES | +/- 3 | X | | | |

**ASPECTOS ENCONTRADOS:**

El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con el equipo totalmente nuevo.

ALEJANDRO ARDILA
Ingeniero de Soporte

V/B: JULIAN RODRIGUEZ
Gerente Comercial


Web: www.galileoinstruments.com.co
Mail : soporte@galileoinstruments.com.co - compia@galileoinstruments.com.co
aardila@galileoinstruments.com.co
Dirección: Carrera 13 # 71-69 Quinta Camacho Teléfono: 7028440
Bogotá D.C

# Instrumentos de Ingeniería
# GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

*Bogotá, 16 de mayo del 2024*

*Señor (es)*
*LAND INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS SAS*
*NIT: 901230010-9*

***CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195***
***Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):***
**NIVEL ELECTRONICO *MARCA DADI REF- DAL 32 SERIAL C510859***
***"Precisión 1.0 mm"***

***1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:***

*1.1 Sensor auto Nivelante* — ** Buen Funcionamiento*
*1.2 Sistema punteros laser* — ** Centrados*
*1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO* — ** Chequeados*
*1.4 Sistema de SENSOR* — ** Chequeado*
*1.5 Lecturas de cierres* — ** Chequeado y calibrado*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS NIT. 901346434-7

***1.10 Lecturas de control para nivelación:***

**** Lectura inicial de control a 0,7608m :0,701mm***
***Error promedio inicial 0,685mm***
***Calibración Lectura inicial: 0,685 m.n***

**** Lectura inicial de control a 0,751 m.:0,050mm***
***Error promedio final 0,050mm***
***Calibración Lectura final: 0,685mm***

*INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con NIT: **901.346.434 -7**, Quien es exclusivo para **COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*
*Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias preterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*


Bogotá: Calle 66B # 59-45 Barrio Modelo Norte Fijo: (+57 1) 487 2569 (+57) 321 274 3279
Medellín: Cra. 67 # 42-18 Of.204 San Joaquín Cel: (+57 314) 351803
Cali: Cra. 38 # 9A-05 Of.305. Cel: +57 350 2735752
Bucaramanga: Cra. 24 #30B-08 Barrio Provenza. Cel: +57 315 8300271
Barranquilla: Cra. 51B # 87-122 Of. 20 Edf. Santa Barbara San Vicente. Cel: (+57) 350 372 5397
Cúcuta: Av. 2 # 13-38 Barrio Llano. Cel: +57 320 5093707
www.instrumentosggp.com
E-mail: geyogo@yahoo.es

# Instrumentos de Ingeniería
# GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

*Expedida a solicitud del interesado a los dieciséis (16) día del mes de mayo del año Dos Mil - VEINTICUATRO (2024), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.*

*Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*






*CAPACITACIÓN ITALIA*

*Certificación Técnico en ITALIA*

*CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195*
**NIVEL ELECTRONICO** ***MARCA DADI*** *REF. DAL 32 SERIAL C510859*

*Cordialmente,*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

*GERMAN GOMEZ PINTO*
*Técnico en mantenimiento*


**Bogotá:** Calle 68B # 59-25 Barrio Modelo Norte. Pbx. (+57 1) 937 2559 (+57) 316 271 3279
**Medellín:** Cra. 67 # 42-18 C1201 San Joaquín . Cel. +57 3142961893
**Cali:** Cra. 40 [illegible] 9C 25 of 305. Cel. +57 350 2735753
**Barranquilla:** Cra. 51B # 84-221 Of. 301 Edf. Nobo Barrio San Mateo. Cel. +57 315 8302373
**Cucuta:** [illegible] Barrio Motilones, Cel. +57 320 5801767

055/24

## CERTIFICAMOS QUE:

**LA ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W No.285524**

Fue verificada y collimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

**Revisión del sistema mecánico**

- Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad .....

**Revisión del sistema electrónico**

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal).....
- Medición de coordenadas.....

**Revisión del sistema óptico**

- Ausencia de humedad y hongos .....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada laser en 180 Grados..... .....+2.0mm

Ángulos Horizontales ,
verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico.....

- Angulo vertical (cierre 360 Grados)..... + 45seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados)..... + 05seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.000 mts patronados)..... +1.4mm

**Mediciones efectuadas en campo**

| Angulo Vertical | | Angulo Horizontal | |
|---|---|---|---|
| Posición 1: | 82° 54' 15'' | Posición 1: | 90° 28' 05'' |
| Posición 2: | 277° 05' 00'' | Posición 2: | 89° 31' 50'' |
| | 359° 59' 15'' | | 179° 59' 55'' |

*CL.5B No. 33B-01. – 3108032568*
*E-mail topografiapg@hotmail.com*
*Villavicencio-Meta.*

*Especificaciones:*

**Alcance:** Con un prisma..... 3000 Mts
Con tres prismas..... 5000 Mts

**Capacidad de memoria interna**..... **10.000 Pts**

**Anteojo:** Imagen directa de..... 30X
**Precisión:** En distancia..... (+5mm + 5ppm)
En medición angular..... 1 seg.

**Patrón utilizado:** Colimador óptico marca KERNGK-23 No 26566/08 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de: **Srs. LANDING INGENIERIA.**

Fecha de Calibración: 09 de Marzo 2.024
**Recomendamos revisión:** **09 de Septiembre 2.024**

**Cordialmente.**

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.
RUT.80367285-9.

*CL.5B No. 33B-01. – 3103032568*
*E-mail topografiapg@hotmail.com*
*Villavicencio-Meta.*

# CUENTA DE COBRO 1

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**

**CEDULA**

**93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)**

**LA SUMA DE $1.613.900,00 (UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 27 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024

FIRMA:

OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON

C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)

**CUENTA DE COBRO 2**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**

**CEDULA**

**93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)**

**LA SUMA DE $2.770.000,00 (DOSMILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE AGOSTO DE 2024

FIRMA:

OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON

C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)

# CUENTA DE COBRO 3

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**

**CEDULA**

**93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)**

**LA SUMA DE $2.770.000,00 (DOSMILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024

FIRMA:

OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON

C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)

# CUENTA DE COBRO 4

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON**

**CEDULA**

**93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)**

**LA SUMA DE $1.390.000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA:

OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON

C.C. 93.293.568 DEL LÍBANO (TOLIMA)

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
## NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-3

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 2 | 7 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 | $ 1.300.000,00 | |
| | OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, | | |
| | CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | | |
| | PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA | | |
| | QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 27 DE MAYO DE | | |
| | 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024 | | |
| | Valor total pagado | $ 1.300.000,00 | |

Valor en letras: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

| | | |
|---|---|---|
| CHEQUE No. | EFECTIVO SI | FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO |
| BANCO | | |
| NIT O CC DEL BENEFICIARIO | 93293568 | |
| BENEFICIARIO DEL PAGO | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | CC O NIT. |

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-04

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 2 | 9 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 | $ 2.770.000,00 | |
| | OBJETO "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, | | |
| | CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | | |
| | PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA | | |
| | QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE JULIO DE | | |
| | 2024 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 | | |
| | Valor total pagado | $ 2.770.000,00 | |

Valor en letras: DOSMILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| CHEQUE No. | | EFECTIVO | SI |
| BANCO | | | |
| NIT O CC DEL BENEFICIARIO | 93293568 | | |
| BENEFICIARIO DEL PAGO | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | | |

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-04

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 4 | 11 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 | $ 2.770.000,00 | |
| | OBJETO "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, | | |
| | CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | | |
| | PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA | | |
| | QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE | | |
| | SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024 | | |
| | Valor total pagado | $ 2.770.000,00 | |

Valor en letras: DOSMILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

CHEQUE No.

EFECTIVO SI

BANCO

NIT O CC DEL BENEFICIARIO 93293568

BENEFICIARIO DEL PAGO OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-04

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 2 | 12 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 | $ 1.390.000,00 | |
| | OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, | | |
| | CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | | |
| | PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA | | |
| | QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", DESDE EL 01 DE | | |
| | NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | |
| Valor total pagado | | $ 1.390.000,00 | |

Valor en letras: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

| | | |
|---|---|---|
| CHEQUE No. | EFECTIVO SI | FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO |
| BANCO | | |
| NIT O CC DEL BENEFICIARIO | 93293568 | |
| BENEFICIARIO DEL PAGO | OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON | CC O NIT. |

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

## CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber **JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.854.302 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra parte **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con 9.658.796 de Yopal, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehiculo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un Vehiculo Automotor de las siguientes caracteristicas:

Placa: HBV 493
Marca: NISSAN
Línea: D22/NP300
Color: BLANCO
Modelo: 2014

**SEGUNDA**. El vehiculo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

**TERCERA.** El valor del arrendamiento mensual del vehiculo automotor de la referencia será de $5.849.422,00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M-7CTE, pagaderos durante los primeros diez (10) días de cada mes.

**Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato es ONCE (11) MESES, a partir de la suscripción del presente documento el cual podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo durante TRES (3) MESES previo acuerdo de las partes.

**CUARTA. Destinación:** El **ARRENDATARIO** destinará el vehiculo automotor al transporte de personas, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **ARRENDATARIO** no puede violar los limites pasajeros que establece el fabricante del vehiculo automotor.

**QUINTA. Conducción:** El vehículo automotor será conducido por JORGE AUGUSTO RODRIGUE REINA y/o a quien este delegue), con fines de transportar a personas dentro del territorio colombiano con fines exclusivos para el desarrollo del contrato de interventoría No 978 de 2023, para el proyecto cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MÚNICIPIO DE ACACÍAS".

**SEXTA. El ARRENDATARIO** se constituye como depositario y por ende custodio del vehiculo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **ARRENDADOR**.

**SÉPTIMA. Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehiculo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste

natural del vehículo automotor. La devolución del vehículo deberá realizarse en lugar acordado por las partes.

**OCTAVA. Responsabilidades del ARRENDATARIO**, mientras esté en poder del **ARRENDATARIO** el vehículo automotor, éste será responsable de:

1. Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO.**
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO.**
3. Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO.**
4. Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO.**
5. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
6. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

**Parágrafo:** En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **ARRENDATARIO** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **ARRENDADOR**.

**NOVENA**. Responsabilidades del **ARRENDADOR**. Estas corresponden a:

1. Entregar en óptimas condiciones técnicas el vehículo para el uso por el cual esta ha sido contratado.
2. Garantizar su derecho de dominio sobre el bien mueble objeto del presente contrato.
3. Realizar el pago del seguro SOAT, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

**Parágrafo:** En caso de que el **ARRENDADOR** deje vencer el SOAT, el **ARRENDATARIO** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

**DÉCIMA.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **ARRENDADOR** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

**DECIMA PRIMERA: Gastos:** Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

**DECIMA SEGUNDA. Notificaciones:** Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre **LAS PARTES** en relación con el presente contrato se consideran debidamente efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:

**EL ARRENDADOR:** JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA
**Teléfono** 3134826364
**EL ARRENDATARIO**: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
**Teléfono** 313 482 6364
**Correo Electrónico** interpuentechichimene@gmail.com
**Dirección** CALLE 49 No 30-16 OF 203 Villavicencio-Meta

**DECIMA TERCERA: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento.** En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehiculo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

**DECIMA CUARTA- Narcotráfico o lavado de activos.** Las **PARTES** manifiestan de manera expresa que no tiene o ha tenido relación alguna con actividades prohibidas o calificadas por la ley como delictivas. Cualquieras de las **PARTES** podrá dar por terminada la relación comercial en cualquier tiempo, sin previo aviso y sin que haya lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización o pago por dicho concepto, en caso que cualquiera de las partes llegare a ser: (i) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera; o (ii) condenado en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos.

**Parágrafo.** El **ARRENDADOR** manifiesta que el origen del vehiculo automotor, mencionado en la referencia puesto arrendamiento es licito y no tiene conexión alguna con actividades relacionadas con lavados de activos y financiación del terrorismo.

**DECIMA QUINTA- Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. EL ARRENDADOR** se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con **EL ARRENDATARIO**, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, asi como **EL CONTRATANTE** ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente.

En Villavicencio, a los 27 días del mes de mayo de 2023

**JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA**
**REINA**
**C.C 1.007.854.302**

**R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ**

**C.C 9.658.796**

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

## LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021899714

| PLACA | MARCA | LÍNEA | MODELO |
|---|---|---|---|
| HBV493 | NISSAN | D22/NP300 | 2014 |

| CILINDRADA CC | COLOR | SERVICIO |
|---|---|---|
| 2.488 | BLANCO | PARTICULAR |

| CLASE DE VEHÍCULO | TIPO CARROCERÍA | COMBUSTIBLE | CAPACIDAD Kg/PSJ |
|---|---|---|---|
| CAMIONETA | DOBLE CABINA | DIESEL | 1000 - 5 |

NÚMERO DE MOTOR
YD25-436539T

REG
N

VIN
3N6PD23Y0ZK924697

NÚMERO DE SERIE
3N6PD23Y0ZK924697

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3N6PD23Y0ZK924697

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODRIGUEZ MEDINA JORGE ESTEBAN Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1007854302

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
131

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352013000095515

I/E
I

FECHA IMPORT.
01/04/2013

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
31/05/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/12/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003314859

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO 1

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA**

**CEDULA**

**1.007.854.302 DE BOGOTA D.C**

**LA SUMA DE $23.515.567,00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ANTICIPO 1 ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

FIRMA:



JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA

C.C. 1.007.854.302 DE BOGOTA D.C

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-3

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 31 | 7 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | PAGO ANTICIPO 1 ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL CONTRATO OCA-979-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" | $ 23.515.567,00 | |
| Valor total pagado | | $ 23.515.567,00 | |

Valor en letras: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CHEQUE No.

EFECTIVO SI

BANCO

NIT O CC DEL BENEFICIARIO: 1007854302

BENEFICIARIO DEL PAGO: JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

# CUENTA DE COBRO 2

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA**

**CEDULA**

**1.007.854.302 DE BOGOTA D.C**

**LA SUMA DE $23.515.567,00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ANTICIPO 2 ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

FIRMA:



JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA

C.C. 1.007.854.302 DE BOGOTA D.C

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-04

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 31 | 8 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | PAGO ANTICIPO 2 ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL CONTRATO OCA-478-2023 OBJETO "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" | $ 23.515.567,00 | |
| Valor total pagado | | $ 23.515.567,00 | |

Valor en letras: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CHEQUE No.

EFECTIVO Si

BANCO

NIT O CC DEL BENEFICIARIO 1007854302

BENEFICIARIO DEL PAGO JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

## CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS

Entre los suscritos a saber mayor de edad, **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por una parte, y por la otra parte **JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA** identificado con NIT: 9.658.796-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** se ha celebrado el contrato de **ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS**.

**PRIMERA.** El **CONTRATISTA** prestará al **CONTRATANTE** sus servicios de **ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS**

**SEGUNDA**. El valor total del contrato será de $ 27.500.000,00 VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, los cuales serán pagos mediante los porcentajes presentados en las actas parciales del contrato de interventoría N° 978 de 2023.

**TERCERA: PROYECTOS EN QUE SE UTILIZARÁ. -** El contrato en el cual se utilizarán sus servicios de **ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS**, así como su plazo y dedicaciones corresponden al contrato de interventoría N° 978 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

**Parágrafo uno:** El término de duración del presente contrato es de ONCE MESES (11) contados a partir de la firma y suscripción del mismo, el cual podrá cuantificarse por periodos acumulables, de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato de interventoría N° 978 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se constituye como depositario y por ende custodio de los equipos a usar en la prestación de servicios, asumiendo todas las responsabilidades, hasta tanto proceda la debida devolución.

**SEXTA. DEVOLUCIÓN:** Al finalizar el término del contrato, el **CONTRATANTE** deberá devolver los equipos usados en la prestación de servicios en el mismo estado en que fue recibido.

**SEPTIMA: GASTOS:** Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

**OCTAVA. NOTIFICACIONES:** Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre **LAS PARTES** en relación con el presente contrato se consideran debidamente efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:

# JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

EL CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Teléfono 313 482 6364

EL CONTRATANTE: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Teléfono 313 482 6364

**NOVENO: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento.** En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de servicio de **ALQUILER DE COMPUTADORES E IMPRESORAS**, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del contratista, el cual será pagado por el convocante.

En Villavicencio (Meta), a los 27 días del mes de mayo de 2023.

JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
REPR. LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NIT: 9.658.796-1
CONTRATANTE

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
CONTADOR PUBLICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
T.P. 189521-T

JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
C.C 9.658.796 Yopal
CONTRATISTA

# CUENTA DE COBRO 1

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**CEDULA**

**9.658.796 DE YOPAL**

**LA SUMA DE $14.109.400,00 (CATCRCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ANTICIFO ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

FIRMA:



JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

C.C. 9.658.796 DE YOPAL

**CUENTA DE COBRO 1**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**NIT**

**9.658.796-1**

**DEBE:**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**

**CEDULA**

**9.658.796 DE YOPAL**

**LA SUMA DE $1.230.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE)** POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", PERIODO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FIRMA:



JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

C.C. 9.658.796 DE YOPAL

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-1

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 31 | 7 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ANTICIPO ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL CONTRATO OCA-978-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS". | $ 14.109.400,00 | |
| | Valor total pagado | $ 14.109.400,00 | |

Valor en letras: CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

CHEQUE No.

EFECTIVO SI

BANCO

NIT O CC DEL BENEFICIARIO: 9658796

BENEFICIARIO DEL PAGO: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

**COMPROBANTE DE EGRESO No.**

OF-04

| FECHA | | |
|---|---|---|
| 2 | 12 | 2024 |

| CÓDIGO | CONCEPTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|---|
| | ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS | $ 1.230.000,00 | |
| | PARA EL CONTRATO OCA-378-2023 OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, | | |
| | ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y | | |
| | SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL | | |
| | CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE | | |
| | ACACÍAS", PERIODO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. | | |
| Valor total pagado | | $ 1.230.000,00 | |

Valor en letras: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

CHEQUE No.

EFECTIVO SI

BANCO

NIT O CC DEL BENEFICIARIO: 9658796

BENEFICIARIO DEL PAGO: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO

Graciela María Olarte Tapias, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.021.545 Castilla la Nueva (Meta), obrando en su calidad de representante legal de INGEGAR INGENIERIA S.A.S, sociedad por acciones simplificada, legalmente constituida e identificada con NIT 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), quien para los efectos del presente Contrato se denominará **El Contratista** por una parte, y de otra por parte el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina identificado con cédula de ciudadania No. 9.658.796 Yopal (Casanare) y domiciliado en la ciudad de Villavicencio (Meta) quien en adelante se denominará **El Contratante**, quienes individualmente se denominarán una "Parte" y conjuntamente las "Partes", hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Laboratorio (en adelante el "Contrato"), regido por las cláusulas que se establecen a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

**Primera - Objeto:** El Contratista se obliga para el Contratante a prestar los servicios de Laboratorio, consistentes en la realización de ensayos de laboratorio para el contrato de interventoría N°978 de 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", por parte del contratante.

**Parágrafo -** Para la prestación de los servicios materia de este Contrato el Contratista deberá actuar atendiendo los principios de calidad, idoneidad, eficacia y eficiencia que deben regir su actividad, para lo cual deberá utilizará sus propios recursos humanos, tecnológicos y de cualquier otra índole de manera directa bajo su total responsabilidad y autonomía, sin perjuicio de la vigilancia que puede realizar en Contratante a la ejecución del objeto contratado.

**Segunda - Condiciones Generales de la Prestación de los Servicios:** La prestación de los servicios objeto del presente Contrato, por parte del Contratista, se regirá de conformidad con lo establecido en las siguientes condiciones generales:

2.1 Las Partes acuerdan que la toma de muestras, así como los elementos necesarios para ejecutar la actividad, será responsabilidad única y exclusivamente del contratante, el cual deberá tener en cuenta la norma NTC 454 para dicho propósito.

2.2 Las Partes acuerdan que las muestras respecto de las cuales se prestarán los servicios objeto de este Contrato, serán retiradas por parte del Contratista en cada uno de los sitios en los que se ejecutan el proyecto del Contratante figura como Interventor, de manera que el Contratista será el único y exclusivo responsable por los perjuicios que se pudieran causar al Contratante, o a terceros, por daños derivados del traslado de las referidas muestras desde los puntos de entrega, hasta el lugar de realización de las pruebas. En todo caso, el Contratante se compromete a realizar el embalaje de las muestras de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

2.3 El procesamiento de las muestras que sean remitidos por el Contratante, así como la realización de las pruebas solicitadas y la entrega de resultados, se regirá de conformidad con los plazos establecidos según las edades y las normas aplicables como lo son la NTC 550 y NTC 1377. El

Contratista se comprometa a entregar al Contratante los informes escritos Parciales, y finales de resultado de las muestras que sean remitidas por el Contratante, de tres (3) a ocho (8) días hábiles después de realizarse el ensayo a cada muestra, para lo cual el Contratista deberá enviar la información exclusivamente al correo electrónico interpuentechichimene@gmail.com

2.4 El Contratista es el único y exclusivo responsable de preservar y mantener las muestras respecto de las cuales se realizarán las pruebas objeto de este Contrato, desde el momento que las mismas sean entregadas por el personal autorizado del Contratante, de manera que el Contratista deberá responder ante el Contratante, o terceros por los daños que le sean causados, y que se deriven de la indebida preservación de las muestras. Así mismo, el Contratista se obliga a conservar los testigos de muestras, en caso de existir, por un periodo de dos meses contados a partir del momento de su recepción.

2.5 Para ensayos de laboratorio sobre concreto hidráulico, el contratista entregará un total de cuatro (4) muestras por elemento, de las cuales tres (3) muestras se deberán ensayar a los 7, 14 y 28 días después de tomadas las muestras. La cuarta muestra será tomada como testigo en caso de que se requiera corroborar resultados.

2.6 El Contratista deberá disponer de los insumos, equipos y demás elementos necesarios para la realización de las pruebas de que trata la cláusula primera de este documento, los cuales deben contar con las condiciones técnicas requeridas que permitan garantizar la calidad de las pruebas diagnosticadas a realizar.

**Tercera - Responsabilidad y Garantía de Calidad:** El Contratista prestará los servicios materia del presente Contrato, con plena autonomía profesional, técnica y administrativa, sin restricciones, límites ni formalidades que puedan reñir con el libre ejercicio de su actividad profesional, asumiendo el Contratista total y exclusivamente la responsabilidad que se derive de la calidad e idoneidad de los mismos, al igual que por sus compromisos legales frente a terceros. Por lo tanto, el Contratista asume la responsabilidad que le sea imputable por los actos y omisiones que se presenten con ocasión de la prestación de los servicios que trata la cláusula primera de este Contrato.

**Parágrafo. -** En consecuencia, el Contratista mantendrá indemne y defenderá al Contratante de cualquier pleito, queja o demanda de cualquier naturaleza, provenientes de actuaciones negligentes y omisiones comprobadas del Contratista en la prestación de los servicios materia del presente Contrato.

**Cuarta - Valor estimado del Contrato:** Para todos los efectos, el valor total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTI TRES MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.023.375,00) para el contrato de interventoria No.978 de 2023 que tiene por objeto, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", el cual tendrá una duración de 11 meses que es el tiempo para la prestación de servicios de laboratorios para el contrato mencionado anteriormente.

| CONTRATO | No | TIEMPO EN MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | 978 de 2023 | 11 | $ 23.023.375,00 |

**Quinta. – Naturaleza del Contrato. Y Exclusión de Relación Laboral:** El presente Contrato es de naturaleza comercial, excluye en toda la relación laboral, relación alguna de mandato, de dependencia o de representación, de tal forma que el Contratista y/o el personal a su cargo, no estarán sujetos a reglamentos, ni a otros factores de subordinación, razón por la cual no existe ni se genera entre ellos y el Contratante ninguna clase de relación o vínculo laboral. Las partes aquí contratantes declaran de buena fe que conocen suficientemente las normas legales que regulan la actividad del Contratista y que el contrato del que da cuenta el presente documento es de naturaleza estrictamente comercial, de tal forma que el Contratista y/o sus empleados o sub contratistas, no serán en ningún caso empleados ni trabajadores del Contratante.

**Sexta. – Clausula Penal:** En el evento que se presente incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones a su cargo previstas en este Contrato, deberá reconocer a favor de la otra parte a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del Contrato, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales a los cuales renuncia las partes, y sin perjuicio de la correspondiente indemnización de los perjuicios que tal incumplimiento cause a algunas partes.

**Séptima. – Cesión del Contrato:** Las Partes no podrán ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones provenientes del Contrato, salvo autorización previa y estricta de la otra.

**Octava. – Merito Ejecutivo:** El presente Contrato, así como las facturas derivadas de los servicios prestados presentan merito ejecutivo.

**Octava Primera. – Solución de Controversias:** Las partes realizaran sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente cualquier controversia, o reclamo que surja entre ellas con motivo de la interpretación, aplicación, cumplimiento, ejecución o terminación de este Contrato. Si a pesar de ello cualquiera de las partes considera que la controversia no puede solucionarse amigablemente en un periodo de treinta (30) días a través de negociaciones directas, las partes podrán acudir ante la jurisdicción ordinaria.

**Octava Segunda. – Domicilio Contractual y Notificaciones:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Castilla La Nueva (Meta). Para todos los efectos del presente Contrato, las partes serán notificadas en las siguientes direcciones:; El Contratista en la Cra 32 No. 58-03 (Villavicencio-Meta), teléfono 6601584.

**Parágrafo.** – Si alguna de las Partes cambia de lugar para recibir comunicaciones o notificaciones, así lo hará saber a la otra parte mediante aviso escrito entregado personalmente o dirigido por correo certificado a la dirección registrada en esta cláusula por la otra parte.

Para constancia de lo anterior, las Partes firman en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, el día (27) de mayo de (2023).

**Contratista**

**INGEGAR INGENIERIA SAS**
**NIT 900.055.611-1**
**R/L Graciela Maria Olarte Tapias**
**C.C 31.021.545 de Castilla La Nueva (Meta)**

**Contratante**

**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
**NIT 9.658.796-1**
**C.C 9.658.796 de Yopal (Casanare)**

**INGEGAR INGENIERIA S.A.S**

Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos
Nit. 900055611-1

Villavicencio, 10 de julio del 2024

Señores:
**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
**Ciudad**

**Asunto:** Disponibilidad para la prestacion de servicios de laboratorio

Respetados señores,

Por medio del presente me permito informar que **INGEGAR INGENIERÍA S.A.S** se encuentra con total disponibilidad para la prestación de sus servicios de laboratorio al señor **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.**

En espera de poder servirle, quedamos atento a cualquier duda

Cordialmente,

**Ing. HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY**
Especialista en ingeniería de fundación E.C.I
Gerente

Applus®

IQNet ISO/IEC 17021-1:2015
ES-CSG-001

Applus Colombia Ltda.
Bogotá D.C.
Calle 12 No. 69-46
PBX (1) 5441122 Ext. 92044
Fax (1) 4461231

Applus® ISO 9001 Systems Certification

Número ECCO-0204/14

Applus+ Colombia Ltda.

Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la Organización:

# INGEGAR INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 32 N°. 5B-03 Barrio La Vega, Villavicencio, Colombia, Suramérica.

Para las actividades de:

Servicio de consultoria en laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudio geotécnicos, diseños de pavimento y cimentaciones.

Es conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015

Fecha de Emisión: 6 de diciembre del 2022
Fecha de vencimiento del ciclo actual: 07 de Noviembre de 2025
Empresa certificada desde 08 de Noviembre de 2019.
Fecha de vencimiento de último ciclo: 07 de Noviembre de 2022
Fecha de finalización de auditoria de recertificación: 28 de octubre de 2022
Edición 2

JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS
Director certificación Colombia
B.U. certificación de sistemas

El presente certificado se considerará valido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte. cualquier verificación deberá realizarse directamente con APPLUS COLOMBIA.

# CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Por medio de la presente yo, **GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.021.545 de castilla la nueva, obrando en mi calidad de representante legal INGENGAR INGENIERIA S.A.S legalmente constituida con NIT: 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), me permito prestar los servicios para las actividades de consultoria de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el proyecto de Interventoría No. 978 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", representado legalmente por el Ing. **JORGE AUGUSTO RODRIGEZ REINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, desde el 27 de mayo de 2024 hasta que finalice su ejecución.

En constancia, se firma en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

**R/L GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS**
C.C 3.021.545 de castilla la nueva
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.055.611-1

## 10 CUADROS ANEXOS

- *10.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.*
- *10.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO.*
- *10.3 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA.*
- *10.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL*
- *10.5 CONTROL CORRESPONDENCIA*
- *10.6 CONTROL EQUIPOS CONTRATISTA*
- *10.7 CONTROL IMPLEMENTACION PMA*
- *10.8 CONTROL IMPLEMENTACION PMT*
- *10.9 CONTROL IMPLEMENTACION PLAN DE CALIDAD*

**10.1 Control estado general del tiempo.**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ | | |
| NIT: | NIT 901767420-0 | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° | 978 DE 2023 | | |
| OBJETO INTERVENTORÍA: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |
| NIT: | NIT 9658796-1 | | |

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**

**NOVIEMBRE DEL 2024**

| DIA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo en la mañana** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Soleado | X | X | | | | | | X | X | | X | X | X | | X | X | | X | X | X | | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Lluvias moderadas | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lluvias intensas | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| **Tiempo en la Tarde** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Soleado | X | X | | | X | X | X | | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Lluvias moderadas | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lluvias intensas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al dia 30 de noviembre de 2024**

Firma

**Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

**Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

**10.2 Control ensayos de laboratorio**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

JR

| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ | | |
| NIT: | NIT 901767420-0 | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA N° | 978 DE 2023 | | |
| OBJETO INTERVENTORÍA: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |
| NIT: | NIT 9658795-1 | | |

**RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO MES DE OCTUBRE DEL 2024**

| Fecha | Ensayo realizado por | Material | Nombre Prueba / Ensayo | Localización | Laboratorio | Norma / Especificación | Resultados | | Análisis de Resultados | Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | C / I* | | | | | | Rango Cumplimiento | Porcentaje Obtenido % | Cumple S/N | |
| 9/11/2024 | Interventoria | CONCRETO TRMIE 4000 PSI PARA PILOTES | RESISTENCIA A LA COMPRESION | C8753 Pilote 5 | INGEGAR INGENIERIA SAS | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 74,00% | SI | Cumple |
| 9/11/2024 | Interventoria | | | C8754 Pilote 5 | | NORMA: INV-E-410 | 14 dias (79-86) | 87,70% | SI | Cumple |
| 12/11/2024 | Interventoria | | | 10240 Pilote 6 | | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 67,00% | SI | Cumple |
| 12/11/2024 | Interventoria | | | 10241 Pilote 6 | | NORMA: INV-E-410 | 14 dias (79-86) | 84,10% | SI | Cumple |
| 13/11/2024 | Interventoria | | | 10243 Pilote 8 | | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 73,80% | SI | Cumple |
| 13/11/2024 | Interventoria | | | 10244 Pilote 8 | | NORMA: INV-E-410 | 14 dias (79-86) | 88,10% | SI | Cumple |
| 15/11/2024 | Interventoria | | | 10246 Pilote 1 | | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 73,80% | SI | Cumple |
| 18/11/2024 | Interventoria | | | 10300 Pilote 7 | | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 70,80% | SI | Cumple |
| 20/11/2024 | Interventoria | | | 10300 Pilote 2 | | NORMA: INV-E-410 | 7 dias (58-72) | 72,00% | SI | Cumple |

* Contratista / Interventor

En el presente periodo se tomo una muestra de concreto y se realizo las prueba de los especimenes que se anexan en el informe

Firma

**Nombre: JHONY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

**Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

**10.3 Control personal de Interventoria**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# CONTROL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL INTERVENTORIA

JR

| CONTRATO N° | 978 DE 2023 | | PROYECTO N° | BPIN 2023000000094 |
|---|---|---|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUERRAOTAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | | |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | | |
| NIT | NIT No 1.6958.799-1 | | | |
| CONTRATO INTERVENTORIA N | 978 DE 2023 | | | |
| SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA | IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA | | | |

| PLANILLA No | 9475122755 - 9475120489 | REFERENCIA DE PAGO | 2024112810482260298 2024112810483760283 | PAGO LABORADOS | 30 DIAS | PERIODO COMPRENDIDO ENTRE | a 30 DE NOVIEMBRE | a 30 DE NOVIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| Nombres y Apellidos | Cargo y/o oficio | Cedula | Tipo de Vinculación | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro | Asignación Salarial Según propuesta | % Dedicación propuesto | Días cotizados | APLICACIÓN Salud | % | Pensión | % | ARL | % | Caja de Compensación | % | Ingreso Base de Cotización Según Propuesto 30 días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jimmy Andres Torres Castro | Director Interventoria | 80.063.202 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 7.690.568,00 | 50% | 30,00 | $ 153.911,39 | 4% | $ 615.245,44 | 16% | $ 287.691,77 | 0,96% | $ 153.911,39 | 4% | $ 5.845.284,00 |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | Residente de Interventoria | 9.958.799 | Independiente | 27/9/2024 | | $ 5.805.213,00 | 100% | 30,00 | $ 736.151,82 | 12,5% | $ 944.934,08 | 16% | $ 411.022,82 | 0,96% | $ 116.104,26 | 2% | $ 5.805.213,00 |
| Flor Angela Narvaez Castro | Tecnologo en HSEQ | 1.121.891.798 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 3.334.768,00 | 50% | 30,00 | $ 80.580,36 | 4% | $ 346.791,44 | 16% | $ 118.249,92 | 0,96% | $ 66.695,36 | 4% | $ 1.667.384,00 |
| Karol Paola Santana Torres | Ingeniero Ambiental | 1.121.822.705 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 6.266.250,00 | 25% | 30,00 | $ 42.129,84 | 4% | $ 180.519,36 | 16% | $ 73.305,92 | 0,96% | $ 42.129,84 | 4% | $ 1.053.246,00 |
| Jimmy Andres Torres Castro | Ingeniero especialista en estructuras | 80.063.202 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 5.266.250,00 | 25% | 30,00 | $ 42.129,84 | 4% | $ 180.519,36 | 16% | $ 73.305,92 | 0,96% | $ 42.129,84 | 4% | $ 1.053.246,00 |
| Oscar Hernan Acevedo Ortegon | Topografo | 93.293.068 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 2.302.915,00 | 40% | 30,00 | $ 36.846,64 | 4% | $ 147.386,56 | 16% | $ 54.115,15 | 0,96% | $ 36.846,64 | 4% | $ 921.166,00 |
| Michell Vanessa Trujillo | Cadenero | 1.006.820.998 | Dependiente | 27/9/2024 | 9/11/2024 | $ 1.429.999,00 | 60% | 9,00 | $ 22.863,44 | 4% | $ 91.453,76 | 16% | $ 39.782,39 | 0,96% | $ 22.863,44 | 4% | $ 571.586,00 |
| Rafael Mauricio Pinto Bocanegra | Cadenero | 1.121.898.705 | Dependiente | 1/11/2024 | | $ 1.429.999,00 | 40% | 30,00 | $ 22.863,44 | 4% | $ 91.453,76 | 16% | $ 39.782,39 | 0,96% | $ 22.863,44 | 4% | $ 571.586,00 |
| Pedro Pablo Alfaro R. | Operario | 3.274.832 | Dependiente | 27/9/2024 | | $ 1.449.390,00 | 100% | 30,00 | $ 57.975,60 | 4% | $ 231.902,40 | 16% | $ 100.877,84 | 0,96% | $ 57.975,60 | 4% | $ 1.449.390,00 |
| | | | | | | | | TOTAL | $ 1.193.447,36 | | $ 2.730.894,56 | | $ 1.185.802,18 | | $ 983.416,66 | |

**Nota: Se acepta que el valor del IBC de la planilla aportada corresponde a la afectación de los días laborados, por lo anterior se realiza el siguiente cuadro el cual demuestra que el valor a cotizar es inferior al cotizado cumpliendo de esta forma las condiciones contractuales, así mismo los porcentajes determinados para salud del personal dependiente dicen corresponde a lo establecido como exenciones de acuerdo con el Estatuto Tributario, en el artículo 114-1.**

| NOMBRES Y APELLIDOS | IBC PROPUESTA 30 DIAS | DIAS LABORADOS | IBC PROPUESTA DIAS LABORADOS | IBC PLANILLA |
|---|---|---|---|---|
| Jimmy Andres Torres Castro | $ 5.845.284,00 | 30 | $ 5.845.284,00 | $ 5.845.284,00 |
| Jorge Augusto Rodriguez Reina | $ 5.805.213,00 | 30 | $ 5.805.213,00 | $ 5.805.213,00 |
| Flor Angela Narvaez Castro | $ 1.667.384,00 | 30 | $ 1.667.384,00 | $ 1.667.384,00 |
| Karol Paola Santana Torres | $ 1.053.246,00 | 30 | $ 1.053.246,00 | $ 1.053.246,00 |
| Jimmy Andres Torres Castro | $ 1.053.246,00 | 30 | $ 1.053.246,00 | $ 1.053.246,00 |
| Oscar Hernan Acevedo Ortegon | $ 921.166,00 | 30 | $ 921.166,00 | $ 921.166,00 |
| Michell Vanessa Trujillo | $ 571.586,00 | 30 | $ 571.586,00 | $ 571.586,00 |
| Pedro Pablo Alfaro R. | $ 1.449.390,00 | 30 | $ 1.449.390,00 | $ 1.449.390,00 |
| Rafael Mauricio Pinto Bocanegra | $ 571.586,00 | 30 | $ 571.586,00 | $ 571.586,00 |

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL SSO

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

**10.4 Control seguridad industrial**

# CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO N° | 519 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023000000000 |
| OBJETO | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUERMEYTAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | | |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |
| PERIODO DE EJECUCION | 01-11-2024 al 30-11-2024 | N° DE PAGO ACTUAL | 5 |

## CRITERIO DE EVALUACION SIG DE INTERVENTORIA

Cumple si valor correspondiente de la columna "criterio de calificación" ubicado en cuanto los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el criterio del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos) y E. No aplica el item.

| ITEM | DOCUMENTACION BASICA LEGAL DE INTERVENTORIA | CRITERIO DE CALIFICACION A (10) | B (5) | C (3) | D (0) | E N.A |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Tiene copia vital (carpeta de Afiliaciones (Interno) y seguro? (6 días) ARP, EPS y AFP | | | x | | |
| 2 | Existe el Registro de visita para los personal en cursos y capacitacion | x | | | | |
| 3 | Existen inspecciones y registros preoperacionales de Herramientas, EPP | | x | | | |
| 4 | Existe un panorama de riesgo actualizado acorde a las actividades | | | x | | |
| 5 | Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, respaldo, ingreso y firmado por el representante legal de la empresa | x | | | | |
| 6 | Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.) | | | | | x |
| 7 | Se poseen procedimientos de trabajo en el con encuentran identificadas las actividades criticas con sus riesgos y controles | | x | | | |
| 8 | Se cuenta con el plan de emergencias para actividades criticas y en general con consideración al entorno de la actividad desarrollada | | x | | | |
| 9 | El personal cuenta con un programa de inducción en HSEQ/T, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo (divulgación de procedimientos) | x | | | | |
| | SUBTOTAL | 20 | 10 | 6 | 0 | 1 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50- NA) | 83% | | | | |
| ITEM | GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
| 10 | Esta la zona de trabajo limpia, ordenada en ventana | | x | | | |
| 11 | Las unidades sanitarias fijas o portátiles están limpias | x | | | | |
| 12 | Están delimitados y organizados el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final | | | | | x |
| 13 | Está delimitado y organizado el almacenamiento provisional de material aprovechable de bolsa verde | | | | | x |
| 14 | Los equipos y herramientas están organizados | | | | | x |
| 15 | las herramientas de trabajo están cubiertas y protegidas | | | | | x |
| 16 | El sitio de trabajo esta en orden y aseo | x | | | | |
| | SUBTOTAL | 20 | 5 | 0 | 0 | 4 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(15-NA) | 83% | | | | |
| ITEM | GESTION DEL PELIGRO | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
| 17 | Las intervenciones son seguras (acordes a 1 metro de la orilla o más según probabilidad) | x | | | | |
| 18 | La excavación cuenta con señales, pasos firmes, señalización, se hace entibado o se inclina talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica | | | | | x |
| 19 | Herramientas en excavación en áreas reducidas, que generen algún tipo de riesgo al personal | | | | | x |
| 20 | Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garantizan la comunicación integral en caso de necesidad | x | | | | |
| 21 | Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas (equipos gases) | | | | | x |
| 22 | Los equipos tienen guardas de seguridad ( Ramp, resguardos, etc. ) | | | | | x |
| 23 | Se cuenta con equipos de rescate en alto para trabajos en altura en espacios confinados | | x | | | |
| | SUBTOTAL | 20 | 5 | 0 | 0 | 3 |
| | Valor % Obtenido (A+B+C)/(15-NA) | 83% | | | | |
| ITEM | PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
| 24 | Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y número de trabajadores expuestos | x | | | | |
| 25 | Se tienen brigadas y entrenamiento en el plan de emergencias e trabajadores y vecinales | x | | | | |
| 26 | Los vehículos están ubicados adecuadamente en el sitio y no transportan personal sin autorizar y señalado | | x | | | |
| 27 | La ruta de evacuación está debidamente señalizada y el personal sabe entrar en la situación del punto de encuentro | | x | | | |
| 28 | La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado | | x | | | |
| 29 | Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico | x | | | | |
| | SUBTOTAL | 20 | 15 | 0 | 0 | 0 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA) | 75% | | | | |

| ITEM | ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | CRITERIO DE CALIFICACION A (10) | B (5) | C (3) | D (0) | E N.A |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor | x | | | | |
| 35 | El personal cuenta con dotación adecuada | x | | | | |
| 36 | Cuenta de seguridad con dotar para trabajo en altura | x | | | | |
| 37 | Se cuenta con botiquines | | | x | | |
| 38 | Estas de casco en buen estado con portaferretes | x | | | | |
| 39 | Botas de cuero en buen estado con punta reforzada | x | | | | |
| 40 | Protección respiratoria adecuada para la labor | | x | | | |
| 41 | Camisa manga larga y pantalón en buen estado | x | | | | |
| 42 | Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras | x | | | | |
| 43 | Cuenta con protección auditiva adecuada para la labor | x | | | | |
| 44 | se cuenta en campo con elementos de protección de personal para intervención según necesidad | x | | | | |
| 45 | El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar | x | | | | |
| | SUBTOTAL | 100 | 5 | 3 | 0 | 0 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(105-NA) | 95% | | | | |

| ITEM | MEDICINA PREVENTIVA | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores, los ingresos (Ingreso realizado por medico especialista en conformación "Capacitación" del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo | x | | | | |
| 47 | | x | | | | |
| 48 | Existen botiquines de primeros y equipo con el contenido de conformidad con el Artículo 27 de la Ley 55 de 1993 | | | | | x |
| | SUBTOTAL | 20 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA) | 100% | | | | |
| ITEM | SEÑALIZACION CUMPLIMIENTO DE INTERVENTORIA | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
| 49 | Se encuentran delegadas con advertencias de peligro e inst posibles personales | | | x | | |
| 50 | Se cuenta con avisos preventivos, como: demarcación con cinta peligro, identificando equipamientos, trabajos en vías, etc. | x | | | | |
| 51 | Cierre, Protección a señalización las zanjas existentes en las estructuras o pozos | x | | | | |
| 52 | Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo | x | | | | |
| 53 | Las áreas de trabajo están identificadas y bien antes de ejecución | x | | | | |
| | SUBTOTAL | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA) | 80% | | | | |




| | COMPONENTE | % ponderado | 10 | 5 | 3 | 0 | N.A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DOCUMENTACION EN CAMPO | 64% | 10 | 15 | 0 | 0 | 1 |
| 2 | ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | 95% | 100 | 5 | 3 | 0 | 0 |
| 3 | GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA | 83% | 20 | 5 | 0 | 0 | 4 |
| 4 | MEDICINA PREVENTIVA | 100% | 20 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 5 | GESTION DEL PELIGRO | 83% | 20 | 5 | 0 | 0 | 4 |
| 6 | SEÑALIZACION | 80% | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | 75% | 20 | 15 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO DE AUDITORIA GESTION EN CAMPO | | | 330 | 60 | 3 | 0 | 10 |
| ALTO | MEDIO | BAJO | 83,13% | | | | |
| X | | | | | | | |

CONTRATISTA
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA
Nombre: YUDI ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL SST

CONTRATISTA
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

**10.5 Control correspondencia**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

JR

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ | | |
| NIT: | NIT 901707420-0 | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA | 978 DE 2023 | | |
| OBJETO INTERVENTORÍA: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |

**RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**

| FECHA | # OFICIO | ASUNTO | ENVIA | RECIBE |
|---|---|---|---|---|
| 12 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-123 | Radicación de informe semanal No 22 y 23 | interpuentechichimene@gmail.com | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| 12 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-124 | Solicitud plan de contingencia por atraso del contrato de obra | interpuentechichimene@gmail.com | consorciopacacia.info23@gmail.com; infraestructura@acacias.gov.co; cristhian.f9393@gmail.com |
| 12 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-125 | Reiteración de obligaciones generales, especificas y multas establecidas contractualmente | consorciopacacia.info23@gmail.com; | consorciopacacia.info23@gmail.com; infraestructura@acacias.gov.co; cristhian.f9393@gmail.com |
| 13 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-126 | Radicación de informe No 5 de obra, y Radicación de informe No.5 de inter e obra | consorciopacacia.info23@gmail.com; | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| 18 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-127 | Radicación comité de obra No 26 y 27 | interpuentechichimene@gmail.com; | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| 22 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-128 | Radicación de informes semanales No 24 y 25 del contrato de obra 929 DE 2023 | interpuentechichimene@gmail.com | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| 25 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-129 | Reiteración solicitud plan de contingencia por atraso, programación actividades de descabece de pilotes y demolición puente | consorciopacacia.info23@gmail.com; | consorciopacacia.info23@gmail.com; infraestructura@acacias.gov.co; cristhian.f9393@gmail.com |
| 28 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-129 | Radicación de informe semanal No 26 del contrato de obra 929 DE 2023 | interpuentechichimene@gmail.com; | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| 28 de noviembre de 2024 | CI- OCA-978.2023-130 | Solicitud del borrado de ejecución en el cargue del aplicativo GESPROY del contrato de obra No. 929 DE 2023 | interpuentechichimene@gmail.com; | infraestructura@acacias.gov.co; consorciopacacia.info23@gmail.com; cristhian.f9393@gmail.com |
| | | | | |

**Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con Corte al día 30 de noviembre de 2024**

Firma

**Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

**Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

**10.6 Control equipos**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# CONTROL EQUIPOS DEL CONTRATISTA

JR

| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISIO MORA GUTIERREZ | | |
| NIT: | NIT 901767420-0 | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° | 978 DE 2023 | | |
| OBJETO INTERVENTORÍA: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA: | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |
| NIT: | NIT 9658796-1 | | |

| | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MES DE NOVIEMBRE 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| Motoniveladora | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Retroexcavadora | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vibrocompactador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Volquetas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | |
| Piloteadora | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Excavadora | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Vehículo pick up | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Herramienta menor | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Equipos de topografía | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Equipo de soldadura | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| Motobomba | X | X | | | X | X | | X | X | | | X | X | | X | | | | X | X | X | X | | | | X | | X | X | X |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 30 de noviembre de 2024**

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

## 10.7 Control implementación plan de manejo ambiental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

JR

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO N° | 029 EJE 2022 | PROYECTO N° | BPIN 2021680060004 |

| | |
|---|---|
| OBJETO PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA BVL. FRANCISCO MORA GUTIERREZ |
| NIT | NIT 901.747.455-0 |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA N° | 079 DE 2023 |
| OBJETO INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA GUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |
| PERIODO IMPLEMENTACIÓN: | 01/11/2024 a 30/11/2024 |

## ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

| Permisos: Ambiental y otros | Aplica | Número y fecha de acto administrativo (que otorga el permiso | Estado de cumplimiento requerimientos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Permiso de ocupación de cauces | SI | PS-GJ. 1.2.6.23.2235 Hasta el 10 de octubre de 2024 | En ejecución | Se radico solicitud de prorroga por parte de la entidad contratante |
| Permiso de aprovechamiento forestal | NO | | | No aplica al proyecto |
| Permiso de vertimientos | NO | | | No aplica al proyecto |
| Permiso de concesión de aguas | NO | | | No aplica al proyecto |
| Autorización de sitios de disposición final de sobrantes | SI | | Pendiente de entrega de autorización del predio | Se ha dispuesto el material sobrante de descapote, en un predio privado el cual cuenta con autorización. |
| Permiso de emisiones atmosféricas | NO | | | No aplica al proyecto |
| Permiso de explotación de materiales | NO | Concesión minera No 19089 para extracción y transporte de material granular. Río Guayuriba vigencia hasta el 29 de diciembre de 2030. Licencia ambiental Resolución No PS-GJ-1.2.6.013.1941 para extracción y transporte de material granular. Río Guayuriba, vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030 | | Se ha aportado documentación de la mina que suministrara material granular |
| Permiso de cierres temporales de vías | NO | | No se han realizado cierres viales | No se ha ejecutado obras que requieran cierres viales |
| Pago de tasas y/o regalías | NO | | | No aplica al proyecto |
| Permiso de trabajos nocturnos | NO | | | No aplica al proyecto |
| Otro (cual) | NO | | | |

## VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

| Programa ambiental | Aplica | Cumplimiento de metas % | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental | SI | 50% | Se han ejecutado actividades de acuerdo al Plg ambiental General Ajustado presentado y avalado por interventoria |
| Manejo integral de residuos sólidos | SI | 0% | La ejecución de obra no ha generado residuos sólidos |
| Manejo integral de materiales de construcción | SI | 20% | Los materiales de construcción generados se le dado manejo adecuado según PMA |
| Explotación fuentes de materiales | SI | 0% | No se ha suministrado material ni explotación de estos para la ejecución de la obra |
| Manejo integral de aguas y residuos líquidos | SI | 10% | La ejecución de obra no ha generado residuos sólidos y se ha dado un manejo adecuado a las aguas existentes |
| Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas | SI | 0% | No se ha presentado erosión ni afectaciones de estabilidad de taludes y/o laderas |
| Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal | SI | 100% | El lugar de acopio de material es ubicado en un predio privado en tenencia con la ejecución del proyecto |
| Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto | N/A | 0% | El contrato no establece ejecución en plantas para fabricación de concreto y/o asfalto, ya que se compran a proveedores autorizados por la corporación ambiental |
| Manejo de maquinaria, equipos y vehículos | SI | 90% | El manejo y control de los equipos y vehículos ha sido acorde a lo establecido en el PMA del proyecto |
| Manejo de Vegetación | SI | 0% | No se ha presentado afectación a la vegetación de la zona |
| Manejo de fauna | SI | 0% | No se ha presentado afectación a la fauna de la zona |
| Protección de fauna | SI | 0% | Se han tomado todas las medidas y precauciones que garanticen la protección de fauna |
| Protección de áreas sensibles | SI | 0% | No se presentan áreas sensibles ambientalmente del proyecto |
| Plan de Gestión Social | SI | 60% | Se ha implementa el plan de gestión social de acuerdo a las necesidades del proyecto |
| Programa de higiene y salud ocupacional | SI | 100% | Se ha dado cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo según documento enviado |
| Otros | SI | 100% | Se ha cumplido lo establecido en el PMA |

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA; de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato.

# INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO N°** | 926 DE 2022 | **PROYECTO N°** | BPIN 20191930080004 |
| OBJETO PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA NIL. FRANCISO MORA GUTIERREZ | | |
| NIT | NIT 901767420-0 | | |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA N° | 978 DE 2023 | | |
| OBJETO INTERVENTORIA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS | | |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA | | |
| **PERIODO IMPLEMENTACIÓN:** | 01/11/2024 a 30/11/2024 | | |

## RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE AREAS INTERVENIDAS

| | |
|---|---|
| Cumplio con los requerimientos para la entrega de áreas intervenidas? | N/A |
| Localización | N/A |
| No. de individuos sembrados | N/A |
| Estado fitosanitario de los individuos | N/A |
| | N/A |
| Area empradizada (m²) | N/A |

Observaciones: No se requirio la restauracion de areas intervenidas, sin embargo se evaluara el impacto durante la ejecucion de la obra para lo cual obligar al contratista a su recuperacion si existe afectacion.

## TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS

| Tratamiento Autorizado | EJECUTADO | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | Aplica | unidad | Localización | Periodo | |
| Tala | NO | | | | |
| Poda | NO | | | | |
| Otro, cual? | N.A | | | | |

## SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES

| Material | Volumen dispuesto (m³) | Nombre de Sitio de disposición |
|---|---|---|
| Sobrante de excavación | 144 | Finca los cerezos |

## MONITOREOS

| MONITOREOS | Aplica | N° | Periodo | Requerimientos Cumplidos |
|---|---|---|---|---|
| AGUA | NO | | | |
| AIRE | NO | | | |
| RUIDO | N.A | | | |
| VEGETACION | NO | | | |

## INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS

| | |
|---|---|
| Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del proyecto | NO |
| Nombre | NO |
| Tipo de intervención | NO |
| Medidas para su recuperación | NO |

## PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE

RADICAR MEDIDAS DE MANEJO DEL PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Cuáles?

## CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA DAR CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN CUANTO A LOS PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS DE OCUPACION DE CAUCE

Firma

**Nombre: DIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

**Nombre: KAROL PAOLA SANTANA TORRES**
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

10.8 Control implementación plan de manejo de trafico

# ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| OBJETO PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISCO MORA GUTIERREZ |
| NIT | NIT 901767420-0 |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° | 978 DE 2023 |
| OBJETO INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |

| PERIODO DE INSPECCIÓN: | 01/11/2024 a 30/11/2024 |
|---|---|

**SUELO**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | Capacitación Personal | X | | SI | 5 | Se ha capacitado personal |
| | Separación y clasificación | | X | SI | 2 | No s eha dado cumplimiento |
| | Disposición Final | X | | SI | 5 | Se ha dispuesto en sitios autorizados |
| | Programación de retiro | X | | SI | 3 | No se ha dado cumplimiento |
| | Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas | X | | SI | 0 | No se ha manejado sustancias peligrosas |
| | Limpieza interna y externa de la obra | X | | SI | 4 | Se mantiene en buena limpieza |
| | Almacenamiento de materiales y combustibles | X | | SI | 4 | Se cumple almacenaminto lejos de contaminantes |
| | Campamento | X | | SI | 6 | Disponen de campamento cercano a la obra |
| | Manejo de Vegetación | X | | SI | 0 | No se ha intervenido |
| | Estabilidad de Taludes | | | NO | 0 | No se ha afectado |
| Calificacion: | Buena: 4,6 - 6 | Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | SUMATORIA | 29 | |
| | | | | PROMEDIO | 2,9 | |

**AGUA**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE VERTIMIENTOS | Capacitación Personal | | X | SI | 4 | Se ha capacitado el personal |
| | Manejo Escorrentía | | X | NO | 0 | No es necesario dicho manejo |
| | Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas. | | X | SI | 0 | No se ha implementado la proteccion por sustancias |
| | Medidas de contingencia | | X | SI | 0 | No se ha realizado entrega |
| | Zonas de trabajo secas | | X | SI | 0 | No se han definido, dichas zonas |
| | Manejo nivel freático | | X | SI | 5 | Manejado con bombas mecanicas |
| | Separación y clasificación de vertimientos | | | NO | 0 | No se ha requerido para el proyecto |
| | Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas) | | | NO | 0 | No es requerido para el proyecto |
| Calificacion: | Buena: 4,6 - 6 | Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | SUMATORIA | 9 | |
| | | | | PROMEDIO | 1,1 | |

| RESOLUCIONES | | NUMERO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| CONCESIÓN DE AGUAS | | N.A. | |
| CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS | | N.A. | |
| OCUPACIÓN DE CAUCE | Permiso ocupación de cauce Del caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias | PS-GJ. 1.2.6.23.2238 | HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024 |

**AIRE**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| | Capacitación Personal | | X | SI | 4 | Se ha capacitado personal |
| | Humedecimiento de áreas de trabajo | | | N/A | 0 | No ha sido requerido |
| | Cubrimiento de acopios de materiales | X | | SI | 4 | Se protejen con plasticos los aceros acopiados |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

JR

| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| OBJETO PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ |
| NIT | NIT 901767420-0 |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° | 978 DE 2023 |
| OBJETO INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO | Uso de mallas protectoras | | X | SI | 4 | Se ha implementado |
| | No exceder volúmenes del volcó de los camiones | X | | SI | 5 | Se ha trasnportado material |
| | Olores desagradables | X | | SI | 6 | No se ha presentado |
| | Aseo Interno y externo de la obra | X | | SI | 5 | Se ha contado con limpieza |
| | Uso de equipos en buen estado | X | | SI | 5 | La maquinaria utilizada cumple |
| | Apantallamiento sonoro del área | | X | N/A | 0 | No aplica para el proyecto |
| | Planificación de horarios de trabajo | | X | SI | 6 | Se tiene definidos horarios |
| | Medidas de Contingencia | | X | SI | 4 | No se ha capacitado personal, ni se ha informado el plan |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 | Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | SUMATORIA | 43 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,91 | |

**CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACION | OBSERVACION |
| CUIDADOS AMBIENTALES | Programa de manejo y almacenamiento de materiales | | X | SI | 3 | No se ha iniciado ejecución física de obra |
| | Almacenamiento adecuado de combustibles | X | | SI | 3 | Se cuenta con bodega retirada del cualquier posible afectacion |
| | Localización y señalización en el Campamento | X | | SI | 6 | Cuenta con cercania a la obra toiene deficiente señalizacion |
| | Elementos de seguridad, botiquin, camilla, extintor entre otros | X | | SI | 6 | Cuenta con elementos de seguridad y atencion |
| | Obras de contención | | X | N/A | 0 | No es requerido para el proyecto |
| | Capacitación del Personal | | X | SI | 4 | No se ha capacitado personal |
| Calificación: | Buena: 4,6 - 6 | Aceptable: 2,6 - 4,5 | Deficiente: 0 - 2,5 | SUMATORIA | 22 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,67 | |

**SEÑALIZACIÓN**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | | CALIFICACION | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACION | OBSERVACION |
| AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN | Capacitación Personal | X | | SI | 4 | Se han dado capacitaciones y charlas |
| | Demarcación del perimetro | X | | SI | 6 | Se tiene cerramiento y aislamiento del area de trabajo. |
| | Zonificación de la obra | X | | SI | 5 | Se tiene zona de operatividad y zona de administracion. |
| | Lona de Cerramiento | X | | SI | 5 | Se tiene cerramiento con lona en un 80 % del perimetro. |
| | Cinta de Reflectiva | X | | SI | 5 | Los elementos de señalizacion cuentan con cinta reflectiva |
| | Señales Informativas y preventivas | X | | SI | 6 | Se tiene señalización preventiva en toda el area y de aproximacion. |
| | Uso de Paleteros | X | | SI | 6 | Permanecen dos controlasdores viales |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

JR

| CONTRATO N° | 929 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| OBJETO PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO ACACIA RAL. FRANCISO MORA GUTIERREZ |
| NIT: | NIT 901767420-0 |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA N° | 978 DE 2023 |
| OBJETO INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Iluminación Nocturna | | X | SI | 3 | Cuenta con iluminacion nocturna |
| | | | | SUMATORIA | 40 | |
| | | | | PROMEDIO | 5 | |

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

## GESTIÓN SOCIAL

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD | Capacitación Personal | | X | SI | 1 | No se ha capcitado personal |
| | Dotación de elementos de protección personal | X | | SI | 6 | Se ha entregado elementos de EPP |
| | Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional | X | | SI | 6 | Se cuenta con plan aprobado |
| | Espacio para peticiones, quejas y reclamos | X | | SI | 5 | Se ha dispuesto oficina para ello |
| | Programa de información a la comunidad | X | | SI | 5 | Se cuenta con oficina en campamento |
| | Socializaciones | X | | SI | 6 | Se ha realizaod socializacion del proyecto |
| | | | | SUMATORIA | 29 | |
| | | | | PROMEDIO | 4,8333 | |

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

## MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | Capacitación del Personal | X | | SI | 5 | Se ha capacitado el operador |
| | Mantenimiento Preventivo | X | | SI | 6 | Se ha realizado mantenimientos preventivos a la maquinaria |
| | Definición de Horarios de trabajo | X | | SI | 6 | se han definido los hocarios |
| | Ficha de control de actividades | X | | SI | 4 | Se lleva el control de actividades |
| | Uso de equipos en buen estado, Certificados | X | | SI | 5 | La maquiaria esta en buen estado |
| | Elementos de protección personal | X | | SI | 6 | Se cuenta con EPP |
| | Extintores | X | | SI | 6 | Se tiene disponibilidad de extintores |
| | Medidas de Contingencia | X | | SI | 6 | No se ha programado medidas |
| | | | | SUMATORIA | 43 | |
| | | | | PROMEDIO | 5,375 | |

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

## MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACION | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS | Capacitación del Personal | | X | SI | 1 | Ni se ha capacitado personal |
| | Mantenimiento Preventivo | X | | SI | 5 | Se ha realzado mantenimiento de volquetas y excavadora |
| | Definición de Horarios de trabajo | X | | SI | 3 | Se han definido horarios de cargue |
| | Ficha de control de actividades | | X | SI | 0 | No se cuenta con fichas |
| | Uso de equipos en buen estado, Certificados | X | | SI | 5 | Se cuenta con equipos en buen estado |
| | Elementos de protección personal | X | | SI | 6 | El personal cuenta con elementos |
| | Extintores | X | | SI | 6 | Se cuenta con extintores |

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

JR

| CONTRATO N° | 920 DE 2023 | PROYECTO N° | BPIN 2023500060004 |
|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| OBJETO PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ |
| NIT | NIT 901767420-0 |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA N° | 978 DE 2023 |
| OBJETO INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| CONTRATISTA | JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Medidas de Contingencia | | X | SI | 0 | No se ha entregado |
| | Volumen de material (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| | Volumen de excavación (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| | Volumen de demolición (m3) | | X | SI | 0 | No se ha realizado demolicion |
| | Volumen de tierra (m3) | X | | SI | 5 | Se ha cuantificado material |
| | | | | SUMATORIA | 41 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,42 | |

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

| DOCUMENTACIÓN | NUMERO | |
|---|---|---|
| REGISTRO PROVEEDOR: | NO SE HA REALIZADO ENTREGA | |
| RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ESCOMBRERA: | NO SE HA REALIZADO ENTREGA | |

**MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES**

| COMPONENTE | MEDIDAS DE MITIGACION | PRESENTA | | CALIFICACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | APLICA | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES | Capacitación Personal | | X | SI | 0 | No se ha presentado |
| | Dotación de elementos de protección personal | X | | SI | 5 | Se cuenta con elementos de EPP |
| | Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional | X | | SI | 4 | Se cuenta con manual aprobado |
| | Espacio para peticiones, quejas y reclamos | X | | SI | 5 | Se cuenta en oficina con espacio para la comunidad |
| | Programa de información a la comunidad | X | | SI | 6 | Se cuenta con constante coomunicacion |
| | Socializaciones | X | | SI | 6 | Se han realizado socializaciones |
| | Arboles talados | | X | N/A | 0 | |
| | Arboles podados | | X | N/A | | |
| | Arboles bloqueados | | X | N/A | | |
| | Arboles sembrados | | X | N/A | | |
| | | | | SUMATORIA | 26 | |
| | | | | PROMEDIO | 3,714 | |

Calificación: Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5

| RESULTADO DE LA GESTION EN CAMPO | PUNTAJE | % | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| | 30,52 | 56,5 | Aceptable |

**OBSERVACIONES GENERALES**

EL CONTRATISTA HA IMPLEMENTADO DURANTE EL RPESENTE PERIODO LAS RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO A LOS TRABAJOS A REALIZAR, HA IMPLEMENTADO CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS REALIZADAS

Firma

**Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

**Nombre: KAROL PAOLA SANTANA TORRES**
PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA

**10.9 Control implementación plan de calidad**